



Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Presupuestos, Programación y Fondos Europeos

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE LA REGIÓN DE MURCIA 2000-2006



ÍNDICE GENERAL

1. Principales Orientaciones Estratégicas del Plan Estratégico de la Región de Murcia.....	10
2. Directrices para la consecución del Desarrollo Sostenible de la Región de Murcia.....	20
3. Los Puntos Críticos del desarrollo económico social de la Región de Murcia.....	34
3.1 Punto Crítico 1: Adaptación de las Infraestructuras Básicas de Transporte y Comunicaciones.....	36
Línea Estratégica 1.1: Mejorar las infraestructuras viarias	39
Plan de Acción 1.1.1 Completar la red viaria básica de autovías en curso.....	40
Plan de Acción 1.1.2 Nuevas necesidades viarias básicas.....	43
Plan de Acción 1.1.3 Conservar, mejorar y ampliar la red autonómica de conexiones intercomarcales, y las rondas de acceso.....	47
Plan de Acción 1.1.4 Mejoras en la red de caminos rurales	52
Plan de Acción 1.1.5 Plan Metropolitano de Transporte de Murcia.....	53
Plan de Acción 1.1.6 Potenciar la Intermodalidad del Transporte.....	55
Plan de Acción 1.1.7 Fomento del Transporte por Carretera.....	58
Línea Estratégica 1.2: Modernizar y ampliar las infraestructuras ferroviarias	59
Plan de Acción 1.2.1 Conexión con la red nacional de Alta Velocidad (220 Km./hora)	60
Plan de Acción 1.2.2 Modernización de la red ferroviaria actual	62
Plan de Acción 1.2.3 Modernización y ampliación del trazado de la actual línea FEVE.....	64
Línea Estratégica 1.3: Mejorar las comunicaciones aéreas	66
Plan de Acción 1.3.1 Aeropuerto Regional para el Tráfico Interregional.....	66
Línea Estratégica 1.4: Mejorar las comunicaciones marítimas	67
Plan de Acción 1.4.1 Modernización y potenciación del Puerto de Cartagena.....	67
Plan de Acción 1.4.2 Plan de adecuación del resto de puertos	70
Línea Estratégica 1.5: Infraestructuras de Comunicación.....	72
Plan de Acción 1.5.1 Ampliación y mejora de las infraestructuras de comunicación.....	72
3.2 Punto Crítico 2: Respeto al Medio Ambiente.....	75
Línea Estratégica 2.1: Saneamiento integral del río Segura y afluentes.....	80
Plan de Acción 2.1.1 Adaptación a la regulación normativa	82
Plan de Acción 2.1.2 Plan de saneamiento de aguas residuales de origen urbano.....	83
Plan de Acción 2.1.3 Plan de depuración de aguas residuales de origen industrial	84
Plan de Acción 2.1.4 Mantenimiento de un caudal ecológico	87



Línea Estratégica 2.2: Regeneración de áreas naturales degradadas88

Plan de Acción 2.2.1 Regeneración de la playa y bahía de Portmán.....	88
Plan de Acción 2.2.2 Recuperación de la Sierra Minera.....	89
Plan de Acción 2.2.3 Rehabilitación de suelos contaminados.....	91
Plan de Acción 2.2.4 Plan Especial de Recuperación de la Cubierta Vegetal y Mantenimiento del Suelo.....	92
Plan de Acción 2.2.5 Saneamiento del Mar Menor y el litoral sur	93
Plan de Acción 2.2.6 Gestión Integral del Espacio Lagunar Costero del Mar Menor	95

Línea Estratégica 2.3: Conservación de la biodiversidad.....97

Plan de Acción 2.3.1 Diseño y Elaboración de la Estrategia Regional para la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica.....	99
Plan de Acción 2.3.2 Plan Director de Planificación y Gestión de Espacios Naturales Protegidos, Zonas de Especial Conservación y Zonas de Especial Protección para las Aves	102
Plan de Acción 2.3.3 Programa de prevención de incendios forestales	104
Plan de Acción 2.3.4 Plan de adecuación de playas y protección del litoral.....	106
Plan de Acción 2.3.5 Programa de prevención y lucha contra la erosión y la desertificación. Gestión Forestal	109
Plan de Acción 2.3.6 Programa de conservación de Zonas Húmedas, Vida Silvestre y Ecosistema Marino	111

Línea Estratégica 2.4: Búsqueda del desarrollo sostenible potenciando sistemas y tecnologías limpias 111

Plan de Acción 2.4.1 Mantenimiento y potenciación de la red de alerta medioambiental..	111
Plan de Acción 2.4.2 Potenciación, conservación y racionalización de los recursos pesqueros	113
Plan de Acción 2.4.3 Programa de adecuación medioambiental de las empresas	115
Plan de Acción 2.4.4 Programa agroambiental.....	117

Línea Estratégica 2.5: Gestión de residuos 119

Plan de Acción 2.5.1 Plan de Gestión de Residuos Peligrosos	119
Plan de Acción 2.5.2 Plan de Gestión de Residuos Urbanos	119
Plan de Acción 2.5.3 Plan de Gestión de Residuos Inertes	120
Plan de Acción 2.5.4 Plan de Gestión de Residuos Agropecuarios	121

Línea Estratégica 2.6: Concienciación medioambiental..... 122

Plan de Acción 2.6.1 Fomento de conductas responsables en materia de calidad ambiental en las empresas y en la sociedad murcianas	123
Plan de Acción 2.6.2 Programa de coordinación y corresponsabilidad entre la Administración y agentes económicos implicados	124
Plan de Acción 2.6.3 Programa de validación del cumplimiento de la normativa medioambiental.....	125



Línea Estratégica 2.7: Investigación y desarrollo en materia de medioambiente	128
Plan de Acción 2.7.1 Potenciación del Centro Tecnológico del Medio Ambiente.....	128
Plan de Acción 2.7.2 Programa de adaptación de la Región a los impactos del cambio climático	129
Plan de Acción 2.7.3 Plan de Implantación de Tecnologías de Información y Seguimiento del Medio Ambiente Regional.....	130
Línea Estratégica 2.8: Protección del medioambiente urbano	131
Plan de Acción 2.8.1 Plan de minimización de contaminación acústica y atmosférica	132
Línea Estratégica 2.9: Seguridad Agroalimentaria.....	133
Plan de Acción 2.9.1 Mejora de la Sanidad Animal y Vegetal.....	133
3.3. Punto Crítico 3: Formación Adaptada al Modelo de Desarrollo Económico y Social.....	138
Línea Estratégica 3.1: Favorecer la total implantación del sistema educativo actual y prepararse para el futuro	142
Plan de Acción 3.1.1 Cobertura y financiación de la demanda de escolarización infantil en el tramo de 0 a 6 años y de la educación primaria	143
Plan de Acción 3.1.2 Completar el mapa de centros de educación secundaria.....	145
Plan de Acción 3.1.3 Programa piloto de nuevas tecnologías aplicadas a la educación primaria y secundaria.....	146
Plan de Acción 3.1.4 Educación Especial	148
Línea Estratégica 3.2: Incrementar la oferta educativa no universitaria para garantizar una atención especial a la diversidad.....	149
Plan de Acción 3.2.1 Programa de Formación de Adultos para facilitar el acceso a la oferta educativa primaria y secundaria y posibilitar el acceso a sucesivas etapas del sistema educativo	151
Plan de Acción 3.2.2 Potenciar la Universidad de Mayores (Universidad de la Experiencia)	152
Plan de Acción 3.2.3 Potenciar la formación musical, artística y de idiomas.....	153
Plan de Acción 3.2.4 Garantía Social en educación de jóvenes de 16 a 21 años.....	154
Línea Estratégica 3.3: Favorecer la calidad en la enseñanza.....	156
Plan de Acción 3.3.1 Mantener una política de becas que permita asegurar el acceso universal a la educación.....	156
Plan de Acción 3.3.2 Programa de Formación Permanente del Profesorado	157
Plan de Acción 3.3.3 Definición de un Programa de Evaluación y Control de la Calidad de la Enseñanza.....	158
Plan de Acción 3.3.4 Potenciación de los Gabinetes de Orientación como unidades de atención, información y tutela para alumnos y familias para el desarrollo de las carreras formativas	159



Línea Estratégica 3.4: Apoyar un sistema universitario de calidad.....	161
Plan de Acción 3.4.1 Programa de mejora en la dotación de servicios e infraestructuras de la Universidad de Murcia, de la Universidad Politécnica de Cartagena y del Campus de Lorca	161
Línea Estratégica 3.5: Favorecer una formación aplicada a las demandas del mercado	166
Plan de Acción 3.5.1 Establecer un criterio de selección de las titulaciones universitarias de la Región en función de las necesidades del mercado y del tejido productivo	167
Plan de Acción 3.5.2 Realizar un Diagnóstico sobre las necesidades de la Formación Profesional.....	168
Plan de Acción 3.5.3 Potenciar la Formación Profesional aplicada a los sectores productivos de la Región.....	168
Línea Estratégica 3.6: Promover la formación, las relaciones laborales y el empleo en la Región de Murcia.....	171
Plan de Acción 3.6.1 Potenciar el Instituto para la Formación de la Región de Murcia.....	171
Plan de Acción 3.6.2 Creación del Servicio de Empleo de la Región de Murcia.....	172
Plan de Acción 3.6.3 Desarrollar el Plan de Formación	172
Línea Estratégica 3.7: Potenciar un marco socio-laboral adecuado en la Región de Murcia.....	174
Plan de Acción 3.7.1 Impulsar el desarrollo del Consejo Asesor Regional de Relaciones Laborales	174
Plan de Acción 3.7.2 Potenciar la prevención de riesgos laborales	175
Línea Estratégica 3.8: Potenciar las medidas de apoyo a la creación de empleo.....	176
Plan de Acción 3.8.1 Potenciar el Plan de Empleo Juvenil de la Región de Murcia	176
Plan de Acción 3.8.2 Mantener las políticas de creación de empleo.....	180
Plan de Acción 3.8.3 Fomento de la Economía Social.....	182
3.4. Punto Crítico 4: Modernización de la Cultura y Gestión Empresarial.....	184
Línea Estratégica 4.1: Incentivación de la masa crítica competitiva de las empresas	187
Plan de Acción 4.1.1 Elaborar programas de potenciación de alianzas estratégicas entre empresas para alcanzar masas críticas competitivas	187
Línea Estratégica 4.2: Fomento del enfoque hacia la calidad.....	189
Plan de Acción 4.2.1 Programa de apoyo a la inversión en activos fijos que mejoren la eficiencia de los procesos	190
Plan de Acción 4.2.2 Incentivación de programas de calidad. Apoyo a la obtención de certificaciones de calidad en los distintos procesos	191
Plan de Acción 4.2.3 Creación del Centro Regional de Certificación de la Calidad	192
Plan de Acción 4.2.4 Incentivación de la calidad en la producción agraria. Denominación de origen en producciones agropecuarias	192



Plan de Acción 4.2.5 Promoción de la imagen de calidad de los productos murcianos que superen los controles de calidad establecidos	194
Línea Estratégica 4.3: Favorecer la internacionalización de la empresa murciana	195
Plan de Acción 4.3.1 Promoción exterior e internacionalización de las empresas murcianas	195
Plan de Acción 4.3.2 Potenciar mecanismos de cooperación empresarial para el acceso a mercados exteriores	197
Línea Estratégica 4.4: Fortalecer el sistema de gestión empresarial	198
Plan de Acción 4.4.1 Reforzar la formación empresarial dentro del programa de actividades de la Escuela de Negocios y las Asociaciones de Empresarios para profesionalizar la gestión.....	198
Plan de Acción 4.4.2 Potenciación de las actuaciones de los centros de apoyo y asesoramiento a las iniciativas innovadoras	199
Plan de Acción 4.4.3 Potenciación alternativas de apoyo financiero a la inversión empresarial	200
Línea Estratégica 4.5: Apuesta por el diseño	201
Plan de Acción 4.5.1 Promoción del diseño murciano.....	201
3.5. Punto Crítico 5: Apuesta por la Innovación Tecnológica.....	204
Línea Estratégica 5.1: Elaborar una estrategia regional de innovación.....	208
Plan de Acción 5.1.1 Desarrollo del programa RITTS para definir un marco de actuaciones estratégico fomentar la coordinación regional en materia de Investigación y Desarrollo ...	210
Plan de Acción 5.1.2 Articulación de un Organismo que oriente y coordine las directrices de la I+D en la Región	211
Plan de Acción 5.1.3 Promoción de las posibilidades de investigación y desarrollo para las empresas	212
Línea Estratégica 5.2: Potenciar los esfuerzos dirigidos a generar innovación para el tejido productivo	213
Plan de Acción 5.2.1 Creación de un Parque Científico - Tecnológico Regional	214
Plan de Acción 5.2.2 Promoción de la atracción de empresas foráneas intensivas en tecnología.....	215
Plan de Acción 5.2.3 Potenciar los programas de innovación desarrollados conjuntamente entre la Universidad, los centros de investigación y las empresas	216
Línea Estratégica 5.3: Fomentar la transferencia tecnológica y la modernización para generar innovación en el tejido productivo.....	218
Plan de Acción 5.3.1 Potenciación de las actuaciones de modernización tecnológica del tejido productivo.....	218
Plan de Acción 5.3.2 Programa de transferencia tecnológica, incorporando personal técnico (tecnólogos) capaz de interiorizar la tecnología en las empresas	221
Plan de Acción 5.3.3 Potenciación de las actuaciones del modelo de Centros Tecnológicos.....	222
Plan de Acción 5.3.4 Impulso de la transferencia tecnológica en el sector de la agricultura, ganadería y pesca	223



Plan de Acción 5.3.5 Programa de modernización de explotaciones agrícolas y la industria agroalimentaria.....	226
---	-----

Línea Estratégica 5.4: Potenciar los mecanismos facilitadores de la conexión entre el Sistema de Ciencia y Tecnología y el tejido productivo.....227

Plan de Acción 5.4.1 Impulsar los mecanismos de transferencia tecnológica y de conocimiento de las necesidades de innovación de las empresas	228
--	-----

Plan de Acción 5.4.2 Potenciación de las Acciones para incorporar a los doctores universitarios al ámbito empresarial.....	228
--	-----

Plan de Acción 5.4.3 Introducción de una variable de aplicación práctica a los proyectos de investigación universitarios.....	229
---	-----

Línea Estratégica 5.5: La estructura investigadora de la Región debe equipararse a los patrones cuantitativos y cualitativos del entorno nacional y europeo.....231

Plan de Acción 5.5.1 Paso de sistemas de gestión de la información hacia sistemas de gestión del conocimiento.....	232
--	-----

Plan de Acción 5.5.2 Fomento de la investigación y apoyo a las relaciones entre Universidad, investigación, empresas e instituciones	233
--	-----

Línea Estratégica 5.6: Promocionar y articular la Sociedad de la Información en la Región.....235

Plan de Acción 5.6.1 Impulso de la Oferta de Servicios y Aplicaciones basados en las Tecnologías de la Información y la Comunicación.....	236
---	-----

Plan de Acción 5.6.2 Fomento de la demanda de servicios y aplicaciones que aprovechen los beneficios de las tecnologías de la información y las comunicaciones	236
--	-----

Plan de Acción 5.6.3 Establecimiento del adecuado entorno de actuación que favorezca el desarrollo de la Sociedad de la Información.....	237
--	-----

Plan de Acción 5.6.4 Realización de acciones de concienciación y difusión adaptadas al colectivo al que vayan dirigidas	238
---	-----

Plan de Acción 5.6.5 Realización de proyectos piloto de puesta en marcha de la Sociedad de la Información.....	239
--	-----

Plan de Acción 5.6.6 Sistemas de Información Geográfica de la agricultura, ganadería y pesca (SIG).....	239
---	-----

3.6. Punto Crítico 6: Utilización Sostenible de los Recursos Naturales241

Línea Estratégica 6.1: Impulsar el uso de energías alternativas, renovables y respetuosas con el medio ambiente, potenciando el desarrollo tecnológico necesario246

Plan de Acción 6.1.1 Fomentar el uso de energía solar	247
---	-----

Plan de Acción 6.1.2 Desarrollar el uso de energía eólica.....	247
--	-----

Plan de Acción 6.1.3 Desarrollar el uso de energía procedente de la biomasa y residuos sólidos	250
--	-----

Plan de Acción 6.1.4 Desarrollar el uso de energía geotérmica	250
---	-----

Plan de Acción 6.1.5 Incrementar el uso de gas natural y gas propanado	251
--	-----



Línea Estratégica 6.2: Programa de desarrollo futuro de las industrias extractivas de la Región.....	254
Plan de Acción 6.2.1 Estudio de disponibilidad futura de los recursos minerales	255
Plan de Acción 6.2.2 Promover la cooperación interna del sector extractivo.....	255
Línea Estratégica 6.3: Programa de implantación del Plan Hidrológico Nacional en la Región.....	257
Plan de Acción 6.3.2 Promoción de actuaciones para acelerar el proceso de implantación del Plan Hidrológico Nacional	258
Línea Estratégica 6.4: Fomento del ahorro de agua y su uso racional.....	260
Plan de Acción 6.4.1 Programa de implantación de tecnologías ahorradoras de agua en explotaciones agrícolas	261
Plan de Acción 6.4.2 Plan de información y formación medioambiental a la sociedad murciana sobre la necesidad de ahorro de agua.....	262
Plan de Acción 6.4.3 Potenciar el sistema actual de asesoramiento y control sobre los caudales a emplear en las explotaciones	262
Plan de Acción 6.4.4 Mejorar la conservación y mantenimiento de las infraestructuras hídricas actuales	264
Plan de Acción 6.4.5 Plan de Desalación de Agua	267
Línea Estratégica 6.5: Cobertura total del suministro eléctrico.....	268
Plan de Acción 6.5.1 Plan de electrificación rural.....	268
Línea Estratégica 6.6: Protección de personas y bienes frente a avenidas.....	269
Plan de Acción 6.6.1 Plan de canalizaciones en zonas rurales	269
Plan de Acción 6.6.2 Plan de canalizaciones en zonas urbanas	270
Línea Estratégica 6.7: Programa de Uso Público y Aprovechamiento Sostenido del Medio Natural	271
Plan de Acción 6.7.1 Programa de Aprovechamiento Sostenido de los Sistemas Forestales de la Región de Murcia.....	271
Plan de Acción 6.7.2 Programa de Uso Público en Espacios Naturales	272
Plan de Acción 6.7.3 Programa de Vías Pecuarias	272
Plan de Acción 6.7.4 Plan Estratégico de los Recursos Cinegéticos y Piscícolas	273
3.7. Punto Crítico 7: Igualdad de Oportunidades y Fortalecimiento de la Calidad de Vida.....	275
Línea Estratégica 7.1: Completar la oferta de atención sanitaria.	279
Plan de Acción 7.1.1 Plan de Salud de la Región de Murcia.....	279
Plan de Acción 7.2.2 Plan de Salud Mental	287
Plan de Acción 7.2.3 Plan Regional sobre Drogas.....	289



Línea Estratégica 7.2: Desarrollo de una mejor calidad de vida en las zonas rurales.....292

Plan de Acción 7.2.1 Plan para la potenciación de actividades culturales, artísticas y de ocio en el medio rural293

Plan de Acción 7.2.2 Apoyo a las iniciativas empresariales y al mantenimiento de las rentas en el medio rural294

Plan de Acción 7.2.3 Campaña de Promoción nacional de la calidad de vida de la Región y posibilidades turísticas del medio rural.....297

Línea Estratégica 7.3: Mejora en la prestación de los servicios ante emergencias y seguridad pública.....298

Plan de Acción 7.3.1 Desarrollo del Teléfono Europeo de Emergencias 1-1-2.....298

Plan de Acción 7.3.2 Plan Regional de Salvamento Marítimo299

Plan de Acción 7.3.3 Consorcio Regional de Extinción de Incendios y Salvamento.....300

Plan de Acción 7.3.4 Apoyo a la toma de decisiones y dotación de infraestructuras mínimas para hacer frente a catástrofes y grandes emergencias300

Plan de Acción 7.3.5 Plan de Emergencia del Riesgo Químico301

Línea Estratégica 7.4: Promoción de la igualdad de oportunidades.....303

Plan de Acción 7.4.1 Plan de Defensa al Consumidor.....304

Plan de Acción 7.4.2 Plan Especial de apoyo a los jóvenes305

Plan de Acción 7.4.3 Plan Regional de Inserción y Protección Social..... 307

Plan de Acción 7.4.4 Plan para la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres ...309

Plan de Acción 7.4.5 Programa de Integración de Inmigrantes311

Línea Estratégica 7.5: Apoyo a las políticas sociales.....318

Plan de Acción 7.5.1 Programa de Apoyo al Voluntariado Social318

Plan de Acción 7.5.2 Programa de Desarrollo del Espacio Sociosanitario para facilitar la atención continua y de calidad.....319

Plan de Acción 7.5.3 Programa de atención a personas mayores320

Plan de Acción 7.5.4 Programa de integración social de discapacitados321

Línea Estratégica 7.6: Apuesta por la calidad y accesibilidad a la cultura, ocio y deporte323

Plan de Acción 7.6.1 Catalogación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y natural323

Plan de Acción 7.6.2 Completar la red de equipamientos culturales y fomentar las representaciones artísticas326

Plan de Acción 7.6.3 Completar la oferta de instalaciones deportivas especializadas y promocionar el deporte329

Plan de Acción 7.6.4 Programa de sponsorización y mecenazgo del sector privado en la cultura y el deporte328

Plan de Acción 7.6.5 Promover la atracción de un Proyecto Cultural y de Ocio de relevancia330



3.8. Punto Crítico 8: Desconcentración y Descentralización en Busca del Equilibrio Territorial.....332

Línea Estratégica 8.1: Ordenación del territorio335

Plan de Acción 8.1.1 Garantizar el acceso a la vivienda: Plan de Vivienda.....336

Plan de Acción 8.1.2 Disponibilidad equilibrada de suelo industrial: Plan de Suelo Industrial.....341

Plan de Acción 8.1.3 Programa de rehabilitación de los centros urbanos (históricos o no).....345

Plan de Acción 8.1.4 Reforma y modernización de estructuras comerciales347

Plan de Acción 8.1.5 Adecuación del enfoque turístico348

Línea Estratégica 8.2: Potenciación de polos de desarrollo en busca del equilibrio geográfico.....350

Plan de Acción 8.2.1 Apoyo a la vertebración de las áreas metropolitanas de Murcia y Cartagena.....351

Plan de Acción 8.2.2 Potenciación de los ejes de conexión Murcia-Cartagena-Lorca.....352

Plan de Acción 8.2.3 Actuaciones turísticas en el litoral353

Plan de Acción 8.2.4 Desarrollo equilibrado de las comarcas periféricas358

Plan de Acción 8.2.5 Modelo de desarrollo de las ciudades de Murcia, Cartagena y Lorca en busca de la diferenciación.....360

Línea Estratégica 8.3: Acercamiento a los ejes nacionales y europeos de desarrollo.....362

Plan de Acción 8.3.1 Participación activa en el desarrollo del Arco Mediterráneo.....362

Plan de Acción 8.3.2 Promoción de Cartagena como zona económica prioritaria.....363

Plan de Acción 8.3.3 Plan de colaboración con las Regiones limítrofes para el aprovechamiento de ventajas derivadas de la conexión de sus economías366

Línea Estratégica 8.4: Orientación de la Administración descentralizada al servicio del ciudadano368

Plan de Acción 8.4.1 Plan de Modernización de la Administración Autonómica.....369



1.

Principales Orientaciones Estratégicas del Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia





A continuación se presentan las principales orientaciones estratégicas del Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia en el periodo 2000-2006, sobre las que se sustenta el modelo de desarrollo futuro de la Región. Estas conclusiones han sido justificadas a lo largo del Plan a partir del análisis y la formulación estratégicos realizados.

- 1. En un mercado europeo globalizado la Región de Murcia presenta un atraso histórico en comunicaciones con dos ejes básicos: el corredor mediterráneo y Madrid, derivado de su situación geográfica periférica y la falta de suficientes infraestructuras. Para corregir esta situación y garantizar niveles de conexión similares a otras áreas como base del desarrollo futuro, es necesario:**
 - **Garantizar el acceso inmediato a la Alta Velocidad (220 km./hora) en el corredor mediterráneo hasta Murcia, y con Madrid directamente a través de Albacete y Murcia desde Cartagena. En una primera fase, se construirá la variante de Camarillas.**
 - **Reivindicación de la prolongación de la Alta Velocidad por el corredor mediterráneo hasta Almería con parada en Lorca.**
 - **La conclusión de las conexiones a la red viaria básica nacional: Autovía Murcia - Albacete - Madrid y Autovía Cartagena - Alicante.**
 - **Mejorar la comunicación de las comarcas periféricas a la red básica nacional con la construcción de: Autovía Alcantarilla - El Palmar, Autovía del Noroeste, Autovía y Vías Rápidas desde el límite de la provincia de Granada- Caravaca – Calasparra- Venta del Olivo- Jumilla - Yecla hasta el límite de la provincia de Albacete, y Autovía Cartagena – Vera.**
 - **Construcción de un aeropuerto regional en un emplazamiento centrado en la Región, capaz de cubrir el mayor tráfico de viajeros posible tanto comercial, no turístico, como turístico de la zona del Mar Menor y del litoral sur.**
- 2. Murcia en el futuro debería desarrollar su Área Metropolitana para optimizar el crecimiento y la gestión urbanística, de transportes, servicios públicos y actividad industrial. Su especialización en el sector servicios estaría basada en el desarrollo de las siguientes actuaciones:**
 - **Conseguir la regeneración del trazado actual del Río Segura por el centro de la ciudad para convertirlo en una zona agradable mejorando la imagen de la ciudad y la calidad de vida de sus ciudadanos.**
 - **Potenciar la oferta hotelera, cultural y de ocio para convertirse en una ciudad de congresos, con la ampliación del actual Auditorio y Centro de Congresos y la dotación de una oferta cultural o de ocio de gran atractivo tanto en la Región como en el exterior. Requiere la dotación previa de las infraestructuras de comunicación necesarias.**



-
- Desarrollar un Plan Metropolitano de Transporte que vertebre la ciudad y conecte pedanías, barrios y municipios limítrofes (Campus de Espinardo, Alcantarilla, Molina, El Palmar, Virgen de la Arrixaca,...)
 - Liderar la representación de las principales ciudades de la Región proponiendo proyectos comunes que mejoren la capacidad conjunta de atracción de recursos, personas y empresas.
3. Cartagena se define como una “ciudad cultural abierta al mar”. Sobre la base del modelo industrial existente a potenciar, diversificar y modernizar en el futuro, Cartagena debería impulsar el sector servicios, históricamente atrasado, para convertirse en una ciudad más atractiva al visitante, mediante:
- Integración del puerto en la vida social, comercial y de ocio de la ciudad, trasladando a la dársena de Escombreras los tráficos de mercancías, en especial los molestos o peligrosos, y atrayendo a la vez tráfico de viajeros a la dársena de Cartagena. El puerto es un polo de desarrollo regional y constituye el punto de recepción y salida de productos de y hacia el interior, que pretende ser alternativa a los de Valencia y Málaga.
 - Potenciación del patrimonio histórico-cultural, sobre la base del centro histórico en especial del teatro y anfiteatro romanos y el Museo de Arqueología Submarina.
 - Potenciación de la Universidad Politécnica en su área de influencia, como la cuarta del Estado Español.
 - Creación de un proyecto de ocio-cultural emblemático, que complemente la oferta cultural del patrimonio histórico.
 - Construcción del teatro municipal.
 - Regeneración de los espacios naturales deteriorados por el pasado industrial (en especial, Portmán y Sierra Minera)
4. Lorca debería ejercer el liderazgo mas allá de su ámbito comarcal creando un puente con Andalucía. Existe potencial para optimizar la gran extensión del término municipal y de su costa, y su patrimonio histórico con las siguientes actuaciones:
- Aprovechar el potencial turístico del litoral preservando el entorno natural. En la actualidad el desarrollo turístico se limita, básicamente, al Puerto de Mazarrón y Aguilas, existiendo posibilidades de desarrollo adicional de un turismo de calidad a lo largo de la costa Cartagena – Aguilas - Límite de la Región, a reforzar con una visión coordinada con Almería y con el complemento cultural que ofrece Lorca monumental.
 - Potenciación de la oferta turística de Lorca a través del desarrollo del proyecto “Lorca Taller del Tiempo”, la revalorización del patrimonio histórico cultural de la Ciudad a través del desarrollo y puesta en marcha del Plan Especial de Protección y Rehabilitación Integral del Conjunto Histórico – Artístico de Lorca, coherente con el modelo que se pretende, y
-



-
- la implantación de Estudios Superiores en la Ciudad (Campus Universitario).
- Mayor definición del indiscutible potencial turístico del litoral, unido estrechamente a un cambio del modelo de desarrollo de la ciudad de Aguilas, actualmente basado en el monocultivo, que inevitablemente debe orientarse a otro modelo basado prioritariamente en el sector turístico.
 - Encontrar una solución al trazado actual del ferrocarril que discurre por el centro de la ciudad y condiciona el modelo de crecimiento, en el marco de la resolución del acceso futuro de la ciudad a la Alta Velocidad.
 - Diversificar el modelo de crecimiento basado en el sector agrícola, para potenciar la industria endógena agroalimentaria, atrayendo empresas especializadas y competitivas en otras actividades.
 - Plan de captación de inversiones de carácter industrial en el Polígono existente disponible, como forma de reconocer la vocación industrial de la Ciudad de Lorca.
 - Lograr una mayor vertebración económica y social con el norte de la provincia de Almería, para conseguir centralizar el efecto arrastre de la comarca natural que va más allá de la Región de Murcia.
5. El Plan Estratégico persigue, con carácter fundamental, el desarrollo armónico y equilibrado de todas y cada una de las Comarcas que conforman el territorio regional. Todas ellas deben contribuir a la convergencia real interna de nuestra economía, para ello se contemplan actuaciones específicas (viarias, de fomento de la actividad económica, educativas, sanitarias, asistenciales, culturales, deportivas, etc.).
6. El compromiso intergeneracional conlleva una apuesta por el desarrollo sostenible cuyas principales manifestaciones en materia de medioambiente, patrimonio histórico cultural y recursos naturales son las siguientes:
- El deterioro ambiental del río Segura afecta negativamente la calidad de vida de los ciudadanos, está mermando la imagen exterior de la Región y dificulta la relación con la Comunidad Valenciana donde discurre el tramo final contaminado. La competitividad de las empresas no debería ser incompatible con el saneamiento integral del río Segura, debiendo ponerse las infraestructuras e instalaciones necesarias para que los vertidos urbanos e industriales no deterioren el entorno de la principal arteria fluvial de la Región.
 - El impulso al uso de energías alternativas, renovables y respetuosas con el medio ambiente potenciando el desarrollo tecnológico necesario requiere una apuesta especial por la energía solar, eólica, procedente de la biomasa y residuos sólidos, geotérmica y gas natural, considerando las potencialidades de la Región de Murcia.
-



-
- Necesidad de preservar la conservación del patrimonio histórico cultural, muy rico en ciudades como Cartagena, Lorca, Murcia, Cehegín y Caravaca, revitalizando los centros urbanos de las ciudades para mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos y posibilitando el fomento del turismo cultural.
7. **Redefinición del enfoque actual del Mar Menor.** El modelo turístico actual está condicionado por el modelo de desarrollo urbanístico histórico basado en segunda residencia familiar para turismo nacional o regional de sol y playa. A pesar de las dificultades de redefinir este modelo, es necesario para garantizar el futuro:
- Promover la sostenibilidad a largo plazo del turismo del Mar Menor, promoviendo la desestacionalización con un modelo turístico de calidad con contenidos culturales y de ocio atractivos al visitante, consiguiendo la cobertura de los servicios asistenciales durante todo el año, considerándolo un “municipio turístico” por su población flotante.
 - Ampliar la oferta hotelera actual, fomentando acuerdos con operadores internacionales para garantizar coberturas mínimas de ocupación actuando conjuntamente con la oferta turística de la Vega Baja, zona contigua de la Comunidad Valenciana.
8. **La Región de Murcia asumirá las competencias en materia de educación próximamente, y de empleo y sanidad en un futuro cercano.** Este triple reto debe contribuir a mejorar la situación de la educación, sanidad y empleo en la Región mediante:
- La promoción de la formación en la Región, creando un marco en el que el mayor desarrollo regional y el aumento de la competitividad de las empresas permitan a la economía murciana generar riqueza y crear empleo estable. Resaltar los objetivos prioritarios de mejorar la cobertura de la educación primaria en el tramo 0-6 años y la formación profesional.
 - Potenciar un marco socio-laboral adecuado en la Región de Murcia.
 - Potenciar las medidas de apoyo a la creación de empleo (Plan de Empleo Juvenil, Ayudas a PYMES, Ayudas al desarrollo de la Economía Social, etc.)
 - En materia sanitaria será necesario completar la oferta actual, destacando la construcción del Nuevo Hospital General, y en especial conseguir la mejora de la salud mental, reforzar el servicio de urgencias y el enfoque prioritario hacia la prevención.
9. **El tejido económico murciano debería promover una orientación estratégica hacia la dimensión de las empresas murcianas en busca de masas críticas competitivas en fases productivas clave que mejoren la competitividad, y posibiliten la internacionalización de la empresa murciana, mediante:**
-



- Potenciación de alianzas estratégicas entre empresas para desarrollar nuevos productos y de calidad, fomento de la innovación y desarrollo de redes en el exterior con apoyo de la promoción institucional.
- Fortalecimiento del sistema de gestión empresarial fomentando iniciativas innovadoras que favorezcan el surgimiento de nuevas empresas y empresarios.

10. El Sistema de Ciencia – Tecnología - Empresa debería impulsar la innovación dirigiendo el esfuerzo investigador de la Universidad y de los Centros de Investigación a potenciar la transferencia tecnológica priorizando la atención de las necesidades de las empresas en la generación de ventajas competitivas. Por otra parte, las empresas deberían asumir y promover por sí mismas la tecnología como un recurso básico para su competitividad. Este esfuerzo podría articularse sobre la base de:

- Acercar la problemática del tejido económico al entorno empresarial a la Universidad y Centros de Investigación, fortaleciendo la participación de las empresas en las tareas de investigación.
- Creación de un Parque Científico - Tecnológico Regional orientado a potenciar el Sistema de Ciencia-Tecnología donde la empresa pueda participar activamente en la investigación con los investigadores de las Universidades y Centros de Investigación.
- Introducir una variable de aplicación práctica a los proyectos de investigación.
- Garantizar la transferencia efectiva de la innovación regional, nacional o internacional al tejido económico, apoyando la incorporación de “tecnólogos” a las empresas, y potenciando mecanismos para favorecer la transferencia con acuerdos Universidad - Centro de Investigación y Empresas, generadores de procesos de innovación.

11. La Sociedad de la Información es una realidad actual que está abriendo muchas posibilidades futuras de cambio del entorno social y económico. Es necesario movilizar los esfuerzos públicos y privados para no quedar atrás en un elemento estratégico de primera magnitud. Los esfuerzos que debería desarrollar la Administración serán tendentes a impulsar proyectos de implantación de la Sociedad de la Información, bien incorporando inversiones tecnológicas en sus procesos, bien actuando como usuario especializado en proyectos piloto, o bien apoyando la incorporación de estas tecnologías en el ámbito privado. Para ello, será necesario:

- Completar el Programa de Experiencias Piloto en algunas áreas para acercar la Sociedad de la Información a los ciudadanos en el entorno de las corporaciones locales, sanidad, y educación, extendiendo progresivamente la experiencia.



-
- Educar, formar y sensibilizar a los ciudadanos en todo lo relacionado con el fenómeno internet y las nuevas tecnologías de la información desde todos los niveles del sistema educativo reglado hasta el mundo laboral, para facilitar y promover la adaptación de la sociedad murciana al nuevo entorno de la Sociedad de la Información.
 - Apoyar la incorporación de estas tecnologías en el ámbito privado con programas de sensibilización al tejido empresarial y apoyo a la modernización de las empresas en esta materia
 - De la mano de las nuevas tecnologías de la información la Administración debe acometer un proceso de modernización, que evalúe las posibilidades de mejora del enfoque actual de los servicios públicos, que deben priorizar su misión de estar al servicio del ciudadano, potenciando procesos de mejora, como por ejemplo la “Ventanilla Unica de la Administración”.
12. El fenómeno inmigratorio centrado en el sector agroalimentario, hostelería y trabajo doméstico presenta tendencia creciente y previsiblemente tendrá carácter permanente. Con independencia de las actuaciones necesarias de ámbito nacional, en la Región de pueden llevar a cabo las siguientes actuaciones de carácter social y económico:
- Garantizar un acceso normalizado a los servicios públicos en materia de sanidad y educación, complementando las actuaciones del sistema público con la labor del voluntariado.
 - Facilitar la integración plena de estos colectivos en el mercado laboral y garantizar el alojamiento digno.
13. Dada la alta dependencia de los recursos hídricos para el desarrollo de la Región, por sus condiciones climáticas y el peso del sector agrícola y agroalimentario, la insuficiencia de agua puede limitar el crecimiento regional. El futuro desarrollo turístico y los condicionantes medioambientales requieren encontrar vías de solución a este factor crítico mediante:
- Impulso de la implantación del Plan Hidrológico Nacional con acciones proactivas que contribuyan a adelantar el calendario. Este Plan previsiblemente cubrirá el déficit hídrico actual, y requerirá un pacto regional para la defensa de los intereses generales y para la gestión interna del agua asignada.
 - Fomento del ahorro y uso racional del agua, implantando tecnologías ahorradoras de agua y mejorando las infraestructuras hídricas.
14. El fomento de igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la sociedad murciana es un principio objetivo que debe guiar las políticas sociales y económicas. Las principales actuaciones que contribuirán a fomentar la igualdad de oportunidades a destacar por su relevancia son las siguientes:
-



-
- Programa de Igualdad de Oportunidades entre el Hombre y la Mujer, garantizando la igualdad de acceso a la educación, mercado laboral, salud, marco legal, formación y empleo.
 - Apoyo especial para el acceso a la vivienda y el empleo para la juventud y colectivos marginales.
 - Necesidad de vertebrar el espacio sociosanitario y en especial la atención a la tercera edad y discapacitados, con apoyo al Voluntariado como mecanismo complementario del sistema asistencial público, mediante:
 - Programa de integración social y laboral de discapacitados, promoviendo la eliminación de barreras arquitectónicas.
 - Programa de atención a la tercera edad, coordinando actuaciones sanitarias y servicios sociales para atender el envejecimiento de la población.
 - Programa de Apoyo al Voluntariado, mejorando la coordinación de todas las actuaciones, permitiendo articular mecanismos compensatorios de las desigualdades y marginalidad.
15. Los sectores productivos con mayores potencialidades de desarrollo futuro por su efecto arrastre sobre otros sectores son el sector agroalimentario y el turismo. La adecuación estratégica del enfoque de los principales sectores productivos regionales podría articularse sobre las siguientes bases:
- En el sector primario, destacar la agricultura de regadío cuya evolución futura buscará la generación de ventajas competitivas en mercados más focalizados. Para ello, es necesario apostar por la diferenciación del producto con mejoras en innovación y tecnologías productivas que posibiliten el ahorro de agua para corregir la limitación de recursos hídricos, la desestacionalización de la producción y la creación de nuevas variedades para marcar diferencias en el mercado frente a otros competidores y el fomento de nuevas demandas en el consumidor, y finalmente con el apoyo de denominaciones de origen posibilitar la diferenciación del producto de calidad. Adicionalmente el aumento del ámbito geográfico de actuación, requiere aumentar la masa crítica de las empresas agrícolas y facilitar el acceso a los grandes canales europeos de distribución con volúmenes suficientes para mejorar el poder de negociación para la defensa del producto murciano de calidad y potenciar la promoción institucional y la información en el exterior, por lo que se apoyará especialmente el desarrollo, fortalecimiento y agrupación de las cooperativas u otras fórmulas de economía social de segundo y ulterior grado.
 - En el sector industrial, destacar el sector alimentario muy relevante por el efecto arrastre sobre el sector agrícola y proveedores industriales. Su modelo de desarrollo requiere la búsqueda de estrategias de
-



especialización, con alta diferenciación percibida por el mercado. Una de ellas podría ser el desarrollo de la industria agroalimentaria mediante las nuevas tecnologías del frío, que además, potenciaría el uso del gas natural. En la conserva, un grupo estratégico podría promover su espectro competitivo hacia un concepto amplio de alimentación capaz de adecuarse a las demandas crecientes del consumidor en productos de calidad, innovadores, y de mayor valor añadido, debiendo el resto de grupos dirigir su actividad en nichos de mercado donde defender su posición con una estrategia de ahorro en costes pero focalizada. En el sector del mueble sería necesario ampliar su ámbito geográfico con estrategias de diferenciación basadas en el diseño. En el sector metal-mecánica podría potenciarse la especialización en liderazgo en costes basado en la incorporación de procesos de innovación en nichos de mercado estrechos, y consolidando su crecimiento geográfico. En el sector del calzado textil, con un mercado limitado, a corto plazo sólo cabe seguir una estrategia basada en costes mejorando la masa crítica para afrontar economías a escala en la producción, y a medio y largo plazo evolucionar hacia el calzado de piel. En las industrias extractivas, deberían ampliarse el ámbito geográfico a nivel nacional e internacional. En el sector químico, es importante desarrollar las industrias que utilicen los plásticos como materia prima, aprovechando la instalación del General Electric. Del mismo modo, se deberá potenciar el sector petroquímico, con fertilizantes, estroncio y ecocarburantes. Para propiciar este desarrollo, será preciso garantizar la organización del suelo y la dotación de líneas de transporte eléctrico. Por último, conviene potenciar las Pymes de carácter autóctono de la Comarca de Cartagena, como apoyo indispensable a las industrias existentes que configuran el modelo industrial de la comarca.

- En el sector servicios, destaca las posibilidades del turismo con una adecuación del enfoque actual en el caso del Mar Menor ligado al compromiso de los grandes operadores turísticos y una definición del enfoque futuro en la costa del litoral sur. En ésta habría que apostar por un modelo de alta segmentación no estacionalizado y orientado a estrategias de diferenciación en un turismo cultural y de ocio de calidad. Este modelo requiere el desarrollo previo de la oferta turística con un programa de infraestructuras viarias, protección del litoral y espacios naturales, dotaciones hoteleras suficientes, y adecuación del patrimonio cultural que posibilite una promoción exterior efectiva. Adicionalmente es necesario promover acuerdos de cooperación con regiones limítrofes para completar el mapa turístico y articular una imagen homogénea que integre el espacio natural.



2.

Directrices para la consecución del desarrollo sostenible de la Región de Murcia





El Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia establece el marco general de actuación de las Administraciones Públicas y de los agentes económicos y sociales en el periodo 2000-2006.

“Directrices para la consecución del desarrollo sostenible de la Región de Murcia (2000-2006)” recoge la síntesis y resumen del trabajo ejecutado en la fase de Formulación Estratégica del Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia (Periodo 2000-2006), y está dividido en dos apartados diferentes:

- Apartado 1: “El modelo de futuro de la Región de Murcia”.
- Apartado 2: “Los puntos críticos del desarrollo económico y social de la Región de Murcia”.

Apartado 1:

“El modelo de futuro de la Región de Murcia”, responde a la necesidad de crear un marco de referencia que circunscriba las actuaciones que se proponen en el presente Plan Estratégico de Desarrollo. Dicho apartado comprende los capítulos siguientes:

- Los fundamentos del modelo de futuro de la Región.
- El modelo de futuro del sector Agrario de la Región de Murcia.
- El modelo de futuro del sector Industrial de la Región de Murcia.
- El modelo de futuro del sector Turístico de la Región de Murcia



Los fundamentos del modelo de futuro de la Región.

Los cinco aspectos básicos considerados para la modelización del futuro de la Región de Murcia son los siguientes:

Los fundamentos del modelo de futuro de la Región de Murcia



- El DIAGNOSTICO ESTRATEGICO determina el presente y el potencial de futuro derivado de:
 - El análisis de la Región de Murcia en el entorno macroeconómico nacional e internacional, de los factores de apoyo y de la competitividad de los sectores productivos.
 - El posicionamiento competitivo de la Región de Murcia: fuentes de ventajas competitivas, análisis de vulnerabilidad y principales estrangulamientos y desequilibrios.
- El COMPROMISO INTERGENERACIONAL contempla el acuerdo que las generaciones presentes asumen para garantizar el bienestar de las futuras, lo que supone que decisiones de rentabilidad social o económica a corto plazo, puedan no llegar a materializarse si de su aplicación se deriva un perjuicio para las futuras generaciones, haciendo necesario la introducción de criterios de sostenibilidad.

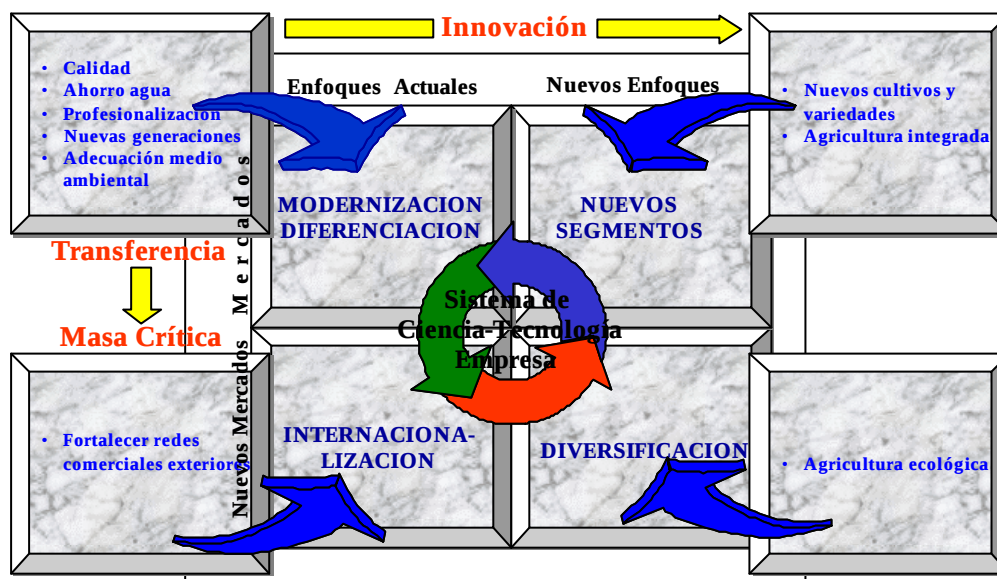


-
- La competitividad regional derivada de la integración de SECTORES CONEXOS Y DE APOYO se presenta como un factor clave para la modelización de la Región de Murcia por el efecto arrastre que determinados sectores presentan sobre otros sectores, y éstos, a su vez, sobre el conjunto de la economía regional.
 - La conveniencia de definir un modelo que contribuya a elevar conjuntamente la COMPETITIVIDAD y la HABITABILIDAD de la Región tiene por objeto que la mejora de la competitividad empresarial e industrial no se produzca en detrimento de la habitabilidad. El programa de actuaciones propuesto está orientado al máximo a la mejora de la competitividad y habitabilidad del territorio, generando riqueza y atrayendo inversiones y personas a nuestra Región.
 - El proceso de creciente GLOBALIZACIÓN de las economías genera una interdependencia mayor entre países por la difusión de capitales, bienes, servicios, tecnologías y recursos humanos. Este proceso provoca una progresiva terciarización, desplazando actividades industriales y agrícolas hacia países menos desarrollados, a la vez que se eleva el nivel de vida en los países más avanzados.



El modelo de futuro del sector Agrario de la Región de Murcia.

SECTOR AGRARIO: “Hacia la modernización, diferenciación e internacionalización.”



La necesidad de seguir incrementando niveles de competitividad en las explotaciones agrícolas requiere favorecer procesos de modernización y diferenciación capaces de incrementar el nivel de competitividad actual. Esta orientación requiere potenciar de forma simultánea distintas líneas de actuación combinadas en estas materias:

- Orientación hacia la calidad
- Adopción de técnicas ahorradoras de agua.
- Profesionalización de la gestión.
- Incorporación de nuevas generaciones
- Adecuación medio ambiental.

La modernización del sector agrario y la necesidad de buscar nuevos segmentos capaces de diferenciar la producción frente a países competidores en costes, requiere el apoyo básico del Sistema de Ciencia-Tecnología-Empresa de la Región, desde donde se posibiliten la transferencia tecnológica y el conocimiento capaces de generar ventajas competitivas diferenciadoras.

Por último, destacar la necesidad de seguir mejorando la penetración en los mercados exteriores actuales y desarrollar otros nuevos, con masas críticas suficientes para poder competir en estos mercados con promoción exterior, divulgación de las tendencias de la

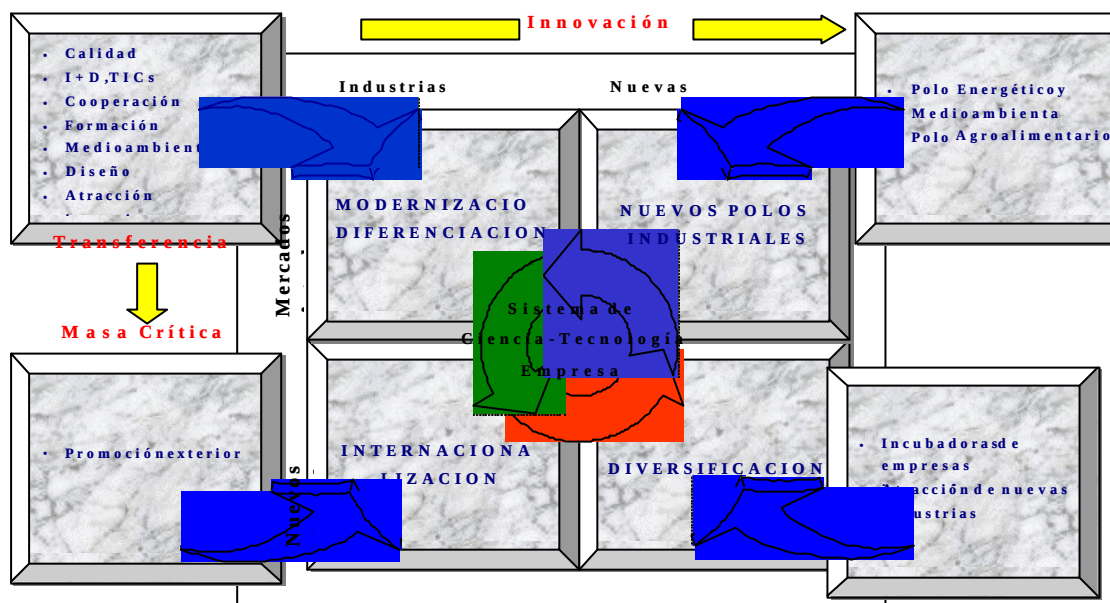


política agraria europea y la potenciación de iniciativas de cooperación en la comercialización exterior.



El modelo de futuro del sector Industrial de la Región de Murcia.

SECTOR INDUSTRIAL: “Orientación hacia las demandas del mercado.”



El sector industrial presenta por su diversidad situaciones muy singulares en algunas industrias. En general, la modernización y diferenciación de la producción industrial es una orientación válida y necesaria para las industrias actuales en los mercados que están operando, con crecimientos moderados por su madurez. Impulsar esta línea requiere potenciar de forma simultánea distintas líneas de actuación combinadas en estas materias:

- Enfoque hacia la calidad
- Investigación, transferencia tecnológica e implantación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's).
- Cooperación empresarial.
- Formación cualificada.
- Respeto al medio ambiente.
- Orientación hacia el diseño.
- Atracción de inversiones

El Sistema de Ciencia – Tecnología - Empresa de la Región, debería impulsar estos procesos de modernización y diferenciación, potenciando la transferencia tecnológica y la



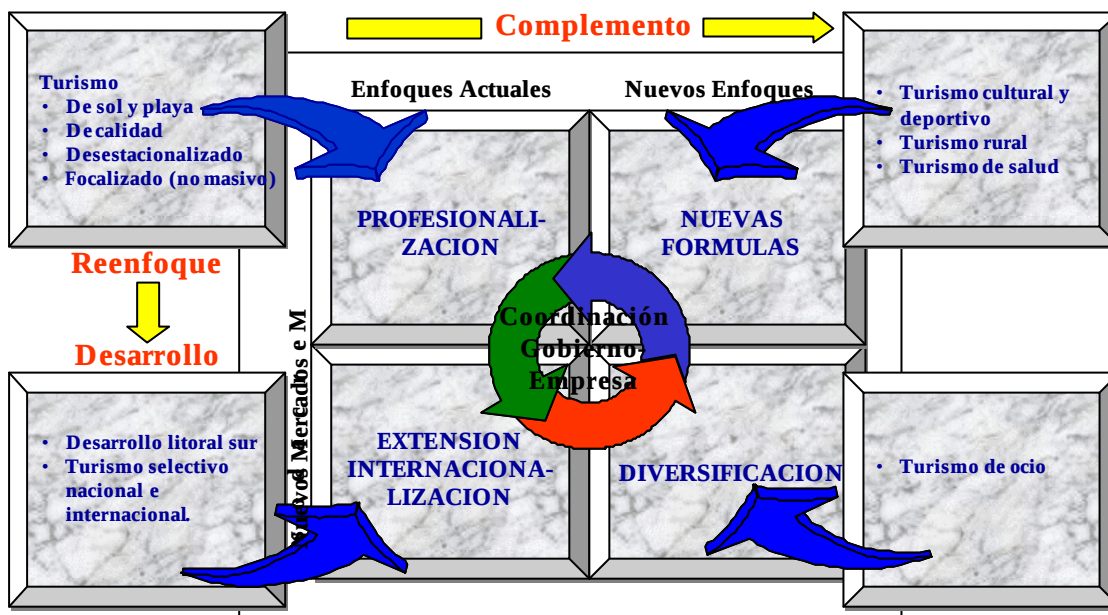
innovación y desarrollando nuevos polos industriales en especial en materia energética y medioambiental, y en materia agroalimentaria.

La tradicional vocación exportadora del tejido industrial murciano, debería seguir potenciándose en el futuro para poder competir en un mercado cada vez más globalizado que requiere la búsqueda de nuevas fórmulas comerciales, de mejora de la masa crítica mediante la cooperación, y de promoción en el exterior para garantizar la competitividad. Por último, la generación de procesos de diversificación sólo es posible si se apoya el surgimiento de nuevas iniciativas innovadoras, o se fomenta la atracción de nuevas empresas en industrias tecnológicamente avanzadas y generadoras de un efecto arrastre de los sectores del entorno donde se ubiquen.



El modelo de futuro del sector Turístico de la Región de Murcia.

SECTOR TURISTICO: “Hacia la diferenciación de la oferta, favoreciendo la calidad.”



La adecuación del modelo turístico actual basado en el turismo de sol y playa de segunda residencia de ámbito regional o nacional, requiere una orientación hacia la calidad y la desestacionalización, dirigido a segmentos focalizados (no masivos) con la adecuación de la oferta hotelera y de la ordenación urbanística que posibiliten el cambio cualitativo. Este cambio del enfoque actual debería complementarse con la potenciación de nuevas fórmulas turísticas que eleven el atractivo de Murcia para los visitantes basadas en el patrimonio cultural disponible en la Región, su oferta deportiva y las posibilidades que ofrece el turismo rural y de salud, en especial en las comarcas interiores.

En el desarrollo de nuevos mercados, la Región de Murcia presenta dos frentes simultáneos. Por una parte el desarrollo turístico del litoral sur, con el respecto absoluto a los requerimientos medioambientales existentes en la zona, y basados en un modelo de desarrollo turístico de calidad capaz de atraer al turismo nacional e internacional, y por otro lado, impulsar la promoción exterior del turismo de calidad.

Por último, destacar las limitaciones existentes de diversificar hacia nuevos enfoques en nuevos mercados. Fomentar el turismo de ocio, requeriría destinar recursos suficientes para atraer turistas por si mismos, con independencia del resto de alternativas turísticas,



posibilidad limitada de éxito, por el volumen de inversiones necesarias a realizar para competir con otras regiones alternativas, máxime si existen otras prioridades derivadas de los retos inmediatos de la adecuación del enfoque turístico actual.



Apartado 2:

“Los puntos críticos del desarrollo económico y social de la Región de Murcia”, contempla las grandes directrices de la estrategia competitiva del Plan Estratégico. El desarrollo de la formulación estratégica de estos puntos críticos se divide en tres niveles:

- **Los Puntos Críticos** o pilares básicos sobre los que se ha construido la formulación estratégica del Plan, responden a los motores de crecimiento económico, competitividad empresarial, aumento de la calidad de vida, igualdad de oportunidades y desarrollo sostenible de la Región. Dichos Puntos Críticos son el resultado último que se deriva de la interacción del diagnóstico estratégico realizado y del modelo de futuro definido para la Región, descrito en el apartado anterior. Cada Punto Crítico contiene a su vez una serie de Líneas Estratégicas.
- **Las Líneas Estratégicas** definen las grandes líneas de actuación a desarrollar en el ámbito de cada Punto Crítico y contemplan las diferentes orientaciones que se incluyen en los mismos. Cada línea Estratégica contiene una serie de Planes de Acción.
- **Los Planes de Acción** forman el conjunto de planes operativos que hacen posible la puesta en práctica de una Línea Estratégica y detalla el conjunto de acciones necesarias para llevar a cabo el objetivo propuesto.

Los Puntos Críticos considerados que sintetizan las grandes líneas de actuación y los objetivos a alcanzar con el desarrollo de los mismos son los siguientes:

Punto Crítico 1: Adaptación de las infraestructuras básicas de transporte y comunicaciones, para garantizar la conexión de la Región con los mercados y la vertebración interna del territorio.

Punto Crítico 2: Respeto al medio ambiente, cuyo objeto es potenciar en el entorno económico y social las ventajas del valor asociado al respeto del medio ambiente.

Punto Crítico 3: Formación adaptada al modelo de desarrollo económico y social, para definir la educación, la formación, las relaciones laborales y el empleo como marco de desarrollo social y crecimiento económico en la Región de Murcia.

Punto Crítico 4: Modernización de la cultura y gestión empresarial, para fomentar la modernización de los procesos productivos y de las prácticas empresariales, orientando hacia la calidad y la internacionalización como instrumentos de competitividad de las empresas de la Región.



Punto Crítico 5: Favorecer la innovación tecnológica, para sentar las bases para que la Investigación y Desarrollo se transfiera adecuadamente al tejido económico acorde a sus características específicas y potenciando su desarrollo.

Punto Crítico 6: Utilización sostenible de los recursos naturales, para optimizar el aprovechamiento de los recursos naturales disponibles como fuente generadora de riqueza en el tejido económico, preservando su reposición en el futuro.

Punto Crítico 7: Igualdad de oportunidades y fortalecimiento de la calidad de vida, cuyo objetivo es elevar la calidad de vida a niveles europeos, fomentar la igualdad de oportunidades e integrar colectivos menos favorecidos, todo ello tendente a mejorar la habitabilidad de la Región haciéndola más atractiva a recursos humanos y económicos.

Punto Crítico 8: Desconcentración y descentralización en busca del equilibrio territorial, para potenciar la desconcentración y descentralización territorial como modelo de desarrollo endógeno de la Región en busca del equilibrio.





3.

Los Puntos Críticos del desarrollo económico y social de la Región de Murcia.





ORIENTACION DEL PUNTO CRITICO

PUNTO CRITICO 1: ADAPTACION DE LAS INFRAESTRUCTURAS BASICAS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

“Garantizar la conexión de la Región con los mercados y la vertebración interna del territorio”







ÍNDICE DEL PUNTO CRÍTICO

Línea Estratégica 1.1.: Mejorar las infraestructuras viarias.

- 1.1.1 Completar la red viaria básica de autovías en curso.
- 1.1.2 Nuevas necesidades viarias básicas.
- 1.1.3 Conservar, mejorar y ampliar la red autonómica de conexiones intercomarcales, y las rondas de acceso.
- 1.1.4 Mejoras en la red de caminos rurales.
- 1.1.5 Plan Metropolitano de Transporte de Murcia.
- 1.1.6 Potenciar la Intermodalidad del Transporte.
- 1.1.7 Fomento del Transporte por Carretera.

Línea Estratégica 1.2.:Modernizar y ampliar las infraestructuras ferroviarias.

- 1.2.1 Conexión con la red nacional de Alta Velocidad (220 Km./hora).
- 1.2.2 Modernización de la red ferroviaria actual.
- 1.2.3 Modernización y ampliación del trazado de la actual línea FEVE.

Línea Estratégica 1.3.: Mejorar las comunicaciones aéreas.

- 1.3.1 Aeropuerto Regional para el Tráfico Interregional.

Línea Estratégica 1.4.: Mejorar las comunicaciones marítimas.

- 1.4.1 Modernización y potenciación del Puerto de Cartagena.
- 1.4.2 Plan de adecuación del resto de puertos.

Línea Estratégica 1.5.: Infraestructuras de Comunicación.

- 1.5.1 Ampliación y mejora de las infraestructuras de comunicación.



Línea Estratégica 1.1: Mejorar las infraestructuras viarias

Introducción

Las infraestructuras de transporte en general, y en especial la red viaria por el volumen de tráfico que canaliza, contribuyen a corregir desequilibrios territoriales facilitando la conexión y el tráfico de personas y bienes en un mercado global. Su construcción y ubicación puede conllevar un impacto ambiental que debe minimizarse, pero estas inversiones fomentan el desarrollo mejorando la eficiencia en el tráfico de viajeros y mercancías por el ahorro de tiempo y coste que generan, mejorando la seguridad, y facilitando una desconcentración de las actividades en todo el territorio.

Los grandes objetivos en materia de carreteras a los que debe dar respuesta la Región en el periodo 2.000-2.006 son los siguientes:

- Conectar la Región de Murcia con el resto de regiones a través de la red viaria básica del Estado, vertebrando los grandes ejes europeos.
- Conectar internamente todas las comarcas de la Región garantizando el acceso a la red viaria básica. Con ello, se fomenta la disminución de las desigualdades entre los municipios periféricos y los grandes centros de población, posibilitando la igualdad de oportunidades en el desarrollo económico y calidad de vida con independencia de su situación geográfica.
- Compatibilizar el desarrollo económico con el respeto al medio ambiente, en garantía del cumplimiento del compromiso intergeneracional.

A continuación se presentan los planes de acción considerando las prioridades en la asignación de recursos limitados en función de su contribución a alcanzar los objetivos anteriores, y han sido agrupados en los siguientes grupos:

- Completar la red viaria básica de autovías en curso.
- Nuevas necesidades viarias básicas.
- Conservar, mejorar y ampliar la red autonómica de conexiones intercomarcales, y las rondas de acceso a Murcia, Cartagena y Lorca.



Plan de Acción 1.1.1 Completar la red viaria básica de autovías en curso

En la actualidad se encuentran en fase de construcción o aprobadas pendientes de inicio, grandes obras de infraestructuras que afectan significativamente al conjunto de la Región por contribuir a la mejora de la comunicación con el exterior y a la vertebración interna del territorio.

Los ejes viarios básicos de comunicación de la Región de Murcia con el exterior deben garantizar prioritariamente la conexión con la Comunidad Valenciana, Andalucía y Castilla - La Mancha.

En relación a estos grandes ejes, destaca:

- la falta de conexión del corredor mediterráneo con la autovía pendiente Alicante-Cartagena junto con la discontinuidad entre Cartagena y Andalucía;
- la culminación de la autovía en curso Albacete-Murcia para conectar con Madrid.
- la existencia en el territorio de la Región de comarcas periféricas que destacan por su especial aislamiento de los ejes viarios básicos, Noroeste y Altiplano, principalmente.

Las actuaciones en curso tratan de corregir estas deficiencias en relación con los ejes viarios básicos, principalmente mediante la conversión en autovías o vías de velocidad alta las conexiones pendientes, que son las siguientes:

ACTUACIONES EN CARRETERAS NIVEL A			
Descripción	Millones de Pesetas		Prioridad
	Inversión Prevista	Inversión Periodo	
Autovía Murcia-Albacete ¹	37.000	37.000	MUY ALTA
Autopista Cartagena-Alicante	30.000	30.000	MUY ALTA
Autovía del Noroeste	14.000	9.000	MUY ALTA
Autovía Lorca-Aguilas	1.614	600	MUY ALTA
Autovía El Palmar-Alcantarilla ¹	6.762	6.762	MUY ALTA
TOTAL	89.381	83.362	

¹ Corresponde su financiación a la Administración Central.



Autovía Murcia - Albacete

Esta autovía en curso en la actualidad pertenece a la Red de Interés General del Estado (RIGE), por tanto, corresponde su ejecución al Ministerio de Fomento, y permitirá mejorar la comunicación de la Región con el centro de España. Supondrá mejoras sustanciales para el tráfico por carretera de mercancías y viajeros en todo el eje, con un efecto positivo para el tráfico marítimo del Puerto de Cartagena por potenciar su alternativa en el tráfico de mercancías de las provincias de Castilla La Mancha, como el caso de Albacete.

Por sectores, en agricultura permitirá mejorar la conexión con el mercado interior de productos agrícolas en fresco; en industria beneficiará al sector agroalimentario, a las industrias extractivas concentradas en la comarca del Noroeste, y a la industria del mueble en Yecla; y en el sector turístico se potenciará la conexión directa para el turismo de Madrid con la Región de Murcia, muy especialmente la costa del litoral sur, cuyo aislamiento dificulta su desarrollo.

Autopista Cartagena – Alicante

Está prevista su construcción a partir de 1.999, siendo el organismo competente el Ministerio de Fomento a través de la Dirección General de Carreteras. Su construcción permitirá la conexión al corredor mediterráneo con el tramo Alicante - Cartagena, a completar en el futuro con la construcción del tramo Cartagena – Aguilas- Limite de la provincia de Almería, lo que supondrá la definitiva incorporación de Cartagena al eje de carreteras supranacional que enlaza todo el corredor mediterráneo, permitiendo revitalizar la posición estratégica tanto de Cartagena como del litoral sur de la Región.

Esta autopista además de mejorar la conexión de Cartagena con Alicante, permitirá el acceso más directo a los aeropuertos de San Javier y L'Altet desde Cartagena, y potenciará el turismo en la zona del Mar Menor por la conexión con estos aeropuertos.

Autovía del Noroeste (Alcantarilla - Caravaca)

El inicio de esta obra está previsto a partir de 1.999, con una longitud aproximada de 65 kilómetros desde Alcantarilla hasta Caravaca, incluyendo además la mejora del tramo Caravaca - Moratalla prolongación natural del eje viario que desde el centro de la Región penetra en la comarca del Noroeste. La obra ha sido objeto de los correspondientes estudios de impacto medioambiental y viabilidad económica y social, estimándose los beneficios inducidos por la obra en más de 50.000 millones de pesetas, considerando el descenso de accidentes de tráfico, la reducción del tiempo de viaje, ahorro de combustible, creación de empleos para su construcción y mantenimiento, el fomento del turismo del Noroeste, el aumento del intercambio comercial, y el acercamiento global de una comarca tradicionalmente aislada y alejada de los principales ejes de comunicación. Esta infraestructura se encuentra recogida en el Plan de Desarrollo Integral del Noroeste 1998-2003.

Autovía Lorca – Aguilas



Esta obra contempla la terminación de la autovía que conecta Lorca con Aguilas, poblaciones separadas por 32 kilómetros, quedando sólo pendiente de construcción una cuarta parte correspondiente al trayecto más lejano a la costa. Esta obra mejorará sensiblemente la conexión de Aguilas con la Autopista del Mediterráneo (A-7), de especial relevancia para el turismo de la costa, en la actualidad de carácter comarcal pero que en un futuro puede ser de carácter nacional e internacional, por la mejora de las conexiones viarias básicas y el desarrollo de infraestructuras turísticas. Esta conexión también mejorará la salida hacia los mercados nacionales y exteriores de la abundante producción agrícola de la zona de Aguilas.

Autovía El Palmar – Alcantarilla

Esta conexión permitirá conectar la Autovía Murcia - Cartagena a la altura de El Palmar con la Autopista del Mediterráneo a la altura de Alcantarilla, pudiendo desviar el tráfico de camiones procedentes de Cartagena por esta vía. También conectará con la ZAL del Centro de Transporte Intermodal de Nonduermas, centro logístico de gran actividad, y con el polígono industrial Oeste, entre Murcia y Alcantarilla, instalaciones que verán mejoradas sensiblemente sus conexiones. Esta actuación permitirá en definitiva descongestionar la Ronda Oeste de circunvalación de Murcia actualmente saturada.



Plan de Acción 1.1.2 Nuevas necesidades viarias básicas

En relación a las nuevas necesidades viarias básicas prioritarias, el factor común de todas ellas es, como en el caso anterior, su aportación máxima a los objetivos de mejorar la conexión de la Región con el exterior o su vertebración interna.

A continuación se presentan resumidas las actuaciones concretas que se incluirían en este Plan de Acción:

ACTUACIONES EN CARRETERAS NIVEL B		
Descripción	Inversión Prevista (Millones Pts.)	Prioridad
Autovía Cartagena – Aguilas - Límite provincia Almería	20.500	ALTA
Cartagena – Mazarrón	11.000	ALTA
Mazarrón – Aguilas	8.500	ALTA
Aguilas – Límite provincia Almería	1.000	ALTA
Eje Límite provincia Granada - Venta del Olivo – Límite Provincia Albacete	7.600	ALTA
Límite provincia Granada – Caravaca	600	ALTA
Caravaca – Calasparra	600	ALTA
Calasparra – Venta del Olivo	400	ALTA
Venta del Olivo – Jumilla	2.000	ALTA
Yecla - Murcia(*)	4.500	ALTA
Yecla – Límite Provincia Albacete (*)	2.000	ALTA
Eje Totana – Mazarrón – Pto. Mazarrón	4.300	ALTA
Totana – Mazarrón	2.000	ALTA
Variante de Mazarrón	1.000	ALTA
Vía gran capacidad Mazarrón–Pto. Mazarrón	1.300	ALTA
Vía rápida Alhama – Fte. Alamo – Mar Menor	3.300	ALTA
Alhama – Fuente Alamo	1.000	ALTA
Fuente Alamo – Autovía Cartagena	700	ALTA
Autovía Cartagena – Torre Pacheco	600	MUY ALTA
Torre Pacheco- Los Alcázares	1.000	ALTA
Autovía A-7 (Santomera)- MU-301 (Alquerías)	3.000	ALTA
Desdoblamiento de la N-340 entre Murcia y Orihuela	2.500	ALTA
Enlace Autovía de Cartagena con General Electric	200¹	
Autovía del Reguerón (*)	4.000	MUY ALTA

¹ Obra a ejecutar en su práctica totalidad en 1999. Coste total de la obra 700 millones de pts.



TOTAL	47.900	
--------------	---------------	--

.(*) Corresponde su financiación de la Administración Central

Autovía Cartagena – Aguilas – Límite provincia Almería

De acuerdo con el modelo de desarrollo regional previsto para el futuro, estas inversiones contribuirán a potenciar el desarrollo de la costa, en especial por el potencial del sector turístico. Su pleno aprovechamiento requerirá la dotación del resto de infraestructuras e instalaciones asistenciales necesarias para el desarrollo de esta área.

Esta infraestructura completaría el corredor costero mediterráneo que enlazaría hacia el norte con la Autopista Alicante - Cartagena y hacia el sur con la Autopista del Mediterráneo a lo largo de las conexiones longitudinales con las poblaciones más relevantes: Aguilas, Mazarrón, y Vera (en Almería), en sustitución de la actual carretera N-332. Su construcción promoverá el desarrollo económico y comercial de la franja costera.

El trazado definitivo de la autovía deberá ser respetuoso con el entorno natural de la zona, donde se encuentran varios espacios naturales protegidos. Esta autovía debería empezar a construirse por aquellos tramos que mayor tráfico canalicen de acuerdo con un estudio previo de viabilidad e impacto medioambiental, siendo los tramos posibles Cartagena - Mazarrón, Mazarrón - Águilas y Águilas - Límite provincia Almería.

Eje Límite provincia Granada - Venta del Olivo – Límite provincia Albacete

El eje viario que a través de la N-344 (Límite provincia Albacete-Jumilla), C-3314 (Jumilla - Caravaca) y C-330 (Caravaca – Límite provincia Granada) atraviesa la Región longitudinalmente, constituye una de las principales y más consolidadas vías de circulación de transporte pesado. Su acondicionamiento y mejora es una actuación de gran importancia para la Región en su objetivo de conseguir la vertebración de la zona norte del territorio.

La primera parte del eje, desde el límite de la provincia de Granada hasta Venta del Olivo corresponde al tramo que soporta menor tráfico, por lo que bastaría con su transformación en Vía Rápida, mientras que el tramo desde Venta del Olivo hasta el límite de la provincia de Albacete requeriría la construcción de una autovía en consideración de su elevada intensidad de tráfico. Los beneficios que se pueden considerar son:

- Mejora del tráfico pesado hacia y desde Andalucía.
- Mejora de la conexión de la comarca del Noroeste, enlazando en Venta del Olivo con la autovía Murcia-Albacete-Madrid.
- Enlace con la N-344 (Jumilla – Yecla) y salida hacia Valencia a través de Fuente La Higuera.

El tramo Venta del Olivo – Jumilla es competencia de la Administración Autonómica y el tramo de la actual N-344 (Jumilla – Yecla - Límite provincia Albacete) es competencia de la Administración Central. Por el alto volumen de tráfico de este tramo sería recomendable su transformación en Autovía.

Los beneficios que se obtendrían serían:



-
- Facilitaría la conexión de una comarca eminentemente exportadora como el Altiplano hacia la Comunidad Valenciana y Madrid, y a través de ellas hacia los principales ejes de comunicación nacionales y europeos.
 - Contribuiría decisivamente a mejorar la articulación del Altiplano con Murcia capital al enlazar en Venta del Olivo con la autovía Albacete-Murcia.

Eje Totana - Mazarrón – Puerto de Mazarrón

Esta vía constituye el segundo ramal de conexión desde Murcia entre la Autopista del Mediterráneo (A-7) y el litoral, paralelo a la Autovía en curso Lorca - Aguilas. Constaría de tres tramos diferenciados:

- Mejora de trazado Totana - Mazarrón.
- Variante de Mazarrón.
- Vía de gran capacidad Mazarrón – Puerto de Mazarrón.

Este desdoblamiento potenciaría la zona de Mazarrón y Puerto de Mazarrón como zona turística de ámbito comarcal (Alhama y Totana) y de ámbito nacional e internacional, poco promocionado en la actualidad respecto a su potencial, a la vez que facilitaría la salida comercial de los productos agrícolas e industriales del área de Mazarrón hacia el centro de la Región y España. Su construcción es complementaria a la Autovía Cartagena –Aguilas – Límite provincia Almería, dado que ambas posibilitarían el acceso del turismo nacional o internacional a la costa de Mazarrón.

Vía Rápida Alhama – Mar Menor

Esta vía mejoraría considerablemente la conexión de Fuente Alamo con la Autopista del Mediterráneo y con el área de Cartagena. Constaría de los siguientes tramos diferenciados:

- Alhama - Cruce MU-603
- Cruce elevado MU-602 con MU-603.
- Alhama – Fuente Alamo
- Fuente Alamo – Autovía Cartagena
- Autovía enlace MU-602 con Autovía Murcia Cartagena

Eje Fuente Alamo Mar Menor

- Fuente Alamo – Enlace Autovía Murcia - Cartagena
- Enlace Autovía Murcia – Cartagena – Torre Pacheco
- Variante de Torre Pacheco
- Desdoblamiento Torre Pacheco – Los Alcazares



o Conexión desde la Autovía A-7 (Santomera) a la MU-301 (Alquerías)

Con un diseño de trazado previsto entre Beniel y El Raal, este tramo de carretera canalizaría el tráfico de las actuales MU-303 y MU-304 que discurren por núcleos urbanos sin posibilidad de variante que mejore su trazado actual.

Constaría de los siguientes tramos diferenciados para la vetebración del Eje Límite Provincia de Albacete – Enlace con la A7 – San Javier:

- Límite provincia de Albacete – Yecla
- Yecla – Límite provincia de Alicante
- Límite provincia de Alicante – Abanilla
- Abanilla – Santomera
- Santomera – Alquerías
- Alquerías – Sucina
- Sucina – San Javier

Autovía del Reguerón

La comunicación por carretera de las pedanías del sur de la ciudad de Murcia, concentración de 50.000 personas, con el casco urbano de la ciudad y con la ronda oeste es en la actualidad deficiente tanto por las conexiones radiales como por la barrera arquitectónica de la vía del tren.

La Autovía del Reguerón, junto a la construcción del vial urbano denominado Costera Sur, facilitaría la conexión del sur de la ciudad a los dos ejes principales de la Región: por el Sur a la Autovía de Murcia – Cartagena, y por el Oeste a la Autopista del Mediterráneo con dirección a Alicante o Andalucía, además de enlazar por el este con el eje viario Yecla – San Javier.

Conjuntamente con la Autovía de El Palmar - Alcantarilla, la Autovía del Reguerón servirá para descongestionar la Ronda Oeste de la ciudad y el tráfico urbano del centro. La autovía partiría desde el cruce de la futura autovía El Palmar - Alcantarilla y cruzaría las siguientes pedanías: El Palmar, La Alberca, Santo Angel, Algezares, Los Garres, San José de la Vega, Beniaján, Torreagüera, Los Ramos y Zeneta. La autovía tendría conexiones por el Este de Murcia, además de con el eje citado Yecla – San Javier, con la carretera de Monteagudo a Torreagüera, y, mediante otro vial, con la Vega Baja.



Plan de Acción 1.1.3 Conservar, mejorar y ampliar la red autonómica de conexiones intercomarcales y las rondas de acceso

Si bien las actuaciones anteriormente descritas son las más relevantes, y comprometen la mayor parte del presupuesto del capítulo de carreteras, también existen otras inversiones de menor nivel que cubren múltiples actuaciones necesarias y también importantes que afectan a un ámbito geográfico más reducido.

La concentración geográfica de la población en las tres ciudades más relevantes de la Región, 54% de la población habita en Murcia, Cartagena, y Lorca, y con tendencia creciente en el futuro, anticipa la proliferación de una extensa área metropolitana en Murcia y en menor medida en Cartagena que requerirán mejoras de sus comunicaciones para no quedar colapsadas.

El resto de municipios, en conjunto con una extensión de territorio mucho mayor que las tres ciudades más importante, y con necesidad de conectarse a las redes viarias básicas de la Región, requerirán mejorar sus comunicaciones intercomarcales con dichos ejes principales, y a través de ellos con el resto del territorio.

Las actuaciones concretas que se contemplan se han dividido en tres niveles:

RESUMEN ACTUACIONES EN RED AUTONÓMICA DE CONEXIONES INTERCOMARCALES Y LAS RONDAS DE ACCESO		
Descripción	Inversión Prevista (Millones de Pesetas)	Prioridad
Carreteras nivel C	27.170	Ver cuadros anexos
Carreteras nivel D	14.925	
Otras infraestructuras de transporte	12.000	
TOTAL	54.095	



o Carreteras nivel C

ACTUACIONES EN CARRETERAS NIVEL C		
Descripción	Inversión Prevista (Millones de Pesetas)	Prioridad
Inversiones en curso	3.702	
Yecla – Límite provincia Albacete	500	MUY ALTA
Yecla – Límite provincia Alicante	202	MUY ALTA
Ramal Eje Límite prov. Albacete–Yecla–A7-San Javier	3.000	ALTA
Abanilla – Fortuna	631	EN CURSO
Fortuna – Enlace con A7	422	EN CURSO
Otros (no en curso)	1.947	ALTA
Rondas urbanas	16.382	
Construcción de variantes	5.500	ALTA
Mejora de las rondas circunvalación Cartagena (*):	10.382	ALTA
Acceso Oeste ¹	3.200	ALTA
Eje territorial transversal ¹	4.500	ALTA
Acceso Norte	2.500	ALTA
Ronda Norte Litoral (parte pendiente)	182	ALTA
Ronda Este Sur de Lorca	500	ALTA
Otras inversiones relevantes	8.266	
Mejoras en G3315 Lorca-Caravaca (incluye variante de La Paca)	400	MUY ALTA
Acondicionamiento de la C-8 (de Lorca a Zarzadilla de Totana)	80	ALTA
Mejora de la C-12 (carretera desde Caravaca que une las diputaciones de Avilés y Coy)	300	ALTA
Mejora de la C-3314 (Yecla – Villena)	500	ALTA
Desdoblamiento MU-301 (Alquerías – San Javier) (*)	1.500	ALTA
Autovía Cartagena– Escombreras	1.000	MUY ALTA
N-345. Acceso a la dársena de Portman ¹	830	MUY ALTA
Autovía del Mediterráneo. N-340. Enlace Hospital Comarcal de Lorca ¹	371	ALTA
El Albuñón – Cartagena ¹	586	ALTA
Cartagena – El Algar ¹	448	MUY ALTA

(*) Descrita a continuación

¹ Corresponde su financiación a la Administración Central.



o **Carreteras nivel C (Continuación)**

ACTUACIONES EN CARRETERAS NIVEL C		
Descripción	Inversión Prevista (Millones de Pesetas)	Prioridad
Mu-620 Carretera de Pulpí	800	ALTA
Mu-701 Carretera de la Parroquia	700	ALTA
D-7 y D-8 La Pulgara	200	ALTA
N-301. Semienlace El Chorríco. Variante Molina Segura ¹	251	ALTA
Variante desde Autovía del Mediterráneo, salida Totana, hasta actuales carreteras C-3315 y MU-502	300	ALTA
TOTAL	28.350	

A continuación se describen algunas de las actuaciones anteriores más relevantes:

▪ **Ramal del Eje Límite Provincia Albacete – Yecla –A7 – San Javier.**

Las deficiencias de la actual carretera de Yecla en su conexión con la capital de la Región de Murcia, provocan que esta ciudad dirija su actividad más hacia la zona limítrofe de la Comunidad Valenciana que hacia la propia Región de Murcia, por las mejores conexiones en esta área. La mejora del trazado de la carretera C-3223 (Yecla – Murcia) permitirá comunicar mejor Yecla, Abanilla y Fortuna con Murcia y el resto de la Región. La prolongación de esta vía, sería la futura vía rápida Alquerías San Javier. La Región de Murcia viene realizando actuaciones puntuales de mejora en tramos concretos de esta vía. Está previsto que durante el periodo 2000-2006 se consiga la plena adecuación de su trazado, con el objetivo de transformarlo en una vía rápida. Los tramos sobre los que se actúa en la actualidad son Abanilla – Fortuna, y Fortuna-Enlace con A7.

▪ **Mejora de las rondas de circunvalación de Cartagena.**

Actuaciones que permitirían mejorar los accesos a la ciudad y al Puerto de Cartagena a través de las rondas de circunvalación, en especial la conexión de la dársena de Escombreras y la dársena de Cartagena. Estas actuaciones permitirán mejorar la capacidad del Puerto de Cartagena en el tráfico de mercancías.

▪ **Desdoblamiento MU-301 (Alquerías - San Javier).**



Con el desdoblamiento de la carretera MU-301 desde Alquerías a San Javier a través de la pedanía de Sucina se proporciona una segunda salida al Mar Menor desde la capital murciana, descongestionando la Autovía del Mar Menor. Además, esta obra beneficiará considerablemente la comunicación de Santomera, Beniel y las numerosas pedanías del noreste de Murcia con el Mar Menor.



o **Carreteras nivel D**

Estas actuaciones se enmarcan dentro del Plan de Carreteras 2000-2008 que desarrolla la Dirección General de Carreteras. El presupuesto de este plan corresponde al reparto proporcional del gasto total previsto en dicho Plan, para el periodo 2000-2006.

Los kilómetros a reformar, 1.475 kilómetros, representan aproximadamente el 50% de la longitud total de la red de carreteras perteneciente a la Comunidad Autónoma, que está en torno a los 3.000 kilómetros.

Cuantificación: 14.925 millones de pesetas

Prioridad ALTA

o **Otras infraestructuras de transporte**

Además de las actuaciones incluidas anteriormente, que contemplan acciones específicas sobre determinadas carreteras, la Dirección General de Carreteras de la Región de Murcia tiene previsto realizar programas generales de mejora del estado de las carreteras de la Región para mejorar la seguridad vial. De estos programas destacan el Programa de Conservación de Carreteras, el Programa de Mejora en la Seguridad Vial y el Programa de Ensanchado de Puentes, que pretende aumentar la solidez y/o ancho de la plataforma de los puentes de la Región.

Cuantificación: 12.000 millones de pesetas

Prioridad ALTA



Plan de Acción 1.1.4 Mejoras en la red de caminos rurales

Las actuaciones para la adecuación y mejora de la red de caminos rurales de la Región competencia de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua presentan los siguientes objetivos:

- Apoyo a las explotaciones agrícolas, para el acondicionamiento de los caminos que conducen a las explotaciones agrícolas.
- Función social, para el acondicionamiento de caminos que conducen a casas y cortijos en el medio rural, siempre en un entorno agrícola, evitando problemas de aislamiento.

Las actuaciones se planifican por comarcas en función de las demandas canalizadas a través de los Ayuntamientos, y la construcción la realiza la Administración Regional, directamente o mediante Convenios con los Ayuntamientos o Comunidades de Regantes, con cesión gratuita de los terrenos por parte de los agricultores afectados. Tras su construcción las obras son entregadas a los Ayuntamientos o Comunidades de Regantes, recayendo sobre ellos la responsabilidad de su conservación.

En la actualidad existen dos planes comarcales de caminos rurales en vigor, que afectan a la comarca del Noroeste, y a Mazarrón, Aguilas y Sur de Lorca. El conjunto de todos los planes previstos se refleja en la siguiente tabla:

PLANES COMARCALES DE ADECUACION DE CAMINOS RURALES		
Descripción	Inversión Prevista (Millones de Pesetas)	Prioridad
Noroeste	533	MUY ALTA
Mazarrón, Aguilas y Sur de Lorca	700	MUY ALTA
Altiplano	600	ALTA
Vega Alta y Valle de Ricote	240	MEDIA
Vega Media, Oriental y parte de Huerta de	380	MEDIA
Alto y Bajo Guadalentín y parte de Huerta de	340	MEDIA
Río Mula	170	MEDIA
Campo de Cartagena, Mar Menor y parte de	500	MEDIA
TOTAL	3.463	

Las actuaciones descritas anteriormente cubrirían en parte el déficit pendiente, si bien queda por realizar una parte considerable. Se calcula que la Región cuenta con 3.600 kilómetros de caminos rurales, aproximadamente, de los que sólo 400-500 kilómetros han sido convenientemente tratados. Los kilómetros pendientes de arreglar son, por tanto, no menos de 3.000. El coste estimado de acondicionamiento de estos caminos es de



aproximadamente 1 millón de pesetas por kilómetro (no se incluye aquí la posibilidad de abrir nuevos caminos, acción cuyo coste se eleva a 4 millones de pesetas por kilómetro). En el futuro habrá que establecer tres marcos de actuación separados:

- Acondicionamiento de caminos en mal estado.
- Conservación básica de los caminos.
- Apertura de nuevos caminos.

El presupuesto que la Comunidad prevé invertir en estas actuaciones se realizará al 50% en colaboración con los ayuntamientos para que éstos asuman aproximadamente el 50% del coste de las actuaciones.

Cuantificación : *2.100 millones de pesetas a cargo de la Comunidad Autónoma, y el resto hasta 3.463 millones de pesetas a cargo de la Administración Local*

Prioridad: *ALTA*

Plan de Acción 1.1.5 Plan Metropolitano de Transporte de Murcia

Las crecientes necesidades de transporte entre Murcia capital, pedanías, barrios y municipios limítrofes, con una población conjunta de 500.000 personas aproximadamente, requiere una visión conjunta del problema que permita una gestión intermodal de los distintos modos de transporte. En la actualidad existen determinados problemas de cobertura, caso del campus de Espinardo o el Hospital de la Arrixaca, que requieren una solución conjunta.

Esta visión conjunta del problema del transporte, es una de las materias que podrían gestionarse dentro del Area Metropolitana (*Véase Plan de Acción 8.2.1 Apoyo a la vertebración del área metropolitana de Murcia y Cartagena*), por la visión interdisciplinar y supramunicipal que ésta requiere en una concentración de población tan significativa.

En resumen, las actuaciones a llevar a cabo serían las siguientes:

Estudio Previo de Viabilidad del Plan Metropolitano de Transporte

La ejecución de este plan requiere la realización de un estudio de viabilidad previo que analice las principales limitaciones en la red actual de transportes entre Murcia y su entorno, necesidades de transporte no cubiertas, nuevas pautas del transporte de viajeros a seguir (políticas tarifarias, títulos comunes, control de accesos, intermodalidad, complementariedad de red) y una previsión de futuro en función del crecimiento esperado



tanto del número de habitantes como de las interacciones entre los distintos núcleos urbanos.

Conocidas las necesidades, el Plan debería analizar las diferentes alternativas, considerando la intermodalidad de los transportes y observando las distintas posibilidades del entorno con estudios de trazados que posibiliten o no implantar un sistema de tranvías y ampliar el servicio de ferrocarriles de cercanías o las necesidades no cubiertas por las redes de autobuses urbanos e interurbanos.

Todas las propuestas deberán considerar su efecto en términos de impacto ambiental y ordenación de las áreas urbanas, ponderándose en función de sus beneficios y de su coste económico. El coste de la implantación de tranvía en Murcia, por ejemplo, se calcula en aproximadamente 1.000 millones de pesetas por kilómetro. Sus principales beneficios son la mejora de la fluidez del tráfico por la exclusividad de vía en un entorno abierto compatible con el transporte en automóvil o autobús, la menor contaminación frente a otros medios y la calidad y rapidez del servicio.

Cuantificación: *30 millones de pesetas*

Prioridad: *MUY ALTA*



Plan de Acción 1.1.6 Potenciar la Intermodalidad del Transporte

La intermodalidad del transporte y la introducción de nuevas tecnologías, constituyen los principales retos del sector del transporte en los próximos años.

El nuevo entorno en comunicaciones requiere apostar por la implantación de plataformas logísticas que permitan la combinación de modos para facilitar el intercambio. En el tráfico de mercancías se requiere mejorar el acceso de las empresas a la intermodalidad, por ejemplo a través de las ZAL, donde los operadores logísticos encuentren los medios suficientes y la concentración de carga que optimice su operatoria. En el caso del tráfico de viajeros, es necesario distribuir la red con nudos de conexión que complementen accesos, horarios, soporte de billetes, y políticas tarifarias facilitando al viajero las conexiones para llegar a su destino.

El importante volumen de operaciones del sector del transporte en la Región de Murcia exige la rápida adaptación a la intermodalidad, pues constituye un requisito imprescindible para lograr su modernización y el aumento de su competitividad, claves para su expansión en un futuro próximo frente a la esperada irrupción en el mercado de nuevos competidores.

Las directrices de la Unión Europea (principalmente la Directiva 92/106/CEE modificada) apuestan claramente por la intermodalidad. Por ejemplo, la exclusión del pago de la tasa diaria a los camiones que demuestren la combinación con otros modos de transporte siempre que cada tramo por carretera no represente más del 20% del trayecto total recorrido por los otros modos de transporte. También contempla un plan de creación de redes transeuropeas de transporte con inversiones de 63,2 billones de pesetas hasta el año 2011 destinados a la construcción y mejora de carreteras y raíles y remodelación de aeropuertos.

En la Región de Murcia sería conveniente además de accesos logísticos directos a las grandes empresas, es necesario la disponibilidad de un Centro Intermodal que mejore los intercambios de mercancías entre los distintos modos de transporte en el área metropolitana de Murcia.



Las actuaciones a llevar a cabo se resumen en:

ACTUACIONES PARA POTENCIAR LA INTERMODALIDAD		
Descripción	Inversión Prevista (Millones de Pesetas)	Prioridad
Adaptación del Centro de Transporte de Murcia a la intermodalidad.	1.000	ALTA
Centro de Formación del Transporte ²	500	MUY ALTA
Apoyo a la Intermodalidad en Cartagena	1.000	-
Conexión del Puerto de Cartagena con la red TECO	-	MUY ALTA
Mejora de instalaciones en Escombreras	-	ALTA
Instalación de la Z.A.L (Pto. Cartagena)	1.000	ALTA
TOTAL	2.500	

Adaptación del Centro del Transporte de Murcia a la intermodalidad

El Centro de Transporte Intermodal de Murcia podría constituirse como ampliación del Centro de Transporte actualmente en funcionamiento en Nonduermas. Se trata de un proyecto muy avanzado en la actualidad que proporcionará a la Región, una vez realizada la proyectada autovía El Palmar – Alcantarilla, un centro logístico de transporte de primer nivel en un punto central de la Región y bien comunicado con los ejes viarios básicos, situándose entre el actual Centro de Nonduermas y el Polígono Oeste de Murcia-Alcantarilla.

La financiación del proyecto correspondería en un máximo del 30% a la Comunidad Autónoma, y el resto sería asumido por el INFO y el Ayuntamiento de Murcia.

² Si bien resultaría más apropiado incluir esta actuación en el Punto Crítico 3, se incluye en éste por estar muy ligada al proyecto de Adaptación del Centro de Transporte.



o **Centro de Formación del Transporte**

Adicionalmente se construiría, dentro de las instalaciones del Centro Intermodal de Transporte de Nonduermas, un Centro de Formación del Transporte que cubriría la demanda formativa del sector. En cuanto a la financiación de este proyecto, el coste de construcción del centro correría a cargo de la Comunidad Autónoma en su totalidad. Respecto al gasto corriente anual (profesorado y programas de enseñanza, básicamente) cabe suponer que se pueda obtener cofinanciación europea, por tratarse de gastos en formación.

La gestión del Centro, que será competencia de la Comunidad Autónoma con la participación de los agentes económicos y sociales del sector, se dedicará, principalmente, al reciclaje permanente de los trabajadores del Transporte.

o **Apoyo a la intermodalidad en el área de Cartagena**

Las acciones que posibilitarían la mejora de la intermodalidad en el área de Cartagena serían las siguientes:

▪ *Conexión del Puerto de Cartagena con la red TECO de ferrocarril*

Esta actuación es determinante para el desarrollo comercial del Puerto de Cartagena, y permitiría adecuar una terminal ferroviaria en el Puerto de Cartagena que permita la recepción y expedición de contenedores por ferrocarril.

Esta medida acompañada de la mejora de las infraestructuras de acceso al puerto, contribuirá a potenciar el Puerto de Cartagena, permitiendo mejorar su posición como centro de distribución de contenedores con un área de influencia de carácter supraregional y con peso específico en el tráfico del área mediterránea.

Esta actuación requiere que RENFE considere al Puerto de Cartagena terminal TECO, sujeto a garantizar un número mínimo de trenes para alcanzar masa crítica suficiente para justificar la terminal. Es conveniente conseguir estos requisitos para conseguir la terminal TECO y poder reforzar la posición competitiva del Puerto de Cartagena como salida de mercancías.

▪ *Mejora de instalaciones en Escombreras*



La estructura de Escombreras aconseja la realización de actuaciones específicas en las empresas, dirigidas a mejorar los terminales y los apeaderos a pie de fábrica.

- *Instalación de la Z.A.L.*

Proyecto cofinanciado entre la Comunidad Autónoma en un 30%, el INFO y el Ayuntamiento.

Plan de Acción 1.1.7 Fomento del Transporte por Carretera

Uno de los principales objetivos del sector del transporte en los próximos años es fomentar el uso de transporte público frente al creciente uso de automóviles. Para ello será necesario, en primer lugar, adecuar las instalaciones actuales a las exigencias de un transporte moderno. En una primera estimación de las inversiones necesarias para modernizar y adecuar las infraestructuras de transporte se incluirían las siguientes actuaciones:

MEJORAS DE LAS DOTACIONES DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL FOMENTO DEL TRANSPORTE		
Descripción	Inversión Prevista (Millones de Pesetas)	Prioridad
Marquesinas	301	ALTA
Estaciones de mercancías	850	ALTA
Estaciones de autobuses	550	ALTA
TOTAL	1.701	



Línea Estratégica 1.2: Modernizar y ampliar las infraestructuras ferroviarias

Introducción

El transporte por ferrocarril en la Región de Murcia se encuentra en un nivel básico de desarrollo en relación a los estándares europeos y nacionales. En la última década no se ha mejorado sustancialmente la integración en las redes nacionales e internacionales de transporte por ferrocarril, e incluso se ha dado algún paso hacia atrás, con la supresión en 1985 de la comunicación con Andalucía.

Actualmente la Región se enfrenta al reto de conseguir recuperar parte de este déficit acumulado en el pasado, principalmente con la inclusión en la red nacional de Alta Velocidad, básicamente con trenes lanzados a 220 kilómetros en tramos adaptados, en un momento en que se están negociando y redactando los planes entre los responsables del Ministerio de Fomento y las Comunidades Autónomas.

Esta puesta al día en materia de ferrocarril puede ser decisiva para el desarrollo futuro de la Región, si se considera según las previsiones de crecimiento del transporte por ferrocarril la importancia que va a tener en el tráfico de mercancías y personas en los próximos años, tal como ya ocurre en Europa o en el caso de España con el liderazgo del AVE Madrid - Sevilla en el tráfico de viajeros de este eje.

Sin duda, un espaldarazo a la política ferroviaria de la Región ha sido la inclusión del tramo Alicante – Murcia – Lorca en el mapa transeuropeo de transportes, lo que asegura el acceso a subvenciones europeas, que en algunos casos pueden alcanzar al 85% de la inversión necesaria, de máxima importancia por el alto coste de estas infraestructuras.

Por otra parte, existe otro nivel de actuaciones de menor magnitud encaminadas a mejorar la calidad del servicio actual, ampliando coberturas y reduciendo tiempo de recorrido, en el marco de un plan de modernización global de la red regional, que vaya avanzando para sumarse cuanto antes a la red nacional de Alta Velocidad.



Plan de Acción 1.2.1 Conexión con la red nacional de Alta Velocidad (220 Km./hora)

La exclusión o demora de la Región de Murcia de los planes nacionales en elaboración en la actualidad para extender la red de Alta Velocidad a 220 km./h puede provocar un atraso en el desarrollo de estas infraestructuras, lo que equivale a obstaculizar seriamente el desarrollo económico de la Región en el futuro.

El interés de la Región por su inclusión en la red de Alta Velocidad ya se reivindicó en anteriores Planes de Desarrollo, y sigue siendo así por varias razones:

- En primer lugar, por el fuerte impulso que las comunicaciones por ferrocarril van a adquirir en el futuro, especialmente en el transporte de viajeros, donde cada vez es más patente su idoneidad para aquellos trayectos de corto o medio alcance, en los que supera en precio y comodidad al transporte aéreo sin diferencias sustanciales en el tiempo.
- En segundo lugar, por la posibilidad de vertebrar la Región de Murcia con el corredor mediterráneo y Andalucía, integrando una de las zonas con un mayor potencial de desarrollo económico y demográfico en el futuro.

La Alta Velocidad es muy competitiva en el transporte rápido de viajeros en largas distancias tanto en precio como en tiempo de viaje, y posibilitará que la Región de Murcia pueda ser una alternativa atractiva para personas y empresas de regiones cercanas en una zona de influencia de 500-700 kilómetros, con cobertura de sus necesidades de transporte diario en tiempos razonables 2,5 - 3,5 horas. En el futuro los nuevos hábitos de vida y transporte potenciarán las ciudades de menor tamaño con buenos niveles de habitabilidad y calidad de vida, que estén bien conectadas con las grandes ciudades.

Por lo tanto, la combinación del esperado desarrollo del ferrocarril en el futuro a todos los niveles, junto al especial potencial de crecimiento de la Región de Murcia y su baja dotación de infraestructuras, determinan la importancia estratégica que tienen estas medidas condicionantes del desarrollo económico de la Región.

La conexión con la Alta Velocidad a 220 km./h en los dos ejes básicos (hacia Madrid y hacia el corredor del Mediterráneo) contempla las siguientes actuaciones:



CONEXION A LA ALTA VELOCIDAD		
Descripción	Inversión Prevista (Millones de Pesetas)	Prioridad
CONEXION CON MADRID	105.000	
Alta Velocidad Albacete– Murcia	80.000	MUY ALTA
<i>Variante de Camarillas (parte del anterior)</i>	<i>22.000</i>	<i>MUY ALTA</i>
Alta Velocidad Murcia – Cartagena	25.000	MUY ALTA
CONEXION CON EL CORREDOR MEDITERRANEO	165.000	
Alta Velocidad Alicante – Murcia	85.000	MUY ALTA
Alta Velocidad Murcia – Lorca- Límite provincia	80.000	MUY ALTA
TOTAL	270.000	

Conexión con el corredor mediterráneo

En la conexión con el corredor mediterráneo se contemplan dos actuaciones, la primera es la conexión Alicante – Murcia, y la segunda, la posible prolongación de la Alta Velocidad hasta Andalucía a través de Lorca.

▪ Fase 1: Alicante - Murcia

Sería equivalente a la extensión de la red Euromed (actualmente desde Barcelona hasta Alicante) desde Alicante a Murcia. El valor de la inversión del tramo Alicante - Murcia que podría estar disponible en el año 2004 sería de 85.000 millones de pesetas, aproximadamente, a iniciar con el tramo Alicante - Aeropuerto del Altet – Elche, en fase de estudio técnico en la actualidad.

▪ Fase 2: Prolongación de la Alta Velocidad hasta Almería

La recuperación de la conexión ferroviaria con Andalucía permitiría mejorar la vertebración de la Región de Murcia con Andalucía, al tiempo que eliminaría la discontinuidad que existe en la actualidad en el corredor mediterráneo.

De producirse la recuperación de la conexión de la Región de Murcia con Andalucía, ésta debería realizarse a través de una línea de Alta Velocidad a 220 km./h. El desarrollo futuro de la Alta Velocidad en este corredor, debería considerar esta posibilidad de conexión con parada en Lorca. Actualmente se encuentra pendiente de la decisión de prolongar el Euromed desde Murcia hasta Almería. Esta prolongación fue propuesta por la comisión de transportes del Congreso.



Los proyectos técnicos sobre el trazado de la Alta Velocidad deberán contemplar las posibilidades o no de variar la ubicación del tramo interurbano y las estaciones en aquellas ciudades con potenciales problemas. Esto conllevaría además la supresión de la barrera urbana que representan en la actualidad las vías, y que condicionan el crecimiento urbano y la ordenación del municipio.

Conexión con Madrid

La conexión con Madrid, es el otro eje prioritario a desarrollar con la incorporación de la Alta Velocidad (220 km./h) entre Madrid – Albacete – Murcia - Cartagena. La extensión de la red hasta Cartagena es fundamental, pues supondría un fuerte y necesario impulso a la actividad económica e industrial de la ciudad.

▪ Conexión directa Albacete - Murcia – Cartagena, con la variante de Camarillas

La habilitación de un ramal de Alta Velocidad (a 220 km./h) directo entre Albacete y Murcia hasta Cartagena es una reivindicación irrenunciable de la Región de Murcia.

Con carácter previo y de forma complementaria a la Velocidad Alta, una primera infraestructura ferroviaria de máxima urgencia y prioridad, correspondería a la construcción de la Variante de Camarillas.

Esta actuación permitiría aumentar la velocidad comercial del tráfico ferroviario en la zona del pantano de Camarillas, donde desciende hasta 40 km./hora. Es necesario el desdoblamiento de la vía para aumentar la velocidad del tramo, estimándose un ahorro de tiempo respecto al tiempo actual de 20 minutos en el trayecto hasta Albacete. Por otra parte, el alejamiento de las vías del pantano permitiría aumentar la capacidad de embalse del mismo.

Plan de Acción 1.2.2 Modernización de la red ferroviaria actual

Además de garantizar el acceso a la red de Alta Velocidad, es necesario realizar otro tipo de actuaciones en la red ferroviaria tendentes a lograr una mayor eficiencia de la red actual en tres aspectos, según se muestra en la siguiente tabla:

ACTUACIONES PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA RED FERROVIARIA		
Descripción	Inversión Prevista	Prioridad
	(Millones de Pesetas)	
Reforzar el servicio de cercanías y regionales	1.200	MUY ALTA



Acondicionamiento de estaciones	300	MEDIA
Supresión pasos a nivel	3.000	MUY ALTA
TOTAL	4.500	

☐ **Reforzar el servicio de cercanías y regionales**

Los principales ejes internos de la Región cubiertos por RENFE con servicios de Cercanías o Regionales son los siguientes:

- **Murcia - Cartagena:** con frecuencias de 5 trenes lanzados al día durante la semana laboral. Sería necesario reforzar este servicio.
- **Murcia - Lorca:** con frecuencias de un tren lanzado cada hora durante la semana laboral (16 trenes lanzados al día). Posee un nivel aceptable de servicio.
- **Murcia - Cieza:** con frecuencias de dos trenes lanzados al día en ambos sentidos durante la semana laboral. Nivel mejorable de servicio.

Mejorar la conexión de estas ciudades garantizando un servicio fluido en trenes de cercanías fomenta el equilibrio geográfico y la especialización de las actividades.

Reforzar estas frecuencias fomenta la interconexión, si bien la creación de la Universidad de Cartagena y el futuro campus de Lorca, tendrá un impacto en el tráfico actual, que requerirá una adaptación del enfoque en el futuro.

☐ **Acondicionamiento de estaciones**

Esta medida contempla la modernización y mejora de estaciones adaptándolas al tráfico de viajeros y de mercancías acorde con el enfoque actual.

☐ **Supresión pasos a nivel**

Al objeto de mejorar la seguridad vial de la red ferroviaria actual, existe un convenio promovido por el Ministerio de Fomento al objeto de suprimir pasos a nivel. En la Región de Murcia se identificaron 12 pasos a suprimir, cuyo coste se calcula en 250 millones de pesetas por actuación. Estas actuaciones serán cofinanciadas al 50% entre la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Fomento.

☐ **Otras actuaciones ferroviarias**



Se trata con estas actuaciones de solucionar determinados problemas concretos que, algunos de ellos pueden limitar el desarrollo de las zonas afectadas. Se encuentran entre ellos:

- Ramal Cieza - Calasparra. Con el fin de evitar el aislamiento en comunicaciones ferroviarias de la Comarca del Noroeste, con la construcción de la Variante de Camarillas, lo que posibilitará la conexión de esta zona con la futura línea de alta velocidad.
- Mejora y refuerzo del Servicio de cercanías de Aguilas.
- Conexión Murcia - Campus de Espinardo.

OTRAS ACTUACIONES FERROVIARIAS		
Descripción	Inversión Prevista (Millones pts.)	Prioridad
Ramal Cieza - Calasparra	800	ALTA
Mejora y refuerzo del Servicio de cercanías de Aguilas	500	ALTA
Conexión Murcia – Campus de Espinardo	500	ALTA
TOTAL	1.800	

Plan de Acción 1.2.3 Modernización y ampliación del trazado de la actual línea FEVE

La única línea de ferrocarril de vía estrecha de la Región de Murcia se encuentra en el área de Cartagena en el trayecto Cartagena-Los Nietos. Esta zona eminentemente turística, contará con dotaciones en infraestructuras de carreteras que mejorarán su conectividad, siendo necesaria la modernización y ampliación de la actual red de FEVE para mejora de la oferta turística de la zona.

o Modernizar y ampliar hasta Cabo de Palos la red actual de FEVE

Esta acción contribuiría al impulso de La Manga, tanto por su efecto beneficioso sobre el turismo como por mejorar la habitabilidad general de la zona pensando en una futura reducción de los períodos en que dicha área urbana se encuentra deshabitada. Se trataría, por tanto, de transformar la zona para que pase de la situación actual, con predominio del uso como segunda vivienda, a un posible desarrollo de zonas residenciales atrayendo habitantes durante todo el año.

Cuantificación: 2.400 millones de pesetas. Dado el interés comercial de la zona, es posible incluso que el proyecto fuese financiado con capital privado.



Prioridad: *MEDIA*



Línea Estratégica 1.3: Mejorar las comunicaciones aéreas

Introducción

Con el acceso en el futuro a la Alta Velocidad por ferrocarril, por las prestaciones que ofrece (seguridad, comodidad, puntualidad, rapidez y coste) este medio previsiblemente liderará el tráfico de viajeros en distancias entre 500 y 1000 kilómetros. Sin embargo, en distancias superiores, y en un mundo cada vez más globalizado, será el transporte aéreo quien podrá ofrecer prestaciones competitivas.

El tráfico aéreo de la Región de Murcia se canaliza en la actualidad en gran parte a través del Aeropuerto del Altet (Alicante) distante 70 kilómetros de Murcia.

En la Región de Murcia se ubican los aeródromos de Alcantarilla y Los Alcázares, y el aeropuerto de San Javier. Este último se limita a vuelos regulares diarios con Madrid, Barcelona y Valencia además de vuelos regulares en fin de semana con Londres y un vuelo semanal a Dusseldorf. Esta oferta se complementa con vuelos chárter europeos de marcado carácter turístico. El uso compartido del aeropuerto de San Javier con las autoridades militares es un factor limitante a la capacidad de expansión del aeropuerto.

Plan de Acción 1.3.1 Aeropuerto Regional para el Tráfico Interregional

La necesidad de un aeropuerto regional, y su futura localización, distinta o no del actual aeropuerto de San Javier, debe estar precedida de un estudio previo de viabilidad técnica, seguridad, impacto ambiental, rentabilidad y potencial de uso.

Este estudio deberá tener en cuenta la frecuencia de desplazamientos hacia y desde la Región, actual y futura, la existencia de medios alternativos de transporte, su contribución a la vertebración del territorio, y en especial la incidencia que sobre el transporte de medio alcance tendrá la futura conexión de la Región con la Alta Velocidad, o la cercanía del aeropuerto internacional del Altet.

La elección final entre las alternativas existentes (San Javier, Alcantarilla, u otros alternativos como Corvera - Valladolid) deberá contemplar distintos aspectos como:

- Disponibilidad de franjas horarias abiertas para el tráfico comercial.
- Condiciones técnicas del aeropuerto.
- Equidistancia de los principales centros de población de la Región.
- Potencial desarrollo de sectores clave, como el turismo.

Cuantificación : *5.050 millones de pesetas*

Prioridad: *MEDIA*



Línea Estratégica 1.4: Mejorar las comunicaciones marítimas

Introducción

El Puerto de Cartagena canaliza la práctica totalidad del tráfico marítimo de la Región, sin perjuicio de la existencia de otros puertos de menor relevancia. Las actuaciones de futuro se orientan hacia la modernización de las instalaciones actuales del Puerto de Cartagena, en especial de la dársena de Escombreras, para tratar de recuperar la posición de liderazgo del pasado (liderazgo nacional del tráfico comercial de España en 1970), posición que ha perdido entre otros motivos por la crisis generalizada del sector industrial de Cartagena.

Por otra parte, es conveniente potenciar en la Región la oferta de sus puertos pesqueros y deportivos, al objeto de atraer hacia la Región un turismo de calidad.

Plan de Acción 1.4.1 Modernización y potenciación del Puerto de Cartagena

La zona de Cartagena ha sido objetivo prioritario español y europeo para tratar de lograr su recuperación económica. Su privilegiada situación geográfica, la presencia de un denso tejido industrial, el esfuerzo modernizador de las nuevas industrias foráneas con importantes inversiones de multinacionales y el pleno convencimiento de las distintas Administraciones respecto al potencial de futuro del Puerto, convierten en interesantes y prioritarias las actuaciones propuestas para su modernización.

Sin duda, la mejora global de las comunicaciones de la Región en general y de Cartagena en particular con el exterior, la confianza mostrada por grandes grupos industriales y la existencia de la actual fase expansiva de bonanza económica son un acicate para el desarrollo del Puerto. Pero este desarrollo debe ir acompañado con medidas que eleven sus prestaciones al máximo, mejorando sus accesos a los ejes viarios, aumentando sus superficies de atraque, y en general, modernizando sus instalaciones.

Por otra parte, el Puerto debería abrirse mucho más a la ciudad con actuaciones tendentes a dinamizar la zona portuaria de la dársena de Cartagena para hacerlo atractivo al visitante y al habitante con actividades de ocio y comerciales a la vez que se potencia el tráfico de viajeros sin menoscabo de su carácter básicamente comercial.



Las acciones previstas para conseguir la modernización del Puerto de Cartagena son las siguientes:

Plan de inversiones del Puerto de Cartagena

Las inversiones previstas por el Puerto de Cartagena para el periodo 2000-2006 son las siguientes:

PLAN DE INVERSIONES DEL PUERTO DE CARTAGENA		
Descripción	Inversión Prevista (Millones de Pesetas)	Prioridad
Ampliación Puerto de Escombreras	7.000	MUY ALTA
Ordenación y Saneamiento del Fangal	500	MUY ALTA
Ampliación dársena Santa Lucía	100	ALTA
Dársena urbana Cartagena	100	ALTA
Sistemas Informáticos	50	ALTA
Otras inversiones	1.000	MEDIA
TOTAL	8.750	

De las actuaciones anteriores destaca la siguiente:

▪ **Ampliación Puerto Escombreras**

Esta actuación se encuentra desarrollada en el *Plan de Acción 2.2.1 Regeneración de la playa y bahía de Portmán*, ya que la ampliación de la dársena de Escombreras va acompañada de un plan de adecuación ambiental de la citada bahía.

○ **Adaptación del puerto a la intermodalidad**

Para garantizar el crecimiento del puerto en el futuro es necesaria la adecuación de sus instalaciones para posibilitar su conexión con los diferentes medios de transporte.

Especialmente interesante es la conexión del ferrocarril con el puerto, para lo que habría que instalar una terminal de contenedores transportados por vía férrea (Véase *Plan de Acción 1.1.6 Potenciar la Intermodalidad del Transporte*).

○ **Plan de captación de tráfico de mercancías en el Puerto de Cartagena**

Sería necesario realizar un Plan de Marketing y Promoción y la inclusión del Puerto de Cartagena en la sociedad Puerto Seco de Madrid.



Cuantificación: 150 millones de pesetas

Prioridad: MUY ALTA

Otras actuaciones

El Puerto de Cartagena tiene previsto abordar otros proyectos a medio plazo, que contribuyan a abrir el puerto a la ciudad y potenciar el tráfico de viajeros:

- **Habilitación de una terminal de pasajeros en el Puerto de Cartagena**

Tráfico de cruceros

Su objetivo es atender la demanda de las empresas de transporte de cruceros, para incluir a Cartagena entre sus atraques regulares. Teniendo en cuenta la atractiva situación geográfica de la ciudad en el mediterráneo, esto supondría una fuente de ingresos turísticos adicionales que se extenderían desde Cartagena al resto de la Región, además de contribuir a su promoción exterior.

Como paso previo a la construcción de la terminal será necesario conseguir a corto plazo un aumento del tráfico de pasajeros de cruceros, que justifiquen la creación de esta terminal.

Líneas regulares

Asimismo será conveniente por la proximidad al Norte de Africa abrir un puente marítimo que posibilite el aumento del tráfico de viajeros además de la necesaria potenciación del tráfico de mercancías.

- **Edificios del paseo marítimo**

Esta actuación consistiría en la rehabilitación de los edificios que se encuentran en el paseo marítimo de Cartagena, y la posible reutilización de edificios cercanos de uso militar en la actualidad (por ejemplo, el cuartel de marinería) para destinarlos a otros usos relacionados con el ocio.

- **Ampliación dársena de embarcaciones deportivas**

Para conseguir aumentar el atractivo turístico del puerto al atraer un modelo de turismo de elevado poder adquisitivo.



▪ **Adquisición de terrenos en dársenas de Escombreras**

El objetivo de esta actuación es permitir una apropiada y suficiente dotación de suelo industrial en Escombreras para permitir el traslado de empresas (especialmente las más peligrosas) desde los terrenos del Puerto o cercanos a él, a ese nuevo emplazamiento.

Plan de Acción 1.4.2 Plan de adecuación del resto de puertos

Con independencia de las actuaciones necesarias para potenciar el Puerto de Cartagena es necesario abordar la adecuación del resto de puertos pesqueros y deportivos de la Región, con un doble objetivo:

- Facilitar y potenciar la construcción y modernización de puertos deportivos.
- Acondicionar los puertos pesqueros.

Respecto a los primeros, es evidente que el desarrollo de la red de Puertos Deportivos es un reto en la Región de Murcia, por tratarse de un recurso potencial que se encuentra infrautilizado. Su impulso contribuiría al desarrollo turístico del litoral, atrayendo además un turismo de calidad con alto poder adquisitivo. Por otra parte, cualquier desarrollo en este sentido deberá contemplar las correspondientes garantías en materia medioambiental.

La financiación de estas obras debería realizarse con capital privado. El papel de la Administración se circunscribe a potenciar la atracción de la inversión privada estableciendo las condiciones de concesión de los puertos y controlando el cumplimiento de los requisitos medioambientales necesarios.

Por lo que respecta al uso pesquero de estos puertos, competencia directa de la Administración Regional sería necesario evaluar la necesidad de crear nuevos puntos de atraque así como las localizaciones ideales de estos atraques, y las mejoras necesarias para el tráfico pesquero.

o Actuaciones en Puertos bajo la competencia de la Comunidad Autónoma

PLAN DE ADECUACION DE PUERTOS		
Descripción	Inversión Prevista (Millones de pesetas)	Prioridad
Estudio para la elaboración del Plan de Puertos	10	ALTA
Obra nueva	1.500	ALTA
Conservación	360	ALTA
TOTAL	1.870	



Adicionalmente está prevista una inversión de 3.000 millones de pesetas de inversión privada.



Línea Estratégica 1.5: Infraestructuras de Comunicación

Introducción

El final del siglo XX está marcado por la revolución de las comunicaciones en el ámbito profesional y doméstico. El futuro requerirá seguir apoyando su desarrollo para que la Región de Murcia no pierda la vanguardia en este área, debiendo potenciar los siguientes objetivos:

- Incorporar en la Región los sistemas más modernos de comunicación.
- Universalizar la disponibilidad de estos servicios a todo el espacio geográfico de la Región.

Plan de Acción 1.5.1 Ampliación y mejora de las infraestructuras de comunicación

o Telefonía Fija

Inversiones globales previstas: 20.000 millones de pesetas anuales. Corresponden a Telefónica (el ritmo de inversiones hasta el momento ronda los 8.000 millones de pesetas anuales), Retevisión, UNI2 y potenciales nuevos operadores.

o Telefonía Móvil

Las inversiones previstas de Amena ascienden a 4.500 millones de pesetas anuales para la puesta en marcha de su propia red de telefonía móvil.

o Cable

Las inversiones anuales previstas para la empresa ONO ascienden a aproximadamente 3.000 millones de pesetas. Además cabe esperar que se incorporen al mercado nuevos operadores que inviertan otros 2.000 millones de pesetas anuales.



o **Radiodifusión**

Se ha procedido a la concesión de 26 nuevas emisoras de FM que se pondrán en marcha durante los próximos años, y se prevé la concesión de 12 más.

o **Televisión por onda**

En los próximos años se va a liberalizar bastante el mercado de las televisiones locales. Se estima que aparezcan 20 nuevas estaciones que acometerían unas inversiones globales de 1.000 millones de pesetas aproximadamente.

o **Red corporativa Universidad de Cartagena**

Se prevé la creación de una red de comunicación corporativa que dará servicio a la Universidad de Cartagena. La inversión prevista se contempla en el *Plan de Acción 3.4.1 Programa de mejora en la dotación de servicios e infraestructuras de la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena* e incluye cableado, obra civil, hardware y software.

o **Estudios diversos a realizar por la Comunidad Autónoma**

Estos estudios tratarían muy diversos temas, con un coste estimado de 270 millones de pesetas, con los siguientes proyectos:

- Plan Director de las Telecomunicaciones
- Estudio sobre la situación de las emisoras de FM locales y comerciales
- Asistencia técnica para supervisión de contenidos (radio + TV)
- Estudio para la implantación de emisoras culturales y educativas
- Estudio para la implantación de TV digital



■



ORIENTACION DEL PUNTO CRITICO

PUNTO CRITICO 2: RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

“Potenciar en el entorno económico y social las ventajas del valor asociado al respeto del medio ambiente”







INDICE DEL PUNTO CRITICO

Línea Estratégica 2.1: Saneamiento integral del río Segura y afluentes.

- 2.1.1 Adaptación a la regulación normativa.
- 2.1.2 Plan de saneamiento de aguas residuales de origen urbano.
- 2.1.3 Plan de depuración de aguas residuales de origen industrial.
- 2.1.4 Mantenimiento de un caudal ecológico.

Línea Estratégica 2.2: Regeneración de áreas naturales degradadas.

- 2.2.1 Regeneración de la playa y bahía de Portmán.
- 2.2.2 Recuperación de la Sierra Minera.
- 2.2.3 Rehabilitación de suelos contaminados.
- 2.2.4 Plan Especial de Recuperación de la Cubierta Vegetal y Mantenimiento del Suelo.
- 2.2.5 Saneamiento del Mar Menor y el litoral sur.
- 2.2.6 Gestión Integral del Espacio Lagunar Costero del Mar Menor.

Línea Estratégica 2.3: Conservación de la biodiversidad.

- 2.3.1 Diseño y Elaboración de la Estrategia Regional para la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica.
- 2.3.2 Plan Director de Planificación y Gestión de Espacios Naturales Protegidos, Zonas de Especial Conservación y Zonas de Especial Protección para las Aves.
- 2.3.3 Programa de prevención de incendios forestales.
- 2.3.4 Plan de adecuación de playas y protección del litoral.
- 2.3.5 Programa de prevención y lucha contra la erosión y la desertificación. Gestión Forestal.
- 2.3.6 Programa de conservación de Zonas Húmedas, Vida Silvestre y Ecosistema Marino.

Línea Estratégica 2.4: Búsqueda del desarrollo sostenible potenciando sistemas y tecnologías limpias.

- 2.4.1 Mantenimiento y potenciación de la red de alerta medioambiental.
- 2.4.2 Potenciación, conservación y racionalización de los recursos pesqueros.
- 2.4.3 Programa de adecuación medioambiental de las empresas.
- 2.4.4 Programa agroambiental.



Línea Estratégica 2.5: Gestión de residuos.

- 2.5.1 Plan de Gestión de Residuos Peligrosos.
- 2.5.2 Plan de Gestión de Residuos Urbanos.
- 2.5.3 Plan de Gestión de Residuos Inertes.
- 2.5.4 Plan de Gestión de Residuos Agropecuarios.

Línea Estratégica 2.6: Concienciación medioambiental.

- 2.6.1 Fomento de conductas responsables en materia de calidad ambiental en las empresas y en la sociedad murcianas.
- 2.6.2 Programa de coordinación y corresponsabilidad entre la Administración y agentes económicos implicados.
- 2.6.3 Programa de validación del cumplimiento de la normativa medioambiental.

Línea Estratégica 2.7: Investigación y desarrollo en materia de medioambiente.

- 2.7.1 Potenciación del Centro Tecnológico del Medio Ambiente.
- 2.7.2 Programa de adaptación de la Región a los impactos del cambio climático.
- 2.7.3 Plan de Implantación de Tecnologías de Información y Seguimiento del Medio Ambiente Regional.

Línea Estratégica 2.8: Protección del medioambiente urbano.

- 2.8.1 Plan de minimización de contaminación acústica y atmosférica.

Línea Estratégica 2.9: Seguridad Agroalimentaria.

- 2.9.1 Mejora de la Sanidad Animal y Vegetal



Introducción

Las directrices de la Unión Europea de los últimos años en ayudas enmarcadas dentro de los Fondos de Cohesión reflejan claramente la especial sensibilidad y prioridad por los aspectos relacionados con el Medio Ambiente. Así, en 1997 a los proyectos medioambientales europeos se destinaron el 56% de la financiación obtenida, y de ellos a los proyectos de depuración y mejora del suministro de agua se destinaron el 68% del total de ayudas.

Esta perspectiva de las prioridades comunitarias se identifica plenamente con las necesidades básicas de la Región de Murcia. El equilibrio entre desarrollo, respeto al medio ambiente y legado intergeneracional, es decir, el desarrollo sostenible de la Región, pasa inevitablemente por la resolución de los problemas medioambientales de la Región.

Esas prioridades vienen determinadas por la existencia de un compromiso de adaptación acotado en el tiempo. Por ejemplo, en relación al tratamiento de aguas residuales, la Directiva 91/271 establece plazos muy concretos (2000-2005) para implantar las actuaciones previstas, a tener muy presentes en el programa de actuaciones del Gobierno Regional en el desarrollo de su política medioambiental, para conseguir que todos los municipios se adapten a las exigencias europeas en los plazos previstos.

Potenciar el “Respeto al Medio Ambiente” no sólo es tarea de la Administración, sino que es necesario extender esta voluntad a todos los ámbitos sociales, tanto de la Administración, como del tejido económico, del entorno educativo y en especial de la ciudadanía.

Los diferentes programas medioambientales se pueden clasificar en función del ámbito de actuación al que van dirigidos, en los siguientes:

- Ámbito natural
- Ámbito industrial
- Ámbito urbano

Las actuaciones propuestas a continuación tienen impactos en múltiples ámbitos de actuación medioambiental, habiendo sido agrupadas en función de una clasificación por problemática común.



Línea Estratégica 2.1: Saneamiento integral del río Segura y afluentes

Introducción

La recuperación del río Segura es una actuación que sobrepasa los límites medioambientales para convertirse en una cuestión social. El Segura es un símbolo emblemático de la Región de Murcia que afecta a la imagen exterior en otras regiones, a la competitividad de las empresas y a la calidad de vida de sus ciudadanos. No en vano, se trata de una reivindicación histórica que se remonta a más de una década.

Recuperar el río Segura es una actuación prioritaria que se enmarca en el modelo de desarrollo de modernidad de la Región, en la medida que contribuye a corregir las siguientes debilidades:

- **Deterioro de la calidad de vida y de la imagen de la Región, en especial en la ciudad de Murcia:** Los ciudadanos de la ciudad de Murcia, conviven con un problema cotidiano derivado de la insalubridad de las aguas del río Segura a su paso por la ciudad. El impacto en la calidad de vida y el deterioro de la imagen de la ciudad requieren la adopción de actuaciones que corrijan a corto plazo esta situación excepcional.
- **Deterioro de un entorno natural, en contra del compromiso intergeneracional:** Toda la cuenca del río Segura y el ecosistema están amenazados por esta consecuencia negativa del desarrollo económico y urbano. Es necesario garantizar que las futuras generaciones hereden este medio natural, convertido ya en símbolo, en adecuadas condiciones para que contribuya a elevar su bienestar y calidad de vida.
- **Deterioro de la competitividad de las empresas:** Una parte del tejido económico debe incorporar a su sistema de costes, el coste de la adecuación ambiental. El respeto al medio ambiente es un valor a potenciar en el futuro en nuestras empresas, para que constituya un elemento diferenciador que contribuya a mejorar su competitividad.

Su resolución requiere, entre otras actuaciones, desarrollar una adecuada red de infraestructuras de depuración de vertidos de aguas residuales urbanas e industriales y minimizar el volumen de los vertidos industriales contaminantes para defender la calidad de las aguas interiores y marítimas.

Además, este objetivo tiene doble importancia por la escasez casi permanente de recursos hídricos, necesarios para el futuro de sectores clave de la Región de Murcia, en la medida que el saneamiento pueda potenciar la reutilización de las aguas recuperadas, principalmente para uso agrícola.

Y por último, existe la necesidad de adoptar medidas urgentes de depuración por la regulación de la Directiva 91/271 de la Unión Europea, que establece el marco normativo respecto al tratamiento de las aguas residuales urbanas.



El reto principal para el saneamiento integral del río Segura es superar los déficits actuales de depuración (medidas en habitantes equivalentes, Heq) que se pueden resumir en los siguientes aspectos:



NIVEL DE CONTAMINACION GENERADO EN LA REGION DE MURCIA SEGUN SU ORIGEN	
Descripción	Heq. (Miles)
Aguas residuales (habitantes reales)	1.000
Industria agroalimentaria	1.500
Aguas residuales (población estacional en zonas de playas en verano)	500
Industria del curtido	250
Otros	250
TOTAL	3.500

Plan de Acción 2.1.1 Adaptación a la regulación normativa

El marco normativo establece distintas competencias relativas a la legislación y control de vertidos dependiendo del origen de los mismos:

■ Aguas residuales de origen urbano

El marco legal principal es la Directiva 91/271 de la Unión Europea sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas. Su cumplimiento está planificado en el tiempo, de forma que a finales del año 2000 todos los núcleos urbanos que generen vertidos superiores a 15.000 habitantes equivalentes (Heq) deberán tener sistemas de alcantarillado y depuración biológica, y para el final del año 2005 todos los núcleos superiores a 2000 Heq.

Esta normativa ha dado origen a la formulación del Plan Nacional de Depuración, elaborado por el MOPTMA y las Comunidades Autónomas. En Murcia, y en virtud del RD 1048/84 de 24 de abril, a la Comunidad Autónoma le son traspasadas las funciones y servicios de auxilio en materia de abastecimiento, saneamiento, encauzamientos y defensa de márgenes y ríos, recayendo las competencias en materia de saneamiento urbano en los Ayuntamientos.

■ Aguas residuales de origen industrial

En este caso se distinguen dos posibilidades según el destino final del vertido:

- a cauce público: la responsabilidad compete a la Administración Central (Ley de Aguas y su desarrollo reglamentario).



- al mar: la administración regional tendrá la responsabilidad de exigir a la industria contaminante las condiciones de calidad necesarias (Ley de Costas y su desarrollo reglamentario).
- al alcantarillado: debe ser el Ayuntamiento quien autorice y fije sus características, debiendo disponer las ordenanzas correspondientes.

Es necesario el desarrollo reglamentario para poder superar el déficit medioambiental y así homologar la Región a nivel europeo, sin pérdida de competitividad de las empresas. La división de las competencias entre las tres Administraciones (Central, Regional y Local) tal como se dijo anteriormente determina que el control de los vertidos se articule en tres niveles de reglamentación distintos:

- Ley de Aguas, desarrollada por la Administración Central para tratar los aspectos relacionados con el vertido de aguas a cauce público.
- Diseño de un reglamento marco a nivel de la Comunidad Autónoma para fijar el control sobre los vertidos al mar y establecer los requisitos mínimos que deberán ser recogidos por las ordenanzas municipales en cuanto a vertidos industriales al alcantarillado.
- Reglamentos municipales para tratar los aspectos relacionados con el alcantarillado.

Cuantificación: N/A
Prioridad: MUY ALTA

Plan de Acción 2.1.2 Plan de Saneamiento de aguas residuales de origen urbano

El Plan de Saneamiento Regional es la materialización en un programa de las directrices que establecerá la futura Ley del Saneamiento y Depuración de la Región de Murcia. El plan contempla la dotación de infraestructuras de depuración necesarias a realizar en los municipios, en virtud de las exigencias y plazos impuestos por la Directiva UE-91/271. Hay que considerar que la mayoría de vertidos se realizan en las aguas de la Cuenca del Segura, si bien alguna actuación puede no estar relacionada directamente con la cuenca por afectar a aguas que van directamente al mar o a otros cauces del litoral (Véase 2.2.5 *Saneamiento del Mar Menor y el litoral sur*).

o Plan de inversiones en depuradoras

El Plan de inversiones en depuradoras para el tratamiento de aguas residuales urbanas tiene por objetivo cubrir las necesidades de todos los municipios de la Región, en el horizonte temporal cubierto por el Plan Estratégico.

En definitiva será necesario abordar en este periodo cuantiosas inversiones financiadas por el FEDER, Fondo de Cohesión y FCI, así como por el Ministerio de Medio Ambiente en un 25% (Plan Nacional).



Por lo tanto, la financiación de las inversiones se hará finalmente con la participación de todas las Administraciones (tanto Central, como Regional, y Local).

Adicionalmente a la construcción de las infraestructuras necesarias, la depuración urbana plantea la necesidad de contemplar otros aspectos:

- **aspectos normativos**, que regulen entre otras cosas la naturaleza de los vertidos admitidos a depuración (Véase *Plan de Acción 2.1.1 Adaptación a la regulación normativa*).
- **aspectos relativos al funcionamiento (explotación y conservación)**. La implantación del canon de saneamiento y depuración proporcionará unos ingresos anuales aproximados de 3.000 millones de pesetas necesarios para el funcionamiento del sistema de saneamiento y depuración. Canon previsto en la futura Ley de Saneamiento y Depuración de la Región de Murcia.

Cuantificación: 26.000 millones de pesetas Este Plan de Acción se complementa con el 2.2.5 Saneamiento del Mar Menor y el litoral sur.

Prioridad: MUY ALTA

Plan de Acción 2.1.3 Plan de depuración de aguas residuales de origen industrial

Los vertidos industriales son la principal causa de contaminación de aguas fluviales en la Región. Los cuatro aspectos que caracterizan a la industria murciana en relación con el problema de los vertidos son:

- 1) Existencia de un elevado número de fábricas.
- 2) Ubicación de las industrias a lo largo del eje del río Segura.
- 3) Las industrias presentan elevados niveles de consumo de agua.
- 4) Las industrias generan una elevada contaminación orgánica.

En el modelo industrial de la Región existen algunas industrias históricas que surgieron al amparo de una legislación permisiva, y que hoy presentan ciertos problemas contaminantes con sus vertidos industriales, destacando conserva y curtido, sectores de gran peso económico y social en la Región, y que plantean graves problemas de contaminación en los Ríos Segura y Guadalentín, respectivamente

Si además se considera que la adaptación para superar estos déficit medioambientales requiere en algunos casos esfuerzos económicos significativos, será necesario el apoyo parcial y colaboración de la Administración para superar estos retos, y minimizar el posible impacto en el empleo de su adecuación medioambiental.

Las principales acciones a desarrollar para el control de vertidos industriales serían las siguientes:



ACCIONES EN DEPURACIÓN Y CONTROL DE AGUAS RESIDUALES DE ORIGEN INDUSTRIAL
--

Descripción	Inversión Prevista (Millones de Pesetas)	Prioridad
Actuaciones puntuales en sectores: – conserva – curtido	6.000 5.000 1.000	MUY ALTA
Implantación de sistemas de depuración en origen en el resto de industrias de la Región	2.000	ALTA
Implantación de procesos no contaminantes	-	ALTA
Mejorar el control de los vertidos industriales.	-	ALTA
TOTAL	8.000	

o **Actuaciones puntuales en los sectores de la Conserva y el Curtido**

Con independencia del fomento de sistemas productivos menos contaminantes y ahorradores de agua, a medio y largo plazo, es necesario poner en marcha medidas urgentes de depuración de vertidos industriales en los sectores más contaminantes. El sector conservero y del curtido, requieren un plan de choque que adecue sus instalaciones para depurar sus vertidos antes de su tratamiento en las depuradoras generales junto a los vertidos residuales urbanos.

En particular son necesarias depuradoras en origen en el sector conservero y depuradoras en origen o una depuradora global específica para todo el sector de curtidos. La iniciativa y financiación de estas inversiones corresponde a las propias empresas contaminantes con apoyo parcial de la Administración Pública.

Estas actuaciones requieren un estudio previo cuantitativo y cualitativo que dimensione el problema y establezca el plan de inversiones.

o **Implantación de sistemas de depuración en origen en el resto de industrias de la Región**

Con independencia de que los casos de mayor gravedad requieran acciones específicas de la máxima urgencia, el proceso de implantación de sistemas de depuración en origen debe



extenderse a todos los sectores productivos de la región. Por tanto, compromete a las empresas a adecuar sus instalaciones para depurar los caudales utilizados en los procesos productivos antes de verterlos a los cauces fluviales para su tratamiento conjunto con las aguas residuales urbanas por las depuradoras.

o **Implantación de procesos no contaminantes**

La gravedad del problema de contaminación del agua procedente de las industrias requiere ir más allá de la simple depuración. El objetivo sería no sólo depurar todo el agua que se contamina sino también conseguir que se contamine menos agua. El beneficio en términos económicos de esta segunda perspectiva es evidente. En este sentido sería necesario promover la instalación de sistemas productivos ahorradores de agua o menos contaminantes en las industrias. Esta nueva línea requiere una apuesta de investigación y desarrollo que promueva nuevas tecnologías y expanda la innovación a todo el tejido económico con problemática común. (Véase *Plan de Acción 4.2.1 Programa de apoyo a la inversión en activos fijos que mejoren la eficiencia de los procesos* y *Plan de Acción 2.4.4 Programa de ayudas para la adecuación ambiental de las empresas a través de subvenciones*).

o **Mejorar el control de los vertidos industriales**

En la medida que sean vertidos al alcantarillado, este control será competencia de los Ayuntamientos. Para ello, será necesario implantar programas de seguimiento y control diario y continuo del grado de acidez (pH) u otros parámetros significativos según el tipo de industria, de los vertidos industriales que llegan a las depuradoras provenientes de empresas que tuvieran vertidos autorizados, debiendo establecer sanciones o eliminando el permiso de verter en los casos en que se comprobara que los límites establecidos se hubieran rebasado.

Es necesario potenciar las funciones de legislación y control de los ayuntamientos, habiendo emitido la propia Comunidad Autónoma, la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia que fija las especificaciones que no podrán superar los vertidos al alcantarillado y que, obligatoriamente, han de recoger las ordenanzas municipales.

Asimismo se encuentra en su última fase de tramitación el proyecto de Decreto de Vertidos Industriales al Alcantarillado, que establecerá las condiciones y limitaciones en las que se puedan ejecutar estas acciones.



Esta medida se complementa con la potenciación de un Sistema de Alertas Medioambientales en materia de vertidos (*Véase Plan de Acción 2.4.1 Mantenimiento y potenciación de la red de alerta medioambiental*).

Plan de Acción 2.1.4 Mantenimiento de un caudal ecológico

La conservación de la salubridad de las aguas del Segura exige, tras las tareas de limpieza que se efectúen, el mantenimiento de un caudal ecológico de unos 4 m³/s tal como se preveía en el Plan de Cuenca del Segura, que se considera el mínimo razonable para mantener la calidad de las aguas fluyentes permitiendo un cierto grado de regeneración natural.

Sería posible disponer de este caudal mínimo de una forma sostenible si los aportes a la cuenca superasen los 1.000 hm³ anuales, lo que se conseguiría si el Plan Hidrológico Nacional cubriese suficientemente el déficit hídrico estructural de la cuenca del Segura.

o Obtención de un caudal ecológico con el cumplimiento del Plan Hidrológico Nacional

Una vez obtenido el caudal necesario, se deberá establecer un control permanente del consumo de agua del río realizado por los agricultores para evitar riegos indiscriminados, en tomas de agua para riego no controladas.

<i>Cuantificación:</i>	<i>N/A</i>
<i>Prioridad:</i>	<i>MUY ALTA</i>



Línea Estratégica 2.2: Regeneración de áreas naturales degradadas

Introducción

En la actualidad existen en la Región algunos grandes áreas o entornos naturales degradados por el uso productivo desarrollado en el pasado por ciertas industrias con procesos especialmente nocivos contra el medio ambiente.

El vacío legal existente hasta hace pocos años en materia medioambiental posibilitó esta situación. En la actualidad, la regulación normativa proporciona un marco legal suficiente para preservar el medioambiente de agresiones futuras, pero es necesario acometer urgentemente un Plan de Recuperación de Áreas Naturales Degradadas de la Región de Murcia, para reparar los daños sufridos.

La necesidad de este Plan se justifica al considerar los múltiples beneficios medioambientales, sociales y económicos que genera la puesta en valor de nuevo de dichos parajes. Por su relevancia, se contemplan de forma específica algunas de las actuaciones más relevantes.

Plan de Acción 2.2.1 Regeneración de la playa y bahía de Portmán

Esta actuación contempla la limpieza de los vertidos mineros que hasta el año 1990 se fueron acumulando en la bahía de Portmán como consecuencia de la actividad minera de la zona, y la recuperación medioambiental de dicha playa y bahía, y se enmarca dentro de un proyecto global de regeneración de la bahía y ampliación de la dársena de Escombreras con el uso de los vertidos recuperados.

El resultado del Plan sería la recuperación del paraje natural para su uso recreativo y turístico, que se había perdido por la contaminación, frenando además el éxodo de población de la zona.

El proyecto, cuyo plazo de finalización previsto de finalización es el año 2003, se divide en las siguientes fases:

REGENERACION DE LA PLAYA Y BAHIA DE PORTMAN FASES DEL PROYECTO		
Descripción	Inversión Prevista (Millones de Pesetas)	Prioridad



Limpieza de la bahía	19.000	MUY ALTA
Ampliación de la dársena de Escombreras	-	ALTA
TOTAL	19.000	

o **Limpieza de la bahía**

Contemplantaría el dragado, transporte y vertido de los estériles depositados en la bahía y la regeneración de la playa. Está previsto obtener financiación mixta entre el Ministerio de Fomento y Fondos de Cohesión.

o **Ampliación de la dársena de Escombreras**

El proceso de limpieza de la bahía de Portmán requiere la construcción de un sarcófago marino hermético donde se depositen los estériles contaminantes de forma que queden aislados del medio físico. El proyecto contempla la construcción de este sarcófago en Escombreras, pudiendo ser usado posteriormente como dársena (*Véase Plan de Acción 1.4.1 Modernización y potenciación del Puerto de Cartagena*).

Plan de Acción 2.2.2 Recuperación de la Sierra Minera

La actividad productiva minera desarrollada en el pasado en la Sierra Minera, entre La Unión y Cartagena, ha conllevado la degradación ecológica del paraje sobre el que se asentaban las industrias extractivas.

Las actuaciones de futuro contemplarían la recuperación de la sierra altamente degradada por la actividad intensiva de las minas a cielo abierto y el depósito de estériles mineros e incluiría labores de regeneración, sellado y repoblación forestal.

Adicionalmente se conseguiría eliminar el peligro que representa la existencia en la Sierra de balsas llenas de depósitos con un alto potencial contaminante que quedaron abandonadas al finalizar su explotación.

Una vez recuperado el déficit ambiental, se podría aprovechar el interés del entorno del Cabezo Rajao para desarrollar un proyecto de aprovechamiento turístico.

Las actuaciones propuestas serían las siguientes:



**RECUPERACION DE LA SIERRA MINERA
FASES DEL PROYECTO**

Descripción	Inversión Prevista (Millones de Pesetas)	Prioridad
Regeneración ambiental de la Sierra	2.000	MUY ALTA
Parque temático del Cabezo Rajao	-	MEDIA
TOTAL	2.000	

o **Recuperación de la Sierra Minera**

El proyecto consistiría en la eliminación o rehabilitación de 21 balsas y 7 escombreras inutilizadas desde hace una década. Uno de los aspectos más importantes del proyecto de regeneración sería la eliminación de las balsas abandonadas.

El Instituto Geológico Minero ha establecido una prioridad sobre las que deberían ser eliminadas con más urgencia (en su informe también señala la existencia de otras balsas susceptibles de ser rehabilitadas en Mazarrón y Cehegín).

o **Promoción de un parque temático**

Desde 1994 la Comunidad Autónoma ha venido participando en el Programa de la Comisión Europea OUVERTURE a través de un proyecto denominado “Green Action”, por el que se pretendía diseñar actuaciones de recuperación ambiental de zonas degradadas con problemas de declive socioeconómico. El resultado del trabajo de todos estos años ha sido la elaboración de una propuesta de recuperación del enclave del Cabezo Rajao, perteneciente a los municipios de Cartagena y La Unión, mediante la ejecución de un Parque minero y ambiental.

El estudio de viabilidad elaborado, ofrece desde el punto de vista económico y financiero unos resultados que se consideran atractivos para un posible inversor

Este Parque minero y ambiental se ha planteado como una ambiciosa iniciativa con la que se persigue la recuperación de un espacio de gran singularidad de la geografía de la Región de Murcia, en el que se acumulan valores de distinta índole: geológicos, paisajísticos, históricos, culturales, sociales, etc., representativos de una Sierra Minera en la que, después de siglos de explotación ofrece una imagen desoladora. La realización de este proyecto supondría además una primera inyección para invertir el proceso actual de deterioro en el que se encuentra inmersa la zona.

El lugar elegido se corresponde con el eje noroccidental de la Sierra Minera. La superficie total resultante, tras una minuciosa delimitación, es de 109,47 has., siendo su



accesibilidad inmejorable y su localización estratégica en relación al conjunto de la Sierra Minera.

El principal interés del proyecto sería permitir compatibilizar la recuperación de un paraje con importantes problemas ambientales, con su puesta en valor y explotación económica y cultural (*Véase Plan de Acción 7.6.5. Promover la atracción de un proyecto Cultural y de Ocio de relevancia*).

En el diseño de los contenidos del parque, han primado los siguientes objetivos:

- * Establecer un claro nexo de unión entre el futuro parque y lo que este espacio representó en el pasado, caracterizado básicamente por la actividad minera. El parque está obligado a mirar al pasado y a ser respetuoso con aquello que lo justifica y lo ha de diferenciar de otras ofertas temáticas.

- * Definir nuevas actividades derivadas de nuevos equipamientos que complementen los particulares del parque, con el fin de alcanzar una oferta con el interés suficiente para ver completamente justificada su visita.

- * Garantizar la recuperación del patrimonio minero, impulsando su reutilización mediante la concepción de nuevas actividades.

- * Aprovechar la creación del parque para resolver los problemas de riesgo de contaminación ambiental existentes en la actualidad, y que en estos momentos afectan, en diferente grado, a la población del entorno.

Plan de Acción 2.2.3 Rehabilitación de suelos contaminados

Este programa trata de corregir la necesidad de cualquier municipio de la Región de recuperar terrenos contaminados, tanto de aquellos terrenos que fueron ocupados y abandonados posteriormente por ciertas industrias, como aquellos degradados por cualquier otra actividad no necesariamente industrial. El objetivo sería conseguir rehabilitarlos para su uso industrial ampliando los polígonos existentes o recalificando los terrenos para hacer posible el asentamiento humano sobre ellos, con las adecuadas garantías, principalmente en aquellas áreas colindantes con el casco urbano.

La responsabilidad y financiación de las acciones previstas recae en las empresas que estuvieron instaladas en dichos terrenos a regenerar. Son las empresas, por tanto, las que deben asumir el coste de los trabajos, bajo la inspección de los técnicos de Medio Ambiente. En todo caso, existen subvenciones gestionadas por la empresa pública ENGRISA a las que estas empresas podrían acogerse.

Las actuaciones previstas se resumen en la siguiente tabla, junto con su cuantificación y prioridad (*Véase también Plan de Acción 8.1.2 Disponibilidad equilibrada de suelo industrial: Plan de Suelo Industrial*):

REHABILITACION DE SUELOS CONTAMINADOS		
Descripción	Inversión Prevista	Prioridad
	(Millones de Pesetas)	



Polígono Industrial Cabezo Beaza	1.700	MUY ALTA
Fesa-Enfersa	1.775	ALTA
Puerto de Cartagena	225	MEDIA
Otros	2.300	MEDIA
TOTAL		6.000

Para el resto de municipios de la Región, sería necesario realizar un inventario previo que delimitase las áreas en las que debería ejecutarse algún tipo de medida correctora.

Cuantificación: 6.000 millones de pesetas (5.000 millones de pesetas con financiación privada)

Prioridad: ALTA

Plan de Acción 2.2.4 Plan Especial de Recuperación de la Cubierta Vegetal y Mantenimiento del Suelo

Las agresiones que en el pasado han sufrido los “frágiles” ecosistemas naturales de la Región, han supuesto la merma de las masas forestales y cubierta vegetal de extensas áreas hasta unos niveles preocupantes.

Así, el territorio regional pierde más de 28 millones de toneladas de suelo cada año y más de la tercera parte (34%) presenta altos o graves problemas erosivos (pérdidas de suelo superiores a 25 o 50 toneladas/hectárea/año). La degradación del suelo y de su cobertura vegetal es una sinergia estrechamente relacionada.

Los impactos derivados de esta degradación son múltiples, destacándose los siguientes:

- **Impactos a corto plazo :**
 - degradación paisajística,
 - pérdida de calidad de vida,
 - pérdida de especies de fauna y flora, incluyendo los endemismos de la Región.
- **Impactos a medio o largo plazo :**
 - erosión del suelo (desertificación),
 - pérdida del bosque como generador de oxígeno,
 - abandono del medio rural (desertización),
 - impacto sobre el desarrollo turístico de la Región.



También la retirada del cultivo de tierras agrarias afecta a la erosión, por lo que se hace imprescindible actuar en la forestación de éstas.

Por todo lo anterior, esta problemática tiene asociados muchos inconvenientes y de tan extrema gravedad, que su resolución debe adoptarse con carácter prioritario. A continuación se muestran las áreas de actuación prioritaria por ser zonas con más de 50 Tm/Ha/año de pérdida de suelo:

ÁREAS PRIORITARIAS DE ACTUACION EN RECUPERACION DE LA CUBIERTA VEGETAL	
Descripción	Hectáreas
Altiplano	9.080
Vega Media del Segura	15.014
Sierra Noroeste	9.924
Sierras y Valle del Quípar	8.278
Sierras Centrales y Río Mula	13.195
Entorno de Murcia	7.270
Lorca-Litoral	20.307
Litoral – Mar Menor	5.838
TOTAL	88.910

Cuantificación : 10.000 millones de pesetas

Prioridad : MUY ALTA

Plan de Acción 2.2.5 Saneamiento del Mar Menor y el litoral sur

El saneamiento del Mar Menor y el litoral sur son dos actuaciones clave para la potenciación del sector turístico en la Región. Su adecuación debería contemplar las siguientes acciones:

Saneamiento del Mar Menor

El Mar Menor es un espacio físico de características singulares. La combinación de un ecosistema cerrado con la presión urbanística del entorno que debe soportar condiciona la fragilidad del equilibrio ecológico.

El resultado del desarrollo de la zona puede provocar cierto impacto sobre la laguna. El enorme valor ecológico de la zona y su potencialidad económica justifican la urgencia de tomar medidas que contrarresten el déficit ambiental existente, que serían las siguientes:



- Eliminación de los vertidos de aguas residuales de origen urbano.
- Reducción de la contaminación procedente de las embarcaciones de motor.

La sensibilidad del Gobierno de la Región por el problema del saneamiento del Mar Menor es manifiesta por las continuas y cuantiosas inversiones realizadas en los últimos años.

Este Plan se complementa con el *Plan de Acción 2.2.6 Gestión Integral del Espacio Lagunar Costero del Mar Menor*, y da cumplimiento al mandato de la Directiva 91/271 de la Unión Europea.

o **Eliminación de vertidos de aguas residuales de origen urbano**

El objetivo sería impedir que se viertan incluso aguas depuradas al Mar Menor, para evitar su degradación como entorno cerrado. Este plan se haría en las siguientes fases:

- Renovación de toda la red interior
- Derivar la red al exterior
- Depuración de aguas
- Reutilización de la red

Las infraestructuras necesarias requerirían una red completa de depuradoras y colectores, para transportar y tratar todas las aguas residuales. Las actuaciones en este sentido ya se están realizando: depuradora norte del mar Menor, y colectores norte y sur.

Cuantificación: 11.000 millones de pesetas (Véase conjuntamente el Plan de Acción 2.1.2 Plan de Saneamiento de aguas residuales de origen urbano, en cumplimiento de la Directiva 9/271).

Prioridad: MUY ALTA

o **Reducir la contaminación procedente de las embarcaciones de motor**

Otro foco de contaminación importante es el ruido y el combustible desprendido por las embarcaciones de motor. Para reducir esta contaminación debería limitarse el caballaje de las embarcaciones permitidas potenciando la vela en detrimento del motor.

La limitación a las embarcaciones de motor reduciría también la contaminación acústica que generan y elevaría la calidad del entorno.

Cuantificación: N/A

Prioridad: ALTA



Saneamiento del litoral sur

Para completar todas las actuaciones sobre espacios con problemas ambientales, y en el apartado de saneamiento de aguas tanto marítimas como fluviales, habría que contemplar planes de acción destinados a preservar las zonas litorales de los términos municipales de Mazarrón y Aguilas.

Cuantificación: 3.000 millones de pesetas, en cumplimiento de la Directiva 91/271.

Prioridad: ALTA

Plan de Acción 2.2.6 Gestión Integral del Espacio Lagunar Costero del Mar Menor

El Mar Menor es una laguna costera hipersalina localizada en el extremo oriental de la Región de Murcia. Su lámina de agua ocupa 135 Km² de superficie embalsando un volumen de 610 millones de metros cúbicos. Su profundidad máxima no supera los 7 metros, siendo la media de 4 metros. Es la mayor laguna del litoral español y una de las más extensas del Mediterráneo.

El Mar Menor y sus Espacios Abiertos e Islas, presentan un buen número de hábitats y especies contemplados en la Directiva 92/43/CEE y en la Directiva 79/409/CEE. Por otra parte, se encuentra incluido en la lista del Convenio sobre Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitats de Aves Acuáticas.

Las diversas actuaciones que se vienen realizando desde hace unas décadas en el Mar Menor y su entorno han producido cambios en el funcionamiento de este sistema lagunar y en la dinámica de sus poblaciones. La proliferación de medusas en el Mar Menor, debido probablemente a la eutrofización de la laguna por aportes externos, ha dado lugar a la presentación de un importante problema socioeconómico.

En las localidades de la ribera del Mar Menor se desarrolla una importante actividad turística, sobre todo en época estival, en la que se estima que la población se multiplica por cinco. Igualmente depende totalmente de este sistema lagunar una flota pesquera artesanal que se está viendo afectada por las excesivas densidades de medusas presentes en la laguna.

El proyecto, presentado al programa LIFE, pretende incidir tanto en la laguna como en las actividades agrícolas que se realizan en su cuenca: El Campo de Cartagena. Las acciones propuestas se centran en:

o Acciones en la laguna

- Reducir los problemas que la proliferación de medusas está causando en el equilibrio de los hábitats existentes en el Mar Menor.



-
- Eliminar la degradación de las riberas de la Laguna por la putrefacción de medusas arribadas a ellas y preservar de su impacto medio ambiental a los espacios protegidos que la circundan.

- o **Acciones en la cuenca**

- Minimizar los vertidos de nutrientes y fitosanitarios aportados a la laguna por la agricultura que se desarrolla en su cuenca vertiente al Mar Menor.

- o **Acciones de coordinación**

- Establecer una acción coordinada entre los distintos organismos de administración y gestión, de investigación y de los sectores productivos que inciden en el Mar Menor y su cuenca.

Cuantificación: 2.100 millones de pesetas

Prioridad: ALTA



Línea Estratégica 2.3: Conservación de la biodiversidad

Introducción

Entre las prioridades de la gestión del medio natural en la Región se encuentra la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica como vía para conseguir un equilibrio entre el desarrollo y el mantenimiento de los recursos naturales.

La conservación de la diversidad biológica de la Región se debe apoyar en la Estrategia española para la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica, que a su vez ha tenido como base la Estrategia de la Unión Europea elaborada este mismo año por la Comisión.

Esta Estrategia de la Unión Europea, nace de las disposiciones establecidas en el Convenio sobre Diversidad Biológica que los quince países miembros ratificaron el 21 de diciembre de 1993. Entre sus objetivos, la Estrategia Comunitaria recuerda la necesidad de aplicar en su integridad la Directiva de Hábitats y la Directiva de Aves, así como apoyar la creación de la Red NATURA 2000.

Por otro lado, la Estrategia Regional de Conservación de la Biodiversidad, hay que engarzarla con otras estrategias y programas de acción en materias específicas, muchos de los cuales, además de estar apoyados en políticas derivadas de la adhesión de España a diferentes convenios e iniciativas de carácter internacional, suponen un reto necesario para la Región de Murcia con el fin de complementar la conservación de los valores naturales con el desarrollo sostenible.

Este es el caso, por ejemplo, de la Convención de Lucha contra la Desertificación que entró en vigor en 1997, y el Plan Nacional de Lucha contra la Desertificación que está elaborando el Ministerio de Medio Ambiente, la Estrategia Forestal Española, la Estrategia Nacional de Conservación y Regeneración de Zonas Húmedas, etc.

Plan de Acción 2.3.1 Diseño y Elaboración de la Estrategia Regional para la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica

La realización de una política en materia de conservación de la biodiversidad que sea lo más eficaz posible, requiere como paso previo, el diseño de una estrategia general. Este proceso de diseño es básico puesto que en él se plasmarán las directrices estratégicas que deberán seguir los diferentes organismos con alguna competencia en la materia. Las



directrices surgirán de un riguroso estudio de las necesidades de la Región y de sus principales déficits en materia de conservación de la biodiversidad.

La Estrategia Regional debe estructurarse siguiendo las orientaciones de la estrategia española, donde se considera la diversidad biológica de forma global y se busca la integración de la conservación de los recursos naturales dentro de las políticas sectoriales. En esta estrategia se plantea la necesidad de que las Comunidades Autónomas elaboren en el plazo de tres años su propia estrategia regional.

Por otro lado, desde la Comunidad Autónoma se contempla la conveniencia de crear un Centro Regional de la Diversidad Biológica, desde donde se centralice la información básica sobre los recursos con que cuenta esta Comunidad Autónoma, se impulsen programas de investigación y divulgación y se coordinen con otras iniciativas similares existentes a nivel nacional.

PROGRAMAS EN CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA				
Descripción			Inversión Prevista (Millones de Pesetas)	Prioridad
Estudios Básicos y Campañas para la Elaboración de la Estrategia Regional de la Diversidad Biológica	30	MUY ALTA		
Acciones para la puesta en marcha de la Estrategia, y la elaboración de los Criterios a Seguir en los distintos Planes Sectoriales	70	ALTA		
Elaboración y Adecuación de Instrumentos Institucionales y Legislativos para la Conservación y Gestión de la Diversidad Biológica	35	ALTA		
Creación de un Centro Regional de la Diversidad Biológica	150	MEDIA		
TOTAL			285	



Plan de Acción 2.3.2 Plan Director de Planificación y Gestión de Espacios Naturales Protegidos, Zonas de Especial Conservación y Zonas de Especial Protección para las Aves

En la Región de Murcia existen las siguientes figuras de protección:

FIGURAS DE PROTECCION	EXTENSION (Has.)
RESERVAS NATURALES	
Sotos y Bosques de Ribera de Cañaverosa	109
Saladares del Guadalentín	2.210
PARQUES REGIONALES	
Sierra Espuña	17.804
Carrascoy y El Valle	16.907
La Pila	8.836
Sierra del Carche	5.942
Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar	856
Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Aguila	2.453
Cabo Cope – Puntas de Calnegre	2.936
PAISAJES PROTEGIDOS	
Sierra de las Moreras	1.960
Humedal del Ajauque y Rambla Salada	1.632
Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor	1.186
Cabezo Gordo	281
Cuatro Calas	240
Barrancos de Gebas	1.875
ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	
Sierra Salinas	
Cañón de Almadenes	
La Muela – Cabo Tiñoso	
Islas e islotes del Litoral Mediterráneo	

Junto con este nivel de protección, en el territorio de la Región coexiste otro objetivo de conservación derivado del proceso en el que esta Comunidad se encuentra inmersa para la inclusión de lugares candidatos a formar parte de la futura Red NATURA 2000.



La Red NATURA 2000 está creada por la Directiva 92/43 del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, que establece por primera vez el principio de conservación de los hábitats naturales como tales y no sólo como medios en los que viven las especies. Esta Directiva completa la legislación comunitaria en materia de conservación de la naturaleza iniciada con la Directiva 79/409/CEE relativa a la conservación de las aves silvestres, constituyéndose estas dos Directivas como la aportación más importante de la Unión Europea al mantenimiento de la biodiversidad en el sentido establecido por el Convenio relativo a la Conservación de la Biodiversidad a nivel mundial derivado de la Conferencia de Río de Janeiro de 1992.

Esta Red tiene como finalidad garantizar el mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento en un estado de conservación favorable, de los tipos de hábitats naturales y de las especies de flora y fauna silvestres de interés comunitario y de sus hábitats. Así el total de áreas incorporadas a la Red NATURA 2000 serán lugares protegidos bajo un estatus especial de gestión.

La Comisión Europea, basándose en la lista propuesta por el Estado, seleccionará y aprobará la Lista de Lugares de Importancia Comunitaria (L.I.C.s) que posteriormente tendrán que ser declarados por las Comunidades Autónomas como Zonas Especiales de Conservación (Z.E.C.s) lo antes posible y como máximo en el plazo de seis años.

La propuesta presentada por la Comunidad Autónoma de Murcia de lugares que pueden clasificarse como L.I.C.s, es la siguiente:



PROPUESTA TÉCNICA DE LUGARES QUE PUEDEN CLASIFICARSE COMO LUGARES DE IMPORTANCIA COMUNITARIA (L.I.C.)	
L.I.C.	Superficie (terrestre)
Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Aguila PR	2.822
Carrascoy y El Valle PR	12.691
Sierra de La Pila PR	8.836
Sierras y Vega Alta del Segura y Río Benamor	10.126
Humedal del Ajauque y Rambla Salada P	886
Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor P	1.185
Islas e Islotes del Litoral mediterráneo ENP	42
Sierra Salinas ENP	1.445
Sierra de El Carche PR	5.943
Cuatro Calas P	139
Sierra de las Moreras P	724
Calnegre PR	804
Cabezo Gordo ENP	223
Saladares del Guadalestín ENP	2.210
La Muela y Cabo Tiñoso ENP	7.858
Revolcadores	3.237
Sierra de Villafuerte	5.194
Sierra de La Muela	8.944
Sierra del Gavilán	3.561
Casa Alta-Salinas	1.369
Sierra de Lavia	2.153
Sierra del Gigante	3.603
Montes de las Moreras	1.026
Cabezo de Roldán	1.237
Sierra de la Fausilla	686
Sierra de Ricote – La Navela	7.819
Sierra de Abanilla	986
Río Chicamo	338
Cabo Cope	244
Minas de la Celia	1
Cuevas de las Yeseras	1
Lomas del Buitre y Río Luchena	1.834
Sierra de Almenara	1.183
Sierra Espuña PR	17.804
Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar PR	842
MEDIO MARINO	
Franja litoral sumergida de la Región de Murcia	10.812
Mar Menor	13.444
TOTAL	142.109

PR : Parque Regional ; P : Paisaje; ENP : Espacio Natural Protegido.



o Impulso del desarrollo de actividades en las áreas protegidas

DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LAS AREAS PROTEGIDAS			
Descripción		Inversión Prevista (Millones de Pesetas)	Prioridad
Planes de Ordenación y Gestión de los Espacios Naturales Protegidos y de las Zonas incluidas en la Red Europea Natura 2000 como L.I.C.	703	MUY ALTA	
Acciones de Desarrollo e Incentivación en el Medio Rural para el Mantenimiento de los Espacios comprendidos en la Red Natura 2.000	2.939	MUY ALTA	
Mantenimiento y Adecuación de los Espacios Naturales Protegidos	3.194	MUY ALTA	
Campañas de Sensibilización y Divulgación	89	MEDIA	
TOTAL		6.925	

Plan de Acción 2.3.3 Programa de prevención de incendios forestales

La Región de Murcia, debido a su clima y su extensa superficie forestal, presenta un alto riesgo de incendios forestales. Si bien en el último trienio apenas se han quemado hectáreas, existe el peligro latente de que se produzcan catástrofes medioambientales como el incendio de 1994 en la zona de Moratalla, y por tanto es conveniente seguir apostando por la política de prevención y lucha contra incendios.

Las medidas a adoptar deben ir encaminadas a regular y controlar, por ejemplo, prácticas centenarias en explotaciones agrícolas (eliminación de rastrojos) y en explotaciones ganaderas (regeneración de pastos) promoviendo pactos locales con los agricultores para que éstos trasladen las quemas al invierno, y elaborando programas de control del cumplimiento de los compromisos adquiridos.

o Sistemas de Vigilancia y Extinción de Incendios Forestales

El programa marco a nivel regional para la prevención y lucha contra incendios es el programa InFoMur, que se renueva anualmente.

Cuantificación : 4.950 millones de pesetas
Prioridad : ALTA



- o **Acciones complementarias de formación y campañas de información para la prevención de incendios forestales**

Cuantificación : 42 millones de pesetas
Prioridad : ALTA

- o **Programa marco a nivel regional para la gestión de los recursos pastables de los montes públicos**

El programa sería desarrollado por el Centro de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (CIDA), y contemplaría actuaciones piloto en parcelas representativas de los montes públicos de la Región en los siguientes campos:

- Impacto producido por la carga ganadera que soporta la cubierta vegetal
- Capacidad sustentadora del pastizal
- Modelo de gestión del territorio, mediante pastoreo extensivo con ovino segureño, que permita el desarrollo sostenible de la zona y el mantenimiento de la población rural.

PROGRAMA DE GESTION RECURSOS PASTABLES DE LOS MONTES PUBLICOS		
Comarca	Inversión Prevista (Millones de Pesetas)	Prioridad
Altiplano	13	ALTA
Noroeste	13	ALTA
Alto y Bajo Guadalentín	13	ALTA



TOTAL	39	
--------------	-----------	--

Plan de Acción 2.3.4 Plan de adecuación de playas y protección del litoral

El desarrollo turístico en las costas de la Región requiere una adecuación medioambiental de las playas y del litoral que sea sostenible en el tiempo.

Un modelo de desarrollo de la costa respetuoso con el medioambiente, permitiría mejorar la oferta turística haciéndola atractiva para el futuro, ampliando, por ejemplo, la red de banderas azules de la Región, para cuya obtención requiere cuidar la calidad del agua, la gestión ambiental correcta del entorno y la dotación de infraestructuras y servicios adecuados.

Los dos primeros requisitos inciden directamente sobre la calidad medioambiental de las costas de la Región, cuya mejora puede redundar además en beneficios sobre un modelo turístico basado en una mayor calidad y respeto al medio ambiente.

Actualmente la autoridad sobre el litoral de la Región compete a Costas, aunque su transferencia a la Comunidad es inminente.

o Adecuación de las playas del litoral de La Manga-Mar Menor

La mejora de las playas del litoral La Manga-Cartagena se enmarca dentro de una política de mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de la zona y de la Región al permitirles el disfrute de uno de los recursos naturales de mayor valor de la Región.

Las actuaciones previstas serían las siguientes:

ACTUACIONES DE ADECUACION DE PLAYAS Y PROTECCION DEL LITORAL MAR MENOR-
--

Descripción	Inversión Prevista (Millones de
Playa del Portús	70
Playa de Algameca Chica	250
Ampliación Playa de Parajola	200
Regeneración Playas de Cavanás, El Galán y Eurovosa en el Mar Menor.	100
Paseo marítimo de la Playa de Levante de Cabo Palos	175
Sendero marítimo de Cabo Palos	50



Ampliación y mejora playas de San Ginés, Chapineta, La Paeza, el Cuartel y Punta de La Azohía.	135
Paseo marítimo de La Azohía	5
Otras	515
TOTAL	1.500

o **Adecuación de las playas del litoral Cartagena – Vera**

Cuantificación: 1.500 millones de pesetas
Prioridad: ALTA



Plan de Acción 2.3.5 Programa de prevención y lucha contra la erosión y la desertificación. Gestión Forestal

La Región de Murcia es una de las regiones con mayor riesgo de desertificación de toda Europa, fenómeno contrastado con la pérdida real de una gran cantidad de suelo útil. A las propias condiciones geofísicas de la Región por su especial aridez y sequía, se ha unido la introducción de tecnologías y técnicas agrícolas generadoras de la erosión y la salinización de muchos acuíferos.

España suscribió en 1996 la Convención de la Lucha contra la Desertificación, comprometiéndose a desarrollar un Programa de Acción Nacional para alcanzar cuatro objetivos:

- desarrollar una gestión sostenible de las tierras agrícolas y forestales para prevenir su degradación;
- rehabilitar las tierras iniciadas en ese proceso;
- hacer una gestión sostenible de los recursos hídricos y del suelo;
- prevenir los incendios forestales.

Dentro del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y en colaboración con la Unión Europea, la Región de Murcia participa en el proyecto MEDA-LUS, en el que se estudia la cuenca del río Guadalentín, considerada una de las zonas más degradadas del país.

Las actuaciones previstas serían las siguientes:

o Gestión Forestal

En materia forestal es necesario conseguir que la explotación del medio forestal sea viable económicamente sin menoscabo de su conservación, aprovechando así su capacidad de contribuir a la revitalización del medio rural. Se trata, pues, de buscar un desarrollo sostenible del sector forestal desde un punto de vista económico, social, cultural y ecológico.

La próxima entrada en vigor del Plan Forestal, constituirá el marco regulador de las actuaciones en el medio forestal para los próximos 50 años, donde quedará definido y regulado el uso y protección de los espacios forestales de la Región. Así mismo las estrategias nacional y regional, cuya elaboración se encuentra inmersa en un proceso vinculante a escala de la Unión Europea, vendrán a modernizar y adecuar las acciones a las nuevas tendencias derivadas tanto de los compromisos internacionales como de las necesidades del medio natural de la Región.

Entre los aspectos que se contemplan figura el apoyo a particulares en la gestión de masas forestales (Subvenciones, Incentivos Fiscales, Reforestación, Compra de Fincas), el cambio de uso de Zonas Agrarias Marginales y la lucha contra la erosión.



El fomento de la silvicultura conlleva que los propietarios tengan garantizada una compensación por los costes y pérdida de renta, ocasionados por la restricción de utilización del bosque a causa de la exigencia de la sociedad de disponer de bienes y servicios forestales no comercializables.

En la tabla que sigue a continuación se muestran las actuaciones que se engloban dentro de este Plan de Acción:



ACCIONES EN GESTION FORESTAL			
Descripción		Inversión Prevista (Millones de Pesetas)	Prioridad
Programa de la Estrategia Sectorial Forestal	60		
Elaboración de la Estrategia Forestal Regional	20	MUY ALTA	
Acciones de Implementación, Puesta en Marcha y Seguimiento de la Estrategia Forestal Regional	40	ALTA	
Programa de Defensa Forestal	1.598		
Acciones de Seguimiento y Lucha contra las Plagas Forestales	1.128	ALTA	
Producción de Material Vegetal	470	ALTA	
Restauración y Mantenimiento de los Sistemas Forestales de la Región	4.567	MUY ALTA	
TOTAL		6.225	

- o **Medidas Agroambientales**
- o **Actuaciones de Corrección Hidrológico-Forestal**

Cuantificación: 600 millones de pesetas

Prioridad: ALTA

- o **Programa marco a nivel regional para la prevención de la degradación de la cubierta vegetal en áreas marginales frágiles**

El programa sería desarrollado por el Centro de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (CIDA), y contemplaría actuaciones piloto en fincas de titularidad pública representativas, por su fragilidad, de las áreas marginales con peligro de pérdida de la cubierta vegetal, problemas de erosión hídrica y eólica y en proceso de desertificación, en las siguientes áreas:

- Construcción de diques, terrazas y pequeñas presas para la contención de escorrentía y captación de agua para el ganado, caza y fauna.
- Inventario de los recursos forrajeros existentes.
- Revegetación forestal-ganadera de los terrenos agrícolas marginales. mediante la implantación de arbustos forrajeros y siembra de especies pratenses adaptadas al erial
- Modelo de gestión sostenible de la finca, mediante pastoreo extensivo (ovino sureño) en base a los recursos forrajeros producidos en la propia explotación y el aprovechamiento cinegético (perdiz roja)



que asegure la persistencia de la cubierta vegetal y la prevención del proceso de desertificación, permitiendo el mantenimiento de la población rural.

PREVENCIÓN DE LA DEGRADACIÓN DE LA CUBIERTA VEGETAL EN ÁREAS FRÁGILES		
Comarca	Inversión Prevista (Millones de Pesetas)	Prioridad
Noroeste	85	MUY ALTA
Alto y Bajo Guadalentín	85	MUY ALTA
TOTAL	170	

Plan de Acción 2.3.6 Programa de conservación de Zonas Húmedas, Vida Silvestre y Ecosistemas Marinos

Las acciones que contempla este Plan de Acción se dirigen a tres ámbitos: Zonas Húmedas, Vida Silvestre y Ecosistemas Marinos.

Su objetivo sería la protección de valores naturales de fauna y flora de la Región especialmente sensibles, en consonancia con el concepto de compromiso generacional para asegurar el disfrute de estos bienes a las generaciones venideras.



ACCIONES EN CONSERVACIÓN DE ZONAS HUMEDAS, VIDA SILVESTRE Y ECOSISTEMAS MARINOS			
	Descripción	Inversión Prevista (Millones de Pesetas)	Prioridad
Programa de la Estrategia Sectorial para la Conservación y Regeneración de Zonas Elaboración de la Estrategia Regional de Conservación y Regeneración de Zonas Húmedas Acciones de Conservación y Recuperación de Humedales Característicos de Zonas Áridas	315		
	15	MUY ALTA	
	300	ALTA	
Programa de Conservación y Recuperación de la Vida Silvestre Directrices Regionales y Planes de Conservación de la Flora Silvestre. Elaboración de Catálogos, Censos e Inventarios de Recursos Florísticos de Especial Interés y Actuaciones Asociadas Directrices Regionales y Planes de Recuperación y Conservación de la Fauna Silvestre. Censos, Inventarios y Seguimiento de los Recursos Faunísticos de Especial Interés Actuaciones para la Conservación y Recuperación de la Fauna Silvestre Adecuación y Mantenimiento de las Instalaciones para la Conservación y Protección de la Vida Silvestre	605		
	150	ALTA	
	175	ALTA	
	210	ALTA	
	70	ALTA	
Plan Regional de Ecosistemas Marinos Elaboración de Directrices y Puesta en Marcha de Medidas de Coordinación entre Administraciones Evaluación y Seguimiento del Estado de Conservación de los Ecosistemas de Aguas Interiores de la Región de Murcia	105		
	70	MUY ALTA	
	35	ALTA	
TOTAL		1.025	



Línea Estratégica 2.4: Búsqueda del desarrollo sostenible potenciando sistemas y tecnologías limpias

Introducción

El desarrollo sostenible aplicado a las empresas conlleva directamente la necesidad de minimizar el impacto negativo que pudiera tener el desarrollo de sus operaciones. Para ello, mas allá de reparar los daños causados es necesario potenciar tecnologías, técnicas y materiales que consigan transformar los procesos actuales en otros que sean menos agresivos con el medio ambiente.

Es innegable el beneficio generado por el respeto al medio ambiente, aunque sus resultados se vean más a largo plazo. La progresiva sensibilidad del ciudadano hacia el respeto al medioambiente puede hacer peligrar la continuidad de algunas empresas incapaces de evolucionar hacia las nuevas metas.

Las siguientes actuaciones buscan definir nuevas líneas globales para generar un cambio radical del enfoque actual en la búsqueda de nuevas formas de actuación respetuosas con el medio ambiente.

Plan de Acción 2.4.1 Mantenimiento y potenciación de la red de alerta medioambiental

El control de la calidad del aire es una pieza clave dentro del sistema de protección medioambiental.

En el ámbito urbano se cuenta con una extensa red de control de la contaminación, mejorable y ampliable, aunque en el ámbito industrial de la Región de Murcia adolece de este tipo de sistemas, excepto en Cartagena, por lo que debe poner los medios para que se desarrollen.

La Región de Murcia, a través de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, desarrolla una serie de programas destinados al control de los riesgos ambientales en diferentes ámbitos en toda la Región.

En los últimos años, el transporte ha pasado a ser el responsable de la mayor parte de las emisiones de contaminantes. La aportación de origen industrial, además de haberse reducido, ha quedado mayoritariamente concentrada espacialmente en Escombreras. En los próximos años cabe esperar reducciones aún mayores, derivadas de la utilización de combustibles menos contaminantes, como el gas natural.



Este giro en la realidad de las fuentes de contaminación hace necesario plantear un nuevo rumbo en la intervención administrativa en materia de calidad del aire hacia el transporte y hacia nuevas fuentes de contaminación específica tales como COV, etc..

Sería conveniente en el futuro evaluar la calidad de aire en las aglomeraciones urbanas de la Región por contaminantes generados directa o indirectamente por el transporte como son además de óxidos de nitrógeno, partículas, plomo y ozono, los contaminantes, Benceno, Monóxido de Carbono, Hidrocarburos, Policíclicos aromáticos, Cadmio, Arsénico, Níquel y Mercurio. Todo ello de acuerdo con las obligaciones derivadas de la reciente Directiva 96/62 CE.

También sería conveniente extender la red de vigilancia en tiempo real hasta las aglomeraciones con calidad del aire comprometida y en las cercanías de nuevas fuentes de contaminantes específicos.

o **Plan de Emergencia de Riesgo Químico del Valle de Escombreras**

Véase Plan de Acción 7.3.5 Plan de Emergencia del Riesgo Químico.

o **Vigilancia de la calidad del aire**

En la actualidad sólo está operativa una red de vigilancia de contaminación atmosférica en Cartagena y su zona industrial, habiendo permitido su funcionamiento reducir las emisiones en el término municipal en un 15% en 2 años.

En el futuro se debería extender esta red de alerta a todas las áreas industriales de la Región. Esta medida debería ser financiada en parte por las propias empresas, ya que el coste de su mantenimiento es muy bajo y significaría la involucración definitiva del sector privado en la resolución de una problemática en la que es el principal agente implicado e interesado en su resolución.

Los controles deberían ser capaces de identificar la procedencia de las emisiones que puntualmente pueden hacer superar los límites establecidos como seguros para proponer las sanciones necesarias a las industrias responsables.

Cuantificación: 450 millones de pesetas

Prioridad: ALTA



Plan de Acción 2.4.2 Potenciación, conservación y racionalización de los recursos pesqueros

La limitación de los recursos pesqueros es un hecho innegable. La sobreexplotación de esta industria en los últimos años junto al deterioro del ecosistema marino han provocado un descenso de los recursos. La inversión de esta tendencia es una necesidad que sobrepasa el ámbito de la conservación medioambiental, puesto que incide también sobre un sector productivo que tiene, en algunas poblaciones de la Región, considerable importancia social.

Por eso, las acciones propuestas en este Plan de Acción van encaminadas fundamentalmente a la ordenación del sector. Las actuaciones previstas son las siguientes:

- o **Fomento y mejora de rendimientos por la vía de recuperación de los recursos pesqueros, para el mantenimiento del empleo**
 - Actualizar las zonas y épocas de veda.
 - Mantener las medidas de vigilancia y control para asegurar el respeto a las medidas técnicas de conservación de caladeros.
 - Crear nuevas zonas de cría con la consolidación, vigilancia y control de los arrecifes artificiales, y de la reserva marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas.
- o **Actuaciones en materia de comercialización que permita aumentar el valor añadido de la pesca**
 - Revalorización y apoyo a las Cofradías.
 - Realizar programas específicos para la revalorización de especies infraexplotadas o excedentarias.
- o **Programas específicos permanentes de vigilancia, análisis y control de vertidos y calidad del agua del mar**
 - Vigilancia de la presencia de elementos vivos e inertes que alteren el ecosistema marino.
- o **Promoción profesional y social del sector**
 - Promover programas de formación náutico pesquera.



-
- Fomento de las ayudas sociales como medida de acompañamiento a la reestructuración de la flota pesquera.
 - Realizar experiencias piloto de diversificación del uso de buques, compatibilizando su función pesquera con la formativa y turística.

o **Favorecer la instalación experimental y definitiva, en su caso, de empresas de acuicultura y marisqueo, generadoras de riqueza**

- Promover programas de colaboración con entidades públicas y privadas, para la reproducción y engorde de especies con viabilidad técnico económica.
- Impulsar la investigación y difusión científica desde el Centro de Recursos Marinos de San Pedro del Pinatar, en colaboración con el Instituto Español de Oceanografía (IEO) y la Universidad.

Cuantificación: 15.200 millones de pesetas (aportados por la Comunidad Autónoma, la Administración Central a través del IFOP, y la Iniciativa Privada)

Prioridad: ALTA



Plan de Acción 2.4.3 Programa de adecuación medioambiental de las empresas

La adecuación medioambiental de las empresas, tanto agrícolas como industriales y de servicios, para hacerlas compatibles con la nueva Normativa Ambiental, es una de las políticas más relevantes de las emprendidas por la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

En la medida en que los sistemas de producción de algunos sectores, sean más o menos agresivos con el medio ambiente, igualmente las acciones a emprender serán más o menos urgentes y más o menos drásticas.

En este sentido, cada sector deberá evaluar su “*riesgo ambiental*”, que tendrá unas características diferentes en cuanto a modo, volumen, velocidad o peligrosidad de la contaminación.

También en los próximos años, cobrará gran importancia la realización de auditorías medioambientales, como una herramienta de control de calidad cuya práctica debe ser generalizada en todos los sectores para minimizar el impacto medioambiental de las industrias.

Por otra parte, la agricultura es un elemento clave en la estructura global de protección del medioambiente de la Región, debido al fuerte impacto que las prácticas agrícolas tienen sobre el medio natural. Dos de los principales impactos son:

- Consumo masivo de agua, que puede provocar la desecación de acuíferos y la salinización de tierras.
- Contaminación de las tierras por el uso de productos químicos en las explotaciones agrícolas (problemas de nitratos, purines, ..)

La resolución de estos problemas se conseguiría en parte mediante la modernización de regadíos que promovieran un uso más óptimo del agua, junto a la implantación de cultivos con menor consumo de agua, y el desarrollo de cultivos ecológicos en los que la intervención de sustancias dañinas se eliminase.

La siguiente tabla resume las actuaciones concretas del Plan, que posteriormente se desarrollan con más detalle:

PROGRAMA DE ADECUACION AMBIENTAL DE LAS EMPRESAS		
Descripción	Inversión Prevista (Millones de Pesetas)	Prioridad
Programa de ayudas para la adecuación ambiental de las empresas a través de	700	MUY ALTA



subvenciones.		
Programa de diversificación y ahorro energético.	3.500	ALTA
Mejora de la infraestructura de las explotaciones ganaderas.	3.600	ALTA
Ayudas a la realización de auditorías medioambientales	210	ALTA
TOTAL	8.010	

o **Programa de ayudas para la adecuación ambiental de las empresas a través de subvenciones**

La importancia de la política de adecuación ambiental de las empresas se ha concretado en la firma de Convenios de adecuación ambiental con diversas Asociaciones de empresarios tales como el Metal, Madera, Curtido, Porcino, Conserva, Construcción y Hostelería; todos ellos publicados en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Estos acuerdos voluntarios conformados a través de Convenios diseñan una política de adecuación ambiental que contienen las medidas de adecuación a emprender y los plazos para su cumplimiento. Los plazos de adecuación alcanzan un máximo de 5 años.

Los Convenios firmados hasta ahora han dado lugar a la adhesión de miles de empresas ya que los mecanismos previstos en ellos se articulan a través de la adhesión individualizada del representante legal de cada empresa.

La puesta en marcha de este programa conlleva el establecimiento de dos subprogramas:

- Programa de ayudas para la adecuación ambiental de las empresas a través de subvenciones.
- Programa de dotación de medios humanos para el control administrativo de este proceso de regularización ambiental de las empresas (Véase *Plan de Acción 2.6.3 Programa de validación del cumplimiento de la normativa medioambiental*). Este programa se complementa con el *Plan de Acción 2.4.3 Programa de adecuación medioambiental de las empresas*.

o **Programa de diversificación y ahorro energético**

Este programa está destinado a promover el uso de combustibles ecológicos en sustitución de los combustibles tradicionales. Se dirige a empresas de todos los sectores. Estos programas están cofinanciados por el IDAE y la Comunidad Autónoma.

o **Mejora de la infraestructura sanitaria de las explotaciones ganaderas**

- Actuaciones destinadas a la mejora de la infraestructura sanitaria de las explotaciones ganaderas.



-
- Actuaciones destinadas a la mejora de la infraestructura de las explotaciones ganaderas orientada a la eliminación de los purines y cadáveres de forma respetuosa con el medio ambiente.
 - Actuaciones destinadas a la mejora de la infraestructura de las explotaciones de vacuno y caprino lecheros, al objeto de mejorar la calidad de los productos.
 - Actuaciones destinadas a mejorar la infraestructura de las explotaciones ganaderas para facilitar el cumplimiento de las condiciones de bienestar animal.

o Ayudas a la realización de auditorías medioambientales

Este programa podría estar cofinanciado por el INFO.

Plan de Acción 2.4.4 Programa agroambiental

El desarrollo sostenible en la agricultura y en la ganadería pasa por la conversión gradual de los sistemas de producción actuales, buscando procesos alternativos que sean más respetuosos con el medio ambiente y alteren lo menos posible el hábitat natural de la Región.

En relación a la agricultura sostenible, entendida como aquella que es respetuosa con el medio ambiente comprende dos modalidades:

- **Agricultura integrada:** aquella que utiliza abonos y productos fitosanitarios, aunque bajo un control exhaustivo y en reducidas cantidades, siempre muy por debajo de los máximos permitidos. Distintos órdenes regulan la actividad de cada tipo de cultivo, cada una con sus propias líneas de financiación.
- **Agricultura ecológica:** aquella que se produce con total ausencia de abonos y plaguicidas. La próxima constitución del Consejo Regulador de Agricultura Ecológica, integrado por las organizaciones empresariales agrarias y las federaciones de cooperativas (Fecoam y Fesacomur), permitirá aplicar el sistema de control que establece el reglamento de la Unión Europea para esta actividad, promover el consumo de estos productos, fijar periodos de reconversión y regular su comercialización evitando el fraude y abriendo nuevos canales.

Las actuaciones a promover para el fomento de una agricultura y ganadería sostenibles serían:

- Fomento de la producción ganadera ecológica.
- Fomento de la producción integrada de los cultivos hortofrutícolas de la Región de Murcia.
- Fomento de la Agricultura Extensiva.
- Protección del medio ambiente mediante el fomento de la apicultura.
- Fomento del uso y conservación de las razas ganaderas autóctonas.
- Programa agroambiental para el olivar en la Región de Murcia.
- Programa agroambiental para el almendro en la Región de Murcia.
- Programa agroambiental para la ganadería extensiva.



Cuantificación: 5.000 millones de pesetas
Prioridad: MUY ALTA



Línea Estratégica 2.5: Gestión de residuos

Introducción

El marco normativo en la Unión Europea para esta materia es la Directiva de Prevención y Control Integrado de la Contaminación. Las exigencias de esta Directiva son tres:

- Control de la contaminación en todos los ámbitos (atmósfera, agua y suelo).
- Obligaciones para los Estados miembros, los titulares de las industrias y las autoridades competentes en cada ámbito, lo que afecta directamente a la Comunidad Autónoma de Murcia.
- Obligación de organizar un procedimiento integrado de concesión de permisos.

Los residuos se pueden dividir en distintas categorías en función de su origen y peligrosidad:

- Residuos peligrosos, generalmente de origen industrial.
- Residuos urbanos.
- Residuos inertes.
- Residuos agropecuarios.

Plan de Acción 2.5.1 Plan de Gestión de Residuos Peligrosos

La financiación de su puesta en marcha debe correr a cargo de las actividades que los producen, siendo sólo procedente el apoyo de la Administración en programas tendentes a la minimización o prevención de las aproximadamente 180.000 Tm/año que de este tipo de residuos se generan en la Región. Se debería consignar una cantidad anual que, mediante Convenios, Subvenciones, etc., permitiera una mejor implantación de estos programas. De modo complementario, dentro del Plan Nacional de Gestión de Residuos Peligrosos, se podrá disponer de financiación adicional con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Cuantificación: 500 millones de pesetas financiados al 50% por la Administración Central

Prioridad : ALTA

Plan de Acción 2.5.2 Plan de Gestión de Residuos Urbanos



La puesta en marcha de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos y la Ley 11/1997, de 23 de abril, de Envases y Residuos de Envases, obligará a la implantación de un sistema de recogida selectiva, así como a la existencia de una serie de estaciones de transferencia y plantas de recuperación que permitan recuperar todos aquellos residuos que sean reciclables o valorizables, minimizando el flujo de residuos que sean finalmente depositados en vertederos autorizados. Hay que considerar que el Consorcio Regional creado por la Comunidad Autónoma y un total de 35 de los 45 municipios de la Región gestionará conjuntamente las infraestructuras básicas para la gestión de residuos con la futura planta de gestión de residuos urbanos. La financiación de este Plan está basada en diversas fuentes:

- **Envases y residuos de envases que hayan llegado al consumidor final y éste los deseche como otro residuo urbano** . Estos residuos se gestionarán con cargo a los mecanismos financieros que prevé la Ley 11/1997, que son, fundamentalmente, el Sistema de Depósito , Devolución y Retorno, y los Sistemas Integrados de Gestión.
- **El resto de residuos urbanos deberán ser gestionados principalmente con a cargo a las tasas que por la prestación de tal servicio deben cobrar los municipios a los ciudadanos**. Sin perjuicio del apoyo económico que la Administración Regional, la Estatal mediante la aplicación del Plan Nacional de Residuos Urbanos y la Comunitaria puedan realizar.

Será necesario, para el periodo 2000-2006 el aporte suplementario anual de unos 200 millones de pesetas con el fin de adaptar el conjunto de la Región, no sólo a las determinaciones de la Ley 10/1998 y de la Ley 11/1997, sino a aquellas disposiciones que con origen de la Unión Europea como puede ser la nueva Directiva de Vertederos, o el fomento de nuevas actividades de reciclado y valorización de este tipo de residuos. En este sentido, se potenciarán tanto las acciones de fomento de la recogida selectiva en origen, como la canalización de la gestión de residuos peligrosos de origen doméstico.

Cuantificación : 1.400 millones de pesetas
Prioridad: MUY ALTA

Plan de acción 2.5.3 Plan de Gestión de Residuos Inertes

La aplicación de los principios comunitarios contenidos en la Ley 10/1998 y la necesidad de su puesta en marcha derivada de la Ley 1/95, obliga a la adopción de políticas que permitan la reducción de la producción de este tipo de residuos, así como una optimización en la valorización de los mismos. La práctica inexistencia de infraestructuras en la Región para este tipo de residuos que permitan lograr los objetivos fijados hace necesario un apoyo financiero en consonancia estimado en torno a los 100 millones de pesetas anuales que permitan, mediante subvenciones o convenios, la puesta en marcha del Plan.



Cuantificación: 700 millones de pesetas

Prioridad: ALTA

Plan de acción 2.5.4 Plan de Gestión de Residuos Agropecuarios

Estos residuos, íntimamente unidos a la actividad económica de la Región, y con un alto número de productores de reducida dimensión necesita alternativas viables de gestión de los mismos.

Los principales problemas ambientales están causados por residuos agroquímicos, estiércoles y purines de origen ganadero, cadáveres animales y material vegetal, así como plásticos usados procedentes de las explotaciones intensivas que con mayor frecuencia se implantan en la Región.

Apoyar a los municipios en la elaboración e implantación de programas municipales de gestión de estos residuos, al igual que a las asociaciones y productores agrarios en la asunción de las responsabilidades que como generadoras de dichos residuos les atañen debe ser el principal destino de los recursos financieros de este Plan, estimados en 150 millones de pesetas anuales. Por otro lado la inversión privada en plantas de tratamiento de purines, en plantas de tratamiento de cadáveres animales, y en plantas de tratamiento de plásticos agrícolas y envases se estima en 8.000 millones de pesetas.

Los dos ámbitos en los que se divide el Plan de Acción son:

- **Gestión de residuos en explotaciones ganaderas:** Véase *Plan de Acción 2.4.3 Programa de adecuación ambiental de las empresas.*
- **Gestión de residuos en explotaciones agrarias.**

Cuantificación: 1.050 millones de pesetas

Prioridad: ALTA



Línea Estratégica 2.6: Concienciación medioambiental

Introducción

La concienciación medioambiental debe inculcarse desde las primeras etapas formativas hasta el resto de la sociedad.

En el ámbito educativo debe alcanzar todos los niveles de la enseñanza, tanto reglada como no reglada. En la enseñanza reglada, se deberían introducir asignaturas relacionadas con la educación ambiental desde la formación primaria hasta la universitaria, desarrollando en este último caso titulaciones específicas en materia de medioambiente.

En el ámbito laboral, sería conveniente poner en marcha un programa de formación y sensibilización de los problemas medioambientales dirigido a empresarios, y trabajadores.

En la sociedad en general, es necesario concienciar a los consumidores y usuarios de servicios los valores solidarios y comportamiento cívicos con desarrollo de sistemas de información ambiental para poder realizar un seguimiento y monitorización de los indicadores medioambientales y su divulgación masiva.

Plan de Acción 2.6.1 Fomento de conductas responsables en materia de calidad ambiental en las empresas y en la sociedad murciana

El desarrollo sostenible no puede alcanzarse sin la acción concertada por parte de todos los agentes implicados que deberán cooperar entre sí, diferenciando un doble ámbito de actuación:

En el ámbito empresarial, deberían fomentarse las actividades y comportamientos proambientales de las empresas mediante la solicitud de la formulación y difusión de sus compromisos de responsabilidad. La corresponsabilidad debe hacerse extensiva a los consumidores, por ser ellos los que con su participación provocan, aceptando o rechazando productos o servicios, el que las empresas y el mercado en general reduzcan sus pautas ambientalmente negativas.

En el ámbito de la sociedad murciana, donde a pesar de existir un nivel razonable de concienciación ecológica deben articularse medidas que lo consoliden y acrecienten.

Estas medidas tendrían un doble enfoque:

- sobre las nuevas generaciones, con acciones dentro del sistema de enseñanza reglada y fuera de él.



- sobre el resto de la sociedad.

Las Administraciones Ambientales han de tener un papel activo en la producción de información y en la formación y concienciación de los colectivos implicados antes señalados.

o En el ámbito empresarial

- Fomento y adecuada coordinación de los foros de consulta.
- Apoyo a la acción proambiental de diferentes sectores socioeconómicos.
- Información al pequeño y mediano empresario y a los trabajadores y su representación legal en la empresa de las posibilidades de la certificación ambiental de productos y procesos a través de acciones como:
 - Incentivo a la participación en procedimientos de ecocertificación (ISO 14001, sistema comunitario de ecoetiqueta y ecoauditoría, etc.)
- Información sobre técnicas y métodos de producción limpia.

□ Fomento de ecoauditorías en empresas y Administración

o En el ámbito de la sociedad murciana

- Promoción del voluntariado ambiental y colectivos interesados en la lucha contra la contaminación y degradación del medio ambiente.
- Potenciar la formación y sensibilización para la calidad ambiental apoyando las iniciativas de la sociedad regional en la materia y fomentando acciones de comunicación social.
 - Creación de los premios anuales de Calidad Ambiental para empresarios, escolares y medios de comunicación.
- Información a los consumidores sobre el impacto ambiental de productos y procesos a través de acciones como:
 - Fomento de la ecoetiqueta.
 - Fomento de la ecoauditoría.
- Plan de Educación Ecoambiental en las Escuelas: consistiría en la introducción de prácticas ecológicas en la vida cotidiana de las escuelas, como sería la recogida selectiva de residuos para su reciclaje o la implantación progresiva de energías limpias en los centros. El desarrollo de esta actuación requeriría la dotación del material necesario en las escuelas.
- Red de Ecoescuelas: La Región cuenta ya con una ecoescuela, situada en Cartagena, siendo necesaria su multiplicación por todo el territorio de la Región. Estos centros funcionarían como instalaciones independientes de las escuelas ofreciendo un complemento a la formación reglada en materia medioambiental.



Su objetivo es servir de centros de formación que recibirían la visita periódica de grupos de escolares, a los que se les aleccionaría en temas de protección medioambiental y ecología en sesiones de media jornada o jornada completa con diversos contenidos adaptados a las edades de los escolares. Se deberían establecer programas formales de visita a estos centros para asegurar que todos los escolares pasasen por ellos un determinado número de veces a lo largo de su etapa escolar.

- Programa de sensibilización ciudadana: Consistiría en el desarrollo de campañas de sensibilización, especialmente dirigidas a los consumidores, ya que son estos los potenciales precursores del cambio en las empresas mediante su elección de los productos que consumen. Estas campañas irían encaminadas a fomentar que los consumidores exijan a las empresas el respeto al medio ambiente en sus procesos de producción.

En otro orden de cosas, y en consideración del déficit hídrico que padece la Región, se deberían promover campañas de divulgación del valor del agua como bien escaso, y las formas de ahorrar en su consumo.

Cuantificación: De todas las acciones anteriores, es 600 millones de pesetas (De este importe el INFO financiaría 100 millones de pesetas)
Prioridad: ALTA

o **Elaboración de la Estrategia Regional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible**

Cuantificación: 15 millones de pesetas
Prioridad: MUY ALTA

o **Acciones de Comunicación y Educación Ambiental Dirigidas a Sectores Prioritarios en Aplicación de la Estrategia**

Cuantificación: 200 millones de pesetas
Prioridad: ALTA

Plan de Acción 2.6.2 Programa de coordinación y corresponsabilidad entre la Administración y agentes económicos implicados

En muchos casos, las medidas que se emprenden para la concienciación medioambiental pierden eficacia por descoordinación entre los distintos agentes con competencia en la



materia (administración central, regional, local y empresas). Por ello deben fomentarse políticas tendentes a la armonización de las políticas de todos estos entes.

o **Coordinación Interdepartamental**

El primer ámbito de coordinación debe ser el interno de la Administración, con especial énfasis en que las Administraciones Locales asuman en todas sus consecuencias sus funciones. La colaboración de los Ayuntamientos en la gestión medioambiental es necesaria e imprescindible (*Corresponsabilidad Municipal*). Por ello, es necesario para que los servicios medioambientales de las administraciones funcionen que estén dotados de los recursos humanos suficientes para hacerlos efectivos.

o **Coordinación administración – empresas**

El segundo ámbito de coordinación sería entre la Administración y las empresas, estableciendo un compromiso de cooperación entre las partes implicadas en la protección del medioambiente, y coordinando los esfuerzos en la dotación de los recursos necesarios para minimizar esta problemática en las empresas. La colaboración de la Administración con las empresas, que se debe realizar tanto a nivel autonómico como municipal, tiene en la Región de Murcia esperanzadores ejemplos, como los acuerdos adquiridos con los empresarios de la conserva, del curtido o de las industrias extractivas para minimizar el impacto ambiental de sus industrias.

Cuantificación: N/A

Prioridad: ALTA

Plan de Acción 2.6.3 Programa de validación del cumplimiento de la normativa medioambiental

En materia de calidad ambiental, la insuficiencia de los medios de control e inspección es uno de los principales problemas comunes a todas las regiones, ya señalados en 1995 por la propia Administración del Estado en su Plan Nacional de Residuos Peligrosos: “la ausencia de una política de gestión de residuos por la Administración General del Estado, anterior al proceso de transferencias, fue la responsable de que las Comunidades Autónomas asumieran sus competencias con un gran déficit de recursos humanos y materiales”.

La dotación de medios humanos es una tarea necesaria y urgente para poder cumplir con los objetivos y metas de la nueva política ambiental.



Las exigencias derivadas de la reciente normativa europea y sobre todo de la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, provoca que necesite dotar de recursos adicionales a la Administración Regional encargada de implantar esta normativa.

Políticas imprescindibles como la adecuación ambiental de las empresas podrían verse comprometidas por la escasez de recursos humanos como recientemente ha señalado el Consejo Económico y Social de la Región³.

La Ley 1/95 puso a disposición de las Administraciones Ambientales regional y local la figura de las entidades privadas colaboradoras un instrumento especialmente adaptado a la escasez de recursos humanos.

Estas entidades descongestionan a los órganos administrativos liberándoles de tareas e intervenciones rutinarias que estos no pueden desarrollar por falta de personal y sin que ello implique pérdida en la calidad de las acciones de control, control que la Administración en cualquier momento puede realizar.

En materia de calidad ambiental, la intervención de las entidades colaboradoras es un elemento imprescindible para poder cumplir con las tareas de prevención, vigilancia, y adecuación atribuidas por la legislación vigente a la Administración Ambiental.

Sin embargo, como señala la Ley 1/95 en su artículo 37, los informes emitidos por entidades colaboradoras no podrán sustituir las labores de inspección total o parcial de la Administración. Por esta razón el legislador obliga al ejecutivo, a través de la Disposición Transitoria Octava a crear un cuerpo de inspección de medio ambiente.

En consecuencia las dos tareas fundamentales para poder dotar de los medios imprescindibles para cumplir con la legislación vigente y la programación de la política ambiental son la puesta en marcha de las entidades colaboradoras y la creación y dotación del cuerpo de inspección de medio ambiente.

La regulación del funcionamiento de las entidades colaboradoras, como señala la Ley 1/95, se ha hecho por Decreto de Consejo de Gobierno, aprobado con el número 27/1998, de 14 de mayo.

La creación de un importante conjunto de entidades privadas colaboradoras supone la aparición de un sector económico capaz de generar empleo cualificado y de contribuir activamente a la transferencia tecnológica en materia de calidad ambiental. En consecuencia, queda por dotar, dentro de esta línea, el cuerpo de inspectores y mejorar la infraestructura humana para la validación del cumplimiento de la normativa ambiental.

o Cuerpo de Inspección

Con esta finalidad de control se creará el Cuerpo de Inspección, que dependerá de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua de la Región. Este cuerpo se dotará

³Reunión del Pleno de fecha 17 de febrero de 1997 sobre los proyectos de normas sobre adecuación de las empresas a las exigencias a la normativa ambiental y entidades colaboradoras en materia de calidad ambiental.



de recursos humanos pertenecientes a las unidades administrativas A y B, con la función de Controladores y Verificadores Medioambientales.

Cuantificación: N/A (*Capítulo I, 500 millones de pesetas*)

Prioridad: ALTA



Línea Estratégica 2.7: Investigación y Desarrollo en materia de medioambiente

Introducción

El desarrollo de la investigación en materia de medio ambiente en la Región de Murcia ha adquirido un notable desarrollo. Los beneficios que se obtienen justifican la conveniencia de seguir apoyando su desarrollo.

Es importante que el trabajo de los investigadores se oriente a su aplicación práctica (transferencia tecnológica) como parte ineludible del proceso de investigación. Para ello se potenciarán vías de investigación que contemplen prioritariamente los principales problemas medioambientales de la Región, en campos como:

- agricultura integrada,
- descontaminación de suelos y aguas,
- desarrollo de energías limpias,
- desarrollo de producciones forestales compatibles con la conservación del medio,
- cambio climático,
- desalación de aguas marinas,
- mejora de procesos productivos.

Encontrar soluciones a estos problemas es prioritario para la Región de Murcia en la medida que posibilite superar sus déficits medioambientales.

Plan de Acción 2.7.1 Potenciación del Centro Tecnológico del Medio Ambiente

El objetivo del Centro Tecnológico del Medio Ambiente es generar un tejido industrial medioambiental que fomente esta actividad con gran atractivo potencial para dar soluciones tecnológicas a los problemas medioambientales de las empresas de la Región, conduciendo el proceso de cambio en la actividad industrial de la Región, creando una nueva industria de bienes de equipo e ingeniería y dando servicio a las industrias de tratamiento de residuos que se instalen en las zonas.

También es conveniente poner en marcha una campaña dirigida al sector metal - mecánica para potenciar conjuntamente los servicios del centro y orientar sus líneas de producción hacia la tecnología medioambiental (elementos de construcción de depuradoras, de control de contaminación atmosférica y similares).



Cuantificación : Véase Plan de Acción 5.3.3 Potenciación de las actuaciones del modelo de Centros Tecnológicos

Prioridad : ALTA

Plan de Acción 2.7.2 Programa de adaptación de la Región a los impactos del cambio climático

Aunque la magnitud del problema del cambio climático requiere actuaciones de ámbito mundial, es conveniente que a nivel regional se diseñe un documento base para la política de la Región ante el problema, con especial atención a la promoción e implementación de líneas de apoyo a energías limpias.

En este sentido, en los planes de acción catalogados en la línea estratégica 6.1 *Impulsar el uso de energías alternativas, renovables y respetuosas con el medio ambiente, potenciando el desarrollo tecnológico necesario* se pone énfasis en la sustitución gradual de las fuentes actuales de generación de energía (principalmente las centrales térmicas por su alta incidencia en el efecto invernadero) por energías limpias.

Las metas para los próximos años en lo que se refiere a la adaptación de la Región para hacer frente a los impactos del cambio climático a resaltar en un documento base son los siguientes:

- Determinación concreta de los impactos previsibles.
 - Determinación de las estrategias de respuesta.
 - Prevención de desastres naturales relacionados con el cambio climático.
- o **Programa de adaptación de la Región a los impactos más probables del cambio climático y contribución a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.**

Las medidas a adoptar se resumen en:

- Adaptación dinámica de las previsiones más actualizadas de incremento de temperatura, reducción de precipitaciones, aumento del nivel del mar y violencia climatológica a las condiciones de la región en especial a:
 - Agricultura, ganadería, pesca cubierta forestal y ecosistemas naturales.
 - Recursos hídricos.
 - Energía, Industria y Transporte.
 - Puertos, costas, transporte marítimo y turismo.
 - Urbanismo, edificación y salud.
- Adaptación dinámica de los conocimientos más actualizados para prevenir o reducir el impacto del cambio sobre:
 - Agricultura, ganadería, pesca, cubierta forestal y ecosistemas naturales.



-
- Recursos hídricos.
 - Energía, Industria y Transporte.
 - Puertos, costas, transporte marítimo y turismo.
 - Urbanismo, edificación y salud.
 - Limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero.
 - Aplicación de programas europeos.
 - Apoyo de políticas regionales (urbanístico, agrícola, forestal,...)
 - Reducción de las emisiones de gases destructores de la capa de ozono.
 - Cumplimiento de la prohibición de uso de gases destructores.
 - Protección contra riesgos de contaminación atmosférica.
 - Reducción progresiva de la emisión de contaminantes de fuentes fijas.
 - Vigilancia de la contaminación urbana generada por el transporte y actividades específicas.
 - Reducción de los efectos del transporte sobre el medio urbano.
 - Incentivar medios de transporte alternativos.
 - Medición del impacto del transporte de mercancías por carretera.
 - Prevención ante los desastres naturales relacionado con el clima.
 - Incendios forestales.
 - Olas de calor.
 - Lluvias torrenciales.
 - Sequía y desertización.
 - Fenómenos marítimos.

Cuantificación: 200 millones de pesetas

Prioridad: MEDIA

Plan de Acción 2.7.3 Plan de Implantación de Tecnologías de Información y Seguimiento del Medio Ambiente Regional

El avance tecnológico experimentado en los últimos años por las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, ha propiciado la aparición de aplicaciones que pueden ser de mucha utilidad para hacer más eficiente y eficaz el trabajo de protección del medio ambiente. La Región de Murcia siempre se ha mantenido abierta a cuantos desarrollos tecnológicos han aparecido, para modernizarse continuamente. Las siguientes acciones constituyen la prueba de esta actitud, puesto que son ejemplos de aplicación de tecnologías de información en tareas tales como el mantenimiento de información actualizada o el seguimiento y control del estado del medio ambiente regional y constituyen el desarrollo del proyecto “Sistema de Información Geográfica y



Ambiental” para la Región de Murcia (S.I.G.A.), que incluye las consideraciones derivadas de los criterios de seguimiento emanados de la Agencia Europea de Medio Ambiente y de los compromisos de vinculación a la Red Europea de Información y Observación del Medio Ambiente (Red EIONET).

o **Banco de Datos del Medio Natural**

Cuantificación: 350 millones de pesetas

Prioridad: MUY ALTA

o **Programa de Evaluación y Diagnóstico Ambiental**

Cuantificación: 140 millones de pesetas

Prioridad: ALTA

Desarrollo del Punto Focal Autonómico de la Red EIONET

Cuantificación: 140 millones de pesetas

Prioridad: MUY ALTA

<i>Línea Estratégica 2.8: Protección del medio ambiente urbano</i>

Introducción

Aunque las ciudades de la Región están afortunadamente muy lejos de ser grandes urbes en las que se pudieran dar problemas de habitabilidad, no se debe olvidar el hecho de que las ciudades son el medio en el que conviven la mayoría de los habitantes de la Región, y que su crecimiento trae consigo problemas que es necesario contrarrestar desde el primer momento.

El problema principal de las grandes ciudades de la Región, Murcia y Cartagena (Lorca, con 60.000 habitantes quedaría en un plano distinto) son la contaminación atmosférica y la contaminación acústica. El problema de contaminación atmosférica es especialmente grave en Cartagena, si bien su origen no es urbano sino industrial. La mejor solución posible, en este caso, sería el traslado de las empresas más molestas a zonas



suficientemente alejadas del núcleo urbano. Con independencia del impacto de las industrias, el tráfico aparece como principal causante de la contaminación en las ciudades, tanto atmosférica como acústica. Se deben establecer programas tendentes a disminuir todo lo posible la incidencia de estos dos tipos de contaminación urbana.

Plan de Acción 2.8.1 Plan de minimización de contaminación acústica y atmosférica

Respecto a la contaminación atmosférica, se deben incrementar los controles de los niveles de contaminación, y especialmente el nivel de las emisiones provenientes de industrias para asegurar que se mantienen en los márgenes permisibles tomando medidas correctivas cuando se sobrepasen. Paralelamente, se fomentará el transporte a través de medios alternativos (autobús, carril – bici, tranvía, etc.) y la peatonalización progresiva de los centros de los cascos urbanos.

En el caso de la contaminación acústica, las acciones pasarían por la aplicación del Decreto 48/198, de Protección del Medio Ambiente frente al ruido, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el 6 de agosto de 1998 y en el que se trazan importantes obligaciones en cuanto a la minimización de la contaminación acústica a través de planes de rehabilitación sonora.

Cuantificación : 250 millones de pesetas

Prioridad : ALTA



Línea Estratégica 2.9: Seguridad Agroalimentaria

Introducción

Estas actuaciones pretenden garantizar el suministro al consumidor de alimentos animales y vegetales libres de enfermedades, residuos de productos tóxicos y que estos sean producidos de acuerdo con normas que garanticen los parámetros de calidad y sanidad, demandados por el mercado nacional e internacional.

Adicionalmente, para garantizar la seguridad agroalimentaria será necesaria la adecuación de las instalaciones del laboratorio agrario y medioambiental (LAYMA).

Plan de Acción 2.9.1 Mejora de la Sanidad Animal y Vegetal

Acciones comunes a todas las especies productivas:

- **Reforzar la garantía sanitaria y productiva.**
 - Perfeccionamiento de la Red Sanitaria establecida con participación intensa del sector, especialmente de sus ADSs.
 - Mejora en recursos humanos y de gestión en todo lo concerniente al movimiento pecuario, en especial incidencia en la identificación individual de los animales.
 - Control de las entradas e importaciones, distribución y uso de las harinas de carne utilizadas como alimento animal.
 - Control y asistencia a ferias, mercados y exposiciones.
 - Control sistemático de las industrias de cadáveres y residuos de origen animal.
 - Mejorar la rapidez y fiabilidad laboratorial oficial.
- **Impulsar la mejora de la infraestructura sanitaria y su adecuación medioambiental de las explotaciones ganaderas**
 - Difusión formación y control de la aplicación del Código de Buenas Prácticas Agrarias.
 - Proponer y apoyar inversiones tendentes a alcanzar una adecuación zoonosanitaria y medioambiental acordes con las directrices comunitarias especialmente la 91/156/CEE y la Decisión 96/350/CEE y el R.D. 2224/96 y R.D. 261/96 sobre residuos y las condiciones del bienestar animal,;



- Fomentar la instalación de estaciones de desinfección y limpieza de vehículos ganaderos.
- Gestión integral y conjunta de estiércoles y purines.
- Eliminación adecuada de residuos y cadáveres.
- Aplicación sistemática y ágil de las normas de ordenación zootécnico-sanitaria y de control de capacidades.

o **Garantizar la puesta en el mercado de productos ganaderos sanos, con la participación responsable de todos los subsectores**

- Fomento de la producción de Carne de Calidad.
- Fomento de la producción de Leche de Calidad.
- Incremento de los controles enmarcados en el Plan Nacional de Investigación de residuos (PNIR).
- Promulgación, desarrollo y control de la normativa sobre productos veterinarios, dispensarios, distribuidores y receta veterinaria.

o **Fomento de iniciativas y participación del sector en el conocimiento y adopción de las mejores técnicas productivas que mejoren la competitividad**

- Puesta en marcha del Centro de Innovación Tecnológica de la Industria pecuaria, con la participación de todos los sectores y la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica.
- Apoyo substancialmente incrementado a los programas de innovación tecnológica y colaboración con las OPAs y ADSs.
- Impulsar las interprofesionales de la carne.

o **Favorecer la ordenación de la ganadería regional**

- Aporte técnico para la adecuación a las exigencias medioambientales de las explotaciones ganaderas.

o **Actuaciones sobre el ganado porcino**

- Aplicar un plan eficaz de lucha y erradicación de la enfermedad de Aujeszky.
- Ejecutar un programa de vigilancia y control de las enfermedades exóticas e infectocontagiosas ya erradicadas, que garanticen la sanidad de nuestra producción.
- Colaborar con el sector en su reestructuración, concentración de la oferta y mejora de los canales de comercialización.



- Continuar los ensayos específicos sobre eliminación de purines y reutilización de sólidos y líquidos.

o **Actuaciones sobre rumiantes**

- Completar la iniciativa de 1997 abordada con el sector de un plan más eficaz de erradicación de la brucelosis bovina, ovina y caprina, y otras enfermedades infectocontagiosas de los rumiantes, teniendo como base la eficacia, la corresponsabilidad del sector y el ahorro de recursos.
- Promover el plan de calificación sanitaria de las explotaciones bovinas de leche, incidiendo especialmente en los programas de sanidad iniciados en 1996.
- Aplicar la normativa de 01/01/98 sobre identificación de bovinos, ovinos y caprinos.
- Potenciar los programas de mejora genética, alimentación y manejo de ganado caprino, que posibiliten la selección, mejora y comercialización de nuestra raza y sus productos, especialmente en el del queso, a través de grupos de trabajo sobre quesos de calidad.
- Garantizar el mantenimiento y crecimiento de nuestra cuota lechera.
- Apoyar los programas de difusión e innovación tecnológica presentados por el sector.
- Potenciar los programas de mejora genética, alimentación y manejo de ganado ovino segureño, que posibiliten la selección, mejora y comercialización de nuestra raza y sus productos.

o **Otras especies ganaderas**

- Ampliar la normativa para la calificación de ADS a todas las especies productivas de la Región.
- Potenciar la cría caballar en colaboración con el sector y el ejército, así como colaborar en el fomento de concursos y exposiciones equinas.
- Regular y favorecer la aplicación de la normativa sanitaria en aves.
- Actualizar y promover la mejora de la ganadería cunícola.
- Apoyar la apicultura, con ayudas económicas específicas, asistencia técnica, legal y formativa que mejore su productividad y comercialización.
- Desarrollar programas para la colaboración de razas autóctonas en peligro de extinción.
- Desarrollar normativa para la aplicación de un programa de identificación, registro y control de los animales de compañía.

o **Ampliación y mejora de la Red Fitosanitaria Regional**

- Ampliar la red de toma de datos y del programa de ensayos de campo.



-
- Adecuar los procesos de evaluación de los datos de campo y elaboración de los informes correspondientes.
 - Mejorar los sistemas de transmisión de la información al sector.
 - **Mejora de la eficacia en la lucha contra los agentes nocivos de los cultivos con especial incidencia en**
 - Virosis en hortalizas y sus vectores.
 - Virosis en frutales, especialmente la Sharka.
 - Virosis en cítricos (“Tristeza”, principalmente) y plagas tales como “minador” y “Mosca de la fruta”.
 - Plagas y enfermedades en vid.
 - Plagas que proliferan en frutales como consecuencia de situaciones de sequía, con especial incidencia en fincas en estado de abandono.
 - Plagas y enfermedades de cuarentena o de reciente introducción en el territorio nacional.
 - **Consolidación del apoyo a la calificación y obtención por los viveristas de planta de calidad C.E., así como la mejora de las instalaciones productivas**
 - **Mejora de la calidad de los productos vegetales**
 - Incrementar el programa de vigilancia y control de residuos de plaguicidas y otros vegetales.
 - Incrementar el programa de vigilancia y control del uso y comercialización de plaguicidas.
 - Poner a punto técnicas laborales para la detección de plaguicidas en vegetales.
 - Impulsar, desarrollar y coordinar los programas formativos para los manipuladores de plaguicidas.
 - Desarrollar programas de ensayos de biofumigaciones y otras técnicas en cultivos hortícolas para sustituir el uso del Bromuro de Metilo en suelos.
 - Fomentar el asociacionismo de agricultores en ATRIAS, estableciendo los mecanismos de coordinación y asistencia técnica, así como la gestión de la línea de ayudas.

Cuantificación: 5.950 millones de pesetas (de toda la línea estratégica)
Prioridad: ALTA





ORIENTACION DEL PUNTO CRITICO

PUNTO CRITICO 3: FORMACIÓN Y ADAPTACIÓN AL MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

“La educación, la formación, las relaciones laborales y el empleo como marco de desarrollo social y crecimiento económico en la Región de Murcia”







INDICE DEL PUNTO CRÍTICO

Línea Estratégica 3.1: Favorecer la total implantación del sistema educativo actual y prepararse para el futuro.

- 3.1.1 Cobertura y financiación de la demanda de escolarización infantil en el tramo de 0 a 6 años y de la educación primaria.
- 3.1.2 Completar el mapa de centros de educación secundaria.
- 3.1.3 Programa piloto de nuevas tecnologías aplicadas a la educación primaria y secundaria.
- 3.1.4 Educación Especial

Línea Estratégica 3.2: Incrementar la oferta educativa no universitaria para garantizar una atención especial a la diversidad.

- 3.2.1 Programa de Formación de Adultos para facilitar el acceso a la oferta educativa primaria y secundaria y posibilitar el acceso a sucesivas etapas del sistema educativo.
- 3.2.2 Potenciar la Universidad de Mayores (Universidad de la Experiencia).
- 3.2.3 Potenciar la formación musical, artística y de idiomas.
- 3.2.4 Garantía Social en educación de jóvenes de 16 a 21 años.

Línea Estratégica 3.3: Favorecer la calidad en la enseñanza.

- 3.3.1 Mantener una política de becas que permita asegurar el acceso universal a la educación.
- 3.3.2 Programa de Formación Permanente del Profesorado.
- 3.3.3 Definición de un Programa de Evaluación y Control de la Calidad de la Enseñanza.
- 3.3.4 Potenciación de los Gabinetes de Orientación como unidades de atención, información y tutela para alumnos y familias para el desarrollo de las carreras formativas.

Línea Estratégica 3.4: Apoyar un sistema universitario de calidad.

- 3.4.1. Programa de mejora en la dotación de servicios e infraestructuras de la Universidad de Murcia, de la Universidad Politécnica de Cartagena y del Campus de Lorca.

Línea Estratégica 3.5: Favorecer una formación aplicada a las demandas del mercado.

- 3.5.1 Establecer un criterio de selección de las titulaciones universitarias de la Región en función de las necesidades del mercado y del tejido productivo.



-
- 3.5.2 Realizar un Diagnóstico sobre las necesidades de la Formación Profesional.
 - 3.5.3 Potenciar la Formación Profesional aplicada a los sectores productivos de la Región.

Línea Estratégica 3.6: Promover la formación, las relaciones laborales y el empleo en la Región de Murcia.

- 3.6.1 Potenciar el Instituto para la Formación de la Región de Murcia.
- 3.6.2 Potenciar el Servicio de Orientación e Intermediación Profesional.
- 3.6.3 Desarrollar el Plan de Formación.

Línea Estratégica 3.7: Potenciar un marco socio-laboral adecuado en la Región de Murcia.

- 3.7.1 Impulsar el desarrollo del Consejo Asesor Regional de Relaciones Laborales.
- 3.7.2 Potenciar la prevención de riesgos laborales.

Línea Estratégica 3.8: Potenciar las medidas de apoyo a la creación de empleo.

- 3.8.1 Potenciar el Plan de Empleo Juvenil de la Región de Murcia.
- 3.8.2 Mantener las políticas de creación de empleo.
- 3.8.3 Fomento de la Economía Social.



Línea Estratégica 3.1: Favorecer la total implantación del sistema educativo actual y prepararse para el futuro

Introducción

Está previsto que las competencias en materia de Educación y Empleo sean transferidas a la Región de Murcia en el primer semestre de 1999, lo que posibilitará diseñar un programa de actuaciones que mejore el acceso de los ciudadanos de la Región a la educación infantil, primaria y secundaria.

Así, la Consejería de Cultura y Educación puede proporcionar a la Región de Murcia una oferta educativa completa y actualizada, que cubra la demanda de escolarización en todos los tramos hasta la Educación Superior Obligatoria, tratando de favorecer el conocimiento de idiomas, la formación artística, las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y la valorización del progreso científico y tecnológico.

La implantación del sistema educativo puede venir acompañada de una serie de medidas que potencien, desde el nivel más básico del sistema educativo, los nuevos valores que previsiblemente regirán la sociedad del futuro, como son la calidad, la innovación, la gestión del conocimiento, la interculturalidad y el respeto al medio ambiente.

Para ello, será necesario realizar un esfuerzo de visión a largo plazo en el diseño de los programas educativos e invertir en las infraestructuras necesarias que faciliten el acceso del sistema educativo a la próxima Sociedad del Conocimiento⁴. La celeridad de la introducción de la Sociedad de la Información desde las primeras etapas del sistema educativo es un elemento clave para el futuro de la Región de Murcia.

⁴ ESSIMUR (Estrategia y plan de acción relativo a la Sociedad de la Información en la Región de Murcia, 1998) considera prioritario, entre otros, realizar la interconexión de los centros educativos de enseñanza superior, secundaria, CPRs y primaria a través de redes de apoyo para propiciar entornos educativos innovadores.



Plan de Acción 3.1.1 Cobertura y financiación de la demanda de escolarización infantil en el tramo de 0 a 6 años y de la educación primaria

La población regional de entre 0 y 6 años estaba compuesta según el Censo de 1991 por un total de 67.488 niños. La distribución de este colectivo por poblaciones en la Región de Murcia es la siguiente:

Municipios con más de 10.000 niños: Murcia y Cartagena.

Municipios con una población infantil entre 1.000 y 10.000 niños: Aguilas, Alcantarilla, Caravaca de la Cruz, Jumilla, Lorca, Mazarrón, Molina del Segura, San Javier, Torre Pacheco, Torres de Cotillas, Totana, La Unión y Yecla.

Los municipios con menos de 100 niños: Albudeite, Aledo, Ojós, Ricote y Ulea.

El resto de municipios no indicados anteriormente poseen una población infantil de entre 100 y 1.000 niños.

Según el Decreto Regional 88/1986 de 30 de diciembre, las guarderías pertenecientes a la entonces Consejería de Sanidad, de Consumo y Servicios Sociales de la Región de Murcia fueron transferidas a la Consejería de Cultura y Educación como Escuelas Infantiles, potenciándose en la población de 0 a 6 años su papel educativo en detrimento del papel asistencial que anteriormente ejercían. El objetivo del plan de acción era cubrir la financiación de escolarización hasta la educación primaria.

Las tasas de escolarización de 4 a 5 años eran en 1991 del 93,6%⁵. Salvo los municipios de Ojós y Ulea (con un total de 608 y 1.010 habitantes respectivamente), todos los municipios de la Región de Murcia cuentan, por lo menos, con un centro y una unidad de educación infantil y primaria, sumando un total de 402 centros públicos, 136 centros privados, 5.241 unidades públicas y 1.467 unidades privadas de educación infantil y primaria.

En la comarca del Noroeste existen un total de 12 Centros de Educación Infantil, de los cuales 7 se encuentran en Caravaca, 3 en Bullas, 1 en Calasparra y 1 en Cehegín. Moratalla es el único municipio de la comarca sin este tipo de centros, a pesar de que cuenta con 474 menores de 5 años, siendo necesaria la construcción de un centro.

La fórmula ideal para completar la demanda de escolarización de 0 a 6 años puede ser por dos vías:

Mediante la construcción conveniada de centros por parte del Gobierno Regional los Ayuntamientos respectivos. La financiación del mantenimiento puede estar distribuida en tres partes iguales, un tercio la Administración Autonómica, un tercio el Ayuntamiento y un tercio las familias.

Mediante la implantación de ayudas puntuales a personas físicas o jurídicas para la creación o modernización de centros de educación infantil.

Las actuaciones a promover para cubrir y financiar la demanda de escolarización de niños en los tramos de los 0 a los 6 años en la Región serían:

⁵ Anuario Estadístico de la Región de Murcia. 1996. Tomo II. Datos Municipales.



ACTUACIONES EN EDUCACION INFANTIL (0-3 AÑOS)			
Descripción	Millones de Pesetas		Prioridad
	Inversión Prevista	Incremento de Gasto Corriente	
Subvenciones para el mantenimiento de las Escuelas Infantiles que dependen de Administraciones Locales.	-	600	MUY ALTA
Subvenciones para el mantenimiento de Escuelas Infantiles dependientes de Entidades y familias sin ánimo de lucro.	-	130	MUY ALTA
Mantenimiento de los Centros Educativos Infantiles que dependen de la Administración Autonómica. Se prevé la construcción del centro Vistalegre para el año 2000 ⁶ .	350	752	MUY ALTA
Adecuación de las instalaciones de los centros que dependen de la administración autonómica a la normativa (RD 1004/91).	400	-	MUY ALTA
Reposición y dotación de material didáctico, maquinaria, medios audio, material de patios, etc. para los Centros de Educación Infantil dependientes de la Administración Autonómica, adecuándolos a la normativa vigente.	273	-	MUY ALTA
Construcción de Centros de Educación Infantil	1.170	-	MUY ALTA
Centros de Conciliación de la vida familiar y laboral para la atención a la Primera Infancia (0- 3 años) (1)	760	-	MUY ALTA
TOTAL	2.953	1.482	

- (1) A lo largo de los próximos años, en colaboración con las Corporaciones Locales, se tendrá que afrontar la construcción de varios centros de Educación Infantil y Centros de Día para atender en las zonas rurales las demandas de las familias y propiciar la incorporación de la mujer al mercado laboral. Al ser cofinanciadas, la gestión deberá ser asumida por los Ayuntamientos, precisando de subvenciones de la Administración Autonómica.

⁶ Incluido capítulo II y VI, y excluido el capítulo IV.



ACTUACIONES EN EDUCACION INFANTIL (3-6 AÑOS) y PRIMARIA		
Descripción	Inversión Prevista (Millones de Pesetas)	Prioridad
Nuevas construcciones	5.010	MUY ALTA
Ampliaciones, reformas y mejoras	3.366	MUY ALTA
Equipamientos nuevos centros	200	MUY ALTA
Equipamientos de reposición	752	MUY ALTA
Acuerdo para la educación en la Región de Murcia	1.500	MUY ALTA
TOTAL	10.828	

Plan de Acción 3.1.2 Completar el mapa de centros de educación secundaria

Las tasas de escolarización de 6 a 9 años, de 10 a 13 años, y de 14 a 17 años eran en 1991 del 99,6%, 99,23% y 76,56%, respectivamente.

Las actuaciones a promover para completar el mapa de Centros de Educación Secundaria, que incluiría la Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y la Formación Profesional⁷, en la Región serían las siguientes, teniendo en cuenta la necesidad de implantar una reforma educativa que contempla dos cursos mas de escolarización obligatoria, así como la adaptación de los centros existentes a la normativa vigente (RD 1004/91):

⁷ (Véanse Planes de Acción 3.5.2 Realizar un diagnóstico sobre las necesidades de la Formación Profesional y 3.5.3. Potenciar la Formación Profesional aplicada a los sectores productivos de la Región)



ACTUACIONES EN EDUCACION SECUNDARIA		
Descripción	Inversión Prevista (Millones de Pesetas)	Prioridad
Nuevas construcciones	4.879	MUY ALTA
Ampliaciones, reformas y mejoras	8.696	MUY ALTA
Equipamientos nuevos centros	2.156	MUY ALTA
Equipamientos de reposición	441	MUY ALTA
Acuerdo para la educación en la Región de Murcia	6.000	MUY ALTA
TOTAL	22.172	

Todas estas inversiones están referidas al Capítulo VI, sin contemplar incrementos de gastos de los Capítulos I y II que se producirán en función del ritmo de construcción de los nuevos centros y reforma de los existentes, reformas que están referidas fundamentalmente a laboratorios, aulas de música y tecnología, y polideportivos.

En el futuro la iniciativa privada debería participar más activamente en el desarrollo de las infraestructuras educativas, y habrá que contemplar una convocatoria anual o bienal de ampliación de conciertos, en especial si se libera de construcción de centros a la Administración, con el apoyo de la iniciativa privada en el desarrollo de infraestructuras educativas.

Plan de Acción 3.1.3 Programa piloto de nuevas tecnologías aplicadas a la educación primaria y secundaria

La evolución de los sistemas educativos actuales hacia sistemas que compatibilicen por una parte métodos pedagógicos con garantías de formación y, por otra, las tecnologías de vanguardia pueden contribuir a un mayor aprovechamiento de la enseñanza y una mayor adaptación de los estudiantes a las necesidades del mercado de trabajo en el futuro.

A pesar de que estas iniciativas pueden resultar a primera vista novedosas, ya se están implantando en numerosos países y regiones. Así, a modo de ejemplo, la creación de una red educativa europea es una antigua aspiración entre los diferentes Ministerios de Educación de los países de la Unión Europea. El objetivo del proyecto es la creación de una red telemática de cobertura europea, basada en Internet, y con recursos integrados dentro de las estructuras escolares. El incremento de actividades de comunicación entre



instituciones educativas sirve para estimular la riqueza intercultural y para promocionar el intercambio de experiencias.

El objetivo final de este Plan de Acción es la incorporación de los alumnos murcianos y sus docentes a la Sociedad de la Información, poniendo a su disposición las herramientas adecuadas que faciliten el uso de todos los servicios y el conocimiento del nuevo entorno tecnológico. Además, existe la amenaza de que una parte de la población murciana se sienta aislada en la Sociedad del Futuro como consecuencia del desconocimiento del manejo de las nuevas tecnologías. Ello puede considerarse un problema estratégico, pues la Región puede encontrarse en el futuro con un alto nivel de “analfabetos virtuales”. La aplicación de nuevas tecnologías a la educación mostrará cómo en un futuro próximo el proceso educativo tiende hacia el mayor acceso a la educación, la mayor facilidad para la asimilación de la formación, la mayor flexibilidad en el aprendizaje y el mayor rendimiento para los participantes del proceso formativo:

Mayor acceso a la educación. La aplicación de nuevas tecnologías a la formación permiten mostrar cómo pueden incorporarse un mayor número de participantes al proceso educativo, al desaparecer barreras geográficas y temporales.

Mayor facilidad de asimilación de la formación. Las publicaciones virtuales con gráficos, vídeo, sonido, animación y enlaces de hipertexto en los libros digitales, las bibliotecas on-line, las bases de datos internacionales y la información vía satélite permitirán a alumnos y profesores construir su conocimiento según sus necesidades.

Mayor flexibilidad. Las nuevas herramientas didácticas transmitirán información, refuerzo, motivación, resolución de dudas, etc por correo, voz e imagen al ritmo que se imponga el alumno.

Mayor rendimiento. Las nuevas aplicaciones permiten gestionar planes de estudio, foros de debate, tableros de anuncios, información general, oferta de cursos, noticias, publicaciones, direcciones virtuales de interés, etc.

Para divulgar las nuevas tecnologías aplicadas a la formación en los Centros de Educación Primaria y Secundaria en la Región sería necesario:

- o Dotar a la Región de un Aula Móvil de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

Se trata de una experiencia de educación que aplica el concepto de “aula virtual en tiempo real” y que demuestra cómo la tecnología puede ofrecer una eficaz, válida y versátil solución fácilmente adaptable a las diferentes necesidades de formación. Dicha Aula Móvil es un concepto nuevo e innovador de en forma de autobús dotado con plataformas tecnológicas flexibles orientadas al aprendizaje.

Su objetivo es divulgar entre los colegios e institutos de la Región los conocimientos y posibilidades actuales que ofrecen estas tecnologías, pudiendo comunicar el grado de avance de las experiencias pilotos. Esta medida posibilitará la difusión del conocimiento



y que ninguna generación en edad escolar en la actualidad finalice el sistema educativo sin conocer los avances tecnológicos en esta materia.

Cuantificación: *Incluido en el presupuesto de los Planes de Acción 3.1.1 y 3.1.2*

Prioridad: *MUY ALTA*

Plan de Acción 3.1.3 Educación Especial

La educación especial a impartir a niños en edad escolar de la etapa primaria y secundaria, requiere una financiación adicional a los fondos generales, que posibilite la progresiva integración de este colectivo en la educación general.

ACTUACIONES EN EDUCACION ESPECIAL		
Descripción	Inversión Prevista (Millones de Pesetas)	Prioridad
Ampliaciones, reformas y mejoras	399	MUY ALTA
Equipamientos nuevos centros	52	MUY ALTA
Equipamientos de reposición	14	MUY ALTA
TOTAL	465	



Línea Estratégica 3.2: Incrementar la oferta educativa no universitaria para garantizar una atención especial a la diversidad

Introducción

Las tasas de analfabetismo y sin estudios en la población mayor de 10 años han disminuido drásticamente en la Región de Murcia desde 1981 situándose en 40.182 analfabetos y 247.352 sin estudios en 1991 (0,32% de la población en 1981 y 0,27% en 1991) pero presenta una tasa superior a la media española (0,19% de la población en 1991).

Por tramos de edad, las tasas de analfabetismo van aumentando conforme aumenta la edad, destacando la población mayor de 65 años cuya tasa de analfabetismo duplica la media española.

Por comarcas, las mayores tasas de analfabetismo de la Región se presentan en Fortuna (12,2%), Albudeite (11,8%), Campos del Río (11%) y Bullas (10,2%). A partir de los 60 años, la tasa es mayor del 10% en la mayor parte de los municipios de la Región, alcanzando algunas cifras superiores al 20% (Albudeite, Bullas, Calasparra, Campos del Río, Fortuna y Mula).

En el ejercicio académico 1995/96, el número total de personas matriculadas en cursos de formación de adultos era 12.758, de los cuales el 18,95% participaba en cursos de alfabetización, el 8,76% en cursos de Enseñanza de Primer Ciclo, el 7,18% en cursos Certificado Escolar, el 30,33% en cursos de Graduado Escolar, el 1,99% en cursos de Educación Secundaria (o enseñanzas dirigidas a obtener el título de graduado en Educación Secundaria) y el 2,3% en Formación Base (o cursos para personas en edad activa).

Por otra parte, el incremento del colectivo de inmigrantes plantea la necesidad de mejorar su nivel formativo y el de sus familias, tanto por motivos sociales-humanitarios, para mejorar su integración en la sociedad, como por motivos económicos, para mejorar su cualificación profesional y para mejorar su contribución a la economía regional.

Por otro lado, en lo referente a la educación especial, compensatoria e integradora, la consecución de una educación de calidad comporta necesariamente el desarrollo de actuaciones en todo tipo de centros que atiendan preferentemente a los más desfavorecidos, sea en razón de discapacidades físicas o psíquicas o en razón de desventaja social. Se debe prestar una atención especial a la diversidad del alumnado, sin



olvidar las actuaciones dirigidas a los alumnos superdotados, para lo que se pueden crear programas específicos de actuación.

Para todas estas actuaciones se contará expresamente con la colaboración de instituciones y organizaciones legalmente reconocidas que quieran colaborar en la mejora de estas enseñanzas.

Esta línea estratégica no pretende potenciar mecanismos de formación dirigidos estrictamente al fomento de empleo, sino que trata de mejorar el nivel formativo general de colectivos con déficit educativo, tratando de favorecer la igualdad de oportunidades de los ciudadanos.



Plan de Acción 3.2.1 Programa de Formación de Adultos para facilitar el acceso a la oferta educativa primaria y secundaria y posibilitar el acceso a sucesivas etapas del sistema educativo

La EPA, entendida como el derecho de la persona a recibir formación durante toda la vida, deberá ser potenciada en consonancia con la creciente demanda social de este sector de la población. Para ello, se adaptará y ampliará la actual oferta educativa a las necesidades formativas de las personas adultas y se aplicarán las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones como recurso básico en estas enseñanzas, permitiendo una mayor rentabilidad educativa y la incorporación a ellas de sectores tradicionalmente alejados de los centros educativos.

De esta manera, uno de los retos estratégicos de la Región de Murcia es conseguir elevar el nivel básico de educación de toda la población, se encuentre ésta en edad de estudiar o no. La formación de adultos distingue diversos segmentos con problemáticas diferentes, en donde se incluyen desde cursos de alfabetización hasta cursos de educación secundaria.

Además, es importante resaltar que una parte de la población ocupada encuentra fuertes limitaciones para desarrollar su carrera profesional por no disponer de la cualificación básica que les permita realizar saltos cualitativos a la especialización, con independencia de que reciba adecuada formación ocupacional.

El objetivo del Plan de Acción es facilitar las infraestructuras y los medios necesarios que aumenten la oferta educativa primaria y secundaria dirigida a adultos mediante:

- o Programa de Formación de Adultos que mejore y coordine las ofertas educativas actuales en recursos humanos e instalaciones, compatibilizando la utilización de las instalaciones de la formación reglada en franjas diferenciadas.
- o Campaña de concienciación en el colectivo de adultos y empresas, para que acudan a dichos centros en horarios especiales, con especial énfasis a mujeres no incorporadas al mercado laboral con cargas familiares.
- o Fomento de convenios especiales de formación de adultos con las empresas para facilitar que sus empleados puedan acceder a esta formación básica en horarios especiales y con financiación de costes de transporte, en su caso.

La dotación contemplada es complementaria a las acciones del Ministerio de Educación y Cultura, financiadas a través de sus Capítulos I y II. La consignación recogida supone la aportación necesaria para subvencionar las acciones de Corporaciones Locales y Asociaciones, que completan las actividades dirigidas a la Educación y Formación de adultos, cuyos perfiles van a cambiar, dirigidos no sólo a la formación básica a la alfabetización y culturización sino en un futuro próximo a dar formación profesional



a colectivos desfavorecidos, así como la inmersión en la lengua española a colectivos de inmigrantes, todo lo cual hace suponer una demanda cada vez mayor de esta oferta educativa.

Cuantificación: 2.690 millones de pesetas

Prioridad: MUY ALTA

Plan de Acción 3.2.2 Potenciar la Universidad de Mayores (Universidad de la Experiencia)

En la Región de Murcia existen 162.777 personas no analfabetas entre 55 y 75 años, de los cuales 55% (89.736 personas) vive en ciudades con instalaciones universitarias: 50.668 personas en Murcia (31,13%), 28.160 en Cartagena (17,30%) y 10.908 en Lorca (6,70%)⁸.

Este colectivo cuenta con un nivel aceptable de recursos financieros, tiempo y salud, pero en muchas ocasiones no tiene la oportunidad, y sí el afán, de seguir desarrollando actividades diversas en materia cultural y formativa.

A nivel nacional existen pocas opciones que permitan seguir desarrollando el conocimiento y la educación a personas adultas de determinadas franjas de edad, más allá de viajes de placer, salvo algunas iniciativas de algunas Comunidades Autónomas (Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana, País Vasco, Castilla-León, Galicia, etc).

Actualmente se imparten cursos destinados a esta franja de la población en la Universidad de Murcia.

El objetivo del Plan de Acción es facilitar el desarrollo formativo de las personas adultas habilitando las infraestructuras y los medios necesarios dirigida a adultos mediante:

- o **Potenciación de la Universidad de la Experiencia** como centro de educación que cubra la demanda de educación de adultos en franjas de edad próximas o posteriores a la edad de jubilación. Esta Universidad puede aprovechar las instalaciones y el personal docente (PDI) y no docente (PAS) de las Universidades de Murcia y Cartagena, y el campus de Lorca.
- o **Definición de la oferta educativa de esta** Universidad, la cual es diferente de la ofrecida en la educación universitaria clásica, dado que los alumnos “senior” no tienen la necesidad de estudiar para conseguir un puesto de trabajo, cuentan con mayor experiencia y tienen expectativas diferentes del tipo de educación que desean recibir. De esta manera, la duración, el contenido, el enfoque y la intensidad de un curso en la Universidad de la Experiencia difieren de los programas universitarios previstos actualmente en las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, los cuales van dirigidos a estudiantes con una franja de edad determinada y unos intereses focalizados en el mercado laboral.

⁸ Anuario Estadístico de la Región de Murcia. 1996. Tomo II. Datos Municipales.



Cuantificación: 70 millones de pesetas

Prioridad: ALTA

Plan de Acción 3.2.3 Potenciar la formación musical, artística y de idiomas

El desarrollo de las habilidades musicales, artísticas y de idiomas debe fomentarse a través de la suficiente dotación de centros públicos o privados que posibiliten el acceso a estos conocimientos de todos los ciudadanos de la Región. Contribuir a elevar el nivel de conocimientos de estas materias en la Región, es un objetivo que redundaría en un mayor desarrollo cultural y profesional de la sociedad. Las actuaciones a promover de cada una de las materias son las siguientes:

Reforzar las instalaciones existentes para la formación musical profesional.

Potenciar el desarrollo de actividades artísticas y el mantenimiento de los oficios artesanos.

Impulsar el conocimiento de otros idiomas que posibiliten un desarrollo profesional y social de la sociedad murciana en un entorno cada vez más globalizado.

o Formación musical y artística

En lo referente a la construcción de instalaciones, se prevé el inicio de actividades musicales y artísticas en el nuevo Conservatorio Superior de Música en octubre del año 2000, coincidiendo con la apertura del curso. La inversión total es de 240 millones de pesetas, que serán financiadas en dos anualidades, la primera en 1999 por el Ministerio de Educación y Cultura y la segunda, en el año 2000, por el propio Ministerio o por la Consejería de Cultura y Educación en función de que las competencias en educación se hayan transferido o no. El nuevo centro se ubicará en uno de los pabellones del Cuartel de Artillería de la ciudad de Murcia.

En la actualidad, unos 300 alumnos cursan estudios en las 40 especialidades del Conservatorio Superior de Música, y la construcción de un nuevo centro permitirá a estos estudiantes recibir los conocimientos en mejores condiciones. Ello también tendrá consecuencias positivas para el Conservatorio Profesional de Música.

La necesaria ampliación de la oferta educativa de Enseñanzas Oficiales Artísticas (a través del Conservatorio de Música y Danza, Escuelas de Arte Dramático y Escuelas de



Artes Plásticas y Diseño) se hará en virtud del interés social y cultural y su planificación se realizará por comarcas. Además, contando la Región con una tradición artesana muy intensa, se debe potenciar los oficios artísticos como generadores de riqueza y medio de creación de puestos de trabajo.

o Formación en idiomas

Mejorar el conocimiento de los ciudadanos en lenguas extranjeras, es un factor muy importante para el desarrollo económico y social de la Región en el futuro. Impulsar la formación de idiomas viene determinada por varias actuaciones:

Mejorar el nivel formativo del personal docente de la enseñanza reglada⁹

Potenciar la iniciativa privada.

Promover la construcción de dos nuevas Escuelas Oficiales de Idiomas y diversas Secciones Delegadas comarcales.

Cuantificación: 1.348 millones de pesetas, para la totalidad del Plan de Acción

Prioridad: MEDIA

Plan de Acción 3.2.4 Garantía Social en educación de jóvenes de 16 a 21 años

Para aquellos alumnos que no alcancen los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria se organizarán programas específicos de Garantía Social, como medida de atención a la diversidad, a fin de proporcionarles una formación básica y profesional que les permita incorporarse a la vida activa o proseguir sus estudios, una vez superadas sus carencias. Los destinatarios de estos programas son jóvenes de 16 a 21 años, sin titulación ni de Educación Secundaria ni de Formación Profesional.

Estos programas buscan reconducir el proceso de marginalidad, desarrollando medidas de reinserción social y laboral y de formación específica para aquellos estratos sociales más desfavorecidos de la juventud.

Deben poseer un carácter interinstitucional e interdepartamental, necesitando la colaboración de otras entidades públicas y privadas, tales como Corporaciones Locales, ONG, empresariado, etc.

⁹ Véase Plan de Acción 3.3.2 Programa de Formación Permanente del Profesorado



Actualmente la Garantía Social se imparte a partir de módulos concedidos a Corporaciones Locales, ONG y asociaciones y Ministerio de Educación y Cultura. A pesar de los concedidos, también hay un número similar de peticiones denegadas, que habrá que atender y ampliar.

Cuantificación: *52 millones de pesetas*

Prioridad: *MUY ALTA*



Línea Estratégica 3.3: Favorecer la calidad en la enseñanza

Introducción

El comportamiento de los centros públicos como organizadores inteligentes, capaces de aprender de la experiencia, de desarrollar y consolidar esquemas de comprensión y de acción en su orientación permanente hacia el logro de las metas y los objetivos que le son propios, requiere la puesta en práctica, desde la autonomía que las leyes le confieren, de ciclos complejos de aprendizaje y del desarrollo de procedimientos autocorrectivos que hagan posible la mejora continua de sus procesos y de sus resultados.

Sin perjuicio de las otras funciones que les asigna el ordenamiento jurídico vigente, compete a las Administraciones con competencias educativas ayudar a los centros públicos a identificar cuáles son sus objetivos de mejora de la calidad, a conocer en qué medida se están consiguiendo tales objetivos y a modificar, en fin, los procesos, de forma que puedan orientarse más eficazmente hacia la consecución de aquéllos.

Procede, por tanto, facilitar a los centros públicos materiales de apoyo que pueda ser utilizados para el diagnóstico y la mejora de las debilidades existentes¹⁰.

Plan de Acción 3.3.1 Mantener una política de becas que permita asegurar el acceso universal a la educación

Las becas permiten a las personas con menores rentas su permanencia en el sistema educativo y en sus diferentes prestaciones, por lo que se considera prioritario el mantenimiento de la política actual.

La cuantificación de esta política de becas es complementaria a la cesión por parte del Ministerio de Educación y Cultura de la gestión de las becas universitarias y de todas las becas que se conceden en los niveles de Educación Infantil, Secundaria y Especial, pendiente de cuantificar por el Ministerio de Educación y Cultura. Por tanto, por tanto la cantidad contemplada en el presente Plan corresponde al incremento adicional a la parte a financiar por la Comunidad, al margen de la dotación del Ministerio de Educación y Cultura, que actualmente se encuentra en los siguientes índices:

¹⁰ Modelo Europeo de Calidad. Secretaría General de Educación y Formación Profesional del Ministerio de Educación y Cultura.



Becas Universitarias	786 millones de pesetas (con 6.548 perceptores)
Becas no Universitarias	1.052 millones de pesetas (con 31.034 perceptores)

Cuantificación: 1.360 millones de pesetas

Prioridad: MUY ALTA

Plan de Acción 3.3.2 Programa de Formación Permanente del Profesorado

La valoración de la educación y la formación, y la dignificación del profesorado se consideran medidas esenciales para la mejora de calidad y el cumplimiento de los mandatos relativos a la educación en general.

El Acuerdo para la Educación en la Región de Murcia (1998) reconoce al profesorado como pieza clave y fundamental del sistema educativo, por lo que se considera prioritaria la necesidad de recuperación de la valoración social del mismo y un reconocimiento a su labor.

La formación del profesorado, que afecta a todos los programas y que adquiere un valor estratégico para la mejora de la calidad en la educación, necesita una gran atención. La formación inicial y continua son básicas para el logro de la citada calidad. Por ello se hará extensiva a todo el profesorado de forma que se satisfagan a un tiempo exigencias y prioridades de los departamentos y las expectativas de los profesores.

La formación permanente del profesorado responde a la necesidad de crear canales estables para la mejora formativa y la actualización de conocimientos del profesorado que permitan:

La divulgación de experiencias educativas innovadoras entre formadores.

La actualización permanente de la Formación, en contenidos y enfoque pedagógico.

Facilitar al profesorado la búsqueda, localización y difusión de instrumentos de investigación y técnicas de análisis de datos a través de la formación en Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones¹¹.

La promoción de la asistencia a congresos y la divulgación de publicaciones específicas.

La difusión de estudios comparativos sobre el funcionamiento de los sistemas de formación y prácticas de los diferentes países.

El apoyo para la realización de intercambios entre los profesionales dedicados a la formación.

Cuantificación: N/A (corresponde a incrementos capítulo I).

¹¹ Para mayor detalle, véase *Plan de Acción 5.4.2: Fomento de la demanda de servicios y aplicaciones que aprovechan los beneficios de las tecnologías de la información y las comunicaciones*.



Prioridad: **MUY ALTA**

Plan de Acción 3.3.3 Definición de un Programa de Evaluación y Control de la Calidad de la Enseñanza

La definición de un sistema de evaluación continuada y de seguimiento de la actividad docente tiene como objetivo fundamental facilitar a los responsables el seguimiento de la información y de aquellos indicadores clave que permitan dar soporte a la toma de decisiones en cada uno de los ámbitos de actuación, conocer la evolución de la actividad real y tomar las medidas necesarias para corregir desviaciones en el momento en que se produzcan. Así, el conocimiento de la evaluación de la calidad de educación se ha convertido hoy en día en un instrumento de gestión imprescindible para definir las políticas impulsoras de reformas educativas.

Los elementos que han contribuido a poner de relieve las conexiones existentes entre evaluación y educación son fundamentalmente los siguientes:

Los logros de la escolarización en los niveles de la educación básica.

La necesidad de adaptar el programa educativo a las exigencias de una sociedad en proceso de cambio permanente.

Las políticas de ajustes presupuestarios.

Las demandas sociales de una rendición de cuentas en relación con el gasto público en educación.

La conveniencia, cada vez más apremiante, de mejora de la gestión, de tener información sobre los resultados efectivos de los sistemas educativos.

Por ello, para mejora de la gestión y de la calidad de la enseñanza se considera necesario:

- o Definir e implantar un Programa de Evaluación y Control de la Calidad de la Enseñanza

Este programa debe definir los sistemas de evaluación, parámetros a evaluar, población a consultar (alumnos, familias, empresarios, etc) calendario de la consulta, etc. Para ello, también es necesario crear una Comisión de Seguimiento del Programa de Evaluación y Control de la Calidad de la Enseñanza, con una revisión anual en la que participen todos los estamentos educativos implicados, que tutele y programe las acciones y divulgue las conclusiones.

Cuantificación: **N/A (corresponde a incrementos capítulo I).**

Prioridad: **ALTA**



Plan de Acción 3.3.4 Potenciación de los Gabinetes de Orientación como unidades de atención, información y tutela para alumnos y familias para el desarrollo de las carreras formativas

Las diferentes alternativas educativas existentes en los distintos niveles de ESO y los perfiles de los alumnos, sus capacidades y potencialidades, y las distintas posibilidades que ofrece el sistema educativo y situación del mercado laboral objetivo convierten las decisiones en esta materia en decisiones de gran trascendencia. Acertar en esta decisión es muy importante para los alumnos, para las familias, para el sistema educativo y para la sociedad en general, en la medida que evita frustraciones personales, inversiones innecesarias y garantiza la realización cultural y profesional de nuestros jóvenes.

La potenciación de los Centros de Orientación tiene como objeto mejorar y fortalecer las deficiencias de información y necesidades de tutela a alumnos y familias en las decisiones sobre el futuro de las carreras formativas de los alumnos en educación secundaria.

Esta labor se realiza en la actualidad por parte de psicólogos y pedagogos en los centros secundarios orientando el proceso de toma de decisiones, si bien es necesario fortalecer su actuación mediante las siguientes actuaciones:

- o Completar el personal necesario en los institutos sin Gabinetes de Orientación

De los 90 institutos que existen, casi la mitad necesitan la dotación de profesorado necesario para realizar estas tareas.

- o Reforzar los mecanismos actuales de seguimiento de la carrera formativa

El objetivo de reforzar dichos mecanismos es mejorar la elección de las alternativas educativas existentes por parte del alumnado, en función del perfil del candidato, sus ambiciones y sus capacidades. Entre las alternativas a favorecer se encuentran la realización periódica de pruebas psicológicas desde la educación primaria y la potenciación de la figura del tutor con programas de entrevistas periódicos con alumnos y familias para ir planteando con tiempo los posibles enfoques.

- o Mejorar el conocimiento de los contenidos y experiencias de cada alternativa de oferta educativa



Ello puede llevarse a cabo con sesiones informativas de representantes de cada centro (distintas universidades, formación profesional, etc) y mejorarán la información y divulgación de los distintos planes de estudio de todos los ciclos educativos.

- o Informar sobre la situación del mercado laboral

Será necesaria la participación de representantes de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, y con información actualizada de la situación del mercado laboral, para que los alumnos conozcan las posibilidades futuras que ofrece el mercado laboral cuando terminen el periodo formativo que van a elegir, y las habilidades que más se van a valorar en el mundo del trabajo.

- ☐ Reforzar la colaboración con el tejido empresarial murciano y la participación de los agentes sociales

El papel de las empresas y de los trabajadores, puede resultar de gran valor en el flujo y actualización de la información que necesitan los Gabinetes de Orientación y el personal encargado de ello. De esta manera, se potenciará la participación activa del tejido empresarial y de los agentes sociales como transmisores de información actualizada del mercado laboral y de la previsible evolución que tendrá el mismo en lo referente a las necesidades futuras de cualificación empresarial y técnica, evolución del mercado, etc.

Cuantificación: N/A (corresponde a incrementos capítulo I).

Prioridad: ALTA



Línea estratégica 3.4: Apoyar un sistema universitario de calidad

Introducción¹²

La Universidad se concibe con un “centro de gestión del conocimiento” por excelencia, y ello implica:

Por una parte, el conocimiento aplicado a la docencia, a la investigación y el conocimiento aplicado al desarrollo científico y tecnológico de la Región.

Por otra, el conocimiento puesto al servicio de la formación integral del individuo y el conocimiento dirigido al aumento de la competitividad de los sectores empresariales o en colaboración con los agentes sociales para aumentar los niveles de empleo y riqueza productiva regional y nacional.

La competitividad, la calidad, el alumno como cliente y el futuro de las instituciones universitarias están marcando algunas de las claves del debate estratégico en el ámbito universitario.

A este debate nacional se suma el sistema universitario de la Región de Murcia a través de una reflexión sobre su futuro, reflexión que ha de servir para un mejor diseño del sistema regional de educación superior que el Gobierno Regional de la Comunidad Autónoma ha puesto en marcha.

Plan de Acción 3.4.1 Programa de mejora en la dotación de servicios e infraestructuras de la Universidad de Murcia, de la Universidad Politécnica de Cartagena y creación del Campus Universitario de Lorca

Uno de los objetivos prioritarios del Gobierno de la Región de Murcia es el impulso y el apoyo a la educación universitaria y a la investigación, que tiene como escenario de primer orden las dos Universidades Públicas de la Región: la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, así como la articulación del futuro Campus de Lorca.

Ambas instituciones constituyen dos centros complementarios para la formación de titulados superiores, futuros investigadores y tecnólogos.

¹² Introducción perteneciente a “Bases para la creación de un Plan Estratégico en la Universidad de Murcia”. Consejo Social de la Universidad de Murcia, 1998.



A su vez es de destacar la importancia que tienen ambas instituciones como base de numerosos profesionales e investigadores que ejercen su tarea docente e investigadora en hospitales y otros centros de investigación localizados en distintos lugares de la geografía regional.

En virtud del enfoque integral que se da a las Universidades como motores de desarrollo, un principio básico para el gobierno es el fomento de la educación superior y de la investigación como aspectos inseparables, como partes de un sistema dinámico que deben ser impulsados en colaboración con el mundo económico de su entorno, conjuntamente y de manera abierta. Del mismo modo que se reconoce y apoya la estrecha conexión entre las Universidades y el resto de la educación en todos sus niveles, ya sea en la formación profesional, o en el apoyo que deben dar los centros de estudios universitarios y los institutos de investigación a los profesionales de la enseñanza y al impulso de la educación en sus contenidos y métodos.

En apoyo al desarrollo de las Universidades se contemplan como prioritarios los siguientes programas de actuación:

ACTUACIONES EN EDUCACION UNIVERSITARIA		
Descripción	Inversión Prevista (Millones de Pesetas)	Prioridad
Programa de inversiones en infraestructuras y equipamientos del sistema universitario regional	24.000	MUY ALTA
Creación de un Centro Compartido de Cálculo Científico	450	ALTA
Definición de un Plan de Sistemas de Información del sistema universitario	2.000	MUY ALTA
Master de Gestión de la Innovación	15	MUY ALTA
Plan Estratégico de la Universidad Politécnica de Cartagena	38	ALTA
Implantación de un Sistema de Información para la Dirección (EIS)	300	MUY ALTA
TOTAL	26.803	

- o Programa de inversiones en infraestructuras e instalaciones del sistema universitario de la Región de Murcia.

El programa de inversiones se articularía en los siguientes aspectos:



-
- Infraestructuras y equipamientos necesarios en la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena
 - Infraestructuras arquitectónicas para culminar la primera etapa de creación de la Universidad Politécnica de Cartagena.
 - Consolidación del campus de Espinardo de la Universidad de Murcia y urbanización de su entorno.
 - Remodelación y adaptación de las instalaciones de la Universidad de Murcia en Murcia.
 - Readaptación y expansión estratégica de la Universidad de Murcia.

En relación al programa de inversiones concreto de la **Universidad Politécnica de Cartagena** prevé las siguientes actuaciones propias hasta el año 2006:

Rehabilitación y remodelación de edificios (Alberto Colao, Cuartel de Antiguones, pistas Club Santiago, finca Tomás Ferro y edificio Regidor).

Inmuebles para oficinas.

Informática y Comunicaciones.

Equipamientos para los Centros.

Investigación (Biblioteca y SAIT).

Y otras actuaciones susceptibles de concesión (aparcamiento, instalaciones deportivas, cafetería y comedor, y residencias de profesores y de alumnos)

- o Creación de un Centro Compartido de Cálculo Científico, que contribuya a mejorar la coordinación del sistema universitario de la Región

A través de la formulación de un plan que coordine las instituciones universitarias y autonómicas de la Región, se pretende crear un centro de servicios conjuntos:

Un centro compartido de cálculo científico que pueda dar soporte a la gestión conjunta y al cálculo científico.

Gestión compartida de matrículas, distrito único.

Sistemas de información y gestión del conocimiento.

- o Definición de un Plan de Sistemas de Información del sistema universitario

El adecuado tratamiento de los sistemas de información del sistema universitario de la Región de Murcia permitiría un mejor gobierno, dirección y gestión de las instituciones. En la actualidad, el sistema universitario presenta un bajo grado de mecanización, así como un bajo nivel de integración de sus sistemas, variedad de aplicaciones no integradas e inexistencia de nuevas soluciones de tratamiento de la información. En base a estas



consideraciones, se propone la elaboración de un Plan de Sistemas de Información que contemple las siguientes áreas:

Arquitectura de servicios y procesos, donde se analizarían los componentes estratégicos de la cartera de servicios del sistema universitario de la Región, sus factores críticos y claves de éxito, las principales áreas y funciones, etc.

Arquitectura de la información, donde se definiría la estructura básica del modelo de información en cuanto a flujos de entrada y salida de información.

Arquitectura de sistemas, donde se analizaría y definiría la estructura de los sistemas de información y bases de datos, la forma en que se deben automatizar las diferentes funciones, los flujos de información, la conexión y sincronización de esta información a través de los sistemas, el modelo de procesos a implantar, etc.

- o Master en Gestión de la Innovación, para potenciar la formación de tecnólogos en el sistema universitario de la Región

Ante la necesidad de potenciar la figura del tecnólogo, necesario para impulsar la innovación y la transferencia tecnológica en las empresas, se prevé realizar cursos de gestores de la investigación. El perfil de un tecnólogo sería una persona generalmente con titulación científica y técnica con conocimientos del sistema de ciencia y tecnología de la Universidad y del sistema productivo de la Región, así como del sistema tecnológico actual.

Dicho programa universitario de formación de postgrado pueden dar soporte posteriormente al Parque Científico de la Región y tienen como objetivo potenciar un plan de formación para impulsar las necesidades tecnológicas del tejido industrial.

- o Plan Estratégico de la Universidad Politécnica de Cartagena

La Universidad de Murcia diseñó un Plan Estratégico en 1997¹³, donde se perfilaban las necesidades y las líneas estratégicas a seguir en un horizonte temporal a largo plazo. Del mismo modo se prevé que la Universidad Politécnica de Cartagena, creada en 1998, realice la definición de un diagnóstico sobre la posible orientación futura que puede tomar, tanto desde la perspectiva del sistema universitario nacional donde se encuentra integrada, como de su ámbito de influencia directa y de su entorno socioeconómico más inmediato.

El futuro plan recogería cinco grandes líneas estratégicas para el futuro de la Universidad Politécnica de Cartagena:

Diversificación Académica.

¹³ Introducción perteneciente a “Bases para la creación de un Plan Estratégico en la Universidad de Murcia”. Consejo Social de la Universidad de Murcia, 1998.



Mejora de la Calidad y Evaluación Continuada.

Sistemas de Información y Gestión del Conocimiento.

Financiación Universitaria.

Política de Alumnos.

o Implantación de un Sistema de Información para la Dirección (EIS)

Esta actuación contempla la puesta en marcha de un sistema de información para la Dirección que permita un seguimiento periódico de las actividades de los distintos centros universitarios.



Línea Estratégica 3.5: Favorecer una formación aplicada a las demandas del mercado

Introducción

Las altas tasas de desempleo de la Región requieren un esfuerzo prioritario de adaptación de las estructuras educativas y de formación que capacitan a las nuevas generaciones para poder atender las necesidades del mercado laboral murciano.

Debe favorecerse la concepción integrada de educación/formación hacia el mercado de trabajo, asegurando que todos los niveles educativos potencian el desarrollo de los ciudadanos hacia su integración y participación activa en el mercado laboral. Para ello será necesario concebir los cursos educativos y formativos de acuerdo con las necesidades del tejido productivo local, bien en relación a las especialidades técnicas o las capacidades de gestión, conocimiento del mercado y nociones de planificación y de producción.

Las actuaciones futuras deberán seguir las siguiente pautas generales:

Invertir recursos en los ciclos educativos para adaptar al alumno al mercado laboral, inversión que ahora se realiza en las empresas con notables recursos económicos, tiempo y dedicación en la adaptación y formación específica de los recién titulados.

La formación debe buscar la resolución de problemas reales, buscando mayor equilibrio entre el carácter teórico y práctico.

La formación debe preparar al estudiante y al trabajador para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida.

La formación debe educar la personalidad de los alumnos para que éstos sean más emprendedores y autosuficientes, estimular el espíritu cooperativo y el trabajo en equipo y la actitud positiva hacia el trabajo.



Plan de Acción 3.5.1 Establecer un criterio de selección de las titulaciones universitarias de la Región en función de las necesidades del mercado y del tejido productivo

La misión estratégica propuesta para la Universidad de Murcia¹⁴ es:

“orientarla hacia su entorno facilitando la formación superior de sus alumnos y la adecuada colocación en el mercado laboral de sus titulados, así como impulsando su función coordinadora e integradora del sistema de conocimiento, de la ciencia y la tecnología de la Región y su compromiso en la búsqueda del rigor y la calidad en la docencia, en la investigación y en la prestación de sus servicios universitarios.

Dicha misión estratégica propuesta para la Universidad de Murcia encierra las siguientes ideas maestras:

Para orientar a la Universidad a su entorno, la Universidad debe centrar sus esfuerzos en lograr que la sociedad murciana crea en su institución y quiera estudiar en ella por la excelencia de su docencia, investigación y por sus servicios universitarios:

Creando núcleos académicos estrechamente ligados a la actividad económica del entorno, que puedan proporcionar capital humano y atender las demandas en materia de investigación y desarrollo que las empresas solicitan.

Potenciando la labor del Consejo Social como órgano de comunicación permanente entre la Universidad y la sociedad del entorno donde se desenvuelve.

Definiendo los instrumentos adecuados que permitan coordinar las actividades comerciales de la Universidad y flexibilizar las relaciones con las empresas, gobiernos o posibles clientes de los servicios de los servicios de la institución.

Para facilitar la adecuada colocación de sus titulados en el mercado laboral, la Universidad de Murcia pondrá en marcha una serie de actuaciones que permitan detectar los yacimientos de empleo más importantes, tanto en el contexto nacional como regional, para adecuar sus titulaciones a las exigencias del mercado laboral. Por otra parte, la Universidad de Murcia fortalecerá su servicio de colocación y seguimiento de la orientación laboral de sus titulados:

Investigando y actualizando las necesidades del mercado laboral, nacional y regional, para diseñar adecuadamente la oferta formativa de forma que de respuesta a las necesidades manifestadas en el ámbito profesional.

Aprovechando la posición institucional de la Universidad para promocionar adecuadamente a sus titulados en el entorno regional y nacional.

Fortaleciendo los servicios de orientación y seguimiento de los titulados en el mercado de trabajo con el fin de actualizar los requisitos exigidos y hacer partícipes a la comunidad universitaria de los resultados alcanzados”.

¹⁴ “Bases para la creación de un Plan Estratégico en la Universidad de Murcia”. Consejo Social de la Universidad de Murcia, 1998.



Esta actuación contemplaría la puesta en marcha de esta filosofía propuesta en las Bases para el Desarrollo de la Universidad de Murcia, debiendo establecerse los mecanismos ejecutores de las propuestas, y coordinando o extendiendo el enfoque propuesto a la Universidad Politécnica de Cartagena y al campus de Lorca, en su caso.

Cuantificación: 28 millones de pesetas

Prioridad: ALTA

Plan de Acción 3.5.2 Realizar el Diagnóstico sobre las necesidades de la Formación Profesional

La evaluación de la Formación Profesional debe ser un instrumento utilizado de forma permanente para la toma de decisiones y como información de referencia para la mejora de la calidad.

El entorno de la formación profesional no puede permanecer ajeno a los cambios competitivos, tecnológicos, de internacionalización, etc., que afectan a todos los ámbitos del tejido productivo de la Región de Murcia. Motivado por esta continua evolución en los sectores productivos, se prevén transformaciones en los procesos que hasta ahora se venían siguiendo en la Formación Profesional. A menudo estas previsiones señalan inequívocamente diversos caminos de desarrollo futuro dentro del sector educativo, aunque con cierta frecuencia estas opciones se presentan de forma algo inconexa entre sí. Así, sería necesario realizar un ejercicio detallado de análisis y de formulación estratégica que permita identificar las necesidades fiables de Formación Profesional que pueda adaptarse a las necesidades del tejido productivo de la Región, que cree empleo y riqueza a la misma, y que resulte válido en el horizonte del siglo XXI.

Cuantificación: N/A (presupuesto incluido en Plan de Acción 3.1.2)

Prioridad: MEDIA

Plan de Acción 3.5.3 Potenciar la Formación Profesional aplicada a los sectores productivos de la Región

El modelo de desarrollo futuro de la Región requiere potenciar e impulsar la Formación Profesional para que los alumnos y la sociedad en general la consideren una alternativa formativa tan válida como otros ciclos educativos superiores, en especial por las posibilidades que ofrece de acceso a puestos de trabajo demandados en la actualidad por el tejido productivo de la Región de Murcia.



Las actuaciones a llevar a cabo serían:

- o Adecuar la oferta educativa actual de cursos a las demandas existentes

En algunas materias existe una demanda educativa no cubierta suficientemente con la oferta educativa (como, por ejemplo, los soldadores) y en otras la oferta no encuentra suficiente demanda.

- o Dotación suficiente de instalaciones

Es necesario dotar de medios suficientes para cubrir la demanda, previo estudio de las necesidades (*véase Plan de Acción 3.5.2 Realizar el Diagnóstico sobre las necesidades de la Formación Profesional*). En algunos casos no existen instalaciones suficientes, como es el caso de estudios de calderería en Cartagena.

- o Promover una experiencia piloto de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en diferentes centros de Educación Profesional

El objetivo final sería la incorporación de alumnos y docentes a la Sociedad de la Información, poniendo a su disposición las herramientas adecuadas que faciliten el uso de todos los servicios y el conocimiento del nuevo entorno tecnológico.

- o Reenfocar la oferta educativa actual a las demandas del tejido económico murciano

El 60% de la oferta está cubierto con los ciclos de administración, finanzas y comercio y existen disciplinas que demandan las empresas murcianas y no existe suficiente oferta ni demanda formativa. Así, “el pasado mes de mayo el presidente de los empresarios del metal, denunció que su federación no encontraba a 250 fontaneros, fresadores, pintores o expertos en electromecánica para ofrecerles un trabajo fijo, muchas empresas murcianas se han visto obligadas a contratar a técnicos especialistas de otras regiones para cubrir determinadas actividades industriales”¹⁵.

Actualmente predominan en la Región de Murcia los ciclos de administración, finanzas y comercio, y las asociaciones empresariales han solicitado en numerosas ocasiones una formación profesional más técnica y más especializada que responda a las necesidades productivas de la Región y que no necesariamente tengan que formar a los trabajadores recién contratados en cursos organizados por diferentes federaciones empresariales.

¹⁵ Información aparecida en el Diario “La Verdad” el 4 de enero de 1999.



o Consulta al Observatorio del Mercado de Trabajo

A través de la planificación de los cursos formativos en función de las necesidades educativas para la implantación de nuevos cursos, se deberá tener en consideración las informaciones suministradas por las diferentes unidades de análisis del mercado de trabajo, de las asociaciones empresariales, de los agentes sociales y las demandas y expectativas de los propios alumnos. A ello ha de añadirse la determinación de una Formación Profesional que responda a las demandas y necesidades geográficas, con una adecuada distribución comarcal.

Cuantificación: *N/A (presupuesto incluido en Plan de Acción 3.1.2)*

Prioridad: *MUY ALTA*



Línea Estratégica 3.6: Promover la formación, las relaciones laborales y el empleo en la Región de Murcia

Introducción¹⁶

La creación de empleo es un objetivo prioritario y una preocupación permanente del Gobierno de la Región de Murcia, que inspira todas sus medidas económicas a fin de crear un marco en el que el mayor desarrollo regional y el aumento de la competitividad de las empresas, permitan que la economía murciana genere riqueza y cree empleo. Fruto de dicha preocupación fue la creación en 1995 de la Mesa de Empleo, constituida por la propia Administración Regional y por los agentes económicos y sociales, representados por la CROEM, UGT y CCOO, con el fin de analizar y valorar las circunstancias que afectan a nivel de empleo en la Región y planificar actuaciones tendentes a incrementarlo.

Plan de Acción 3.6.1 Potenciar el Instituto para la Formación de la Región de Murcia

El Instituto para la Formación de la Región de Murcia es un organismo específico, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene como objetivo:

Racionalizar y optimizar los programas y acciones formativas para un mejor aprovechamiento de los recursos destinados a la inserción y reinserción de los trabajadores.

Impulsar la formación ocupacional.

Favorecer la formación continua para los trabajadores del sector privado y del público.

Coordinar la formación no reglada impartida en la Región de Murcia.

A tal efecto, al Instituto para la Formación corresponde, con carácter prioritario:

Atender a colectivos laborales con mayores dificultades para el empleo.

Cubrir las necesidades de cualificación en razón a los requerimientos de los diversos sectores económicos.

Coordinar la formación que se imparte por las distintas Administraciones en el ámbito regional.

¹⁶ Texto extractado del Acuerdo para la promoción de la Formación, las Relaciones laborales, el Empleo y la Actividad Económica de la Región de Murcia. Consejería de Industria, Trabajo y Turismo. 1995.



Satisfacer la demanda social con adecuada oferta formativa.

Seguir los cambios tecnológicos y organizativos para su incorporación a los planes anuales de formación.

Promover e informar de todas las ofertas formativas del Instituto para la Formación.

Igualmente, se recomendará que, entre sus actuaciones, se encuentren las propias de un instituto de las cualificaciones.

Cuantificación: N/A

Prioridad: ALTA

Plan de Acción 3.6.2 Creación del Servicio de Empleo de la Región de Murcia

El objetivo del Servicio de Empleo, consiste en la elaboración de un banco de datos que posibilite estudiar y diseñar programas para transmitir ofertas de empleo coordinado entre los diferentes agentes sociales y económicos, así como la formación, información, orientación e inserción de los trabajadores.

La búsqueda activa de empleo, previos los estudios de mercado y análisis precisos, será la misión principal de este servicio.

Cuantificación: N/A

Prioridad: ALTA

Plan de Acción 3.6.3 Desarrollar el Plan de Formación

Adicionalmente a lo establecido anteriormente, el Plan de Formación, que se verá complementado con los recursos y actuaciones de FORCEM, tiene por objetivo responder a los siguientes aspectos que buscan la consecución de la competitividad de las PYMES y la estabilidad en el empleo:

Atender la formación continua de empresarios, directivos, mandos intermedios y cuadros sindicales y empresariales¹⁷.

¹⁷ Véase Plan de Acción 4.4.1 Reforzar la formación empresarial dentro del programa de actividades de la Escuela de Negocios y las Asociaciones de Empresarios para profesionalizar la gestión.



Facilitar la inserción profesional de parados de larga duración.

Promover la integración de las personas amenazadas de exclusión en el mercado de trabajo, con fines de favorecer la estabilidad y mantener la creación de empleo.

Procurar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el mercado laboral¹⁸.

Contribuir al desarrollo mediante la formación de los profesionales que resulten necesarios para la aplicación de políticas de desarrollo y de ajuste estructural.

Estimular el desarrollo cooperativo, técnicas de cooperación y otras formas asociativas.

Sistemas adecuados de formación, orientación, asesoramiento y empleo de personas minusválidas y otros grupos desfavorecidos.

Además, se pretende potenciar cuantas acciones contribuyan a la creación de empleo que estén contempladas en el repertorio de medidas que el Fondo Social Europeo considere como subvencionables.

Cuantificación *21.000 millones de pesetas. El coste anual es de 1.000 millones de pesetas para la Región y 2.000 millones de pesetas para la Administración Central (INEM)*

Prioridad *MUY ALTA*

Por otra parte, se creará una Escuela de Estudios Laborales, anteriormente denominada Escuela de Relaciones Laborales.

Cuantificación *150 millones de pesetas.*

Prioridad *ALTA*

¹⁸ Para mayor detalle sobre políticas de igualdad de oportunidades, véase *Plan de Acción 7.4.3 Plan de promoción de la igualdad de la mujer y el hombre*.



Línea Estratégica 3.7: Potenciar un marco socio-laboral adecuado en la Región de Murcia

Introducción

Junto a las acciones que generan una política activa para el fomento del empleo, se considera que la corresponsabilidad de los agentes económicos y sociales constituye un factor esencial que contribuye a conformar un entorno favorable, proporcionando un clima social positivo y entendimiento que incidirá positivamente en las relaciones laborales y, consiguientemente, en la generación de puestos de empleo.

Para la consecución del objetivo señalado, se estima necesario establecer los siguientes criterios:

Institucionalizar la participación de sindicatos y organizaciones empresariales.

Impulsar los procesos de negociación colectiva, elemento fundamental en el desarrollo económico.

Propiciar el establecimiento de un sistema de solución extrajudicial de los conflictos laborales.

Diseñar y hacer efectiva una adecuada política de prevención de riesgos laborales.

Plan de Acción 3.7.1 Impulsar el desarrollo del Consejo Asesor Regional de Relaciones Laborales

Adscrito a la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, estaría compuesto por tres representantes de la Administración Regional, tres representantes de las Centrales Sindicales y tres de las Organizaciones Empresariales.

Los cometidos que le serán asignados son los siguientes:

Fomentar la negociación colectiva e impulsar una adecuada estructura de los convenios colectivos.

Facilitar la consulta y cooperación entre la Administración Autonómica y las Organizaciones Empresariales y Sindicales.

Propiciar la elaboración, mantenimiento y actualización de una base de datos regional de convenios colectivos.

Propiciar la creación y actualización de un Registro de Delegados de Prevención.

Impulsar la organización, mantenimiento y desarrollo de un procedimiento autónomo de solución extrajudicial de conflictos.

Emitir los informes que les sean solicitados por la Administración o por los agentes sociales en materia socio-laboral.

Y cuantas otras se consideren necesarias para el cumplimiento de su misión.



Cuantificación: *30 millones de pesetas*

Prioridad: *ALTA*

Plan de Acción 3.7.2 Potenciar la prevención de riesgos laborales

Los datos de siniestralidad laboral registrados durante 1997, con 25.166 accidentes con baja en jornada de trabajo de los que 39 han resultado mortales, y 53.864 accidentes totales, con 51 mortales, sitúan a la Región de Murcia entre las primeras de España en cuanto a siniestralidad laboral se refiere.

Se propondrá, en el marco del nuevo Plan de Empleo, la creación del Instituto de Seguridad y Salud de la Región de Murcia.



<i>Línea Estratégica 3.8: Potenciar las medidas de apoyo a la creación de empleo</i>

Introducción

El presente apartado tiene como objetivo determinar los programas cuyo objetivo prioritario es estimular y favorecer la creación de empleo en el ámbito territorial de la Región. Los criterios que inspiran la política de empleo son:

Procurar el mantenimiento de puestos de trabajo actuales.

Favorecer la promoción de empleo estable.

Procurar la descentralización y/o coordinación de acciones en los municipios de la Región.

Prestar atención específica a aquellos colectivos que, bien por dificultades de carácter formativo, bien por tratarse de grupos socialmente desfavorecidos, encuentren mayores dificultades para acceder al trabajo.

Conceder atención preferente a la integración de jóvenes en el mercado de trabajo.

Estimular el autoempleo.

Fomentar la igualdad de oportunidades y condiciones para hombres y mujeres.

Plan de Acción 3.8.1 Potenciar el Plan de Empleo Juvenil de la Región de Murcia

Los jóvenes de la Región de Murcia es un objetivo de gran importancia dentro de la población activa, pues en torno al 26% de ésta se encuentra situado entre los 16 y 29 años, dado que en la Región la tasa de natalidad es mayor que la media nacional.

Uno de los hechos más destacables del mercado de trabajo de la Región de Murcia ha sido la elevada caída de las tasas de actividad entre los menores de 25 años, sobre todo entre 1993 y 1996. Durante este período, la tasa media de actividad de este colectivo pasa del 56,2% al 47,3%. Esta variación se manifiesta tanto en el tramo de edad de 16-19 años como para el comprendido entre 20-24 años. La caída media en el primer tramo es de 8,6 puntos, mientras que en el segundo alcanza los 10,3 puntos.

Este proceso de reducción de las tasas juveniles de actividad presenta características similares a la tendencia observada a nivel nacional, como consecuencia de factores demográficos y educativos. No obstante, en el caso de la Región de Murcia es posible hablar de un proceso más acelerado de reducción del ritmo de incorporación juvenil a la población activa que en otras regiones, compensando la evolución más lenta de años anteriores.

Por ello, es necesario la puesta en práctica de medidas eficaces que fomenten:



El crecimiento de la productividad, la educación, la formación, el reciclaje, la orientación y rehabilitación profesional.

Los incentivos para la creación de puestos de trabajo que sean compatibles con un crecimiento no inflacionista.

Los apoyos a la inversión, creación de nuevas empresas y autoempleo, comercialización y búsqueda de nuevos mercados, financiación, innovación, investigación, diseño, información, competitividad, etc.

ACTUACIONES DEL PLAN DE EMPLEO JUVENIL		
Descripción	Inversión Prevista (Millones de Pesetas)	Prioridad
Programas de Formación Profesional Ocupacional	3.435	MUY ALTA
Prácticas en empresas	2.000	MUY ALTA
Orientación profesional	476	MUY ALTA
Cultura empresarial	546	MUY ALTA
Programa de autoempleo y creación de empresas	2.904	MUY ALTA
Empleo para jóvenes en sociedades cooperativas y sociedades laborales	1.610	MUY ALTA
Programa de fomento del empleo por cuenta ajena de jóvenes	2.536	MUY ALTA
Programa de iniciación a empresa de jóvenes titulados	448	MUY ALTA
Programa contratación agentes desarrollo local	126	ALTA
Acciones tendentes a paliar el desempleo estacional	2.500	MUY ALTA
TOTAL	16.581	

De esta manera, se pretende llevar a cabo las siguientes acciones:

o Programas de Formación Profesional Ocupacional

Su objetivo es potenciar un conjunto de acciones destinadas a formar la población activa de jóvenes de la Región con el fin de garantizar y adecuar sus conocimientos a los requerimientos propios del mercado de trabajo, mediante las siguientes líneas de actuación:

Formación destinada a jóvenes desempleados a fin de facilitar su inserción profesional mediante la obtención de cualificaciones requeridas por el mercado de trabajo.



Formación para el reciclaje de jóvenes trabajadores en activo a fin de facilitar su adaptación a las nuevas técnicas de gestión y/o producción derivadas de la evolución de los sistemas de producción.

Formación de jóvenes minusválidos con el fin de mejorar su integración en el mercado de trabajo.

Formación de mujeres jóvenes dirigida a remover los obstáculos existentes en relación a su situación en el mercado de trabajo, con especial hincapié en aquellas que tengan una cualificación profesional insuficiente o inadecuada.

Muy relacionado con este epígrafe se encuentra el Programa de Formación Técnico-Empresarial. Su objetivo es suscribir convenios de colaboración para la ejecución de diversos programas/planes formativos, entre los que se encuentran los descritos a continuación:

Programa de formación tecnológica.

Programa de formación empresarial.

Programa de formación comercial y artesana.

Planes sectoriales para los centros tecnológicos y centros de empresas e innovación.

Otros programas específicos de formación y cultura empresarial.

o Prácticas en empresas

Su objetivo es elevar las posibilidades de integración laboral de los jóvenes que realicen los dos últimos cursos de licenciatura o diplomatura de sus estudios universitarios, facilitándoles una primera experiencia práctica en las empresas de la Región.

o Orientación Profesional

Su objetivo es fomentar el apoyo económico de:

Actividades de orientación laboral consistentes en la información, asesoramiento y orientación laboral para fomentar la colocación en el mercado de trabajo de jóvenes desempleados mediante fórmulas de contratación y autoempleo.

Mantenimiento de gabinetes de orientación profesional.

o Cultura Empresarial

Su objetivo es fomentar la realización de seminarios dirigidos al colectivo de alumnos que se encuentren en los últimos dos cursos de carreras universitarias o de formación profesional de segundo grado, con el fin de contribuir a la creación de empresas por los jóvenes.



o **Programa de Autoempleo y Creación de Empresas**

Su objetivo es promover y ayudar a los jóvenes desempleados para crear su propio puesto de trabajo, mediante ayudas económicas e la inversión realizada en activos fijos y capital circulante.

o **Empleo para jóvenes en Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales**

Su objetivo es dotar de ayudas al empleo creado a través de la constitución o ampliación del número de socios en Cooperativas o Sociedades Laborales, mediante:

Incorporación de socios trabajadores inscritos como desempleados.

Incorporación como socios trabajadores de los trabajadores por cuenta ajena de la sociedad.

Incorporación como socios trabajadores de jóvenes minusválidos.

o **Programa de fomento del empleo por cuenta ajena de jóvenes**

Su objetivo es fomentar la integración de jóvenes en el ámbito laboral incentivando la contratación estable por cuenta ajena mediante:

Ayudas económicas a la contratación de jóvenes trabajadores en empresas de nueva creación.

Ayudas económicas a la contratación de jóvenes trabajadores que sustituyan a otros cuya relación laboral se haya extinguido por jubilación anticipada o normal.

Ayudas económicas a la reconversión de contratos temporales en indefinidos.

Ayudas económicas a la reconversión de contratos temporales en fijos discontinuos.

Ayudas económicas a la contratación de mujeres en aquellas profesiones en que se hallen subrepresentadas.

Ayudas económicas a colectivos con especiales dificultades de inserción en el ámbito laboral.

Ayudas económicas a la contratación de trabajadores que residen en zonas deprimidas.

Ayudas económicas para la contratación de trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.

Ayudas económicas a la contratación por cuenta ajena de Directores, Gerentes o Técnicos.

o **Programas de iniciación a la empresa de jóvenes titulados**

Ayudas económicas al acceso al primer empleo de jóvenes con titulación universitaria y de aquellos que hayan realizado cursos de formación ocupacional, o que hayan realizado cursos de adaptación y acercamiento a la empresa.

o **Programas de contratación de agentes de desarrollo local**



Ayudas para la contratación de jóvenes como agentes para el desarrollo local ya que se contempla como uno de los grandes objetivos que debe perseguir la Región para el fomento de la actividad económica y del empleo. Se trata de un proceso vinculado al desarrollo sostenido y a la participación social, así como al desarrollo equilibrado en todo el mapa regional.

o Acciones tendentes a paliar el desempleo estacional

Fondos destinados a paliar los problemas que genera el desempleo estacional y poder actuar frente a situaciones excepcionales o imprevistas.

Plan de Acción 3.8.2 Mantener las políticas de creación de empleo

Las políticas activas de formación y empleo deben complementarse con marcos de apoyo que den cobertura a las necesidades de fomento del empleo que no están contempladas en los casos anteriores.

El objetivo principal del programa es respaldar el mantenimiento, consolidación y crecimiento del tejido productivo de la Región de Murcia, estimulando la creación de empleo, de nuevas empresas y nuevas actividades económicas.

Para ello, se dotarán fondos para apoyar el empleo a empresas pertenecientes a sectores en crisis, para implantar planes de mejora de la productividad, asesorar proyectos y apoyar financieramente la creación de nuevos puestos de trabajo. Los fondos previstos pueden tener la forma de subvenciones de capital, subvenciones por inicio de actividad y subvenciones con intereses crediticios.

Las ayudas al empleo a su vez pretenden facilitar la contratación de determinados colectivos con especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo, como son, entre otros:

- o **Apoyo a las mujeres con cargas familiares y aquellas que hayan estado apartadas durante largo tiempo del mercado laboral por motivos familiares**, a través de ayudas específicas que concedan preferencia a su contratación (*véase Plan de Acción 7.4.4 Plan para la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres*).
- o **Parados de larga duración** (más de 12 meses) a mayores de 25 años y especialmente a mayores de 45 años.
- o **Desempleados con potencial de convertirse en trabajadores autónomos**, a través del fomento del autoempleo (*véase Plan de Acción 3.8.3 Fomento de la Economía Social*)

MANTENER LAS POLÍTICAS DE CREACIÓN DE EMPLEO



Descripción	Inversión Prevista (Millones de Pesetas)	Prioridad
Plan de Fomento al Empleo	4.000	MUY ALTA
Plan de integración social del minusválido	308	MUY ALTA
Constitución de autónomos	903	MUY ALTA
Incentivos comunitarios de empleo	392	MUY ALTA
TOTAL	5.603	



Plan de Acción 3.8.3 Fomento de la Economía Social

El grado de atomización de las empresas de la Región les posiciona en una situación débil en un entorno económico cada vez más globalizado. La supervivencia de este tejido tradicional en la Región está sometida a la consolidación de una estrategia de apoyo a la Economía Social como mecanismo de consolidación del empleo.

El empresario de la Región, sensibilizado por esta cuestión, ha puesto en marcha algunas actuaciones, pero no se puede hablar de la existencia de una estrategia regional de creación de actividad económica y de puestos de trabajo a través del fomento de la Economía Social, sino que se debe hablar de medidas unisectoriales y representativas de algunas empresas de cada sector productivo.

Las actuaciones que se proponen en el presente plan de acción son:

Creación y aumento del número de empresas integrantes de cooperativas, sociedades anónimas laborales y asociaciones empresariales.

Medidas para incentivar el autoempleo de trabajadores autónomos y la vinculación a asociaciones que representen sus intereses a escala regional y nacional.

Desarrollo de líneas de financiación de proyectos que fomenten la Economía Social.

Potenciar el programa de desarrollo local.

Consolidar la presencia de empresas en las asociaciones de apoyo a la Economía Social.

Cuantificación: 5.460 millones de pesetas

Prioridad: MUY ALTA



Plan de Acción 3.8.3 Elaboración de un Libro Blanco sobre nuevos yacimientos de empleo

Con el fin de investigar sobre nuevas posibilidades de creación de puestos de trabajo, se elaborará un Libro Blanco sobre nuevos yacimientos de empleo, en colaboración con los agentes sociales.

Los nuevos yacimientos de empleo deberán garantizar:

- Especial atención a programas de salud laboral.
- La formación y asesoramiento de los nuevos emprendedores será requisito ineludible.
- Los ámbitos profesionales que puedan suponer nuevos yacimientos de empleo, serán objeto de revisión periódica en función de la inserción laboral conseguida.

Cuantificación: *10 millones de pesetas*

Prioridad: *ALTA*



ORIENTACION DEL PUNTO CRITICO

PUNTO CRITICO 4: MODERNIZACIÓN DE LA CULTURA Y GESTIÓN EMPRESARIAL

“Fomentar la modernización de los procesos productivos y de las prácticas empresariales, orientando hacia la calidad y la internacionalización como instrumentos de competitividad de las empresas de la Región”







ÍNDICE DEL PUNTO CRÍTICO

Línea Estratégica 4.1: Incentivación de la masa crítica competitiva de las empresas.

- 4.1.1 Elaborar programas de potenciación de alianzas estratégicas entre empresas para alcanzar masas críticas competitivas.

Línea Estratégica 4.2: Fomento del enfoque hacia la calidad.

- 4.2.1. Programa de apoyo a la inversión en activos fijos que mejoren la eficiencia de los procesos.
- 4.2.2. Incentivación de programas de calidad. Apoyo a la obtención de certificaciones de calidad en los distintos procesos.
- 4.2.3. Creación del Centro Regional de Certificación de la Calidad.
- 4.2.4. Incentivación de la calidad en la producción agraria. Denominación de origen en producciones agropecuarias.
- 4.2.5. Promoción de la imagen de calidad de los productos murcianos que superen los controles de calidad establecidos.

Línea Estratégica 4.3: Favorecer la internacionalización de la empresa murciana .

- 4.3.1 Promoción exterior e internacionalización de las empresas murcianas.
- 4.3.2 Potenciar mecanismos de cooperación empresarial para el acceso a mercados exteriores.

Línea Estratégica 4.4: Fortalecer el sistema de gestión empresarial.

- 4.4.1 Reforzar la formación empresarial dentro del programa de actividades de la Escuela de Negocios y las Asociaciones de Empresarios para profesionalizar la gestión.
- 4.4.2 Potenciación de las actuaciones de los centros de apoyo y asesoramiento a las iniciativas innovadoras.
- 4.4.3 Potenciación alternativas de apoyo financiero a la inversión empresarial.

Línea Estratégica 4.5: Apuesta por el diseño.

- 4.5.1 Promoción del diseño murciano.



Línea Estratégica 4.1: Incentivación de la masa crítica competitiva de las empresas

Introducción

La globalización de los mercados ha modificado las reglas competitivas del tejido empresarial murciano, que deberá buscar fórmulas adecuadas para seguir siendo competitivo frente a la amenaza de nuevos competidores, quienes necesitan adoptar estrategias de crecimiento constante de su producción con el fin de mantener su rentabilidad.

Para superar las limitaciones del tamaño, es necesario modernizar los procesos de gestión internos y sensibilizar a los empresarios, en especial en sectores maduros, que los mecanismos asociativos se convierten en una alternativa de supervivencia.

Las instituciones públicas pueden contribuir sensibilizando y apoyando a las iniciativas empresariales de cooperación, asociacionismo y en definitiva de incremento de la masa crítica productiva que facilite la reducción de costes unitarios y el poder de negociación en los mercados.

Plan de Acción 4.1.1 Elaborar programas de potenciación de alianzas estratégicas entre empresas para alcanzar masas críticas competitivas

Los requerimientos del mercado global hacen necesario el desarrollo de mecanismos para hacer más competitivas a las empresas. Estos mecanismos de carácter temporal o permanente contemplan distintos grados de acuerdos estables de colaboración, cooperación, alianzas, fusiones y la creación de grupos industriales.

Además de la vinculación y cooperación entre empresas de un mismo sector, conviene considerar las posibilidades que ofrecen procesos de integración vertical, vinculando las actividades entre proveedores y clientes y determinando así ventajas competitivas frente a otras empresas.

Los organismos públicos que contribuyen al desarrollo del tejido empresarial competitivo canalizan fondos para mejorar el dimensionamiento de las empresas. Es necesario seguir potenciando esta línea, tratando de orientar un cambio en la cultura empresarial participativa, frente al carácter individualista actual.

De las diversas fórmulas de cooperación empresarial existentes destacan por su interés para el tejido productivo las siguientes:



-
- Centrales de compra sectoriales que permiten reducir los costes unitarios de abastecimiento por concentración de pedidos de varias empresas con necesidades similares.
 - Asociaciones de distribuidores que permiten representar los intereses de todos ellos frente a agentes e intermediarios nacionales y extranjeros con el fin de encontrar precios y condiciones más ventajosas.
 - Asociaciones de comerciantes de productos con marcas comunes que permiten desarrollar canales de distribución conjuntos que reduzcan sus costes y aumenten su competitividad (Véase *Plan de Acción 4.3.2 Potenciar mecanismos de cooperación empresarial para el acceso a mercados exteriores*).
 - Asociaciones empresariales para el desarrollo de proyectos de investigación comunes (Véase *Plan de Acción 5.3.1 Potenciación de las actuaciones de modernización tecnológica del tejido productivo*).

Las actuaciones que contribuirán a potenciar programas de alianzas estratégicas para alcanzar masas críticas competitivas serían los siguientes:

- o **Programas de apoyo a la cooperación, fomentando la constitución de agrupaciones de productores industriales**

Cuantificación: 700 millones de pesetas

Prioridad: ALTA

- o **Fomento de la comercialización y transformación de productos agrarios en régimen asociativo.**

Cuantificación: 3.500 millones de pesetas

Prioridad: ALTA

- o **Primar líneas de subvención en activos fijos existentes, a empresas que las solicitan en régimen de asociacionismo.**

Cuantificación: Su presupuesto se incluye en el *Plan de Acción 4.2.1 Programa de apoyo a la inversión en activos fijos que mejoren la eficiencia de los procesos, primándose proyectos de inversión solicitados en régimen de asociacionismo, frente a otros individuales.*

Prioridad: ALTA



Línea Estratégica 4.2: Fomento del enfoque hacia la calidad

Introducción

La apertura de los mercados europeos y la aparición de nuevos países competidores ha provocado que las empresas de la Región estén más sensibilizadas ante la necesidad de modernizar los sistemas de gestión, y adopten un enfoque hacia la calidad para mejorar la imagen del producto ante el cliente.

La apuesta del empresario debería ser la capacidad de adaptación de su organización hacia el enfoque de la calidad y la eficacia en la gestión. Las empresas de la Región deben desarrollar estrategias de diferenciación, apostando por la generación de valor añadido y la calidad del producto o servicio.

La apuesta por la calidad, forma parte de una estrategia de diferenciación, y requiere desarrollar conceptos de calidad integral y sistemas de gestión de la calidad.

La calidad integral se entiende como un proceso que comienza con la elaboración de un sistema de calidad, la posterior obtención de las certificaciones ISO y termina con una gestión comprometida sobre todos los eslabones de la cadena de valor de la empresa. Existen dos variables sobre las que las empresas quieren influir a la hora de implantar procesos de gestión de la calidad:

- Mejorar la satisfacción del cliente.
- Favorecer una reducción de costes.

La adaptación de la empresa murciana al enfoque de la calidad ha generado tanto interés que en 1995 tan solo existían 11 empresas regionales con certificación de calidad internacional ISO 9000 y a finales de 1998 la cifra ha aumentado hasta 125.

De igual modo la cuestión medioambiental ha adquirido mayor protagonismo por el endurecimiento de las normativas europeas (Reglamento CE 1836/93). Así, ante la necesidad de ofrecer instrumentos que garanticen la incorporación de sistemas de gestión medioambiental (SGMA), se ha creado la certificación ISO 14000.

En España, la Orden de 14 de Octubre de 1997 del Ministerio del Medioambiente recoge que la certificación de gestión medioambiental ISO 14000 es un aspecto positivo en los procedimientos de contratación pública. Por tanto el cumplimiento de la norma y la certificación pueden suponer una mejora en la posición competitiva de la empresa murciana.

La dirección de la empresa debería comprometerse en el desarrollo de sistemas de calidad con el fin de poseer una ventaja que les permita competir en los mercados internacionales. Los sistemas gerenciales de la empresa deberían introducir nuevos



componentes de gestión, a la vez que la modernización tecnológica y la evaluación comprometida de la situación de la empresa en su ámbito competitivo.

Plan de Acción 4.2.1 Programa de apoyo a la inversión en activos fijos que mejoren la eficiencia de los procesos

Las nuevas tecnologías de producción llevan asociadas mejoras en la eficiencia y en la calidad final del producto. La globalización de los mercados con la presencia de competidores cada vez mejor preparados obliga a las empresas a actualizar constantemente sus procesos de producción, sus productos y sus precios para no perder cuota de mercado.

En este sentido, la atomización del tejido empresarial es un factor negativo para conseguir los fondos necesarios para acometer inversiones que modernicen la estructura de la empresa y los métodos y herramientas de producción.

Es necesario seguir potenciando los mecanismos de ayudas a las empresas en la inversión en nuevas tecnologías. Estas ayudas deberán contemplar como aspectos positivos los acuerdos de colaboración entre empresas para afrontar la inversión.

El programa de ayudas deberá contemplar también los siguientes aspectos: campaña de información de la existencia y finalidad de este programa, estudio de las peticiones de las empresas y concesión de créditos blandos y subvenciones a fondo perdido a los proyectos que se aprueben.

En este sentido, las medidas que se proponen son:

o Establecimiento de medidas alternativas de apoyo a las PYMEs industriales en subvenciones de capital en activos fijos.

Las líneas de subvención destinadas a mejorar la eficiencia de los procesos deben cubrir una parte del coste total de la inversión comprometiendo la participación del empresario.

Entre las líneas a subvencionar por inversión en activos fijos este programa puede contemplar la creación de líneas de subvención específica para la inversión en activos fijos destinados a la depuración de residuos en origen. Actualmente no existe un apartado diferenciado dentro de la estructura de ayudas financieras, pero la importancia que está cobrando el cumplimiento de la normativa medioambiental y la sensibilización social por esta cuestión hace recomendable su creación. (Véase *Plan de Acción 2.1.3 Plan de depuración de aguas residuales de origen industrial* y *Plan de Acción 2.4.4 Programa de ayudas para la adecuación ambiental de las empresas a través de subvenciones*).

Cuantificación: *7.700 millones de pesetas*



Prioridad: ALTA

Plan de Acción 4.2.2 Incentivación de programas de calidad empresarial. Apoyo a la obtención de certificaciones de calidad en los distintos procesos

Las empresas de la Región deben contemplar unos estándares de calidad que satisfagan las expectativas de sus clientes. Hasta hace unos años no existía la necesidad de obtener certificación reconocida internacionalmente, la desaparición de barreras al comercio internacional y en definitiva la globalización de los mercados ha aumentado la presión competitiva de las empresas para enfrentarse con nuevos competidores que se rigen por distintos estándares de producción. Las normas ISO estandarizan el funcionamiento de las empresas y su aplicación es cada vez más exigida no sólo por el consumidor final, sino por distribuidores y productores.

Adicionalmente, la obtención de la certificación medioambiental ISO 14000¹⁹ se ha convertido en un aspecto del cual los empresarios europeos están cada vez más concienciados. También a nivel nacional la Orden de 14 de Octubre de 1997 del Ministerio del Medioambiente recoge que los mecanismos de contratación pública premiarán a las empresas con sistema de gestión de la calidad.

Las acciones a realizar están basadas en la promoción, servicios de asesoramiento y las ayudas a la obtención de la certificación por parte del Gobierno Regional, las Cámaras de Comercio y las asociaciones empresariales.

o Sistemas de gestión de la calidad en industrias

Cuantificación: 775 millones de pesetas

Prioridad: ALTA

o Implantación de sistemas de garantía de calidad medioambiental

Cuantificación: 500 millones de pesetas

¹⁹ Véase Plan de Acción 2.6.1 Fomento de conductas responsables en materia de calidad ambiental en la empresa y la sociedad murciana.



Prioridad: ALTA

- o **Programa de creación e implementación de instrumentos de Marketing verde**

Cuantificación: 60 millones de pesetas

Prioridad: ALTA

Plan de Acción 4.2.3 Creación del Centro Regional de Certificación de la calidad

Una estructura de certificación de la calidad debe potenciarse en aquellos sectores que siguen estrategias diferenciadas estipulando los patrones comunes que deben satisfacer los productos identificados bajo un sello de calidad. Este sistema requerirá el establecimiento de controles que aseguren que las empresas son capaces de satisfacer estos estándares sectoriales.

Los estándares de calidad deben ser establecidos para cada sector, y contemplan aspectos del proceso productivo y también variables ecológicas. A nivel regional se podría apoyar institucionalmente una certificación de la calidad del producto murciano, por ejemplo con un sello de calidad, y con un premio a las mejores prácticas.

- o **Creación de un centro regional de certificación de la calidad**

Cuantificación: 200 millones de pesetas

Prioridad: MEDIA

Plan de Acción 4.2.4 Incentivación de la calidad en la producción agraria. Denominación de origen en producciones agropecuarias

La creciente demanda en los mercados europeos del enfoque de la calidad frente a la variable precio como única preferencia determina la importancia de orientar la producción agraria hacia la calidad con atributos diferenciales que deben ser identificados



y requeridos por el consumidor debido a sus propiedades reconocidas a través de estrictos controles de calidad.

Para alcanzar estos objetivos se proponen las siguientes medidas:

o **Orientación hacia la calidad en la producción agraria**

Las actuaciones para fomentar estas líneas serían:

- Fomento de la mejora de la calidad en la carne de bovino.
- Fomento de la mejora de la calidad de la leche.
- Fomento de la mejora de la calidad de la uva destinada a vinificación, mediante planes de reestructuración de este cultivo.
- Fomento de la mejora de la calidad de las semillas y plantas de vivero.
- Introducción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios.

Cuantificación: 950 millones de pesetas (financiadas a través de los fondos FEOGA Orientación).

Prioridad: ALTA

o **Apoyo a las denominaciones de origen en producciones agropecuarias**

▪ **Potenciar las denominaciones de origen existentes**

Conviene potenciar las producciones agrarias y ganaderas con elementos diferenciadores respecto a otras regiones o países. Así, es importante definir y promocionar la creación de denominaciones de origen.

Esta medida supone un importante impulso, en especial a producciones perjudicadas por las caídas de precios y por la competencia internacional, pero debe ir acompañada de estrictos controles de calidad para asegurar la permanencia de sus cualidades. Se deben potenciar las denominaciones de origen vino, arroz y pimentón.

Cuantificación: 150 millones de pesetas

Prioridad: ALTA

▪ **Nuevas denominaciones de origen**

Los productos con los que se amplía el programa de denominaciones de origen sería desarrollado por el Centro de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (CIDA), y



contemplaría actuaciones en determinación de características técnicas diferenciadoras de productos como: quesos, cordero lechal segureño, cabrito y productos del cerdo Chato Murciano.

Cuantificación: 20 millones de pesetas (con financiación del FEOGA)

Prioridad: ALTA

Plan de Acción 4.2.5 Promoción de la imagen de calidad de los productos murcianos que superen los controles de calidad establecidos

El objetivo de esta medida es promover entre los empresarios la apuesta por la competitividad mejorando la calidad del producto y, en última instancia, extender una percepción internacional de producto de calidad.

o Promoción institucional de la calidad: Premio Regional a la Calidad

Las empresas que apuesten por los programas de calidad, bajo los estándares establecidos por los Centros de Certificación de Calidad dispondrán además del apoyo institucional de un Premio Regional a la Calidad que sirva de reconocimiento a las empresas que realicen mayores esfuerzos para el cumplimiento de las normativas de calidad. Esto supondría un acicate a su política de gestión de la calidad y un incentivo al resto de las empresas a adherirse a este programa.

Cuantificación: 75 millones de pesetas

Prioridad: MEDIA



Línea Estratégica 4.3: Favorecer la internacionalización de la empresa murciana

Introducción

La balanza comercial en la Región de Murcia ha mejorado ostensiblemente en los últimos años por vocación exportadora de las empresas murcianas y la buena marcha de la exportación se explica en parte por la evolución favorable de la paridad de la moneda, el buen comportamiento de la inflación española y la recuperación de la actividad económica generalizada en los países de la Unión Europea y Estados Unidos.

La dimensión exterior en la estrategia competitiva de las empresas murcianas es una variable clara que debe seguir fomentándose para garantizar el futuro de muchos sectores productivos. Por ello, conviene consolidar esta tendencia a través de medidas que afecten directamente a la gestión de las empresas y a los mecanismos de promoción de la empresa murciana en los mercados exteriores.

Plan de Acción 4.3.1 Promoción exterior e internacionalización de las empresas murcianas

A pesar de la fuerte vocación exportadora de la empresa murciana, su posicionamiento en los mercados exteriores se podría mejorar si se fomentaran fórmulas asociativas y que paliaran el reducido tamaño que debilita su posición competitiva por carecer de poder de negociación.

Los organismos públicos son conscientes de esta situación y establecen diversos programas para favorecer el acceso de la empresa murciana al exterior.

Las diversas fórmulas de promoción que deben ser potenciadas se resumen a continuación:



PROMOCIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN		
Descripción	Inversión Prevista (Millones de Pesetas)	Prioridad
Organización de misiones comerciales directas	560	ALTA
Fomento de visitas de compradores extranjeros	70	ALTA
Red de promotores de negocios de la Región de Murcia	1.680	MUY ALTA
Aumentar la presencia empresas industriales en el programa de nuevos exportadores	280	ALTA
Realizar planes de promoción sectoriales	245	ALTA
Acceso a medidas de financiación para la exportación	140	ALTA
Promoción y gestión del Plan Exterior	300	ALTA
Apoyo al ICEX para facilitar la implantación de empresas y marcas en el exterior	1.800	MUY ALTA
Apoyo a la internacionalización de los productos agrarios en fresco	1.000	ALTA
TOTAL	6.075	

Las fórmulas de promoción a potenciar a través de programas específicos son las siguientes:

- **Potenciar la organización de misiones comerciales directas:** Promover la presencia de los empresarios de la Región en nuevos mercados a través de la organización de eventos tutelados por la Administración en los países de destino.
- **Fomentar las visitas de compradores extranjeros:** Organizar la presencia de grupos de potenciales clientes de extranjeros que estén interesados en hacer negocios con los empresarios de la Región.
- **Red de promotores de negocios de la Región de Murcia:** Mantenimiento y potenciación de las oficinas estables que la Región de Murcia mantiene a través del INFO en el extranjero.
- **Aumentar la presencia de empresas industriales en el programa de nuevos exportadores:** Potenciar el enfoque hacia el exterior de las empresas murcianas.
- **Realizar planes de promoción sectoriales** y de apoyo a sectores productivos estratégicos.
- **Acceso a medidas de financiación para la exportación:** Acceso de las empresas al seguro de crédito de la exportación, líneas especiales de financiación de operaciones comerciales de exterior, financiación de inversiones en el exterior.
- **Promoción y gestión del Plan Exterior:** Apoyo a la internacionalización de empresas de sectores industriales con menor presencia exterior.



-
- **Apoyo al ICEX para facilitar la implantación de empresas y marcas en el exterior:** El ICEX tiene definidas una serie de líneas de financiación específicas orientadas hacia la promoción exterior de la empresa murciana
 - **Apoyo a la internacionalización de los productos agrarios en fresco:** Se propone el destino de ayudas a los productos pertenecientes a empresas y asociaciones agrarias con el fin de potenciar su presencia en otros mercados extranjeros.

Plan de Acción 4.3.2 Potenciar mecanismos de cooperación empresarial para el acceso a mercados exteriores

La colaboración entre empresas del mismo sector puede ayudar a elevar sus niveles de competitividad y encontrar para el desarrollo de nuevos mercados en los que se ven obligadas a competir.

La empresa murciana, individualmente se encuentra muchas veces con la imposibilidad de destinar suficientes recursos para el acceso a nuevos mercados, presentando barreras de idioma y limitaciones en la negociación por razón de peso específico. La creación de **consorcios de exportación** u otras fórmulas de cooperación en muchos sectores favorecería el acceso con mayor poder en los mercados europeos y situaría en una posición competitiva superior a las empresas que los integraran.

Cuantificación: 560 millones de pesetas

Prioridad: ALTA



Línea Estratégica 4.4: Fortalecer el sistema de gestión empresarial

Introducción

Las empresas necesitan fortalecer el sistema de gestión de la empresa. Para ello los empresarios deben dotar a la empresa de los recursos y habilidades de los que, en términos generales presente mayores debilidades.

La mayor preocupación por dotar de medios físicos a la empresa, contrasta con la falta de atención hacia la inversión en los recursos intangibles como modernas técnicas de gestión, formación adecuada, motivación, etc.

En términos generales, es necesario elevar el nivel de gestión de las empresas murcianas, apostando por fórmulas modernas, que permitan formar los recursos humanos y poder afrontar los retos de futuro con mayores garantías.

Plan de Acción 4.4.1 Reforzar la formación empresarial dentro del programa de actividades de la Escuela de Negocios y las Asociaciones de Empresarios para profesionalizar la gestión

La mayoría de las empresa de la Región presentan una estructura familiar con coincidencia de los gestores y la propiedad del capital. La clave para fortalecer el sistema de gestión es la formación técnica empresarial de los gestores-propietarios, potenciando las actuaciones de los centros formativos y realizando programas atractivos para el gestor experimentado.

Estos programas deben ser elaborados por las escuelas de negocios, asociaciones empresariales y centros tecnológicos y su grado de eficacia debe ser medido a través del índice de aplicación práctica de las medidas propuestas para mejorar la gestión.

Para desarrollar esta medida es necesaria la elaboración de un diagnóstico de las necesidades formativas por sectores, contemplando las principales carencias en materia de gestión financiera, recursos humanos, logística empresarial, marketing y promociones, nuevas tecnologías de información y comunicaciones.

Por otro lado, es necesario reforzar la concienciación de los empresarios para aumentar los niveles de cooperación interempresarial.

Las medidas específicas que deben ser implementadas son:



-
- o Potenciar los **convenios de colaboración de las asociaciones empresariales con la Fundación Empresa-Universidad y la Escuela de Negocios.**
 - o Organizar **programas de formación para la gestión interna compatibles con las necesidades de las empresas** murcianas orientadas a directivos con y que sean compatibles con su trabajo.
 - o Diseñar **incentivos para atraer a los empresarios a estos programas.**

Cuantificación: 195 millones de pesetas (Este importe formaría parte del Plan de Acción 3.6.3 Desarrollar el Plan de Formación).

Prioridad: MUY ALTA

Plan de Acción 4.4.2 Potenciación de las actuaciones de un centro de apoyo y asesoramiento a las iniciativas innovadoras

Desde los organismos públicos y las distintas Administraciones es necesario promover la creación de empresas y el surgimiento de nuevos emprendedores. Las actuaciones en este campo están muy vinculadas con mundo educativo y universitario.

Sería conveniente aumentar el peso de estas actividades de potenciación de nuevos emprendedores, con entes especializados en la tutela de estos proyectos. Estos organismos deben potenciar tanto las iniciativas de empresarios ya existentes como proyectos de nuevos emprendedores. Las funciones principales de este organismo deben ser: recibir al emprendedor y la idea, asesorarle para la creación de la empresa, facilitar el acceso a ayudas, realizar estudios de viabilidad del proyecto y facilitar las instalaciones y los medios necesarios para dar los primeros pasos.

Es necesario promover desde los organismos adecuados (organizaciones empresariales, Fundación Empresa - Universidad, etc.), la creación de premios a la innovación que premien la puesta en marcha de las nuevas ideas empresariales por nuevos emprendedores.

o Creación de un nuevo Centro Europeo de Empresas Innovadoras

Sería conveniente reforzar la actuación del actual Centro Europeo de Empresas Innovadoras ubicado en Cartagena, con la creación de un nuevo centro en el Centro de Nuevas Tecnologías en la ciudad de Murcia.



Cuantificación: 150 millones de pesetas

Prioridad: MUY ALTA

Plan de Acción 4.4.3 Potenciación alternativas de apoyo financiero a la inversión empresarial

Con el fin de promover la puesta en marcha de iniciativas empresariales, los organismos públicos deberían potenciar un sistema que facilite el acceso a líneas de financiación alternativas que beneficien a las empresas y a los emprendedores con pocos recursos para comenzar una actividad.

En este sentido las Sociedades de Garantía Recíproca o los Fondos de Inversión son mecanismos muy apropiados para las características del tejido empresarial de la Región. Las actuaciones concretas que se contemplan se exponen a continuación:

INICIATIVAS AL APOYO FINANCIERO A EMPRESAS		
Descripción	Inversión Prevista (Millones de Pesetas)	Prioridad
Instituto Murciano de Finanzas	-	MUY ALTA
Creación de convenios de colaboración para financiar a empresas innovadoras a través de fondos de capital-riesgo y capital semilla.	1.750	MUY ALTA
Potenciación de UNDEMUR como la Sociedad de Garantía Recíproca de la Región.	3.900	ALTA
TOTAL	5.650	

Las medidas propuestas son las siguientes:

- **Creación del Instituto Murciano de Finanzas que coordine las actuaciones para apoyar y financiar a las empresas y a la Administración.**
- **Creación de convenios de colaboración para financiar a empresas innovadoras a través de fondos de capital-riesgo y capital semilla.**
- **Potenciación de UNDEMUR como la Sociedad de Garantía Recíproca de la Región.**



Línea Estratégica 4.5: Apuesta por el diseño

Introducción

La diferenciación a través del diseño es una estrategia que afecta a muchos sectores de la industria murciana.

La estrategia seguida en este sentido ha sido muchas veces pasiva, es decir, los centros de diseño, cuando existen, son foros donde se promueve el diseño y son la fuente donde encontrar profesionales del diseño, a incorporar a las empresas.

Es necesario potenciar el diseño en los productos regionales, en especial en los sectores del calzado, curtido, textil y confección, mueble, y mármol.

Los diseñadores deben conocer las nuevas tendencias del mercado, y ser capaces de innovar y encontrar un lugar diferenciado en el mundo del diseño. Es necesario que desde un foro estable se potencie la actuación creativa, y que sean capaces de incorporarse al tejido económico para potenciar el diseño en las empresas.

Plan de Acción 4.5.1 Promoción del diseño murciano

La diferenciación en diseño del producto es uno de los factores competitivos claves que muchos sectores productivos de la Región se plantean como gran reto. Las estrategias que pueden adoptar las empresas para potenciar el diseño de sus productos son básicamente dos:

- Incorporar diseños externos al producto propio.
- Desarrollar nuevos diseños propios acordes con las tendencias del mercado

Como norma general las empresas murcianas no desarrollan estrategias activas de diseño propio, adaptándose a las tendencias del mercado. A pesar de esto, se demuestra un claro interés por introducir progresivamente el diseño propio como factor de competitividad. Para potenciar el diseño se proponen las siguientes actuaciones:

- Ayudas directas a las empresas para programas de creación y desarrollo de diseños.
- Programas formativos para conseguir que surjan nuevos diseñadores que puedan incorporarse a las empresas y reciclaje profesional para los diseñadores en activo. Desarrollo de programas de especialización en diseño del producto.
- Celebración de foros de encuentros de diseñadores de distintos sectores productivos con el fin de potenciar la imagen de la Región como puntera en diseño.
- Celebración de un Premio Regional del Diseño para las empresas que muestren una apuesta más activa en la innovación del diseño.



Cuantificación: 500 millones de pesetas

Prioridad: MEDIA





ORIENTACION DEL PUNTO CRITICO

PUNTO CRITICO 5: APUESTA POR LA INNOVACION TECNOLOGICA

“Sentar las bases para que la Investigación y Desarrollo se transfiera adecuadamente al tejido económico acorde a sus características específicas y potenciando su desarrollo”







ÍNDICE DEL PUNTO CRÍTICO

Línea Estratégica 5.1: Elaborar una estrategia regional de innovación.

- 5.1.1 Desarrollo del programa RITTS para definir un marco de actuaciones estratégico y fomentar la coordinación regional en materia de Investigación y Desarrollo.
- 5.1.2 Articulación de un Organismo que oriente y coordine las directrices de la I+D en la Región.
- 5.1.3 Promoción de las posibilidades de investigación y desarrollo para las empresas.

Línea Estratégica 5.2: Potenciar los esfuerzos dirigidos a generar innovación para el tejido productivo.

- 5.2.1 Creación de un Parque Científico - Tecnológico Regional.
- 5.2.2 Promoción de la atracción de empresas foráneas intensivas en tecnología.
- 5.2.3 Potenciar los programas de innovación desarrollados conjuntamente entre la Universidad, los centros de investigación y las empresas.

Línea Estratégica 5.3: Fomentar la transferencia tecnológica y la modernización para generar innovación en el tejido productivo.

- 5.3.1 Potenciación de las actuaciones de modernización tecnológica del tejido productivo.
- 5.3.2 Programa de transferencia tecnológica, incorporando personal técnico (tecnólogos) capaz de interiorizar la tecnología en las empresas.
- 5.3.3 Potenciación de las actuaciones del modelo de Centros Tecnológicos.
- 5.3.4 Impulso de la transferencia tecnológica en el sector de la agricultura, ganadería y pesca.
- 5.3.5 Programa de modernización de explotaciones agrícolas y la industria agroalimentaria.

Línea Estratégica 5.4: Potenciar los mecanismos facilitadores de la conexión entre el Sistema de Ciencia y Tecnología y el tejido productivo.

- 5.4.1 Impulsar los mecanismos de transferencia tecnológica y de conocimiento de las necesidades de innovación de las empresas.
- 5.4.2 Potenciación de las Acciones para incorporar a los doctores universitarios al ámbito empresarial.
- 5.4.3 Introducción de una variable de aplicación práctica a los proyectos de investigación universitarios.



Línea Estratégica 5.5: La estructura investigadora de la Región debe equipararse a los patrones cuantitativos y cualitativos del entorno nacional y europeo.

- 5.5.1 Paso de sistemas de gestión de la información hacia sistemas de gestión del conocimiento.
- 5.5.2 Fomento de la investigación y apoyo a las relaciones entre Universidad, investigación, empresas e instituciones.

Línea Estratégica 5.6: Promocionar y articular la Sociedad de la Información en la Región.

- 5.6.1 Impulso de la Oferta de Servicios y Aplicaciones basados en las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- 5.6.2 Fomento de la demanda de servicios y aplicaciones que aprovechen los beneficios de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- 5.6.3 Establecimiento del adecuado entorno de actuación que favorezca el desarrollo de la Sociedad de la Información.
- 5.6.4 Realización de acciones de concienciación y difusión adaptadas al colectivo al que vayan dirigidas.
- 5.6.5 Realización de proyectos piloto de puesta en marcha de la Sociedad de la Información.



<i>Línea Estratégica 5.1: Elaborar una estrategia regional de innovación</i>
--

Introducción

Las **Bases del Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico y del Conocimiento de la Región de Murcia**, elaborado en 1996, establecía las bases de un enfoque para el desarrollo futuro **Plan Regional de la Investigación tanto básica como aplicada a la innovación**, a desarrollar en la Región en los próximos años. Este documento contemplaba la necesidad de establecer una estrategia global en materia de investigación.

En el entorno científico y tecnológico nacional e internacional, la tendencia se orienta por potenciar el desarrollo de la innovación en el tejido empresarial, estando ésta muy ligada a la investigación realizada por los distintos centros investigadores, en especial en el ámbito universitario.

El Programa Séneca es el instrumento previsto en la Región de Murcia para coordinar la investigación desarrollada por todos los centros, y su función es gestionar la puesta en práctica de las medidas del Plan Regional de la Investigación cuando éste se culmine. En la actualidad el grado de coordinación de la investigación regional y el consenso sobre el modelo de investigación e innovación son mejorables. Los programas e instituciones vinculadas a la investigación son varios, y se considera que debería potenciarse la visión global que a partir de un conocimiento de las necesidades de la Región en los próximos años, oriente las grandes líneas a seguir para potenciar la innovación en el tejido económico, y establezca cierto grado de coordinación para todos los organismos implicados.

Por tanto, es necesario realizar el **Plan Regional de la Investigación como mecanismo que articule la estrategia regional de innovación**, para ser capaz de coordinar globalmente a todas las instituciones involucradas, para cubrir de forma creciente las necesidades tecnológicas y de innovación del tejido productivo, aunque estos centros investigadores tengan autonomía y objetivos distintos en materia de investigación.

En este sentido, la Fundación Séneca se ha adherido al programa RITTTS propuesto por la Comisión Europea que asesora a diversas regiones europeas a implementar una estrategia de innovación que tendrá que determinar los mecanismos necesarios para coordinar y marcar directrices en materia de investigación así como la naturaleza jurídica, dependencia funcional y rango jerárquico necesario para garantizar su buen fin.

Por último, se considera necesario potenciar la vinculación entre la Universidad como principal centro de investigación y desarrollo tecnológico de la Región y el mundo empresarial, en un doble sentido:



-
- **Acercar más la problemática de las empresas a la Universidad** para establecer líneas de investigación que finalmente generen procesos de innovación para el tejido productivo como fuente de ventaja competitiva.
 - **Acercar las posibilidades de investigación y transferencia que puede realizar la Universidad a las empresas**, que en la mayoría de los casos desconocen el apoyo que pueden prestarles.



Plan de Acción 5.1.1 Desarrollo del programa RITTS para definir un marco de actuaciones estratégico y fomentar la coordinación regional en materia de Investigación y Desarrollo

La Región de Murcia, a través de **la Fundación Séneca**, se ha adherido a un programa cofinanciado con la Comisión Europea con el que se pretende identificar una **estrategia coordinada de investigación y desarrollo de la innovación**.

Este programa pretende trazar las grandes directrices de lo que puede ser la investigación orientada a la innovación empresarial en los próximos años. Los objetivos del programa son:

- Favorecer un consenso regional en esta materia, como principal fuente de valor añadido del marco RITTS.
- Identificar las necesidades de las empresas en materia de investigación, innovación y transferencia tecnológica.
- Análisis de la oferta regional en materia de innovación, investigación y recursos tecnológicos.
- Definir un marco de actuaciones estratégico y llegar a acuerdos en cuanto a la prioridad de acciones y niveles de coordinación.
- Implementar acciones iniciales y controlar los resultados.
- Intercambiar experiencias satisfactorias con otras regiones.
- Realizar un análisis comparativo con otras regiones, construyendo estructuras de cooperación en materia de estrategias de innovación regional.

Se considera que este programa puede ayudar a establecer un marco que pueda llegar a ser la base para el desarrollo del **Plan Regional de Investigación** que coordine y oriente a todas las instituciones tanto públicas como privadas en el campo de la investigación y la innovación tecnológica (*Véase Plan de Acción 5.5.2 Fomento de la investigación y apoyo a las relaciones entre Universidad, investigación, empresas e instituciones*).

Cuantificación: 32 millones de pesetas

Prioridad: MUY ALTA



Plan de Acción 5.1.2 Articulación de un Organismo que oriente y coordine las directrices de la I+D en la Región

El grado de efectividad del funcionamiento del Sistema de Ciencia-Tecnología-Empresa es la pieza clave del modelo de desarrollo futuro de la Región para garantizar la competitividad del tejido económico fomentando procesos de innovación y modernización mediante la transferencia tecnológica y de conocimiento.

Con independencia de las conclusiones del Programa RITTS, y del Plan Regional de Investigación, en su caso, por la importancia estratégica de la investigación y transferencia tecnológica para generar procesos de innovación en el tejido económico, **es conveniente la articulación de un Organismo que oriente y coordine a nivel regional las directrices y actuaciones en esta materia entre los agentes involucrados en este proceso clave para el futuro de la Región**, entre los que se incluyen los agentes económicos y sociales.

Entre las funciones que desempeñaría dicho Organismo estarían las siguientes:

- **Orientar las directrices** de investigación de los distintos centros de investigación de la Región de Murcia con una visión global de la investigación, y de las necesidades de innovación del tejido productivo.
- **Coordinar actuaciones** entre los distintos centros investigadores (Universidades, Centro Públicos de Investigación y Centros Tecnológicos) para garantizar la cobertura de las necesidades de innovación y transferencia tecnológica del tejido productivo.

Su actuación debería ser respetuosa con el nivel de autonomía de los centros de investigación de la Región en la determinación de los programas de investigación y el enfoque particular de cada centro para potenciar la transferencia tecnológica y de conocimiento al mundo empresarial, pero también debería garantizar que las prioridades y necesidades del tejido económico son razonablemente cubiertas, en busca de la competitividad del tejido productivo.

El papel de la Fundación Séneca, como institución integrada por los organismos que realizan investigación en la Región, sería la gestión de la coordinación de los distintos centros, sirviendo en su caso de apoyo al Organismo que oriente y coordine las actuaciones en materia de investigación así como potenciar e impulsar las iniciativas de formación de investigadores y tecnólogos (*Véase Plan de Acción 5.5.2 Fomento de la investigación y apoyo a las relaciones entre Universidad, investigación, empresas e instituciones*).

Cuantificación: N/A

Prioridad: MUY ALTA



Plan de Acción 5.1.3 Promoción de las posibilidades de investigación y desarrollo para las empresas

El desconocimiento de las posibilidades de investigación o de las carencias tecnológicas de las empresas determina, en muchos casos, un escaso aprovechamiento de los medios disponibles en los distintos centros de investigación.

Por ello la divulgación de las posibilidades de investigación y desarrollo para las empresas debería contemplar los siguientes aspectos:

- Divulgación efectiva de las posibilidades de promover proyectos de investigación en los distintos centros investigadores (Universidades, Centros Tecnológicos, CIDA, CEBAS, etc.) mediante distintas fórmulas (acuerdos bilaterales, sectoriales, o multilaterales) que se consideren oportunas para posibilitar la mejora de la competitividad de las empresas.
- Detectar las necesidades de las empresas, individual o colectivamente, para identificar los principales retos tecnológicos y de conocimiento que deben superar.
- Promoción de los programas de ayuda que ofrece la Administración para financiar estos proyectos de investigación e innovación, para conseguir el aumento de su efectividad.

Por tanto, para mejorar el conocimiento del mundo empresarial de las posibilidades que ofrece el Sistema de Ciencia-Tecnología-Empresa, se realicen:

- o **Campañas de divulgación sobre las posibilidades investigación e innovación financiada por fondos públicos.**

Cuantificación: 50 millones de pesetas

Prioridad: ALTA



Línea Estratégica 5.2: Potenciar los esfuerzos dirigidos a generar innovación para el tejido productivo.

Introducción

La innovación es un factor clave para la promoción de la competitividad en el sistema económico. De esta forma, los países han ido configurando sistemas para garantizar la incorporación de tecnologías y conocimiento al tejido empresarial a través de distintos mecanismos.

Tradicionalmente, el desarrollo de la innovación tecnológica se sustenta en tres pilares de ejecución: **“la Empresa, la Universidad y la Administración Pública”**.

Desde un análisis de los distintos enfoques interregionales, se extraen dos modelos básicos de desarrollo de la innovación en función del mayor o menor peso de los ejecutores:

1. Comunidades con alto esfuerzo innovador, soportado en la empresa como fuente básica de innovación.
2. Comunidades con menor esfuerzo innovador soportado en la Universidad como fuente básica de innovación.

En la aplicación del modelo se ha tomado como indicador de referencia las partidas del gasto total en I+D sobre el PIB regional, así se ha identificado dos grandes grupos de regiones en función de su esfuerzo en innovación, con las siguientes conclusiones:

- Las regiones con mayor esfuerzo en innovación son Madrid, País Vasco, Navarra y Cataluña. Presentan una estructura donde el gasto se realiza fundamentalmente en la empresa privada, seguido de la Administración Pública y la Universidad.
- En el resto de las regiones, la Universidad es la institución que más dinero destina a la investigación y desarrollo tecnológico, seguido de la empresa privada y la Administración Pública.
- La Región de Murcia, que se encuentra en este segundo grupo, a pesar de haber realizado un importante esfuerzo inversor la empresa privada en los últimos años, son la Universidad y la Administración Pública quienes destinan mayores fondos a la investigación.

El futuro competitivo del tejido productivo de la Región estará determinado en gran medida por el grado de generación de procesos de innovación mediante dos vías:

- A través de la investigación aplicada al tejido productivo realizada en la Región.
- A través de la incorporación de tecnologías externas.

La primera vía requiere que el Sistema Ciencia-Tecnología-Empresa de la Región funcione correctamente, coordinado, y garantizando la generación de ventajas competitivas para las empresas favoreciendo la innovación mediante la transferencia tecnológica.



La disponibilidad de las fuentes del conocimiento a través de las Universidades y el resto de Centros de Investigación, debería contribuir parcialmente para dinamizar el tejido económico de la Región tanto en gestión empresarial como en aspectos tecnológicos y de diseño de producto.

La puesta en valor de este Sistema de Ciencia-Tecnología-Empresa **para potenciar el esfuerzo innovador** del tejido productivo puede verse reforzado con las siguientes actuaciones:

1. **Potenciar la investigación dirigida a generar procesos de innovación para el tejido productivo** (descrito en la presente Línea Estratégica 5.2)
2. **Fomentar la transferencia tecnológica y la modernización para generar innovación en el tejido empresarial** (Véase Línea Estratégica 5.3)
3. **Potenciar los mecanismos facilitadores de la conexión entre el Sistema de Ciencia y Tecnología y el tejido productivo** (Véase Línea Estratégica 5.4).
4. Adicionalmente existe un programa de actuaciones para **fomentar la investigación que no va dirigida directamente a generar procesos de innovación en las empresas** (Véase Línea Estratégica 5.5)

Plan de Acción 5.2.1 Creación de un Parque Científico-Tecnológico Regional

El Sistema de Ciencia-Tecnología-Empresa regional puede verse reforzado si se promueve **un punto de encuentro de la actividad innovadora, cercano al conocimiento del mundo universitario**. Este recinto dispondría de instalaciones adecuadas para realizar investigación y debería funcionar con la participación directa de investigadores, científicos y técnicos del entorno universitario o investigador en general, en interacción y conexión directa con investigadores ubicados en otros ámbitos geográficos de la Región o del exterior, y realizando, en su caso, programas de investigación conjuntamente con las empresas para generar procesos de innovación. Este espacio científico también puede abrirse al desarrollo de actividades productivas de empresas con cierto nivel tecnológico, capaces de aprovechar las posibilidades del sistema de conocimiento allí concentrado.

Este parque orientado **hacia la investigación y la innovación empresarial** se caracterizaría por:

- Facilitar a las empresas el contacto con los investigadores de las Universidades y los centros de investigación de la Región para fomentar la puesta en marcha de proyectos innovadores.
- Dotar a las empresas de la Región, y las que puedan llegar de fuera, de un lugar donde puedan investigar y desarrollar nuevas tecnologías por sí mismas o en colaboración con investigadores de los centros de investigación.



- Posibilitar que las empresas además de investigar también produzcan, siempre dicha producción se pueda considerar de nivel tecnológico medio-alto.
- Establecer un foro de encuentro de todas las unidades investigadoras de la Región (Universidades, Centros Públicos de Investigación, Centros Tecnológicos)
- Disponibilidad de equipamientos punteros que incluyan: edificio inteligente, sistema de cableado para redes informáticas, sistema avanzado de telecomunicaciones, etc.

La localización de este Parque Científico-Tecnológico debe considerar la proximidad al mundo universitario como fuente principal de aportación de conocimiento, y que tenga la posibilidad de poder emplazarse empresas con cierto nivel tecnológico para poder aprovechar las instalaciones especializadas y la cercanía del sistema científico allí concentrado.

En este Parque Científico – Tecnológico debería participar activamente la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, así como el resto de Centros Públicos de Investigación y los Centros Tecnológicos.

Cuantificación: 3.000 millones de pesetas (1.500 millones de pesetas de la Comunidad Autónoma, 500 de la Administración Local y el resto de la iniciativa privada).

Prioridad: ALTA

Plan de Acción 5.2.2 Promoción de la atracción de empresas foráneas intensivas en tecnología

El objetivo de esta medida es generar nuevas oportunidades en la Región por la entrada de otras empresas foráneas intensivas en tecnología, posibilitando por el efecto arrastre la generación de nuevas oportunidades de desarrollo de empresas, con alto nivel tecnológico o no, pero creadoras de valor añadido en términos de empleo directo e indirecto.

Las actuaciones a llevar a cabo serían:

- o **Atracción de grandes empresas, tecnológicamente avanzadas y con capacidad de arrastre de nuevas empresas o empresas ya existentes**, y por tanto de empleo directo o indirecto, y con capacidad de interactuar con el Sistema de Ciencia y Tecnología.

Cuantificación: 16.100 millones de pesetas (2.300 millones de pesetas anuales).

Prioridad: ALTA



- o **Atracción de empresas foráneas nacionales o extranjeras de sectores de futuro no extendidos en la Región**, intensivas en tecnología y que potencien el efecto arrastre positivo en el tejido empresarial de la Región.

Cuantificación: 385 millones de pesetas (70 millones de pesetas para empresas de tecnologías emergentes)

Prioridad: ALTA

Plan de Acción 5.2.3 Potenciar los programas de innovación desarrollados conjuntamente entre la Universidad, los centros de investigación y las empresas

Los distintos centros donde se realiza la investigación²⁰ en la Región, que son fundamentalmente CIDA, CEBAS, Universidad de Murcia y Universidad Politécnica de Cartagena y Centros Tecnológicos constituyen una de las claves para la instrumentación del Sistema de Ciencia y Tecnología.

Para ello, además de dirigir parte de su actividad a realizar proyectos de investigación no necesariamente dirigidos directamente a generar procesos de innovación en las empresas, **es necesario para la puesta en valor del Sistema de Ciencia -Tecnología-Empresa que estas fuentes generadores de conocimiento se involucren más activamente en los procesos de transferencia de conocimiento para generar innovación en las empresas**, y mejorar la competitividad del tejido productivo.

Las medidas que se proponen para vincular a las unidades investigadoras de la Región son las siguientes:

- o **Potenciar mecanismos que fomenten la generación de la innovación desde los Centros Investigadores dirigiendo una parte de la financiación a proyectos específicos entre Centros Investigadores - Empresa para generar procesos de innovación.**

La Universidad tiene establecida una línea de colaboración con las empresas que permitan la financiación conjunta de programas de investigación aplicada a la innovación.

Estos consorcios Universidad - Empresa se adjudican por proyecto de investigación y financian hasta el 50% del coste total del proyecto de investigación. La otra parte la financia el sector privado.

²⁰ Las actuaciones que contemplan a la Investigación que se realiza en los Centros Tecnológicos se recogen en el *Plan de Acción 5.3.3 Potenciación de las actuaciones del modelo de Centros Tecnológicos*.



Este programa consorciado facilita los mecanismos de transferencia de la investigación universitaria que resultan fundamentales para el sostenimiento del Sistema de Ciencia y Tecnología de la Región.

Esta línea progresivamente debería orientarse a tener mayor peso en la actividad de los Centros Investigadores, canalizando los esfuerzos investigadores hacia proyectos que posibiliten la mejora competitiva del tejido productivo.

Esta propuesta no puede llegar a ser la única fuente de financiación de la actividad investigadora en la medida, que los Centros Investigadores presentan programas de investigación básica no necesariamente dirigidos a generar procesos de innovación, pero si es necesario que los proyectos de investigación generadores de innovación tengan mayor protagonismo.

Cuantificación: 4.100 millones de pesetas

Prioridad: ALTA



Línea Estratégica 5.3: Fomentar la transferencia tecnológica y la modernización en el tejido productivo

Introducción

Una de las claves para el aumento de la competitividad del tejido productivo es la necesaria transferencia de las tecnologías más avanzadas al proceso productivo y a las herramientas de gestión interna.

La limitación con la que se encuentran las empresas de la Región para acometer esta tarea es su reducida dimensión y por tanto se considera que es necesario favorecer la cooperación y el asociacionismo empresarial destinados a afrontar proyectos de larga duración y con un retorno incierto de la inversión.

El empresario y los directivos de la empresa deberían tener en cuenta el potencial que representa para el desarrollo de su innovación la cooperación con otras empresas, los centros de investigación y tecnológicos. Además, las empresas de mayor tamaño, las asociaciones empresariales representando y los centros tecnológicos deberían incorporar a su plantilla personal técnico conocedor de las últimas tecnologías productivas y de las posibilidades de la investigación en la Región.

Por último, el modelo de los centros tecnológicos debería desarrollarse intensificando sus actuaciones en el campo de la innovación y coordinando sus actividades de manera que se evite duplicación de esfuerzos y se extiendan sus actuaciones a sectores productivos muy vinculados a aquellos que poseen sus propios centros tecnológicos.

Plan de Acción 5.3.1 Potenciación de las actuaciones de modernización tecnológica del tejido productivo

La modernización de la empresa, independientemente de la innovación empresarial es fundamental para su competitividad. Su articulación requiere la existencia de un organismo que coordine las distintas actividades que se realizan actualmente y que impulsen las estrategias y sensibilicen y apoyen a los empresarios en sus estrategias de modernización.

La Administración Autonómica establece mecanismos la introducción de las nuevas tecnologías productivas y de comunicaciones en el tejido productivo, tanto agrario como industrial. Tales son las funciones del Instituto de Fomento, la Dirección General



Investigación y Transferencia Tecnológica y la Dirección General de la Producción Agraria y de la Pesca.

El objetivo fundamental de este Plan de Acción es orientar los esfuerzos que se realicen a través de las distintas instituciones para modernizar la estructura productiva y de gestión de las pequeñas y medianas empresas, ya que ellas representan la realidad del tejido económico regional.

Las actuaciones concretas que se contemplan se exponen a continuación:



POTENCIACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA		
Descripción	Inversión (Millones de Pesetas)	Prioridad
Actuaciones para empresas industriales	2.450	
Potenciar el papel de las TICs	490	MUY ALTA
Plan de innovación tecnológica	1.750	MUY ALTA
Potenciar las acciones de dinamización de la cooperación en materia de Investigación	140	ALTA
Colaboración con los organismos nacionales e internacionales	70	MEDIA
Actuaciones para empresas agrarias y ganaderas	1.560	
Programas de Colaboración de difusión tecnológica con OPAs y Federaciones de Cooperativas Agrarias	460	ALTA
Programas de Colaboración de introducción de tecnologías agrícolas con OPAs y Federaciones de Cooperativas Agrarias ²¹	550	ALTA
Programas de Colaboración de introducción de tecnologías ganaderas con OPAs y Federaciones de Cooperativas Agrarias ²²	550	ALTA
TOTAL	4.010	

Actuaciones para empresas industriales

- **Potenciar el papel de las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación** dado que constituyen el soporte para el acceso a los nuevos sistemas de gestión, más eficaces y menos costosos, así como el acceso a nuevos mercados y nuevos canales de comercialización de sus productos.
- **Fomentar un Plan de Innovación Tecnológica** para que las empresas de la Región no pierdan el tren de la modernización que regirá los destinos de los mercados en los próximos años, potenciando también la financiación de actividades de I+D en las empresas.
- **Potenciar las acciones de dinamización de la cooperación entre empresas murcianas en materia de I+D**, con el fin de salvar los obstáculos que encuentran debido a su elevada atomización.
- Establecer **acuerdos y marcos de colaboración con los organismos nacionales y europeos** como centros tecnológicos y las asociaciones de empresas para la implantación generalizada de sistemas de información y maquinaria que mejorara la productividad de las empresas.

²¹ En la cuantificación no se incluyen las actuaciones relativas a Sanidad Vegetal que se incorporan en el *Plan de Acción 2.9.2: Protección y Sanidad Vegetal*.

²² En la cuantificación no se incluyen las actuaciones relativas a Sanidad Animal que se incorporan en el *Plan de Acción 2.9.1: Mejora de la Sanidad Animal*.



- Actuaciones para empresas agrarias y ganaderas
- Potenciar **las ayudas dirigidas a la financiación de actividades de difusión y adopción de innovaciones tecnológicas** en las empresas agropecuarias a través de sus Organizaciones Profesionales Agrarias y las Federaciones de Cooperativas Agrarias. La financiación pública de esta medida asciende al 70% del coste total. El detalle de estas ayudas es el siguiente:
 - Programas de Colaboración de **difusión tecnológica** con OPAs, Federaciones de Cooperativas Agrarias y otras entidades asociativas agrarias.
 - Programas de Colaboración de **introducción de tecnologías agrícolas** con OPAs, Federaciones de Cooperativas Agrarias y otras entidades asociativas agrarias.
 - Programas de Colaboración de **introducción de tecnologías ganaderas** con OPAs, Federaciones de Cooperativas Agrarias y otras entidades asociativas agrarias.

Plan de Acción 5.3.2 Programa de transferencia tecnológica, incorporando personal técnico (tecnólogos) capaz de interiorizar la tecnología en las empresas

Con el fin de potenciar las actuaciones en materia de transferencia tecnológica, se considera necesaria la incorporación de Tecnólogos²³ al sector privado. La estructura singular del tejido productivo murciano, caracterizada principalmente por su elevado índice de fragmentación, no permite a las empresas la contratación de personal especializado en materia de transferencia tecnológica siendo necesario potenciar su incorporación en asociaciones o centros tecnológicos.

Su función es estar al día de la actividad para encontrar soluciones tecnológicas para el proceso productivo y de gestión. Su ámbito de búsqueda de la tecnología es ilimitado, aunque por cuestiones de aplicabilidad y de costes deberían estar al corriente de la investigación realizada en la Región, tanto en la Universidad como en los distintos centros de investigación.

Dado que la OTRI es el organismo encargado de valorizar la transferencia de la investigación realizada por la Universidad y los centros de investigación, los tecnólogos deberían colaborar intensamente con ella.

El ámbito de incorporación de tecnólogos al mundo laboral se amplía también con la implantación de grandes empresas foráneas que puedan contratar a un técnico de estas características.

Además, la creación de un parque científico-tecnológico en la Región²⁴ facilitaría la incorporación de estos profesionales a su personal que prestarían servicios a las empresas asentadas en las instalaciones.

²³ Véase Plan de Acción 3.4.1 Programa de mejora de la dotación de servicios e infraestructuras en la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena

²⁴ Véase Plan de Acción 5.2.1 Creación de un Parque Científico Regional



Las prácticas en las empresas también sería otra vía para incorporar tecnólogos al mundo empresarial, incluso en programas postgrado con apoyos temporales a aquellas empresas que los incorporaran.

Cuantificación: N/A

Prioridad: ALTA

Plan de Acción 5.3.3 Potenciación de las actuaciones del modelo de Centros Tecnológicos

Las actuaciones concretas que se contemplan se exponen a continuación:

POTENCIACIÓN DE LOS CENTROS TECNOLÓGICOS		
Descripción	Inversión Prevista (Millones de Pesetas)	Prioridad
Impulso y diversificación las actuaciones realizadas por los centros tecnológicos	1.414	MUY ALTA
CECOTEC	70	MUY ALTA
Centro Tecnológico de Diseño, Robótica y Automatiz.	200	MUY ALTA
TOTAL	1.684	

o Impulso y diversificación las actuaciones realizadas por los centros tecnológicos existentes y de próxima realización.

La implantación de los centros tecnológicos en la Región ha sido gradual en la última década. Su construcción se ha orientado hacia sectores productivos “verticales” con un importante grado de concentración geográfica, características intrínsecas de las empresas y potencialidad de creación de valor añadido por la incorporación de innovaciones tecnológicas.

Los sectores productivos representados en los centros tecnológicos son la conserva, el calzado, el mármol y piedra natural, el mueble y madera y el metal²⁵.

El peso de las actividades investigadoras y de transferencia podrían potenciarse más en el futuro, minorando el peso de las tareas formativas. Para ello, se proponen las siguientes medidas:

²⁵ A pesar de que el Centro Tecnológico del Metal se encuentra en fase de construcción a la fecha de elaboración del presente Plan Estratégico, ya ha comenzado sus actividades de forma parcial.



-
- Potenciar todas las actividades para la que fueron creados, particularmente el desarrollo efectivo de actividades de investigación y desarrollo, diseño industrial, obtención certificaciones ISO y normativas medioambientales.
 - Fomentar la planificación y desarrollo de actividades realizadas por los Centros Tecnológicos actuales.
 - Culminar antes del 2000 la creación de los Centros Tecnológicos de la Artesanía, Curtido y Medioambiente.
 - Identificar las nuevas necesidades en materia de Centros Tecnológicos, **con especial énfasis en la visión horizontal de las competencias de estos Centros**, de forma que puedan cubrir tecnologías comunes a varios sectores productivos.
 - Establecer criterios para evaluar los recursos invertidos en las actuaciones investigadoras y científicas desde el planteamiento de la capacidad de innovación que han tenido para las empresas.
 - Potenciar la participación de empresas en los Centros Tecnológicos.

o **Potenciación del Centro de Coordinación de Centros Tecnológicos (CECOTEC)**

El carácter sectorial y la desvinculación inicial existente entre las gestiones de los distintos centros tecnológicos han causado solapamientos y vacíos en la gestión que sólo pueden ser cubiertos a través de mecanismos de cooperación. En este sentido se ha creado CECOTEC, que coordinará las actuaciones de los actuales centros y los de próxima creación.

Plan de Acción 5.3.4 Impulso de la transferencia tecnológica en el sector de la agricultura, ganadería y pesca

La modernización de las explotaciones agrícolas y ganaderas es prioritaria en una economía regional con una participación muy importante de este sector, con unos elevados niveles de competencia internacional y con producciones determinadas con muchas dificultades para obtener rentabilidad con sistemas de explotación tradicionales. En este sentido las actividades de la Administración deberán apoyar al sector privado para alcanzar esa necesaria modernización y transferencia de nuevas tecnologías. También se contempla en este Plan de Acción las actuaciones propuestas para el sector de la pesca y la acuicultura en materia de modernización y transferencia tecnológica. La síntesis de las actuaciones propuestas en el Plan de Acción se muestran a continuación:



IMPULSO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA		
Descripción	Esfuerzo Inversor (Millones de Pesetas)	Prioridad
Formación Agraria y Transferencia Tecnológica	1.255	
Mejorar las instalaciones y recursos didácticos	140	ALTA
Modernización de fincas experimentales	140	ALTA
Realizar nuevas construcciones y reparación de edificios	210	ALTA
Programa Regional de Formación	765	ALTA
Investigación Agraria	3.196	
Dotación de instalaciones e infraestructuras para la investigación	1.107	ALTA
Sistema de Información Agrario Murciano	165	ALTA
Potenciación de programas de investigación y desarrollo	542	ALTA
Dotación para la contratación de investigadores y tecnólogos	492	ALTA
Programa de formación de investigadores y tecnólogos	213	ALTA
Dotación para el programa de apoyo a Organismos Públicos de Investigación	285	ALTA
Proyectos de investigación	392	ALTA
Extensión Agraria, Transferencia Tecnológica y Modernización de Explotaciones	12.089	
	1.700	
	1.700	
Primera instalación y planes de mejora (R.D. 204/96). Apoyo a las inversiones realizadas por el sector privado	7.874	ALTA
Programa de Formación	180	ALTA
Dotación de instalaciones e infraestructura	270	ALTA
Desarrollo de programas de transferencia tecnológica	365	ALTA
Pesca y acuicultura	205	
Formación y transferencia tecnológica en pesca y acuicultura.	205	ALTA
TOTAL	16.745	



o **Potenciar las actuaciones en materia de Formación Agraria y Transferencia Tecnológica:**

- Mejorar las instalaciones y recursos didácticos
- Modernización de fincas experimentales
- Realizar nuevas construcciones y reparación de edificios
- Programa Regional de Formación

o **En materia de Investigación Agraria:**

- Dotación de instalaciones e infraestructuras para la investigación
- Sistema de Información Agrario Murciano
- Potenciación de programas de investigación, desarrollo e investigación
- Dotación para la contratación de investigadores y tecnólogos
- Programa de formación de investigadores y tecnólogos
- Dotación para el programa de apoyo a Organismos Públicos de Investigación (OPIs) para la realización de proyectos de investigación de interés regional por parte de CEBAS, Universidad de Murcia y Universidad Politécnica de Cartagena
- Proyectos de investigación financiados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

o **En materia de Extensión Agraria y Transferencia Tecnológica y Modernización de Explotaciones:**

- Oficinas comarcales agrarias, transferencia tecnológica, modernización de explotaciones
 - Primera instalación y planes de mejora (R.D. 204/96). Apoyo a las inversiones realizadas por el sector privado
 - Programa de Formación
 - Dotación de instalaciones e infraestructura
 - Desarrollo de programas de transferencia tecnológica

o **Sector de la pesca y acuicultura.**

- Mejora de estructuras de producción comercialización y transformación en el sector de la pesca y acuicultura.



Plan de Acción 5.3.5 Programa de modernización de explotaciones agrícolas y la industria agroalimentaria

Se contemplan los siguientes ámbitos de actuación:

o **Programa de Mejora y Consolidación de Regadíos**

El Plan Nacional de Regadíos prevé para la Región de Murcia, dentro del programa de Mejora y Consolidación de Regadíos la modernización de zonas de regadío, cuyos principales actuaciones son en materia de ahorro de agua. (Véase *Plan de Acción 6 4.1 Programa de implantación de tecnologías ahorradoras de agua en explotaciones agrícolas*).

o **Programa de ayuda a la modernización de la industria agroalimentaria.**

Este programa pretende apoyar el desarrollo de la industria agroalimentaria para el fomento de su modernización ya que se trata de uno de los pilares del tejido productivo regional y uno de los sectores con mayor capacidad de arrastre.

Cuantificación: 6.300 millones de pesetas
Prioridad : MUY ALTA



Línea Estratégica 5.4: Potenciar los mecanismos facilitadores de la conexión entre el Sistema de Ciencia y Tecnología y el tejido productivo

Introducción

El Sistema de Ciencia y Tecnología debería promover las investigaciones que favorezcan el desarrollo y la competitividad de las PYMEs en sectores con proyección de crecimiento en la Región.

Existen en la actualidad dos líneas de investigación en el entorno universitario: la investigación básica y la investigación aplicada a la innovación. La innovación empresarial se materializa a través de la investigación aplicada pero el flujo de información en la actualidad no asegura este proceso.

Las medidas que se han adoptado para resolver el problema han sido las de promoción de la investigación desarrollada por la Universidad entre las empresas. A pesar de ello no se ha producido una mejora sustancial que permita asegurar la eficacia del proceso de transferencia tecnológica.

Desde este foro se proponen medidas que permitan cambiar el flujo de información existente hasta el momento. Se considera que es necesario que el sector privado se vincule más al proceso de innovación tecnológica y demande y colabore con la Universidad y los demás centros de investigación para llevar a cabo proyectos comunes. Además se requiere la participación más activa de los investigadores en la empresa, con el fin de que se aproximen a su problemática y puedan enfocar la búsqueda de soluciones desde el planteamiento científico de la aplicación práctica.

Por último, otro problema que debe ser tenido en consideración es la transferencia de tecnología dirigida hacia la modernización de las empresas. Es necesaria la formación de técnicos especialistas que hagan llegar al tejido productivo los avances producidos en sus respectivos sectores con el fin de mejorar su competitividad.



Plan de Acción 5.4.1 Impulsar los mecanismos de transferencia tecnológica y de conocimiento de las necesidades de innovación de las empresas.

El sistema de Ciencia y Tecnología se debe sustentar sobre la base de la coordinación de todos los organismos implicados en la investigación y en la transferencia de la investigación a la empresa.

El grado de vinculación entre las empresas de la Región y la Universidad debe ser potenciado a través de la puesta en valor de las instituciones creadas para tal fin. La articulación de esta medida se consigue a través de una definición concreta de sus competencias. Por tanto se proponen las siguientes medidas:

- o **Potenciar la adecuada transferencia tecnológica de la investigación al tejido económico, en estos momento realizada a través de la Oficina de Transferencia Tecnológica (OTRI)** y debería garantizarse que los mecanismos existentes son capaces de cubrir las necesidades del tejido económico.
- o **Potenciar el conocimiento de las necesidades de innovación de las empresas, en estos momentos este conocimiento es mejorable con actuaciones parciales a través de la Fundación Universidad-Empresa y de los Centros Tecnológicos**, en el futuro debería potenciarse el conocimiento derivado de la especialización sectorial, para garantizar que se identifican los principales déficits tecnológicos de las empresas, e impulsar la necesidad de abordar proyectos de investigación o de transferencia tecnológica para superar estos déficits. **Sus conclusiones deberían ser determinantes para orientar y coordinar la investigación de los Centros Investigadores.**

La adecuada operatividad de estas actuaciones potenciaría el flujo de información entre empresas y la Universidad y reforzarían el sistema de Ciencia y Tecnología de la Región.

Cuantificación: *N/A*
Prioridad: *MUY ALTA*

Plan de Acción 5.4.2 Potenciación de las Acciones para incorporar a los doctores universitarios al ámbito empresarial

El objetivo de esta medida es acercar a los investigadores a la problemática de las empresas con el fin de desarrollar actividades científicas de innovación tecnológica. Para ello es necesario participar en la búsqueda de empresas o asociaciones empresariales



donde la participación de los doctores puede ser beneficiosa. **Esta medida acercaría el mundo universitario a la realidad de los problemas de las empresas con una toma de contacto directa.** Tras un período de trabajo en la empresa, los científicos pueden establecer líneas de investigación desde los distintos centros de trabajo.

Esta línea favorece la vinculación entre el mundo empresarial y el universitario que debe ser potenciada. En la Región de Murcia existen dos líneas de financiación de este tipo de programas:

- Acciones I.D.E. de la Administración Central que subvencionan una parte del coste que supone a la empresa.
- Programa de intercambio de doctores con la empresa financiado por la Universidad que subvenciona el 100% de los gastos que le supone a la empresa.

Este sistema de intercambio no está muy extendido en la Región, las Acciones I.D.E. no se demandan y los programas de intercambio de carácter regional se cubren aunque tan solo se conceden cuatro plazas anuales.

Se considera que este tipo de acciones deben seguir manteniéndose e incluso potenciarse. El programa regional supone un coste por doctor universitario de 4 millones de pesetas al año, por lo que el coste anual total es de 16 millones de pesetas.

Cuantificación: 112 millones de pesetas

Prioridad: ALTA

Plan de Acción 5.4.3 Introducción de una variable de aplicación práctica a los proyectos de investigación universitarios

Los sistemas actuales para la evaluación de proyectos contemplan entre otros aspecto, variables como la publicación en revistas especializadas o en foros de investigación nacional e incluso internacional, siendo necesario impulsar más el carácter práctico de los proyectos para ser más eficaces para la incorporación de la investigación al tejido productivo regional.

Con el fin de hacer posible esta medida, que por otro lado se considera fundamental para favorecer la modernización de los sectores económicos ya que la Universidad aglutina la mayor parte de la investigación que se realiza actualmente en la Región, se propone que los departamentos universitarios deberían contemplar sistemas de evaluación de proyectos que potencien más su capacidad de satisfacer las necesidades de la empresa.

Esta medida no excluye la existencia de una rama de investigación teórica básica, pero su objetivo es impulsar decididamente la transferencia de los conocimientos tecnológicos al tejido empresarial de la Región.



Cuantificación: *N/A*
Prioridad: *ALTA*



Línea Estratégica 5.5: La estructura investigadora de la Región debe equipararse a los patrones cuantitativos y cualitativos del entorno nacional y europeo

Introducción

El modelo de Universidad para la Región de Murcia debe ser capaz de dar respuesta a las exigencias de la sociedad en términos de calidad de la investigación y de la docencia impartida. Además debe adaptarse a las necesidades del mercado de trabajo y responder al entorno competitivo que le es propio y al ritmo que la nueva configuración de la sociedad impone.

La Universidad no debe ser considerada exclusivamente como un centro de enseñanza superior, sino como el **“centro de gestión del conocimiento”** por excelencia. Conocimiento aplicado a la docencia, aplicado a la investigación, o aplicado al desarrollo científico y tecnológico del individuo, y en definitiva dirigido al aumento de la competitividad de los sectores empresariales o en colaboración con los agentes sociales para aumentar los niveles de empleo y riqueza productiva regional y nacional. De esta forma la Región debe sentar las bases para disponer de una Universidad competitiva, que posea un carácter diferenciado al de las de su ámbito de referencia y que disponga de las infraestructuras que sean el caldo de cultivo para la gestión del conocimiento.

Las Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena deben disponer del soporte necesario para gestionar el conocimiento e identificar las ventajas competitivas a través de la creación e intercambio del **capital intelectual**. En última instancia esta medida supone crear las bases para la creación de un nuevo mundo de acceso al conocimiento.

Con el fin de sentar estas bases para este desarrollo lógico de las ventajas competitivas es necesaria la existencia de profesionales investigadores y docentes del mundo universitario que creen, circularicen y exploten la información que representa su capital intelectual acumulado a través de un soporte electrónico. De esta forma, la Universidad competitiva de los próximos años debería disponer de infraestructuras en nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación que faciliten el traspaso de conocimiento



Plan de Acción 5.5.1 Paso de sistemas de gestión de la información hacia sistemas de gestión del conocimiento

Los sistemas de gestión del conocimiento requieren la coordinación entre los medios físicos de almacenamiento de información y los trabajadores (investigadores y personal docente) que son los que se encargan de producir el capital intelectual que debe diferenciar a las Universidades de la Región.

En cualquier caso es necesaria la disposición de sistemas y plataformas tecnológicas que incluyan sistemas de gestión documental; gestores de bases de datos; sistemas de información espaciales; sistemas hipertexto abiertos y distribuidos (intranet); herramientas de búsqueda y recuperación de la información; y tecnologías que permitan una mejor colaboración entre grupos de trabajo (correo electrónico y sistemas de *groupware* y *workflow*).

Los procesos que deben ser contemplados para favorecer los mecanismos de desarrollo del capital intelectual son²⁶:

- **Sistemas de Producción de la Información:** tratamiento de texto, programas de autoedición, aplicaciones CAD, navegadores de internet, hojas electrónicas, sistemas de gestión de bases de datos, etc.
- **Sistemas de Acceso y Distribución de la Información:** se trata de sistemas de “trabajo en grupo” (*groupware*) que permiten conectar a una red de trabajo a varios usuarios, y de “flujos de trabajo”, que facilitan una mayor fluidez en dinámica en grupo de los procesos de trabajo.
- **Sistemas de Manipulación y Proceso de la Información:** son sistemas de búsqueda inteligente y herramientas de recuperación de la información que facilitan información en bloques (*building blocks*). Implantar agentes inteligentes de búsqueda del conocimiento, que suponen la creación de entornos “push” que llevan la información directamente a los usuarios cuando estos la necesitan.
- **Mapa de la Información:** definen los canales disponibles para su utilización por usuarios individuales o para toda la organización. Este mapa asegura que todos los usuarios “conocen lo que tienen”.
- **Búsqueda y Valoración del Conocimiento:** Los **meta-datos** son un conjunto de datos que facilitan la definición, clasificación y localización de la información. En esencia, estas funciones se refieren a “**quién está haciendo qué con qué**”. Los meta-datos facilitan información interna de los usuarios, el tipo de información a la que acceden más comúnmente, dónde y qué almacén de datos está siendo frecuentados, etc.

Una vez constituidos los procesos, las estrategias que debe tomar la Universidad para desarrollar un sistema de gestión del conocimiento son:

- Rediseñar sus procesos y sus métodos de trabajo
- Elaborar un Plan de Sistemas de Información
- Introducir una plataforma tecnológica y de las telecomunicaciones que una a todos los usuarios de la Universidad

²⁶ Información extraída del libro: “Bases para un Plan Estratégico en la Universidad de Murcia”, 1998



-
- Finalizar la mecanización de los sistemas transaccionales
 - Integrar los sistemas transaccionales
 - Generar sistemas de soporte a la decisión (Módulos EIS/DSS)
 - Iniciar un Sistema de Gestión del Conocimiento

Una vez finalizadas estas fases, la Universidad puede desarrollar un concepto de organización de la función de gestión del conocimiento a través de dos centros:

- o **Centro de Gestión del Conocimiento:** Este centro integraría las funciones de administración del sistema: gestión del Mapa del Conocimiento, activadores del conocimiento, administración de los datos del sistema, perfiles de usuario, servicios de control de acceso, seguridad y administración de las bases de datos.
- o **Anillo de redes:** Se trata de un sistema informático de conexión en red que facilita la implantación de los sistemas de gestión del conocimiento mencionados, en especial los sistemas de soporte a la decisión (Módulos EIS/DSS). Se pretende la interconexión de todos los centros universitarios.
- o **Centro de Coordinación del Conocimiento:** Este centro sería la unidad encargada del soporte a la generación de documentación e información, intercambio de la misma e implantación de agentes inteligentes del sistema.

El coste de implantación de esta estrategia se reduce a la creación del Anillo de Redes y habilitación del centro para su instalación ya que se incorporaría en alguno de los espacios que posee la Universidad.

Cuantificación: 700 millones de pesetas

Prioridad: ALTA

Plan de Acción 5.5.2 Fomento de la investigación y apoyo a las relaciones entre Universidad, investigación, empresas e instituciones

Reconociendo la necesidad de fomentar la investigación y la transferencia de tecnología en todos los aspectos y en los diferentes centros especializados que existen o puedan surgir, se fomentará y se ayudará a los organismos dedicados a la conexión entre el mundo académico y de la investigación y las empresas o instituciones locales y regionales, con el fin de facilitar la colaboración permanente y el desarrollo de programas conjuntos de innovación, desarrollo y aplicación de los resultados de la investigación básica y aplicada.



Se impulsará la función de cooperación institucional y universitaria de **la Fundación Séneca**, así como sus dotaciones destinadas a la formación de investigadores y tecnólogos, así como el servicio de apoyo a la formación de profesionales de alto nivel y a la tarea que desempeña como centro de formación para la Investigación y el Desarrollo del conocimiento.

Las actuaciones concretas que contribuirán a impulsar este enfoque serían las siguientes:

- Potenciar e impulsar las iniciativas de formación de investigadores y tecnólogos desarrollada por la Fundación Séneca y los Centros de Investigación (*Véase Plan de Acción 5.1.2 Articulación de un Organismo que oriente y coordine las directrices de la I+D en la Región y el Plan de Acción 5.3.2 Programa de transferencia tecnológica, incorporando personal técnico (tecnólogos) capaz de interiorizar la tecnología en las empresas*)
- Financiar programas prioritarios de investigación básica y aplicada que sirvan para el desarrollo del conocimiento básico y para la mejora del sistema productivo, los servicios, el bienestar social y la conservación del medio urbano y natural (*Véase Plan de Acción 5.2.3. Potenciar los programas de innovación desarrollados conjuntamente entre la Universidad, los centros de investigación y las empresas*).
- Desarrollo de las iniciativas de coordinación, formación y fomento de la investigación recomendadas por el proyecto RITTS (*Véase Plan de Acción 5.1.1. Desarrollo del programa RITTS para definir un marco de actuaciones estratégico y fomentar la coordinación regional en materia de Investigación y Desarrollo*).



Línea Estratégica 5.6: Desarrollo de la Sociedad de la Información en la Región.

Introducción

La Región de Murcia forma parte de las regiones europeas que constituyen el programa propuesto por la Comisión Europea para emprender acciones tendentes a la introducción de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's) con el fin de actuar sobre las siguientes variables:

- Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Región.
- Favorecer el crecimiento económico regional.
- Potenciar la competitividad de las empresas de la Región.
- Aumentar la calidad de los servicios administrativos.
- Acercar las Administraciones Públicas a los ciudadanos.

El PLANTIC, Plan Director de Infocomunicaciones de la Comunidad Autónoma de Murcia, sirve como marco de referencia de las actuaciones del Gobierno Regional en materia de Infocomunicaciones para los próximos años.

Se vertebra alrededor de tres ejes fundamentales:

- La Administración Regional como *Usuaría* de las Infocomunicaciones.
- La Administración Regional como *promotora* de la Sociedad de la Información.
- La Administración Regional como *ordenadora y legisladora* del territorio regional de las Infocomunicaciones.

De esta manera, los esfuerzos que debe realizar la Región, serán tendentes a desarrollar proyectos de implantación de la Sociedad de la Información en la realidad socioeconómica actual.

El objetivo de estos programas es promocionar e integrar los nuevos usos, costumbres y hábitos que se derivan de la aplicación de las TIC's en la realidad socioeconómica. En la Región de Murcia, el estudio sobre las bases de la implantación y desarrollo de las TIC's se recoge en el proyecto ESSIMUR.

La Sociedad de la Información requiere articular actuaciones que afecten fundamentalmente a las siguientes áreas: Administración Pública, sanidad, educación, PYMEs, mercado laboral y formación, colectivos desfavorecidos, infraestructuras, tejido empresarial, concienciación pública y difusión de sus posibilidades.

Las empresas podrían aprovechar el esfuerzo del Sector Público para incorporar y adaptar las nuevas tecnologías de la información. Por otro lado, la Administración debe modernizar y redefinir sus procedimientos para adaptarse a las ventajas que suscitan las



TICs, apoyar los medios para facilitar que las empresas accedan a estas nuevas vías y acercar al ciudadano a las nuevas tecnologías.

Plan de Acción 5.6.1 Impulso de la “Oferta de Servicios” y Aplicaciones basados en las Tecnologías de la Información y la Comunicación

Esta actuación busca el apoyo al desarrollo de contenidos, información y conocimientos útiles por parte del sector privado que hagan crecer el interés de los ciudadanos, empresas y organismos por la Sociedad de la Información. Para ello es necesario impulsar las siguientes medidas:

- o Incentivar el **surgimiento y desarrollo de un sector proveedor de servicios telemáticos.**
- o Favorecer el **diseño y creación de proyectos que simplifiquen o adecuen procesos** a través de la utilización de las TICs.
- o **Involucrar a las principales instituciones de la Región** para identificar utilidades de las TICs.

Cuantificación: Líneas de subvenciones incluidas en el programa de ayudas del INFO de promoción del uso de tecnologías de la información (cuantía total de la subvención: 490 millones de pesetas²⁷)

Prioridad: ALTA

Plan de Acción 5.6.2 Fomento de la “Demanda de Servicios y aplicaciones que aprovechen los beneficios de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

El objetivo de esta línea es crear la necesaria masa crítica que atraiga la iniciativa privada a realizar proyectos que impulsen la construcción de la Sociedad de la Información. Los planes de acción que se necesitan desarrollar son:

- o Aprovechar las TIC para **definir, generar e implantar contenidos, servicios y aplicaciones en la Administración Pública.**

²⁷ Cuantía incluida en el Plan de Acción 5.3.1: “Potenciación de las actuaciones de modernización tecnológica del tejido productivo”



- o **Promover la utilización de las TICs por las empresas de la Región** con el fin de mejorar sus procedimientos de gestión, identificar nuevos canales de comercialización, establecer proyectos de colaboración con otras empresas, etc.
- o **Formar profesores y formadores** sobre las posibilidades de las TIC, incluyendo los productos multimedia.
- o Promover, incentivar y coordinar la **definición, desarrollo e implantación de iniciativas y proyectos novedosos.**

Cuantificación: 400 millones de pesetas

Prioridad: ALTA

Plan de Acción 5.6.3 Establecimiento del “Adecuado Entorno de Actuación” que favorezca el desarrollo de la Sociedad de la Información

Esta medida afecta tanto a infraestructuras de soporte como a organismos y legislación adecuados para el desarrollo de la Sociedad de la Información. Su función es optimizar los beneficios de la Sociedad de la Información acelerando su introducción en la Región de Murcia.

Las medidas propuestas en materia de **estructuración orgánica y legislación** son las siguientes:

- o Utilizar la **capacidad legislativa regional para el desarrollo de la Sociedad de la Información**. Como medida necesaria, en materia de protección de datos de carácter personal, de acuerdo con el artículo 40 de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, (LORTAD), se propone la creación de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad Autónoma de Murcia, para la regulación y tutela de los derechos de los ciudadanos frente al tratamiento automatizado de sus datos personales.
- o Favorecer un proceso de modernización de la Administración²⁸ a partir del Libro Blanco que realizaría cada Consejería. **Modernizar los procesos internos de la Administración para adaptarla a la entrada de la Sociedad de la Información.**

Las medidas propuestas en materia de **infraestructuras** son las siguientes:

- o **Potenciar la Red de Area Corporativa** que se ha puesto en marcha como proyecto piloto en CiezaNet y desarrollar alternativas tecnológicamente más avanzadas como el **Punto Neutro de Interconexión (RIX)** que faciliten la conexión virtual entre Consejerías, instituciones financieras, educativas, sanitarias, de justicia, etc.
- o **Dotar de medios humanos y tecnológicos a las Consejerías** para poner en marcha estos proyectos.
- o **Apoyar el acceso de los ciudadanos a la Sociedad de la Información.**

²⁸ Véase Plan de Acción 8.4.1: Plan de Modernización de la Administración Autonómica.



- o **Desarrollar una red de comunicación pública regional** para prestar un servicio adecuado a las instituciones públicas en la realización de sus funciones; en este ámbito se propone facilitar la **conexión de la red sanitaria pública y los centros educativos de enseñanza.**
- o En el ámbito de la Administración Local **potenciar una red de interconexión de los Ayuntamientos y los servicios** que éstos pueden prestar en el siglo que viene (Ayuntamientos siglo XXI)
- o **Favorecer la creación de una ventanilla única virtual** que favorezca el acceso del ciudadano a los servicios de la Administración.
- o **Favorecer otros servicios como: tarjeta inteligente corporativa, datawarehouse corporativo, aplicativos generales únicos** (registro, gestión de expedientes, gestión documental, bases de datos jurídicas, nivelación de recursos informáticos, videoconferencia corporativa, servidor Regional de empleo, servidor Regional de turismo, plataforma regional EURO+2000)

Cuantificación: 2.000 millones de pesetas²⁹
Prioridad: ALTA

Plan de Acción 5.6.4 Realización de acciones de “Concienciación y Difusión” adaptadas al colectivo al que vayan dirigidas

La Sociedad debe concienciarse de la participación que las TIC van a tener en los próximos años en el día a día. Para ello, hay que poner los medios para evitar tener una bolsa importante de “analfabetos virtuales” ya que crearían dificultades tanto para ellos como para la operatividad de los nuevos sistemas implantados.

La Sociedad de la Información debe estar vinculada con un plan de formación a largo plazo que favorezca la incorporación progresiva de todos los estratos sociales. Este plan debe contemplar desde la formación en las escuelas hasta la formación en adultos.

Las actuaciones propuestas en esta materia son:

- o **Concienciar a los representantes sociales y los responsables de la educación y la formación.**
- o **Concienciar a las Empresas y sus organismos intermedios** que influyen sobre el tejido empresarial de la Región.
- o **Concienciar a los ciudadanos en general.**
- o **Concienciar a los colectivos con dificultades especiales para acceder al mercado laboral. Incidiendo también sobre el empresario, informándole de las nuevas posibilidades de**

²⁹ Esta cifra no incluye la modernización de procesos de la Administración que se recogen en el *Plan de Acción 8.4.1: Plan de Modernización de la Administración Autonómica.*



contratación que presentan las TIC en el mercado laboral (nuevos trabajos, teletrabajo, etc.).

Cuantificación: *500 millones de pesetas*
Prioridad: *ALTA*

Plan de Acción 5.6.5 Realización de “Proyectos Piloto” de puesta en marcha de la Sociedad de la Información

Como continuación al proyecto CIEZANET, los proyectos que se han propuesto para poner a prueba las posibilidades de la Sociedad de la Información abarcan las siguientes áreas:

- Proyectos propuestos para experimentar en un ámbito reducido las ventajas derivadas de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación
- Proyectos de demostración que difundan las posibilidades de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, aumentando el interés por la Sociedad de la Información.
- Proyectos que suponen un importante impulso para la introducción y desarrollo de la Sociedad de la Información, con un gran efecto multiplicador.

Cuantificación:: *2.500 millones de pesetas incluyendo un Plan de Expansión de Experiencias Piloto*
Prioridad: *ALTA*

Plan de Acción 5.6.6 Sistema de Información Geográfica de la agricultura, ganadería y pesca (SIG)

- Puesta en marcha de un Sistema de Información Geográfica para la ganadería de la Región, destinado a facilitar el desarrollo del Convenio de Adecuación Ambiental con las empresas porcinas y las actuaciones para la ordenación zootécnico-sanitaria de las explotaciones ganaderas, así como el control del movimiento de animales.

- Puesta en marcha de un Registro de Explotaciones Ganaderas basado en tecnología SIG.

- Dotación de los medios necesarios para la puesta en marcha de los registros de viñedo, olivar y cítricos.

Cuantificación:: *600 millones de pesetas*
Prioridad: *MUY ALTA*





ORIENTACION DEL PUNTO CRITICO

PUNTO CRITICO 6: UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES

“Optimizar el aprovechamiento de los recursos naturales disponibles como fuente generadora de riqueza en el tejido económico, preservando su reposición en el futuro”







INDICE DEL PUNTO CRITICO

Línea Estratégica 6.1: Impulsar el uso de energías alternativas, renovables y respetuosas con el medio ambiente, potenciando el desarrollo tecnológico necesario.

- 6.1.1 Fomentar el uso de energía solar.
- 6.1.2 Desarrollar el uso de energía eólica.
- 6.1.3 Desarrollar el uso de energía procedente de la biomasa y residuos sólidos.
- 6.1.4 Desarrollar el uso de energía geotérmica.
- 6.1.5 Incrementar el uso de gas natural y gas propanado.

Línea Estratégica 6.2: Programa de desarrollo futuro de las industrias extractivas de la Región.

- 6.2.1 Estudio de disponibilidad futura de los recursos minerales.
- 6.2.2 Promover la cooperación interna del sector extractivo.

Línea Estratégica 6.3: Programa de implantación del Plan Hidrológico Nacional en la Región.

- 6.3.1 Pacto regional en materia de gestión del agua.
- 6.3.2 Promoción de actuaciones para acelerar el proceso de implantación del Plan Hidrológico Nacional.

Línea Estratégica 6.4: Fomento del ahorro de agua y su uso racional.

- 6.4.1 Programa de implantación de tecnologías ahorradoras de agua en explotaciones agrícolas.
- 6.4.2 Plan de información y formación medioambiental a la sociedad murciana sobre la necesidad de ahorro de agua.
- 6.4.3 Potenciar el sistema actual de asesoramiento y control sobre los caudales a emplear en las explotaciones.
- 6.4.4 Mejorar la conservación y mantenimiento de las infraestructuras hídricas actuales.
- 6.4.5 Plan de Desalación de Agua.

Línea Estratégica 6.5: Cobertura total del suministro eléctrico.

- 6.5.1 Plan de electrificación rural.

Línea Estratégica 6.6: Protección de personas y bienes frente a avenidas.

- 6.6.1 Plan de canalizaciones en zonas rurales.
- 6.6.2 Plan de canalizaciones en zonas urbanas.



Línea Estratégica 6.7: Programa de Uso Público y Aprovechamiento Sostenido del Medio Natural.

- 6.7.1 Programa de Aprovechamiento Sostenido de los Sistemas Forestales de la Región de Murcia.
- 6.7.2 Programa de Uso Público en Espacios Naturales.
- 6.7.3 Programa de Vías Pecuarias.
- 6.7.4 Plan Estratégico de los Recursos Cinegéticos y Piscícolas.



Introducción

El compromiso intergeneracional requiere que las Administraciones analicen los efectos de las políticas a emprender no sólo en función de sus beneficios inmediatos, sino también en función de sus consecuencias futuras. Entre otros aspectos, es necesario potenciar actuaciones que fomenten el uso adecuado y la conservación de los recursos naturales disponibles.

Los recursos naturales no son infinitos, aun los parcialmente renovables como el agua, y una explotación desmesurada en el presente puede conllevar su agotamiento en el futuro (por ejemplo, mediante la sobreexplotación continuada de acuíferos hasta su desecación) condicionando la capacidad de crecimiento de la Región.

Los recursos hídricos destacan entre todos los recursos naturales por su importancia estratégica en la Región de Murcia. El déficit estructural existente requiere además de encontrar soluciones de trasvase de recursos, también realizar una adecuada gestión, para evitar que se frene el desarrollo en el futuro si estos recursos son explotados por encima de su capacidad natural de regeneración.

Las energías renovables son aquellas procedentes de fuentes regenerables por formar parte de ciclos naturales, como por ejemplo la energía eólica, solar, mareomotriz, hidráulica o la procedente de la biomasa. Su utilización futura a potenciar preservará el entorno natural, complementando la oferta energética de fuentes no renovables.



Línea Estratégica 6.1: Impulsar el uso de energías alternativas, renovables y respetuosas con el medio ambiente, potenciando el desarrollo tecnológico necesario

Introducción

Las actuaciones de la Administración Regional en los últimos años, han fomentado el uso de fuentes de energías alternativas sobre la base de un profundo estudio realizado por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) en el marco del programa europeo Altener. Este estudio ha servido a la Administración Regional, a través de la Dirección General de Industria, Energía y Minas para articular una serie de medidas tendentes a favorecer el uso de estas fuentes energéticas limpias.

Por otra parte la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, a través del Plan de Energías Renovables, dispone de ayudas para promover la aplicación de medidas de ahorro energético en empresas y favorecer el uso de energías alternativas. La mayoría de los proyectos presentados corresponden al uso de energía solar. Además, gestiona el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética asumiendo así las facultades atribuidas al Ministerio de Industria y Energía. No obstante, se ha nombrado al IDAE como entidad colaboradora para la aplicación del Plan. La tabla siguiente muestra los objetivos para los próximos años en desarrollo de energías renovables en la Región de Murcia:

OBJETIVOS PLAN DE ENERGIAS RENOVABLES DE MURCIA			
Area	Tep¹	Millones de Pesetas	
	Energía	Inversión	Apoyos públicos
Eólica	32.213	23.936	8.376
Biomasa	23.006	2.056	571
R.S.U.	2.006	100	20
Solar Térmica	969	1.004	402
Solar Fotovoltaica	54	825	371
Geotérmica	3.200	160	40
TOTAL	61.448	28.081	9.780

¹ TEP: Tonelada equivalente de petróleo.



Plan de Acción 6.1.1 Fomentar el uso de energía solar

La energía solar (térmica y fotovoltaica), cuenta con fuentes de recursos abundantes en la Región y un elevado mercado potencial tanto para usos domésticos, turísticos y en centros públicos (térmica) como para electrificación de zonas aisladas o para empleo en bombeos de agua (fotovoltaica).

Hasta 1995 existían en la región 8.767 m² de colectores solares (2,7% de la superficie de captación nacional). Es decir, se detectaba entonces una baja actividad del mercado de la energía solar térmica en la Región, a pesar de que se trata de la región con un mayor potencial natural, por encima de otras regiones como Andalucía, Baleares o la Comunidad Valenciana. Esta situación, según los datos más recientes, está variando de forma sustancial. Así, en los últimos dos años se ha registrado un aumento del 11% en su uso y se prevé que la tendencia continúe en el futuro.

Entre los beneficios que comporta la potenciación del uso de energía solar cabe citar:

- **Beneficios medioambientales:** el proceso de generación de energía es absolutamente inocuo para el medio ambiente, acorde con el concepto de *compromiso intergeneracional*.
- **Fomento del desarrollo tecnológico:** al obligar a mejorar constantemente la productividad de los sistemas de generación, lo que puede favorecer la especialización tecnológica de la Región en el sector.
- **Disponibilidad de una fuente inagotable de energía:** como es la energía solar.

Plan de Acción 6.1.2 Desarrollar el uso de energía eólica

La Región de Murcia dispone de potenciales recursos eólicos suficientes para permitir su aprovechamiento creciente como fuente energética.

Las tecnologías actuales permiten implantar instalaciones dedicadas a distintos usos:

- Generación eléctrica con conexión a la red de distribución general.
- Conexión a empresas y explotaciones agrarias en sustitución de fuentes convencionales de energía.
- Empleo en instalaciones de desalación y apoyo a bombeos de agua.

El estudio del IDAE señala alrededor de un centenar de áreas geográficas de la Región que podrían albergar plantas de generación eólica. No obstante, también se indica que los vientos principales modifican su dirección a causa de la orografía del territorio, por ello los posibles parques eólicos sólo podrían ubicarse en lugares donde exista una alta canalización, debiendo reducirse a instalaciones de hasta tres máquinas en los lugares donde no se den estas condiciones de canalización.



Las ventajas e inconvenientes de usar este tipo de energía se resumen en la siguiente tabla:



VENTAJAS E INCONVENIENTES DEL USO DE ENERGÍA EOLICA	
VENTAJAS	INCONVENIENTES
Sustituye la energía proveniente de centrales térmicas que utilizan combustibles fósiles y provocan una importante contaminación porque lanzan CO ₂ a la atmósfera, siendo la principal causa del efecto invernadero.	El impacto visual que provoca la instalación de los generadores
Es 11 veces más barata que la energía de origen solar.	Mayor coste de la energía respecto a la producida por métodos clásicos
Se nutre de una fuente inagotable	La orografía del territorio con montes pequeños y quebrados, que sólo posibilita la creación de parques medianos.
En su proceso de producción no genera contaminación alguna.	

El problema del impacto visual obligará a realizar una selección cuidadosa de los lugares destinados a la instalación de torres, evitando parajes de alto valor ecológico-paisajístico. Respecto al mayor coste de la energía, que en la práctica representa el único freno a su desarrollo, es indudable que el progresivo desarrollo técnico conseguirá reducir los costes de producción, pero mientras tanto sólo es posible el desarrollo a cambio de una política de subvenciones públicas que no desincentiven esta energía a la obtenida de fuentes tradicionales.

En la actualidad el Ministerio de Industria subvenciona la electricidad de origen eólico con 11 pesetas por cada kilovatio que se transfiere a la red. En cualquier caso, los cálculos sobre el coste comparativo de las energías queda incompleto pues no se cuantifica el coste medioambiental de cada una. Si se tuviera este aspecto en consideración, el diferencial entre energías tradicionales y energías limpias se reduciría sensiblemente.

o **Potenciación de los parques eólicos**

El recién inaugurado primer parque eólico de la Región en la Sierra de Ascoy (Cieza), con 9 autogeneradores (de los que de momento sólo hay uno instalado) será capaz de proporcionar la electricidad equivalente a la que consume un pueblo de 5.000 habitantes. La inversión prevista es de 800 millones de pesetas.

El potencial de la Región de Murcia aconseja incrementar el uso de esta energía limpia e infinita, localizando las posibles zonas huéspedes de los parques con mínimo impacto paisajístico.

Los proyectos previstos podrían aumentar la potencia producida hasta los 400 megavatios, alcanzando así la Región un buen nivel de autoabastecimiento.



Plan de Acción 6.1.3 Desarrollar el uso de energía procedente de la biomasa y residuos sólidos

Los recursos de la Región en biomasa susceptible de utilización energética son moderadamente altos. Como mercados potenciales a desarrollar, el informe del IDAE apunta a posibles instalaciones de “district heating” (distribución de calor doméstico a viviendas situadas en distintos inmuebles por medio de conducciones enterradas). La Región produce abundantes residuos vegetales y forestales, estos últimos, en zonas muy concretas, así como agroalimentarios (industria vinícola) y biodegradables (residuos de animales) y procedentes de la depuración de aguas.

- Los espacios forestales públicos y privados existentes en la Región producen alrededor de 257.000 toneladas anuales de residuos forestales, lo que suponen un potencial energético de 77.000 tep/año.
- En cuanto a los residuos agrícolas, procedentes especialmente de la poda de frutales y del cultivo de hortalizas y cereales, la producción alcanza las 474.000 tep/año.
- En relación a los residuos biodegradables procedentes de porcino y bovino, de los que Murcia produce 2,6 millones de toneladas al año, aproximadamente, poseen un potencial energético de 50.000 tep/año.

En total el potencial energético de la biomasa se sitúa por encima de 267.000 tep/año, en el caso de sustitución de la energía convencional por biomasa residual.

La Región genera anualmente alrededor de 380.000 Tm de residuos sólidos urbanos (basuras), estimándose que en el año 2.000 superarán las 400.000 Tm. De esta cantidad total, aproximadamente la mitad está compuesta por materia orgánica, y, en menor medida, por papel (15%), plástico (10%), textil (8,5%), vidrio (7%) y otros desechos. La producción de biogás en vertederos y, alternativamente, la incineración de residuos sólidos, junto con biomasa y plásticos procedentes de la actividad agrícola, son las propuestas efectuadas por el informe para poner en valor este tipo de residuos. También se plantea la posibilidad de usos asociados a sistemas de desalación de agua.

Plan de Acción 6.1.4 Desarrollar el uso de energía geotérmica

El aprovechamiento de los recursos térmicos para calefacción de invernaderos ofrece un elevado potencial, dados los recursos existentes y la creciente superficie dedicada a este tipo de cultivos.

El procedimiento consiste en utilizar el calor que contienen las aguas subterráneas en determinadas ocasiones para elevar la temperatura en instalaciones agrícolas cerradas. El



agua circula por tuberías y, tras desprender el calor, puede ser utilizada para riego o inyectada de nuevo en el depósito natural subterráneo. La Comunidad Autónoma, junto con otros organismos públicos estatales, dispone de una instalación de carácter experimental ubicada en el campo de Cartagena. La aplicación de este tipo de energía permite acelerar la entrada en producción de los cultivos, aumentar la producción y demostrar la rentabilidad del proyecto.

Plan de Acción 6.1.5 Incrementar el uso de gas natural y gas propanado

La reciente reapertura y duplicación de la capacidad de la planta de Enagas en Escombreras ha permitido su conexión con la Comunidad Valenciana a través del tramo de gasoducto Cartagena-Orihuela-Paterna (Valencia).

Además, la ampliación de los tanques de almacenamiento y regasificación de Cartagena junto a los trabajos en el puerto para el atraque de metaneros de mayor capacidad de carga ha convertido la ciudad en un punto estratégico para el abastecimiento de gas a nivel nacional.

Por otra parte, el tradicional papel de Cartagena como entrada de gas natural le otorga una ventaja comparativa fundamental para la instalación en su territorio de industrias con fuertes requerimientos de energía para sus procesos productivos.

El gas natural, gracias a su elevado poder calorífico por unidad de masa, es también una fuente muy apta para la producción de energía eléctrica, proceso que se desarrolla en plantas de ciclo combinado, resultando considerablemente menos contaminante que las centrales térmicas.

o Programa de gasificación de los municipios

Enagas, Gas Murcia y Repsol están gasificando las ciudades de la Región de Murcia. Este proceso comenzó en 1997, en Cartagena, ampliándose después a las poblaciones de Murcia, Alcantarilla, Santomera, Molina de Segura, Las Torres de Cotillas, Alguazas, Lorquí, Ceutí y Archena. El proceso se extenderá a continuación al resto de poblaciones.

Las infraestructuras necesarias incluyen la construcción de dos Estaciones de Regulación y Medida¹, en los alrededores de Murcia, y de plantas satélites en los municipios en los que el suministro se haga a través de camiones cisterna de gas licuado (Yecla, Jumilla, Cieza, Mula, Bullas, Cehegín, Caravaca, Calasparra, Alhama, Totana, Lorca, Aguilas y Mazarrón).

Plantas de ciclo combinado para obtener energía eléctrica a partir de gas natural

¹ Instalación que sirve para rebajar la presión de entrada del gas antes de distribuirlo a los municipios.



Existen proyectos para la próxima construcción de 4 plantas de ciclo combinado en la Región, dos de empresas americanas y dos de españolas, que se instalarán previsiblemente en el área industrial de El Fangal (Valle de Escombreras). Estos proyectos se enmarcan dentro de la reciente liberalización del mercado de producción de energía eléctrica.

El presupuesto para estas plantas se eleva a 200.000 millones de pesetas, y cuentan con el apoyo del Ministerio de Industria. Estas inversiones representarían un fuerte apoyo al desarrollo de la Región en valor añadido y empleo.

Se calcula que la construcción de las 4 plantas crearía 300 puestos fijos directos y 900 durante la construcción.



INVERSIONES PRIVADAS PREVISTAS EN FOMENTO DE GAS NATURAL				
Compañía	Inversión Prevista (Millones de pesetas)	Empleo (personas)	Producción (megavatios)	Plazo
Enron	88.000	50-100	800	2001
AES	65.000	50-100	824	2000-
Iberdrola-Repsol	70.000	100	800	2001
TOTAL	223.000	200-300	2.424	

Cuantificación :

- *Energías Renovables:* 9.780 millones de pesetas (Público) y 18.301 millones de pesetas (privado)
- *Gasificación de municipios:* 80.000 millones de pesetas. (Inversión Privada)
- *Plantas de ciclo combinado:* 223.000 millones de pesetas (Inversión Privada).

Prioridad : MUY ALTA



Línea Estratégica 6.2: Programa de desarrollo futuro de las industrias extractivas de la Región

Introducción

Las industrias extractivas tienen un peso importante en la economía de algunas comarcas de la Región, principalmente en la comarca del Noroeste. Por ello, las actuaciones que afecten al sector pueden incidir significativamente en un ámbito geográfico particular, por representar una de las industrias con mayores posibilidades de crecimiento de su economía.

Sin embargo, el desarrollo del sector se enfrenta con dos problemas relacionados con la materia prima (es decir, con el recurso mineral) de considerable importancia:

- **Disponibilidad del recurso.** Las existencias de minerales como fuente de materia prima de extracción y transformación de la industria son limitadas, ya que se trata de un recurso no renovable, y se desconoce cuáles son las reservas reales en la Región. Esto exige la urgente realización de un inventario de recursos que ponga de manifiesto la cantidad real de minerales disponibles, su localización y su calidad o variedad. Este inventario posibilitará la planificación del sector, considerando el horizonte temporal en que las explotaciones pudieran seguir funcionando en función del ritmo de extracción.
- **Impacto ambiental.** La planificación futura deberá tener en cuenta la delimitación definitiva de las L.I.C. (Lugares de Importancia Comunitaria, véase *Plan de Acción 2.3.2 Plan Director de Planificación y Gestión de Espacios Naturales Protegidos, Zonas de Especial Conservación y Zonas de Especial Protección para las Aves*), factor potencialmente limitante muy importante, así como la necesidad de minimizar el impacto ambiental que tienen las explotaciones, y que proviene de la alteración del medio físico, la pérdida de minerales, y la producción de residuos.

La Administración ha puesto en marcha un mecanismo que obliga a los empresarios a depositar fianzas para poder iniciar una nueva explotación que permita la posterior regeneración del paraje donde se enclavan las explotaciones. Estas medidas restrictivas deben ir más allá y establecer zonas de explotación acotadas donde se permita la extracción de mineral y zonas en las que se prohíba inexcusablemente, con independencia de su potencial, en virtud de un criterio de defensa del medio natural. Igualmente, el desarrollo creciente del sector y su buena marcha económica debe posibilitar que los empresarios colaboren en la regeneración de los entornos de explotaciones abandonadas.



Plan de Acción 6.2.1 Estudio de disponibilidad futura de los recursos minerales

Este estudio deberá aportar información fiable de las reservas minerales de la Región, en especial para el sector del mármol, indicando al menos:

- Volumen de recursos existente.
- Localización geográfica.
- Calidad de los minerales.
- Estudio de impacto ambiental asociado a las explotaciones, en función de la localización geográfica de los recursos.
- Volumen de recursos efectivamente disponibles, considerando los yacimientos localizados en áreas sin limitaciones medioambientales, y teniendo en cuenta el tamaño mínimo de los yacimientos, que haga rentable la instalación de la infraestructura necesaria para su extracción y tratamiento.

Disponer de todos estos datos permitirá a los empresarios conocer las posibilidades de desarrollo futuro de su actividad, garantizando a la Región que su actividad se enmarca en una planificación ordenada del medio natural.

El conocimiento concreto de la capacidad de un yacimiento permitirá a las empresas calcular eficientemente la dotación necesaria al fondo de reversión que al acabar la vida útil del yacimiento será necesario para devolver el yacimiento a su estado natural.

- o **Realización de un inventario de los recursos minerales disponibles con evaluación del impacto ambiental de las explotaciones actuales y futuras, para la definición del modelo de explotación futura de los recursos minerales de la Región**

Esta actuación deberá considerar posteriormente la existencia de los LIC, que pueden condicionar su futura explotación.

Cuantificación : 50 millones de pesetas
Prioridad: MEDIA

Plan de acción 6.2.2 Promover la cooperación interna del sector extractivo



Deben promoverse una serie de foros de debate permanentes donde los agentes sociales implicados en la problemática del sector debatan y encuentren fórmulas que permitan superar los retos comunes.

Será necesario diseñar políticas específicas tanto para el reciclaje de los residuos como para la restauración de las explotaciones abandonadas.

El objetivo último sería llevar a cabo una ordenación mineroambiental adecuada de los recursos naturales disponibles para compatibilizar la explotación del sector con el respeto al medio ambiente.

Cuantificación : *N/A*

Prioridad: *MEDIA*



Línea Estratégica 6.3: Programa de Implantación del Plan Hidrológico Nacional en la Región

Introducción

El agua, por sus implicaciones económicas, sociales, medioambientales y políticas es considerada como un tema de Estado. Ello implica una política de búsqueda de soluciones conjuntas basada en el consenso de toda la sociedad, a través de sus legítimos representantes.

Dicho consenso sólo es posible a partir del reconocimiento mutuo de los múltiples y diferentes problemas que presentan los recursos hídricos en todo el ámbito del Estado. Cantidad, calidad, disponibilidad, aspectos de gestión, administrativos o medioambientales son sólo una pequeña muestra del amplio campo en que se advierten tales problemas.

El Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura, que cuenta con 269.000 hectáreas regables, contempla una inversión de 495.343 millones de pesetas. La cuenca tiene una demanda total de agua que asciende a 1.960 hectómetros cúbicos anuales, siendo el déficit sobre las disponibilidades actuales (recursos propios y asignación del Tajo-Segura) 460 hectómetros cúbicos al año (210 de los cuales corresponden a la sobreexplotación de acuíferos) que quedan supeditados a lo que establezca el Plan Hidrológico Nacional (en adelante PHN).

Este déficit estructural de la Cuenca del Segura ha sido reconocido por el Ministerio de Medio Ambiente y viene recogido en el Libro Blanco sobre el agua, presentado el 10 de diciembre de 1.998 por la Excm. Ministra de Medio Ambiente. A la espera de la confirmación del PHN, si éste confirmara lo contenido en el Libro Blanco la Cuenca del Segura podría equilibrar el déficit hídrico.

El análisis realizado por el Libro Blanco del Agua sobre la Cuenca del Segura y su favorable dictamen, apostando por nuevos trasvases como única forma de mantener el desarrollo conseguido hasta hoy, ha sido valorado positivamente por la sociedad murciana en pleno, que ha manifestado su respaldo al Libro Blanco del Agua, y solicitado la elaboración del Plan Hidrológico Nacional sin más demora.

Esta unidad de criterio en torno al problema y su forma de solución, manifestada desde la serenidad de quien convive día a día con la escasez y la supera a base de iniciativa y esfuerzo, constituye un pacto singular, no escrito, que acredita a la Región como interlocutor valioso ante la Administración Central y como ejemplo de lucidez, serenidad y madurez para el resto del Estado.

Solicitar la solución del problema y, al mismo tiempo, actuar para reducir al máximo la magnitud del mismo mediante la eficiencia y ahorro en el uso del agua, es una muestra de



rigor, prudencia y previsión que nos avala como Región que conoce a fondo el valor del agua.

Así, las inversiones en mejora de regadíos, de infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y depuración, se valoran de forma positiva por toda la sociedad murciana que, asimismo, acepta como necesaria y justa la participación activa a través de la financiación de las nuevas obras que aporten agua suficiente para eliminar el déficit hídrico estructural de la Región.

El precedente del Aprovechamiento Conjunto Tajo - Segura, financiado en todos sus aspectos por los usuarios del mismo, acredita la voluntad de hacer frente a los costes requeridos para la solución de nuevas obras que aporten los volúmenes necesarios que acaben con una situación que quiebra permanentemente el esfuerzo de nuestra Región. En consecuencia, la solución al problema debe concretarse en la llegada a nuestra Región de los volúmenes necesarios para eliminar el déficit al coste más bajo posible, de entre todas las opciones que resultan viables en los aspectos medioambientales, técnico y económico.

Plan de Acción 6.3.1 Promoción de actuaciones para acelerar el proceso de implantación del Plan Hidrológico Nacional

Ante la próxima aprobación del Plan Hidrológico Nacional, sería conveniente mantener una estrategia proactiva que contribuya a acelerar el proceso efectivo de implantación de dicho Plan en la Región de Murcia.

Ser proactivo, requiere definir actuaciones que contribuyan a adelantar el proceso, tales como estudios técnicos y propuestas concretas que sea posible realizar, publicitando el interés de la Región por la problemática del Plan Hidrológico Nacional y la necesidad de agilizar este proceso.

La naturaleza de estos posibles estudios es diversa:

- Concretar los posibles trazados de los trasvases e infraestructuras hídricas a realizar.
- Definición técnica y alternativas de los trasvases e infraestructuras.
- Viabilidad económica de las infraestructuras necesarias.
- Promoción de las conclusiones en foros nacionales y ante el Ministerio de Medio Ambiente.

Así mismo, sería necesario analizar, a la luz del Plan de Cuenca del Segura, las zonas destinatarias de los nuevos recursos y establecer su prioridad para la recepción de los mismos, así como las posibles infraestructuras necesarias para hacer efectiva tal disposición.

Cuantificación : 100 millones de pesetas



Prioridad : *ALTA*



Línea Estratégica 6.4: Fomento del ahorro de agua y su uso racional

Introducción

La adecuada gestión de los recursos hídricos en la Región de Murcia requiere la adopción de dos tipos de medidas genéricas:

- Por una parte, medidas tendentes a aumentar las disponibilidades de agua de la Región, básicamente relacionado con la construcción de infraestructuras de transporte y con la negociación política para conseguir recursos hídricos suficientes procedentes de otras cuencas, y anticipando cuanto antes su trasvase.
- Por otra parte, medidas tendentes a realizar mejor uso y mayor aprovechamiento de los recursos hídricos disponibles.

El primer grupo de medidas es prioritario por ser las que mayor impacto pueden tener en la resolución del problema, si bien el segundo grupo de medidas presentan muchas posibilidades de suavizar el problema en especial en el sector agrario (destino del 80% del agua consumida en la Región) y en menor medida al consumo para abastecimiento humano.

Las principales actuaciones para fomentar el ahorro de agua y su uso racional son las siguientes:

- Modernización de explotaciones agrícolas.
- Aprovechamiento máximo de los recursos hidráulicos, evitando las fugas, y controlando el agua consumida.
- Utilización de todos los recursos disponibles y no sólo los proveniente de la red superficial (pozos, desaladoras, aguas depuradas,...).
- Fomento del ahorro de agua.

El fomento de medidas ahorradoras de agua puede apoyarse desde la Administración con diversas actuaciones, habiéndose convertido la Región de Murcia en una de las más avanzadas en técnicas de ahorro de agua.



Plan de Acción 6.4.1 Programa de implantación de tecnologías ahorradoras de agua en explotaciones agrícolas

Se contemplan los siguientes ámbitos de actuación:

o **Uso más eficiente del agua de riego**

El déficit hídrico es, a nivel regional, uno de los factores de mayor incidencia en el desarrollo de la agricultura. Con esta actuación se pretende ayudar a la consecución de una mejora tecnológica de las explotaciones agrícolas, que les permitan un mejor aprovechamiento y eficiencia de las dotaciones de agua de riego, con objeto de alcanzar una más elevada competitividad y sostenibilidad, así como un mayor bienestar del propio usuario de riego.

Cuantificación : 11.000 millones de pesetas (2.400 millones de pesetas la Comunidad Autónoma con ayudas del FEOGA y, 8.600 millones de pesetas sector privado)

Prioridad : ALTA

o **Subprograma de control de la calidad de las aguas destinadas al riego**

Contemplan actuaciones en aguas de procedencia superficial y de acuíferos de la Región, mediante:

- Toma de muestras, en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Segura, de las aguas de los ríos y pantanos, junto con el muestreo de los 2.400 pozos de extracción de agua para riego existentes en la Región.
- Determinación analítica de aniones, demanda biológica de oxígeno, y metales pesados.
- Realización de los estudios de la evolución de la calidad de las aguas destinadas a los riegos.

Cuantificación: 80 millones de pesetas

Prioridad : ALTA

o **Programa de Mejora y Consolidación de regadíos**



El Plan Nacional de Regadíos prevé para la Región de Murcia, dentro del programa de Mejora y Consolidación de Regadíos, las siguientes acciones, la mayoría de las cuales fomentan el ahorro de agua, previsto inicialmente para una superficie de 139.743 hectáreas:

- Reparación de las estructuras hidráulicas existentes.
- Modificación del sistema de transporte y distribución.
- Cambio del sistema de aplicación del riego.
- Actuaciones complementarias:
 - Mejora de la red de drenaje.
 - Mejora de la capacidad de regulación y control del agua.
 - Reordenación de la propiedad agraria.
 - Control del consumo de agua (instalación de contadores).
 - Mejora de la gestión del agua.
 - Incorporación de agua adicional.

Cuantificación: 22.000 millones de pesetas (11.000 millones de pesetas de la Administración Central y el resto la Comunidad Autónoma)

Prioridad : MUY ALTA

Plan de Acción 6.4.2 Plan de información y formación medio-ambiental a la sociedad murciana sobre la necesidad de ahorro de agua

Esta medida se enmarca dentro de una estrategia global que se desarrolla en el *Plan de Acción 2.6.1 Fomento de conductas responsables en materia de calidad ambiental en las empresas y en la sociedad murcianas.*

Plan de Acción 6.4.3 Potenciar el sistema actual de asesoramiento sobre los caudales a emplear en las explotaciones

Para potenciar el sistema actual de asesoramiento y control sobre los caudales a emplear en las explotaciones es necesario promover y potenciar el Sistema de Información Agraria Murciano (SIAM).

El SIAM es un sistema de información cuyo objetivo fundamental es poner a disposición del Sector Agrario Regional información agroclimática, de necesidades de riego y



fertilizantes de los principales cultivos hortícolas y frutícolas de Murcia, con el fin de mejorar la eficiencia del factor productivo agua de riego, siendo sus actividades:

- La recogida, ordenación y procesamiento de datos agroclimatológicos de la red agroclimática regional.
- El mantenimiento de la red agroclimática.
- El cálculo de la evapotranspiración de referencia de las estaciones.
- La instalación, configuración de los equipos, aplicaciones y servicios de comunicación con las unidades periféricas de la Consejería (Oficinas Comárcales Agrarias y Centros de Capacitación).
- El desarrollo de aplicaciones del centro servidor de datos.

Son usuarios del SIAM los agricultores, las Comunidades de Regantes, las Asociaciones y empresas Agrarias y la propia Administración Pública.

Cuantificación: *170 millones de pesetas (con financiación del FEOGA)*
Prioridad: *ALTA*



Plan de Acción 6.4.4 Mejorar la conservación y mantenimiento de las infraestructuras hídricas actuales

Contemplaría tanto al mantenimiento de canales de riego para evitar la pérdida de agua durante su transporte, como al control del sistema para evitar al máximo las fugas a nivel de canalizaciones urbanas.

Este Plan se complementaría con el *Plan de Acción 6.4.1 Programa de modernización de las explotaciones agrícolas* en el que se desarrollan, entre otras, las acciones previstas en el Plan Nacional de Regadíos, y la aplicación de otras normas para mejora y consolidación de los regadíos.

- o **Actuaciones asumidas por Confederación Hidrográfica del Segura en materia de conservación, mantenimiento y desarrollo de nuevas infraestructuras hídricas y mejora de la calidad del recurso**

Además de estas actuaciones, la Confederación Hidrográfica del Segura contempla una extensa serie de actuaciones adicionales en materia de protección frente a avenidas, que se incluyen en el *Plan de Acción 6.6.1 Programa de infraestructuras de canalización necesarias*. Tanto aquellas actuaciones como la que se exponen en este punto podrán ser realizadas directamente por la Confederación Hidrográfica del Segura o indirectamente a través de la sociedad participada Aguas del Segura, S.A.



**ACTUACIONES A REALIZAR POR LA
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA**

Descripción	Inversión Prevista (Millones de
Túnel que une el pantano del Talave con el del Cenajo	6.100
Dragado del embalse del azud de Ojós y recuperación ambiental de su entorno	908
Conducción de aguas residuales de la zona Sur del Mar Menor	1.487
Colector de drenajes salinos del valle del Guadalentín	1.500
Actuaciones en márgenes y riberas del río Segura; tramo Ojós-Contraparada	1.500
Actuaciones en márgenes y riberas del río Segura; tramo Ojós-Zona Alta	1.000
Automatización y control canales principales del post-trasvase	2.000
Consolidación del trasvase Tajo-Segura (Valle del Guadalentín y Vega Media):	10.715
▪ <i>Redes principales y secundarias de riego, desagües y caminos de la zona regable de Lorca y Valle del Guadalentín (Sector 8, subsector II, Cazalla y Tamarchete)</i>	2.400
▪ <i>Redes principales y secundarias de riegos, desagües y caminos de la zona regable de Lorca y Valle del Guadalentín (Sector VII, Subsector I, La Tercia)</i>	1.850
▪ <i>Redes principales y secundarias de riegos, desagües y caminos de la zona regable de Lorca y Valle del Guadalentín (Sector VIII, Subsector III, Marchena)</i>	3.065
▪ <i>Obras infraestructura hidráulica sectores III y IV de la zona regable de Lorca y Valle del Guadalentín, Alhama.</i>	3.400
TOTAL	25.210

Cuantificación: 25.210 millones de pesetas. Además, la Confederación Hidrográfica del Segura desarrolla otra serie de acciones incluidas en el Plan de Acción 6.6.1 Programa de infraestructuras de canalización necesarias.

Prioridad: ALTA



o **Plan de Inversiones de la Mancomunidad de Canales del Taibilla**

ACTUACIONES A REALIZAR POR CANALES DEL TAIBILLA
--

Descripción	Inversión Prevista (Millones de
Conexión del embalse de la Fuensanta con el canal del Taibilla	1.500
Ampliación abastecimiento a Cartagena	1.600
▪ <i>Tramo Tentegorra – Alumbres</i>	800
▪ <i>Tramo Real – Cabo Palos</i>	800
Red de dispositivos de medida y control. Control centralizado de la explotación, 2ª fase	1.000
Partidor de Totana – Lorca	1.200
Ampliación y mejora de potabilizadoras	2.000
Ampliación de sifones de canales	1.000
Ampliación de laminares y depósitos	2.000
TOTAL	10.300

o **Plan Regional de Inversiones en mejora de abastecimientos urbanos**

Actuaciones de la Comunidad Autónoma para abastecimiento urbano en auxilio de los Ayuntamientos.

Cuantificación: 2.100 millones de pesetas.

Prioridad: ALTA



Plan de Acción 6.4.5 Plan de Desalación de Agua

En la actualidad, la rentabilidad económica de la desalación de agua del mar sólo se justifica en el caso de regadíos de alto rendimiento cercanos a las desaladoras o para dar servicio al turismo, debido a su coste no competitivo. Cabe esperar que en un futuro el desarrollo tecnológico y el abaratamiento del precio de la energía, permitan alcanzar costes más competitivos en comparación al suministro de agua de superficie o de pozo. Otro problema asociado con la desalación es la eliminación del subproducto, la salmuera, que debe ser evacuada en condiciones ambientales aceptables.

En la Región de Murcia las zonas del litoral sur presentan condiciones para su potencial ubicación, pues combina la presencia de cultivos de alto rendimiento en invernaderos próximos a la costa con el previsible desarrollo turístico en el futuro que requerirá un considerable aumento del consumo de agua.

Las posibles actuaciones básicas en este tipo de instalaciones, que dependerán de la evolución del coste de energías alternativas empleadas para obtener agua para riego, permiten disponer de un agua de gran calidad, factor básico para una agricultura sostenible y competitiva, reducir la sobre explotación de acuíferos y redotar zonas infradotadas.

Cuantificación: 16.000 millones de pesetas (de los que 10.000 corresponderían a la Administración Central, 1.000 a la Comunidad Autónoma y 5.000 a la Iniciativa Privada).

Prioridad: MEDIO



Línea Estratégica 6.5: Cobertura total del suministro eléctrico

Plan de Acción 6.5.1 Plan de electrificación rural

El Plan de Electrificación Rural contempla la extensión del suministro eléctrico a las numerosas áreas rurales e instalaciones agrícolas y ganaderas que todavía carecen de este servicio, y fundamentalmente a los polígonos industriales y zonas turísticas de nueva creación en áreas rurales.

El beneficio conseguido es múltiple, ya que por una parte se consigue un aumento de la calidad de vida de los habitantes de estos núcleos, lo que sin duda frenará el proceso de abandono de las zonas rurales, por otra parte se mejora la rentabilidad de las explotaciones agrarias y ganaderas, impulsando su modernización y por otra parte se establecen las condiciones necesarias para la instalación de empresas en zonas que anteriormente no ofrecían los servicios mínimos requeridos.

El Plan, desarrollado en colaboración de los ayuntamientos, planea dar servicio a aproximadamente 2.000 propietarios de viviendas o explotaciones y aun buen número de polígonos, y requerirá la realización de obras de tendido de redes e instalaciones.

Las obras serán realizadas por Iberdrola, para lo cual la Comunidad Autónoma suscribirá un convenio al efecto, calculándose las aportaciones públicas en 2.000 millones de pesetas. Los beneficiarios por el Plan aportarán en parte a su financiación. La priorización de las obras se hará en función del número de habitantes de cada zona. El grado de aislamiento de los núcleos a electrificar recomienda la utilización de energías renovables, especialmente solar y eólica, por el alto coste de las infraestructuras necesarias.

Cuantificación: 2.000 millones de pesetas

Prioridad: ALTA



Línea Estratégica 6.6: Protección de personas y bienes frente a avenidas

Introducción

Uno de los campos de actuación fundamentales en infraestructuras hidráulicas contempla la protección de personas y bienes frente a avenidas.

El río Segura presenta un riesgo de crecidas muy elevado, si bien las abundantes obras de regulación y contención realizadas a lo largo de los años ha conseguido reducir este riesgo considerablemente.

En cualquier caso, no se puede dar por concluido el trabajo debiéndose continuar ejecutando nuevas obras que permitan minimizar aun más el riesgo potencial.

Estas actuaciones se dividen básicamente en dos grupos:

- Obras de canalización y acondicionamiento de ramblas.
- Obras de contención o desvío.

Plan de Acción 6.6.1 Plan de canalizaciones en zonas rurales

La Confederación Hidrográfica del Segura prevé la construcción de 6 nuevas presas de laminación (4 de ellas en la Región de Murcia y 2 en la provincia de Alicante) que tendrán el carácter de apéndice al Plan de Defensa contra Avenidas, cuya aprobación data de 1987.

Las presas que afectan al territorio de la Región se construirán en las ramblas de Tabala, del Garruchal, de Puerto de la Cadena (estas 3 en el municipio de Murcia y en la margen derecha) y de Torregorda (margen izquierda, entre los municipios de Murcia y Santomera), además de las de Arroyo Grande y Seca Salada, en Alicante.

El resumen de las inversiones previstas en canalizaciones en zonas rurales es el siguiente:



PREVISION DE OBRAS DE CANALIZACION EN ZONAS RURALES A EJECUTAR POR LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA	
Descripción	Inversión Prevista (Millones de Pesetas)
Rambla del Garruchal	1.400
Ramblas de Torregorda y Seca Salada	1.450
Ramblas de Puerto de la Cadena, de Tabala y de Arroyo Grande	2.260
Presa en la rambla de Benipila (Cartagena)	1.273
Presa de Rambla Salada	1.660
Obras de corrección hidrológica de las cuencas de El Moro y El Judío	376
Obras de corrección hidrológica de las cuencas de La Cierva, Pliego y Los Rodeos	327
Acondicionamiento rambla de Canteras	230
Interceptor pluviales zona oeste Cartagena	900
Acondicionamiento y defensa contra avenidas de las ramblas de las cuencas laterales, alta y media del río Guadalentín	1.000
TOTAL	10.876

Plan de Acción 6.6.2 Plan de canalizaciones en zonas urbanas

La Comunidad Autónoma, por su parte, a través de la Dirección General del Agua dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, mantiene un programa dirigido a la construcción de canalizaciones urbanas y colectores de drenaje con el objetivo de defender las áreas urbanas frente a las crecidas de los ríos, y en relación a la expansión demográfica de las ciudades, que provoca la ocupación de nuevos terrenos.

Cuantificación: 2.000 millones de pesetas

Prioridad: MEDIA



<i>Línea Estratégica 6.7: Programa de Uso Público y Aprovechamiento Sostenido del Medio Natural</i>
--

Introducción

La conservación del Medio Natural es un deber inexcusable de toda la sociedad. Igualmente, es un derecho de todos los ciudadanos el disfrute de un bien tan valioso. Sin embargo, es lógico pensar que este aprovechamiento lúdico del Medio Natural debe ser controlado para evitar su deterioro.

Por ello la Región de Murcia contempla entre sus directrices en relación con la gestión de los recursos naturales, el establecimiento de un programa que permita compatibilizar ambos aspectos: la obligación de preservar el medio natural con el derecho a su aprovechamiento.

Plan de Acción 6.7.1 Programa de Aprovechamiento Sostenido de los Sistemas Forestales de la Región de Murcia

En el *Plan de Acción 2.4.1 Gestión Forestal*, se incluyen actuaciones tendentes a ordenar los sistemas forestales de la Región desde el punto de vista medioambiental. Estas medidas se complementan con el programa que se incluye en este punto, que pone el énfasis en la utilización económica del bosque como recurso económico, de forma compatible con su conservación.

- o **Fomento y Ayuda a Pymes y Cooperativas Forestales para el Aprovechamiento Sostenido de los Recursos**

Cuantificación : 140 millones de pesetas

Prioridad: MEDIA



Plan de Acción 6.7.2 Programa de Uso Público en Espacios Naturales

Este programa tendría como objetivo armonizar la conservación de los espacios naturales protegidos por la Ley 4/92 de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia, con su uso recreativo y educativo por parte de la sociedad. Las actuaciones concretas que se prevén son las siguientes:

PROGRAMA DE USO PUBLICO EN ESPACIOS NATURALES		
Descripción	Inversión Prevista (Millones de Pesetas)	Prioridad
Información y Acogida al Visitante en Espacios Naturales Protegidos	500	ALTA
Programas de Aulas de la Naturaleza	140	ALTA
Adecuación de Áreas Recreativas, Zonas de Acampada y Casas Forestales	210	ALTA
TOTAL	850	

Plan de Acción 6.7.3 Programa de Vías Pecuarias

La Región de Murcia cuenta con una extensa red de caminos forestales cuya protección necesita promoverse por su valor patrimonial, ecológico y cultural. Utilizadas originalmente como rutas de comercio intrarregional, en la actualidad podrían recibir un nuevo uso para desarrollar actividades relacionadas con el medio ambiente: cicloturismo, senderismo, conservación del medio, reforestación, lucha contra incendios, etc.

El objetivo final de este Plan sería la creación de una auténtica red de “Pasillos Verdes” por toda la Región que acercasen y facilitasen el disfrute del rico patrimonio ecológico local a los ciudadanos de toda la región.

Cuantificación : 350 millones de pesetas

Prioridad : ALTA



Plan de Acción 6.7.4 Plan Estratégico de los Recursos Cinegéticos y Piscícolas

En este Plan se contemplan acciones destinadas a desarrollar un marco de funcionamiento para las actividades relacionadas con la caza y la pesca en cauces fluviales, que compatibilice su disfrute con la defensa de las especies y los hábitats en que se desarrollan tales actividades.

El marco legal que regula el ejercicio de la caza y la pesca en la Región de Murcia lo constituye la Ley 7/1995 de la fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia, conforme al carácter integrador que pretende armonizar la protección de la fauna con su aprovechamiento.



PLAN ESTRATEGICO DE LOS RECURSOS CINEGETICOS Y PISCICOLAS		
Descripción	Inversión Prevista (Millones de Pesetas)	Prioridad
Planes Comarcales Cinegéticos	55	MUY ALTA
Manejo y Mejora de Hábitats Cinegéticos	250	ALTA
Planes Piscícolas	30	MUY ALTA
Manejo y Mejora Hábitats Piscícolas	140	ALTA
Adecuación de Instalaciones Cinegéticas y Piscícolas	150	ALTA
TOTAL	625	



ORIENTACION DEL PUNTO CRITICO

PUNTO CRITICO 7: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA

“Eleva la calidad de vida a niveles europeos, fomentar la igualdad de oportunidades e integrar colectivos menos favorecidos, todo ello tendente a mejorar la habitabilidad de la Región haciéndola más atractiva a recursos humanos y económicos”







ÍNDICE DEL PUNTO CRÍTICO

Línea Estratégica 7.1: Completar la oferta de atención sanitaria.

- 7.1.2 Plan de Salud de la Región de Murcia.
- 7.1.3 Plan de Salud Mental.
- 7.1.4 Plan Regional sobre Drogas.

Línea Estratégica 7.2: Desarrollo de una mejor calidad de vida en las zonas rurales.

- 7.2.1 Plan para la potenciación de actividades culturales, artísticas y de ocio en el medio rural.
- 7.2.2 Apoyo a las iniciativas empresariales y al mantenimiento de las rentas en el medio rural.
- 7.2.3 Campaña de Promoción nacional de la calidad de vida de la Región y posibilidades turísticas del medio rural.

Línea Estratégica 7.3: Mejora en la prestación de los servicios ante emergencias y seguridad pública.

- 7.3.1 Desarrollo del Teléfono Europeo de Emergencias 1-1-2.
- 7.3.2 Plan Regional de Salvamento Marítimo.
- 7.3.3 Consorcio Regional de Extinción de Incendios y Salvamento.
- 7.3.4 Apoyo a la toma de decisiones y dotación de infraestructuras mínimas para hacer frente a catástrofes y grandes emergencias.
- 7.3.5 Plan de Emergencia del Riesgo Químico.

Línea Estratégica 7.4: Promoción de la igualdad de oportunidades.

- 7.4.1 Plan de Defensa al Consumidor.
- 7.4.2 Plan Especial de apoyo a los jóvenes.
- 7.4.3 Plan Regional de Inserción y Protección Social.
- 7.4.4 Plan para la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.
- 7.4.5 Programa de Integración de Inmigrantes.

Línea Estratégica 7.5: Apoyo a las políticas sociales.

- 7.5.1 Programa de Apoyo al Voluntariado Social.
- 7.5.2 Programa de Desarrollo del Espacio Sociosanitario para facilitar la atención continua y de calidad.
- 7.5.3 Programa de atención a personas mayores.
- 7.5.4 Programa de integración social de discapacitados.



Línea Estratégica 7.6: Apuesta por la calidad y accesibilidad a la cultura, ocio y deporte

- 7.6.1 Catalogación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y natural.
- 7.6.2 Completar la red de equipamientos culturales y fomentar las representaciones artísticas.
- 7.6.3 Completar la oferta de instalaciones deportivas especializadas y promocionar el deporte.
- 7.6.4 Programa de esponsorización y mecenazgo del sector privado en la cultura y el deporte.
- 7.6.5 Promover la atracción de un Proyecto Cultural y de Ocio de relevancia.



Línea Estratégica 7.1: Completar la oferta de atención sanitaria

Introducción

En los últimos años el Área de Sanidad en la Región Murcia tenía por objetivo cubrir las necesidades básicas en materia de asistencia sanitaria con cobertura descentralizada, habiéndose alcanzado razonablemente el objetivo propuesto.

Las principales actuaciones que constituirían retos a abordar en el futuro se podrían sintetizar en los siguientes aspectos:

- **Culminar el traspaso de competencias en materia de Sanidad procedentes del INSALUD.**
En el horizonte temporal del presente Plan Estratégico 2000-2006 se producirá dicho traspaso de competencias. Esta circunstancia ampliará sustancialmente el ámbito de actuación de la Consejería de Salud y Política Social por las nuevas responsabilidades y dotaciones presupuestarias a gestionar a nivel regional.

Será necesario definir los parámetros que conducirán el proceso de transición y fortalecer mecanismos de coordinación entre ambas administraciones, nacional y regional antes, durante y después del proceso de transferencia.
- Favorecer la **autosuficiencia sanitaria regional** dotando a los centros hospitalarios y en especial al Hospital de referencia Virgen de la Arrixaca de las especialidades y servicios que la Región no puede ofrecer actualmente.
- **Acercar la atención primaria a la población** consolidando y aumentando la dotación de centros de salud y consultorios de la Región.
- **Dotar a los distintos centros de salud de mayores capacidades de gestión de especialidades** al objeto de posibilitar una descentralización parcial de la asistencia hospitalaria para mejorar su nivel de asistencia actual, y mejorar en general la dotación de infraestructuras sanitarias. Disponer de las posibilidades que ofrece los sistemas de información y comunicaciones para potenciar y facilitar la capacidad diagnóstica de los centros de salud.
- **Establecer mayor énfasis en la prevención**, con políticas que en el futuro redundarán en mejoras en la calidad de vida de los ciudadanos y generarán ahorro de costes por el menor tratamiento de las enfermedades que evitan.
- **Incorporar las Tecnologías de la Información y Comunicación** a todos los niveles de la asistencia sanitaria en función de las mayores posibilidades de mejora del servicio.

Plan de Acción 7.1.1 Plan de Salud de la Región de Murcia



El Plan de Salud de la Región de Murcia establece las bases para la definición y desarrollo de políticas en materia de atención sanitaria. El contenido del Plan de Salud regional, que emana de la Ley de Salud de la Región de Murcia, desarrolla un marco de actuaciones prácticas que se articulan posteriormente en programas de actuación concretos.

El Plan de Salud vigente al inicio del periodo de referencia de este Plan Estratégico de la Región de Murcia corresponde al trienio 1998-2000, siendo necesaria su revisión al vencimiento, en función del grado de consecución de los objetivos previstos y las nuevas necesidades surgidas.

Entre las actuaciones de futuro en la Región en materia de sanidad destacan los siguientes:

- Mejora de la coordinación de los servicios sanitarios.
- Potenciación y mejora del servicio sanitario actual.
- Potenciación de la prevención.
- Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación a la asistencia sanitaria.

o **Mejora de la coordinación de los servicios sanitarios**

La necesidad de coordinación entre los distintos estamentos con competencias en materia sanitaria en la Región requiere un énfasis especial con los siguientes aspectos:

- Coordinación a nivel regional de la atención primaria y especializada (entre centros de salud y hospitales).
- Articulación conjunta y coordinada de políticas que beneficien la gestión de la sanidad.
- Coordinación con los servicios sociales.



Cuantificación: N/A

Prioridad: MUY ALTA

- o Potenciación y mejora del servicio actual

POTENCIACIÓN Y MEJORA DEL SERVICIO SANITARIO ACTUAL		
Descripción	Inversión Prevista (Millones de Pesetas)	Prioridad
Atención Especializada	25.515	
Construcción del nuevo Hospital General en Murcia	4.800	MUY ALTA
Obras e instalaciones del Hospital de la Arrixaca (INSALUD)	5.150	MUY ALTA
Obras e instalaciones del Hospital del Rosell (INSALUD)	1.340	MUY ALTA
Mejora de los hospitales comarcales (INSALUD)	1.625	MUY ALTA
Mejora y modernización de los equipamientos de atención sanitaria hospitalaria (INSALUD)	12.600	MUY ALTA
Atención Primaria	5.495	
Nuevos Centros de Salud	4.665	MUY ALTA
Nuevos consultorios	830	MUY ALTA
Dotación de Recursos Humanos	-	MUY ALTA
Urgencias	-	
UVI Móvil 061	-	MUY ALTA
Puntos de Asistencia Continuada (PAC)	-	MUY ALTA
TOTAL	31.010	

El objetivo de esta actuación es mejorar la calidad asistencial que se proporciona a los habitantes de la Región.

Las posibles actuaciones de mejora y ampliación de estas infraestructuras y servicios sanitarios de los centros asistenciales se centrarían en los siguientes aspectos:



Atención Especializada

- Construcción del **Nuevo Hospital General en Murcia**.
- Mejora de obra e instalaciones del **Hospital de la Virgen de la Arrixaca** en Murcia consistentes básicamente en:
 - Modificación de quirófanos
 - Pabellón docente
 - Reforma del edificio Materno-Infantil
- Mejora de obra e instalaciones de los equipamientos del **Hospital del Rosell en Cartagena**.
- Mejora y aumento de las **prestaciones de los hospitales comarcales** (Yecla, Caravaca y Lorca). También habría que evaluar la posibilidad de dotar un espacio sanitario en Mazarrón dado que se trata de una zona de gran afluencia turística que presenta dificultades de comunicación con los hospitales más próximos.
- **Mejora y modernización de los equipos de atención sanitaria hospitalaria** para la adecuación tecnológica de la asistencia hospitalaria.

Atención Primaria

- **Actualización periódica del Mapa Sanitario.** Partiendo de las Áreas de Salud y Zonas Básicas existentes se procedería a la evaluación periódica que determinase las necesidades de nuevos centros de salud.
- Potenciar la **descentralización de la atención primaria mediante la construcción de nuevos consultorios** estimados en 54 unidades según la evaluación del Mapa Sanitario antes señalado.
- **Equiparar la dotación en recursos humanos sanitarios y no sanitarios existentes a la media nacional.**



Urgencias

- **Reforzar la red de asistencia de urgencias**, para cubrir la demanda existente de mejoras del servicio en la Región, en especial en zonas con incrementos considerables de su población en temporada estival. Para ello se promueven dos medidas:
 - Aumentar las dotaciones existentes de **UVI móvil 061** (se estima que a finales de 1999 existirán 9) con 5 bases adicionales a partir del año 2000 según datos del INSALUD.
 - Potenciar los **Puntos de Atención Continuada (PAC)** ampliando el horario de apertura y servicio de los Centros de Salud existentes con servicio hasta 24 horas.
- **Potenciación de la prevención**

De los múltiples objetivos del Plan de Salud en materia de prevención, aquellos que por su especial relevancia presupuestaria o por su impacto en la sociedad murciana habría que considerar con atención prioritaria serían los siguientes:



POTENCIACIÓN DE LA PREVENCIÓN

Descripción	Gastos Corrientes del Período (Millones de Pesetas) (*)	Prioridad
Campañas preventivas de carácter general	250	MUY ALTA
Campañas de prevención del cáncer	500	MUY ALTA
Detección de metabolopatías congénitas	60	MUY ALTA
Campañas de vacunación sistemáticas	1.200	MUY ALTA
Educación para la Salud	400	MUY ALTA
Seguridad alimentaria	30	ALTA
Laboratorio de Salud Pública	50	ALTA
Farmacovigilancia	25	ALTA
Premios y Convenios para la promoción de la investigación en la salud	200	ALTA
Plan de mejora de la calidad asistencial	120	ALTA
Campaña de sensibilización del trasplante de órganos	400	MUY ALTA
Proyectos de Investigación Epidemiológica	200	ALTA
TOTAL	3.435	

(*) Las cantidades consignadas se refieren solamente a incrementos previsto para el periodo.

- *Campañas preventivas de carácter general*: Inversión necesaria para la edición de monografías, material publicitario, actuaciones en medios de comunicación, organización de jornadas o conferencias, etc... relativas a temas como tabaco, alcohol, SIDA, promoción de dieta mediterránea, seguridad alimenticia y prevención de enfermedades cardio-vasculares siendo estas últimas la principal causa de muerte en la Región de Murcia.
- *Campañas de prevención del cáncer*: Realización de pruebas analíticas a la población sobre cáncer de mama, cáncer de cérvix y otros tipos de cáncer susceptibles de prevención.
- *Detección de metabolopatías congénitas*: Estas enfermedades han aumentado considerablemente en los últimos años. Se estima que una mejora del diagnóstico prenatal, técnicamente factible, conseguiría descender considerablemente esta incidencia. Se propone la inversión en equipos analíticos y dotación de personal necesario para la detección.



-
- *Campañas de vacunación sistemáticas:* Con el fin de prevenir enfermedades que afectan principalmente a los colectivos más expuestos como la infancia y la tercera edad.
 - *Educación para la Salud*³⁰: Divulgación de otras prácticas de Salud, como el uso racional de medicamentos, puede contribuir a mejorar el nivel de salud de la población o el coste del tratamiento de algunas enfermedades. Subvenciones otorgadas a Corporaciones Locales, ONG's y Centros Docentes.
 - *Seguridad alimentaria:* Campañas informativas y educativas dirigidas hacia la prevención de los hábitos alimentarios.
 - *Laboratorio de Salud Pública:* Mejora de su dotación instrumental.
 - *Farmacovigilancia*
 - *Premios y Convenios para la promoción de la investigación en la salud y preventiva de enfermedades.*
 - *Plan de mejora de la calidad asistencial preventiva.*
 - *Campaña de sensibilización del transplante de órganos:* convenios con entidades y asociaciones, así como el apoyo de proyectos de Investigación Científica.
 - *Proyectos de Investigación Epidemiológica orientada hacia la prevención.*

³⁰ Véase *Plan de Acción 7.1.3*



- o Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación a la asistencia sanitaria.

SISTEMAS DE INFORMACION EN SANIDAD

Descripción	Inversión Prevista (Millones de Pesetas)	Prioridad
Proyectos piloto para crear la red de información de atención primaria de salud	1.307	MUY ALTA
Plataformas de comunicación e interconexión de la red sanitaria pública	1.270	MUY ALTA
Sistemas informáticos y aplicaciones para establecer un sistema de información único a través del Conjunto Mínimo Básico de Datos	1.200	MUY ALTA
Servicio de información sobre actividades en centros sanitarios, teleformación de profesionales y servidor del Centro Regional de Documentación en ciencias de la salud	90	MUY ALTA
TOTAL	3.867	

Las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, posibilitan entre otros aspectos, la mejora de la gestión interna de los centros, la coordinación con otros centros, el reenfoque y la eficiencia de procesos como el diagnóstico, recuperación de historiales clínicos, etc.

Estas potencialidades, al igual que en otros ámbitos, como el sistema educativo o el mundo empresarial, pueden mejorar sustancialmente la Sanidad tanto en aspectos puramente médicos como en enfoques de atención del servicio asistencial prestado. En este sentido, el programa de incorporación de la Región de Murcia a la Sociedad de la Información (ESSIMUR) prevé la realización de una serie de proyectos que incorporarán las nuevas tecnologías de la información y la comunicación al sistema sanitario regional. La incorporación plena de la Sanidad a estas nuevas tecnologías habría que realizarla por etapas en función de las ventajas de las potenciales mejoras y las posibilidades existentes de que estas potencialidades constituyan una realidad, con las siguientes actuaciones:

- **Proyectos piloto para crear la red de información de atención primaria de salud**, creación del servidor web en el centro de documentación en ciencias de la salud, implantación de un nuevo modelo de sistema de información en atención primaria de Salud y Telemedicina en el área de influencia de un Hospital.



-
- **Plataformas de comunicación e interconexión de la red sanitaria pública** abarcando Centros de Salud, Hospitales, Consultorios Locales, dispositivos de atención urgente y Ayuntamientos.
 - Sistemas informáticos y aplicaciones para establecer un sistema de información único a través del **Conjunto Mínimo Básico de Datos** como herramienta para la planificación y evaluación de las actuaciones sanitarias.
 - Establecimiento de un **servicio de información único sobre actividades en centros sanitarios** (cartera de servicios, horario, acceso,...), **teleformación de profesionales y servidor del Centro Regional de Documentación en Ciencias de la Salud**.

Plan de Acción 7.1.2 Plan de Salud Mental

Los enfermos mentales representan el 5,8% del total de la población de la Región. El Plan Regional de Salud Mental de la Región establece las bases de actuación en esta materia en el trienio 1999-2001.

Las principales actuaciones de futuro en materia de salud mental, teniendo como presupuesto básico la necesaria coordinación entre la Administraciones competentes, considerando entre otras las directrices del Plan Regional de Salud Mental, serían las siguientes:

- Ampliación y mejora de los recursos asistenciales en materia de salud mental
- Mejora de la asistencia a los enfermos mentales
 - o Ampliación y mejora de los recursos asistenciales en materia de salud mental

Las principales actuaciones a realizar para ampliar la oferta de servicios que permita mejorar la accesibilidad de la población en esta materia serían las siguientes:



RECURSOS ASISTENCIALES EN MATERIA DE SALUD MENTAL		
Descripción	Inversión (Millones de Pesetas)	Prioridad
Pabellón Administrativo en el Hospital Psiquiátrico	200	MUY ALTA
Centros de Salud Mental	460	MUY ALTA
Pabellón enfermos mentales crónicos en el Hospital Luis Valenciano	350	MUY ALTA
Obras y remodelaciones en hospitales	260	MUY ALTA
Otras actuaciones necesarias	1.230	ALTA
TOTAL	2.500	

- Construcción del **Pabellón de dirección, administrativo y docencia** en el Hospital Psiquiátrico en sustitución del existente.
- **Construcción o reforma de centros de salud mental** (Murcia, San Javier, Mazarrón).
- Construcción de un **pabellón de enfermos mentales crónicos en el Hospital Luis Valenciano**.
- **Obras y remodelaciones** en los hospitales del Rossell, Morales Meseguer y Rafael Méndez pertenecientes al INSALUD.
- Actuaciones necesarias:
 - Construcción de nuevas residencias de enfermos mentales crónicos como unidades de estancia de larga duración, especialmente en las áreas sanitarias II y III.
 - Construcción de 5 nuevas unidades de rehabilitación en toda la Región.
 - Renovación y mejora en los edificios de la red de salud mental regional.
 - Necesidades adicionales en recursos humanos generadas por el aumento de los servicios prestados.



- o Mejora de la asistencia a los enfermos mentales

Esta mejora requeriría, entre otras, la realización de las siguientes actuaciones:

- **Mejora de coordinación entre centros.** Es necesario establecer acuerdos de colaboración entre los distintos centros que prestan atención a estos enfermos para mejorar la coordinación y atención de los problemas de salud mental.
- **Registro acumulativo de casos psiquiátricos.** Desarrollar e implantar en toda la Red de Salud Mental un R.A.C.P. para la gestión y evaluación de los servicios, así como para facilitar la continuidad asistencial de los pacientes mediante un registro individualizado. Dotar de los recursos informáticos necesarios para interconectar los distintos centros y favorecer la transmisión de información³¹.
- **Actuaciones sanitarias ante problemas de Salud Mental.** Protocolizar y evaluar la actuación sanitaria en relación a los problemas de Salud Mental más relevantes, con especial atención a las psicosis funcionales, trastornos profundos del desarrollo en la edad infantil, demencias y trastornos de la alimentación.
- **Formación continuada, docencia e investigación.** Establecer un Programa de Formación Continuada, Docencia e Investigación basado en los objetivos del Plan.

Plan de Acción 7.1.3 Plan Regional sobre Drogas

La lucha contra la droga es un objetivo que la sociedad murciana, al igual que de forma generalizada la sociedad española, debería seguir actuando prioritariamente para minimizar su impacto social.

Las líneas de actuación de futuro que, a partir del Plan Regional sobre Drogas vigente para el periodo 1998-2000, deberían considerarse son las siguientes³²:

- **Integración de las iniciativas** que surjan desde los distintos sectores de la Administración Pública y Entidades Privadas.
- **Participación activa**, propiciando la implicación de los distintos sectores de la comunidad en la transformación de los factores que fomentan el consumo de drogas.
- **Coordinación de las actuaciones**, que posibilite la articulación territorial y cronológica de las mismas.
- **Flexibilidad**, de modo que en su elaboración y en su aplicación se ajuste a las necesidades del momento.

³¹ Véase Plan de Acción 7.1.1 Plan de Salud de la Región de Murcia en el apartado de “Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación a la asistencia sanitaria de la Región”.

³² Principios recogidos en el artículo 3 de la Ley 6/1997



El resumen de actuaciones del Plan Regional sobre Drogas es el siguiente:

PLAN REGIONAL SOBRE DROGAS		
Descripción	Inversión (Millones de Pesetas)	Prioridad
Prevención ³³	35	MUY ALTA
Asistencia	257	MUY ALTA
Integración Social	44	MUY ALTA
TOTAL	336	

o **Promover y potenciar campañas de prevención de la drogadicción**

La drogadicción, al igual que otras enfermedades con gran impacto social, además de las actuaciones de asistencia sanitaria debe poner el énfasis en el enfoque preventivo, por las ventajas asociadas en especial entre la juventud.

Las actuaciones de las Administraciones Públicas buscarán promover, coordinar, desarrollar, apoyar, controlar y evaluar los programas y actuaciones que se consideren pertinentes como medio de prevención del consumo de drogas, incluyendo:

- Actuaciones encaminadas a la reducción de la oferta y demanda.
- Formación escolar del profesorado y el alumnado.
- Coordinación interinstitucional en el ámbito laboral.
- Planes de actuación preventivos en el núcleo familiar.
- Prevención del consumo de nuevas sustancias

o **Potenciar las actuaciones de asistencia sanitaria**

Las actuaciones de las Administraciones Públicas deberían contemplar los siguientes aspectos:

- Medidas encaminadas a prevenir la transmisión del SIDA y su patología asociada.
- Integrar progresivamente los dispositivos asistenciales en las redes sanitarias generales.

³³ Véase *Plan de Acción 7.1.1 Plan de Salud de la Región de Murcia* en el apartado de Potenciación de la Prevención con un gasto corriente adicional en prevención de 400 millones de pesetas en "Educación para la Salud".



-
- Colaboración con la red de servicios sociales para proporcionar asistencia a menores drogodependientes.
 - Potenciar programas orientados a la promoción del movimiento asociativo, integrando familiares y afectados, incluyendo grupos de autoayuda.
- o **Favorecer la integración social de los drogodependientes y rehabilitados**

Las actuaciones de las Administraciones Públicas deberían contemplar los siguientes aspectos:

- Potenciar las fórmulas de integración social del drogodependiente.
- Favorecer el seguimiento terapéutico de drogodependientes rehabilitados.
- Impulsar programas de inserción social de drogodependientes.
- Procurar el acceso del usuario de drogas a los recursos sociales normalizados.
- Facilitar el acceso al empleo de drogodependientes en proceso de rehabilitación y a impulsar una mayor sensibilización de los agentes sociales.
- Promover el voluntariado social y otras formas de ayuda al drogodependiente coordinadas con la red general de servicios sociales.



Línea Estratégica 7.2: Desarrollo de una mejor calidad de vida en las zonas rurales

Introducción

El desarrollo armónico de la Región de Murcia debe estar basado en una correcta planificación territorial. Los municipios y pedanías rurales, en especial los de menor tamaño y menos influenciados por los tres núcleos regionales (Lorca, Murcia y Cartagena), presentan deficiencias en infraestructuras y servicios que los sitúan en desventaja frente a poblaciones de mayor tamaño, provocando el éxodo y la despoblación del medio rural.

La situación de las zonas rurales más periféricas de la Región requiere un tratamiento especial debido a una serie de características muy determinadas:

- La edad media es superior a la media regional,
- el nivel de formación de los trabajadores es bajo,
- el sector más representativo es el primario seguido de la industria,
- la dotación de infraestructuras es inferior al resto de la Región,
- la economía social es muy relevante para el sostenimiento de la comarca,
- dependen de su relación con las zonas de mayor influencia comarcal en materia de educación y sanidad.

Los mayores estrangulamientos de la Región en esta materia se identifican en las Comarca del Noroeste, Río Mula, Oriental, Vega Alta, Campo de Cartagena y Valle de Ricote.

Los puntos críticos determinantes de la calidad de vida en las zonas rurales son: la cultura, la educación, la sanidad y el ocio.

La sanidad³⁴ y la educación³⁵ se han considerado específicamente en otras líneas estratégica. En este punto se hace hincapié especialmente en tres grandes áreas:

- Fomento de programas de actividades culturales, artísticas y de ocio en el medio rural.
- Apoyo a las iniciativas empresariales en el medio rural.
- Campañas de promoción nacional de la calidad de vida de la Región y posibilidades turísticas que ésta ofrece.

³⁴ Véase *Línea Estratégica 7.1: Completar la oferta de atención sanitaria*

³⁵ Véase *Línea Estratégica 3.1: Favorecer la total implantación del sistema educativo actual y prepararse para el futuro.*



Plan de Acción 7.2.1 Plan para la potenciación de actividades culturales, artísticas y de ocio en el medio rural

La carencia de oportunidades de tipo cultural, artístico o de ocio en los municipios más periféricos es una de las causas del abandono del medio rural. Esta carencia es más evidente si se compara con los medios y servicios de los que disponen las ciudades más grandes como Murcia, Cartagena o Lorca. La falta de oportunidades en este tema contribuye al progresivo abandono de las zonas más afectadas.

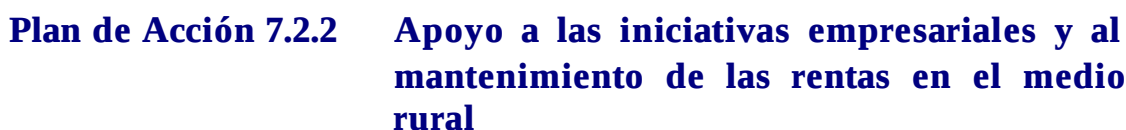
Las necesidades de la Región se concentran en las comarcas más aisladas, fundamentalmente el Noroeste, Río Mula, Oriental, Campo de Cartagena y Valle de Ricote.

Por tanto se propone un programa que establezca la recuperación de lugares públicos, la potenciación de las tradiciones más arraigadas de estas localidades y la introducción de una oferta atractiva para los habitantes de los municipios y sus visitantes. Se considera que deben restaurarse y utilizarse edificios y recintos de interés cultural e histórico para realizar estas actividades que, no sólo deben tener por objetivo el entretenimiento de los habitantes, sino deben servir para potenciar el turismo rural.

Por tanto se propone:

- La utilización de plazas e iglesias para actividades culturales.
- La utilización de casas y albergues para turismo rural.
- La dotación de centros culturales, para ello se propone, cuando fuera posible, la localización en edificios representativos.
- La potenciación del uso de las bandas de música y las manifestaciones musicales en general.
- La dotación de servicios de ocio y esparcimiento que sirva para potenciar los parajes naturales, los cascos históricos, la gastronomía y el modo de vida rural.
- Además, se debería cubrir las necesidades en materia de servicios culturales, de ocio y deportivos que facilite la deslocalización en base a un criterio de alcance de a todos los municipios de la Región.

Todas las necesidades del medio rural en materia de equipamientos culturales, de ocio, artísticos y deportivos están contempladas y cuantificadas en los Planes de Acción 7.6.2 *Completar la red de equipamientos culturales y fomentar las representaciones artísticas* y 7.6.3 *Completar la oferta de instalaciones deportivas especializadas y promocionar el deporte* junto con las actuaciones para el resto de la Región.



Las medidas propuestas en el *Punto Crítico 1: “Adaptación de las infraestructuras básicas de transporte y comunicaciones”* tienen como objetivo mejorar la conexión de las comarcas periféricas con los ejes viarios básicos. De forma complementaria, el presente Plan de Acción tiene por objetivo el mantenimiento y la captación de capitales que favorezcan el desarrollo de un tejido empresarial y el apoyo a las explotaciones agrarias menos competitivas con el fin de complementar sus niveles de renta.

o Apoyo de la política de mantenimiento de rentas de los productores agrarios dirigida a diversos cultivos (subvenciones de la PAC) con el fin de evitar la desertificación y el despoblamiento de las tierras y los municipios y pedanías más periféricas.

Prioridad: **MUY ALTA**

Además del programa de apoyo financiero a las empresas a través del INFO se podría articular convenios específicos para implicar a otras instituciones de carácter privado y particularmente las Cajas de Ahorro en aspectos específicos como la innovación tecnológica, las Tecnologías de la Innovación y Comunicación, o la mejora de sistemas de gestión empresarial.

Prioridad: *ALTA*



Iniciativas empresariales

- o Fomento de la Economía Social en el medio rural³⁶, **a través de la potenciación de cooperativas, sociedades anónimas laborales y autoempleo de trabajadores autónomos. Plan de consolidación y modernización de las empresas de las empresas del medio rural.**
- o Plan de electrificación rural³⁷ **de la Región de Murcia para dotar de infraestructuras energéticas; en especial energía eléctrica a las zonas que carezcan de ella.**
- o Plan de potenciación de la presencia de la actividad industrial³⁸ **en las comarcas más afectadas.**
- o Plan de empleo juvenil en el medio rural³⁹ **para favorecer el traspaso generacional y la modernización en la empresa y el campo.**
- o Plan de desarrollo del turismo rural **como sector locomotora del sostenimiento y desarrollo de las zonas rurales más deprimidas de la Región.**
- o Plan de apoyo, potenciación y promoción de la artesanía regional. **Contempla las siguientes medidas:**
 - Creación y dotación de estructuras para la promoción del sector artesano regional, en colaboración con los Ayuntamientos de la Región.
 - Potenciación de los Centros de Artesanía, dotación y mejora estructural en beneficio de los artesanos individuales y de las empresas artesanas.
 - Recuperación de las manifestaciones artesanas de fuerte tradición, de aquellos oficios y actividades en peligro de extinción y estímulos a la creatividad para fomentar nuevas formas de artesanía.
 - Divulgación y fomento del asociacionismo artesano, así como la promoción, impulso y expansión del sector artesano regional y apoyo a través de los proyectos europeos.
 - Potenciar la asistencia a ferias regionales, nacionales e internacionales.

Cuantificación: 906 millones de pesetas (556 y 350 millones de pesetas respectivamente en los capítulos VI y VII)

Prioridad: MUY ALTA

³⁶ Véase Plan de Acción 3.8.3 Fomento de la Economía Social

³⁷ Véase Línea Estratégica 6.5: Plan de Electrificación Rural

³⁸ Véase Plan de Acción 8.2.4 Desarrollo equilibrado de las comarcas periféricas

³⁹ Véase Plan de Acción 3.8.1 Potenciar el plan de empleo juvenil en la Región de Murcia.



Otras actuaciones

- o Coordinación entre los municipios próximos **que no disponen de medios para urbanizar y dotar de suelo industrial competitivo que fomente la instalación de nuevas actividades productivas**⁴⁰.
- o Mejorar las infraestructuras de saneamiento y depuración **de aguas residuales, residuos sólidos y lucha contra la contaminación.**

⁴⁰ Véase *Plan de Acción 8.1.2 Disponibilidad equilibrada de suelo industrial. Plan de Suelo Industrial*



Plan de Acción 7.2.3 Campaña de Promoción nacional de la calidad de vida de la Región y posibilidades turísticas del medio rural

La calidad de vida en la Región de Murcia es un factor diferencial frente a otras zonas que puede ser usada como ventaja competitiva en la atracción del turismo.

Para ello es necesario identificar campañas adaptadas a la oferta de servicios que ofrece la Región, y dirigidas al turista objetivo que puede sentirse atraído por las singularidades regionales. Los distintos destinos turísticos nacionales e internacionales elaboran sofisticadas campañas de atracción del turista en las que se ofrecen todas las posibilidades en las que disfrutan de una ventaja, la Región deberá competir en este entorno con campañas masivas y competitivas que sean capaces de quitarle cuota de mercado a otros destinos, tanto de turismo costero como de interior.

Las campañas de promoción deberán contemplar las siguientes medidas :

- o Comunicación masiva en medios adecuados (**audiovisuales, publicaciones especializadas, etc.**)
- o Inclusión en programas de tour-operadores **orientados hacia el turismo de calidad de carácter internacional que potencien los destinos costeros al nivel de otras zonas de la costa levantina.**
- o Realización de campañas especializadas en el turismo rural. **Es decir evitar realizar campañas de carácter genérico poco competitivas ya que no contribuyen a crear una buena imagen de la Región como zona turística atractiva y de calidad.**
- o Potenciación del turismo de interior como valor al alza en los patrones culturales actuales y **como zona poco conocida por el visitante nacional y extranjero.**
- o Realización de programas de divulgación de las posibilidades de la Región en materia de turismo arqueológico. **Elaborar rutas de turismo arqueológico e incluirlas en las campañas de promoción.**

Cuantificación: (Véase Plan de Acción 8.1.5 Adecuación del enfoque turístico)

Prioridad: **MUY ALTA**



Línea Estratégica 7.3: Mejora en la prestación de los servicios ante emergencias y seguridad pública

Introducción

La Dirección General de Protección Civil y Ambiental establece una serie de prioridades cuyo objetivo último es el fortalecimiento de la calidad de vida de los ciudadanos. Las directrices europeas marcan una serie de estándares para todo el territorio que la Región de Murcia deberá incorporar en el período 2000-2006.

Los principales campos de actuación previstos son:

- Desarrollo del Teléfono Europeo de Emergencias 1-1-2.
- Plan Regional de Salvamento Marítimo.
- Consorcio regional de extinción de incendios y salvamento.
- Actuaciones frente a catástrofes y grandes emergencias.
- Plan de emergencia del riesgo químico.

En los próximos planes de actuación se desarrollan las medidas específicas que se deben adoptar mostrando su cuantificación y prioridad.

Plan de Acción 7.3.1 Desarrollo del Teléfono Europeo de Emergencias 1-1-2

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha decidido abordar la implantación, en su ámbito territorial, del Servicio de Atención de Llamadas de Urgencias, a través del número telefónico 112 (en adelante, servicio 1-1-2 REGIÓN DE MURCIA ó 1-1-2 RM). Esta decisión permite a la Región incorporarse al grupo de Comunidades Autónomas pioneras en el cumplimiento de la Decisión del Consejo de la Unión Europea relativa a la creación de un número de llamada de urgencia único europeo.

La finalidad del nuevo servicio 1-1-2 RM será facilitar a ciudadanos y Organismos Públicos, un servicio integrado de información y comunicaciones que, por un lado, permita atender, con carácter permanente, las peticiones de asistencia realizadas por los ciudadanos en situaciones de urgencia y, por otro, active coordinadamente la prestación de auxilio más adecuada, en función del tipo de incidencia y el lugar donde se produzca. Una vez implantado el servicio 1-1-2 RM, los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma (residentes y turistas) podrán utilizar el número telefónico 112 para requerir, en casos de urgente necesidad, la asistencia de los servicios públicos competentes en materia de



urgencias sanitarias, de extinción de incendios y salvamento, de seguridad ciudadana y, por la posible necesidad de coordinar los anteriores, de protección civil, cualquiera que sea la Administración Pública de la que dependan.

El lógico desarrollo del servicio 1-1-2 RM exigirá la puesta en marcha de nuevos sistemas tecnológicos, tanto informáticos como de telecomunicaciones, que le permita renovar la plataforma tecnológica 1-1-2 RM y mantenerla perfectamente actualizada, conforme a las últimas novedades, incorporando la tecnología punta que un sistema de coordinación de actuaciones en emergencia y seguridad pública necesita. Todo ello conllevará, como mínimo la integración de las siguientes tecnologías:

- Radiocomunicaciones basadas en el estándar TETRA
- Comunicaciones móviles con TMD (terminales móviles de datos)
- Integración de nuevos servicios en el sistema de emergencia y seguridad públicas.
- Renovación del hardware y software actual.

La valoración económica de las acciones necesarias para llevar a cabo lo reflejado anteriormente, junto con la explotación propiamente dicha del sistema, se establece en la cantidad de 300 millones de pesetas anuales, desde el año 2000 al 2006, ambos inclusive.

Cuantificación: 2.100 millones de pesetas
Prioridad: MUY ALTA

Plan de Acción 7.3.2 Plan Regional de Salvamento Marítimo

El objetivo de este plan es potenciar las actuaciones que se vienen realizando por la Comunidad Autónoma en materia de salvamento marítimo tras la transferencia de las competencias.

Se encuentra en fase de redacción por la Dirección General de Protección Civil y Ambiental el Plan Regional de Salvamento Marítimo. Su objetivo es mejorar y aumentar la eficacia de este servicio y para ello contempla la necesidad de llevar a cabo las siguientes inversiones:

- 50 Puestos fijos de socorrismo en playas.
- 4 Embarcaciones de Salvamento de casco rígido entre 10 y 15 metros de eslora.
- 10 embarcaciones semirrígidas de 7,5 metros de eslora.

Cuantificación: 900 millones de pesetas
Prioridad: MUY ALTA



Plan de Acción 7.3.3 Consorcio Regional de Extinción de Incendios y Salvamento

El Consorcio Regional de Extinción de Incendios y Salvamento se encuentra integrado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y por cuarenta y tres Ayuntamientos de la Región, correspondiendo la financiación de las inversiones a la Comunidad Autónoma.

El Consorcio tienen conformada una estructura operativa de parques de bomberos, subdivididos en Parques Zonales, locales y unidades de primera intervención, de forma que, en ningún caso, el tiempo de llegada al siniestro sea superior a veinte minutos. Para completar esta infraestructura, sería necesario las siguientes inversiones:

- Construcción de 3 nuevos parques de bomberos.
- Acondicionamiento y ampliación de parques existentes.
- Acondicionamiento de la nueva sede Central del Consorcio.
- Adquisición y renovación de los vehículos contraincendios.
- Creación del Centro de prácticas del fuego, que podría ser utilizado conjuntamente por entidades y asociaciones que no disponen de lugar para llevarlas a cabo.

Cuantificación: 1.590 millones de pesetas

Prioridad: MUY ALTA

Plan de Acción 7.3.4 Apoyo a la toma de decisiones y dotación de infraestructuras mínimas para hacer frente a catástrofes y grandes emergencias.

El Servicio de Protección Civil, dispone de un sistema de transmisión de imágenes fijas desde el avión de observación que permite la identificación de los fuegos tanto agrícolas como forestales y en situaciones de grandes catástrofes, tales como inundaciones y seísmos, lo que permite el rápido análisis de su peligrosidad para la eficaz toma de decisiones en su extinción. Con el fin de ampliar la eficacia del sistema, este Servicio ha estudiado la implantación de un sistema de transmisión de imágenes en tiempo real desde el citado avión de observación, desde los helicópteros de extinción, desde garitas fijas, o desde el mismo lugar del siniestro hasta el Centro Regional de Emergencias.



El sistema proyectado permitirá cubrir más del 90% del territorio regional con sólo 6 equipos receptores/repetidores basados en microondas unidireccionales de alta intensidad con un presupuesto de inversión de 70 millones de pesetas.

Asimismo, es necesario disponer de un programa de inversiones en equipamiento para atender las situaciones que pueden producirse tras una eventual inundación o un movimiento sísmico. Todo ello hace preciso adquirir equipos móviles de depuración de agua móviles, albergues eventuales para la población evacuada, etc., a fin de disponer de un almacén de emergencia que permita atender de forma inmediata las primeras necesidades tras una catástrofe. Se estima en unos 100 millones de pesetas las inversiones necesarias tanto en edificación como en adquisición de los medios materiales (embarcaciones depuradoras, camas, ropa, grupos electrógenos, cocinas, etc.)

Cuantificación: 170 millones de pesetas

Prioridad: ALTA

Plan de Acción 7.3.5 Plan de Emergencia del Riesgo Químico

El Plan de Emergencia del Riesgo Químico del Valle de Escombreras, es un plan de Protección Civil, de accidentes mayores en determinadas actividades industriales, homologado por la Comisión Nacional de Protección Civil, y en fase de implantación e información a los ciudadanos de la zona.

La traslación a derecho interno, en los primeros meses de este año, de la Directiva 96/82/CEE, relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves ocurridos en determinadas actividades industriales en las que intervengan sustancias peligrosas, implica la obligatoriedad de la extensión de la planificación de protección civil debida a estos riesgos, a otras zonas de la Región y a otros tipos de industrias. Esto implica hablar del Riesgo Químico en toda la Región y no solamente en el Valle de Escombreras, lo que trae como consecuencia la adquisición de equipos de detección, sistemas de análisis y simulación, sistemas de aviso a la población, campañas de información a la población y equipos específicos de lucha contra la emergencia

Cuantificación: 275 millones de pesetas



Prioridad : *MUY ALTA*



Línea Estratégica 7.4: Promoción de la igualdad de oportunidades

Introducción

El grado de desarrollo de una Región no sólo debe medirse en términos de renta y generación de valor, sino también viene determinado por las actuaciones que favorecen el acceso de todos los individuos a los servicios básicos y satisfacen las necesidades de determinados colectivos.

En esta línea estratégica se han contemplado los principales colectivos que por motivos económicos o sociales tienen dificultades para el acceso a las mismas oportunidades que el resto de ciudadanos y son los siguientes:

- El consumidor, por la dificultad de preservar sus derechos cuando dispone y consume de los distintos bienes y servicios que se le ofrece.
- Los jóvenes, con sus problemas de acceso a la vivienda y al trabajo.
- Los colectivos desfavorecidos, también con problemas de acceso a la vivienda y de marginalidad.
- La equiparación de oportunidades entre hombre y mujer.
- Los inmigrantes con las dificultades que se encuentran para el acceso normalizado a la educación, trabajo, sistema sanitario y vivienda.

A continuación se presentan las actuaciones propuestas para paliar estas situaciones, siendo especialmente relevante la necesidad de sensibilizar a la ciudadanía en estos problemas. Los principales campos que tratan de cubrir, y que dependen de las características propias del colectivo son los siguientes:

- Acceso a vivienda digna.
- Búsqueda de empleo.
- Formación adaptada a las necesidades del mercado de trabajo.
- Acceso al sistema sanitario.
- Igualdad de oportunidades para el acceso a la cultura, ocio, deportes.
- Adaptación del marco legal vigente para cubrir sus necesidades.



Plan de Acción 7.4.1 Plan de Defensa al Consumidor

Las acciones de protección al consumidor se incorporan como una estrategia básica en las sociedades más desarrolladas en el entorno europeo ya que se requiere la existencia de organizaciones que defiendan la posición del ciudadano ante las empresas u otros órganos con mayores estructuras de poder.

Esta actuación es más relevante en las zonas rurales donde su población no posee los mismos canales de información que las grandes ciudades donde además el nivel formativo es en líneas generales inferior y las posibilidades de plantear reclamaciones formales que lleven a buen fin son realmente escasas.

El fundamento de la existencia de políticas públicas de Defensa del Consumidor estriba en la necesidad de igualar la posición fácticamente más débil que ocupa en el mercado el consumidor frente al empresario y profesional.

Las medidas propuestas en este sentido son las siguientes:

- **Desarrollo y potenciación de la política de defensa del consumidor** fomentando su correcta formación e información.
- **Desarrollo de procedimientos eficaces** que aseguran la protección de los derechos de los consumidores y usuarios.
- **Apoyo al asociacionismo de consumo**, generando mecanismos que permitan su autofinanciación.
- **Incremento de medios humanos y materiales** que permitan un mejor control de los productos, bienes y servicios puestos a disposición del consumidor.

*Cuantificación: 375 millones de pesetas de incremento en el capítulo IV
(adicionales a los 136 millones de pesetas en el capítulo I)*

Prioridad : ALTA



Plan de Acción 7.4.2 Plan Especial de apoyo a los jóvenes

El colectivo de jóvenes entre 16 y 30 años representa alrededor del 26% del total de la población de la Región. La tasa de desempleo de este grupo se sitúa en torno al 26%, siendo el colectivo con mayores dificultades de acceso al empleo. Además el salario medio de los jóvenes se encuentra en franca desventaja respecto a otros colectivos lo que genera una serie de limitaciones intrínsecas que afectan a las dificultades para obtener una autonomía económica y la adquisición de una vivienda.

Los problemas básicos con los que se encuentra estos colectivos son:

- **Búsqueda de empleo**, en especial para los jóvenes con poca experiencia buscando una primera oportunidad.
- **Acceso a la vivienda**, dados los escasos niveles de renta y de ahorro de los que disponen los jóvenes durante los primeros en el mercado laboral.
- **Formación adaptada a las necesidades del mercado de trabajo**, siendo este un problema que afecta a todos los niveles educativos.
- **Acceso a la cultura, ocio y deportes** en especial de los jóvenes que habitan en zonas rurales.

La equiparación de oportunidades para el colectivo de los jóvenes, por tanto pasa por las siguientes medidas:

- o **Plan de Empleo Juvenil**

Es necesaria la puesta en práctica de medidas eficaces que fomenten:

- El crecimiento de la productividad, la educación, la formación, el reciclaje, la orientación y rehabilitación profesional.
- Los incentivos para la creación de puestos de trabajo que sean compatibles con un crecimiento no inflacionista.
- Los apoyos a la inversión, creación de nuevas empresas y autoempleo, comercialización y búsqueda de nuevos mercados, financiación, innovación, investigación, diseño, información, competitividad, etc.

Las actuaciones referentes a la búsqueda de empleo de los jóvenes se recogen en el *Plan de Acción 3.8.1: Potenciar el Plan de Empleo Juvenil de la Región de Murcia*

- o **Plan de Acceso a la primera vivienda**



El objetivo de esta medida es apoyar la adquisición de una vivienda por los jóvenes, colectivo con mayores dificultades por la inestabilidad del empleo o la insuficiencia de recursos.

Las actuaciones referentes a la adquisición de vivienda por los jóvenes se recogen en el *Plan de Acción 8.1.1: Garantizar el acceso a la vivienda. Plan de Vivienda.*

o **Formación adaptada a las necesidades del mercado de trabajo**

Las actuaciones futuras deberán seguir las siguiente pautas generales:

- Invertir recursos en los ciclos educativos para adaptar al alumno al mercado laboral, inversión que ahora se realiza en las empresas con notables recursos económicos, tiempo y dedicación en la adaptación y formación específica de los recién titulados.
- La formación debe buscar la resolución de problemas reales, buscando mayor equilibrio el carácter teórico y práctico.
- La formación debe preparar al estudiante y al trabajador para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida.
- La formación debe educar la personalidad de los alumnos para que éstos sean más emprendedores y autosuficientes, estimular el espíritu cooperativo y trabajo en equipo y la actitud positiva hacia el trabajo.

Las actuaciones referentes a la formación de los jóvenes se recogen en *Línea Estratégica 3.5: Favorecer una formación aplicada a las demandas del mercado.*

o **Acceso a la cultura ocio y deportes**

En general los jóvenes no tienen dificultades intrínsecas para el acceso a este tipo de servicios más que cuando carencia de estos. Este efecto se produce fundamentalmente en el medio rural. Como medida que permita cubrir las necesidades de este y otros colectivos se considera necesario un programa que establezca la recuperación de lugares públicos para su utilización como infraestructuras de soporte de actividades de cultura, ocio y la dotación de infraestructuras deportivas donde se requieran.

Además se considera que se debe promover la organización de actividades de culturales, artísticas, deportivas y de ocio a nivel general y en particular en las zonas rurales. Estas actividades deberían servir para potenciar la participación de todos los colectivos, y en este caso los jóvenes, así como para promover el interés para el turista. Un esfuerzo especial debe realizarse en las zonas rurales por ser las que más adolecen de este tipo de oferta.

Las actuaciones referentes a la dotación de este tipo de servicios se recogen en el *Plan de Acción 7.2.1: Plan para la potenciación de actividades culturales, artísticas y de ocio en el medio rural.*



Plan de Acción 7.4.3 Plan Regional de Inserción y Protección Social

Este Plan tiene por objeto consolidar e incrementar las coberturas sociales existentes apoyando la reinserción social de los grupos más marginados de la sociedad. Los principales aspectos considerados son los siguientes:

o **Mantenimiento e incremento de las ayudas dinerarias y servicios**

Estas ayudas y servicios serían destinadas a personas y entidades que a su vez financien o asistan a particulares que se incluyan en los siguientes conceptos:

- Personas que no tengan una garantía de ingresos mínimos
- Ayudas para la incorporación laboral a empresas, ONG's y Ayuntamientos de colectivos desfavorecidos.
- Familias que requieren ayudas de emergencia frente a necesidades puntuales
- Ayudas puntuales a la tercera edad y los discapacitados: gafas, prótesis, etc.
- Ayudas a personas que se hacen cargo de personas mayores.
- Grupos sociales especialmente desfavorecidos como gitanos, inmigrantes, etc.

Cuantificación: 4.750 millones de pesetas

Prioridad: MUY ALTA

- o Acceso a una vivienda digna y eliminación de la marginación en determinadas áreas.

Para ello es necesaria la coordinación de las distintas Administraciones que favorezcan la **puesta en marcha de Actuaciones Integrales**.

En un primer momento se propone potenciar y desarrollar las actuaciones del recién creado Instituto de Vivienda y Suelo con el fin de asegurar una vivienda digna a todos los ciudadanos y eliminar el problema del “chabolismo” arraigado en los suburbios de las grandes ciudades. Posteriormente, se requiere la articulación de medidas específicas que impidan la creación de focos de marginalidad.

Las Actuaciones integrales deben involucrar a las Administraciones Autonómica y Local y debe considerar los siguientes aspectos:

- No construcción masiva de viviendas en un mismo barrio para familias sin recursos con el fin de evitar en el futuro la aparición de focos de delincuencia.
- Facilitar la búsqueda de empleo y el sostenimiento de las rentas.
- Favorecer el acceso a la educación de los miembros de la familia



-
- Mejorar el acceso a la salud
 - Establecer medidas de prevención de la drogadicción
 - Potenciar el acceso a la vivienda de los inmigrantes a través de la creación de centros de acogida, eliminación de las prácticas abusivas en el alquiler de alojamientos, dotación de albergues eventuales para temporeros, etc. ⁴¹

La implicación institucional en este el Plan es primordial ya que puede sentar las bases para su incorporación al mundo laboral y su reinserción definitiva en la sociedad.

Cuantificación: Véase *Plan de Acción 8.1.1 Garantizar el acceso a la vivienda: Plan de Vivienda.*

Prioridad: **MUY ALTA**

⁴¹ Para mayor detalle, véase el *Plan de Acción 7.4.5 Programa de inserción de inmigrantes.*



Plan de Acción 7.4.4 Plan para la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres

El papel de la mujer en la sociedad ha evolucionado mucho en los últimos tiempos habiéndose incrementado la concienciación social en relación con la igualdad entre mujeres y hombres.

El objetivo es articular una serie de medidas para potenciar la equiparación real de oportunidades de la mujer y el hombre, y que se sustenta en varios programas en materia de: educación; relación laboral, formación y empleo; cultura; servicios sociales y marco legal.

En la puesta en marcha de todas las actuaciones se debe realizar un **especial énfasis en las zonas rurales** ya que es donde se localizan los principales desequilibrios.

Los planteamientos y las medidas que deben ser llevarse a cabo son:

- o Área de educación
 - Elevar el nivel cultural y disminuir el analfabetismo y las carencias de formación básica en la población femenina adulta,
 - Potenciación de la igualdad en los contenidos académicos
 - Acceso a las especialidades académicas y profesionales.
- o Área de relación laboral formación y empleo
 - Difundir los derechos laborales de las mujeres
 - Mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres y potenciar unas relaciones laborales no discriminatorias
 - Adecuar e innovar la formación para las mujeres
 - Estimular la actividad emprendedora femenina
 - Promover programas que fomenten la conciliación de la vida familiar y profesional de hombres y mujeres.
- o Área socio-cultural y participación
 - Fomentar imágenes equilibradas, plurales y no estereotipadas sobre las mujeres.
 - Facilitar el acceso y participación de las mujeres en las diversas manifestaciones en el ámbito político, social y cultural



-
- Promover un cambio de mentalidad entre los roles tradicionales, en cuanto a responsabilidades familiares y sociales.
 - Promover la participación deportiva de las mujeres.
 - Promover el asociacionismo y participación de las mujeres en todos sus ámbitos de la vida social.
 - Desarrollar programas de cooperación con Corporaciones Locales, Comunidades Autónomas, Administración Central y Unión Europea en materia de igualdad de oportunidades.

o Área de Salud

- Promover la investigación en temas específicos de salud en la mujer.
- Difundir las medidas de protección que fomenten la salud laboral de las mujeres.
- Aumentar el nivel de información y educación sanitaria de la mujer para mejorar su propia salud y de la población en general.
- Apoyar programas de prevención contra el cáncer y enfermedades que inciden en la población femenina.
- Promover programas de prevención de embarazos en adolescentes.

o Área de Servicios Sociales

- Realizar y promover programas alternativos que respondan a las necesidades de las mujeres en el entorno de la marginación y la pobreza.
- Dotar de recursos sociales y económicos al colectivo de madres con hijos a su cargo y con cargas familiares no compartidas, así como al colectivo de madres con especiales necesidades.
- Impulsar el conocimiento de las situaciones específicas de las mujeres ancianas, para dotar los servicios adecuados a las mismas.
- Promover programas con el fin de facilitar la inserción social de las mujeres afectadas por procesos de marginación
- Elaborar programas dirigidos a mujeres maltratadas y agredidas sexualmente.
- Sensibilizar a las mujeres respecto a las agresiones.

o Área de Legislación



-
- Aplicación de las disposiciones vigentes sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres.
 - Promover la creación de un fondo de garantía de pensiones e impago de alimentos.
 - Disminuir la carga fiscal familiar para los gastos del personal de trabajo doméstico y de cuidado de los niños.
 - Facilitar las medidas de defensa judicial a las mujeres víctimas de agresiones sexuales y/o malos tratos.

Cuantificación: 1.500 millones de pesetas

Prioridad: MUY ALTA

Plan de Acción 7.4.5 Programa de Integración de Inmigrantes

La entrada de inmigrantes en la Región de Murcia es un proceso relativamente reciente que se ha acentuado en los últimos 8 años. Anteriormente esta situación ya se producía, pero en un número considerablemente menor y en muchos casos la Región servía como puerta de acceso a Europa. En la actualidad una parte de los extranjeros se ha asentado de forma estable en la Región a raíz del aumento de las oportunidades de trabajo, estimándose un colectivo de alrededor de 15.000 personas legalmente establecidas y alrededor de 15.000 pendientes de regularizar su situación o en tránsito hacia otros destinos.

Estos colectivos buscan una oportunidad de vida mejor que sus países de origen no son capaces de ofrecerles, de manera que se instalan en la Europa Occidental en condiciones, que aunque en algunos casos puedan ser consideradas marginales, son mucho mejores que en el lugar de procedencia.

Hasta el inicio de la década de los 90, Murcia era una zona de paso de estos inmigrantes atraídos por países del centro y norte de Europa, como Francia y Alemania, donde encontraban oportunidades. Progresivamente estos destinos han cerrado sus puertas por la saturación de su capacidad de absorción de mano de obra, y por el endurecimiento de sus barreras de entrada dirigiéndose estos inmigrantes de forma creciente, hacia países mediterráneos como España e Italia. La Región de Murcia, junto con la Comunidad Valenciana y Andalucía son las regiones españolas donde se han dirigido preferentemente estos colectivos, atraídos por las posibilidades que ofrecen sus economías en especial en el mundo rural, y también en las grandes ciudades donde encuentran oportunidades no cubiertas con la población autóctona por los niveles salariales o las condiciones laborales de los trabajos.

Los inmigrantes llegan a la Región de Murcia ofreciendo fundamentalmente mano de obra para realizar tareas agrícolas que requieren bajo nivel de cualificación y en muchos



casos con carácter temporal. Las principales comarcas de la Región donde se concentran son el Campo de Cartagena, el Alto y Bajo Guadalentín y el Mar Menor, aunque su condición de temporeros les impide tener un asentamiento fijo. En los últimos años se ha producido un fuerte aumento de la demanda de mano de obra de inmigrantes que ha superando ampliamente los cupos establecidos.

Las posibles líneas de actuación identificadas dirigen los esfuerzos a favorecer la integración social evitando la marginalidad y posibilitar la cobertura de las necesidades asistenciales básicas de estos colectivos en materia de sanidad, vivienda y educación.

Las principales actuaciones propuestas son las siguientes:

❑ **Potenciación del Foro de Integración Social de los Inmigrantes.**

- Observatorio de la Inmigración.
- Adecuación laboral de trabajadores extranjeros.
- Programa de acceso de los inmigrantes a los servicios normalizados en materia de sanidad.
- Programa de Alojamiento para Inmigrantes.
- Mecanismos para cubrir las necesidades educativas y formativas de los inmigrantes.
- Potenciación de programas de apoyo a inmigrantes, con especial énfasis en la mujer inmigrante.

Estos puntos se describen a continuación:

o **Potenciación del Foro de Integración Social de los Inmigrantes**

Los principales problemas de coordinación institucional existentes en materia de inmigrantes se encuentran en materia de salud, educación, trabajo y vivienda. Es conveniente articular un foro que aglutine las partes involucradas y que contribuya a evitar la creación de bolsas de marginalidad y ghettos entre los inmigrantes que podrían desencadenar tendencias xenofóbicas o racistas.

Recientemente se ha constituido el Foro de Integración Social para identificar los principales problemas y mejorar la coordinación en la Administración, para contribuir a solucionar los problemas de los inmigrantes. La coordinación institucional debe ir encaminada también a reducir la carga burocrática y el tiempo en las gestiones necesarias para regularizar la situación de los inmigrantes de manera que puedan acceder a puestos de trabajo normalizados con la mayor celeridad.

En definitiva se debe favorecer la corresponsabilidad de las Administraciones Local, Autonómica y Central en el tema de forma que se establezcan actuaciones eficaces que satisfagan las necesidades básicas de los inmigrantes.

Por tanto sería necesario abordar esta cuestión a nivel nacional o europeo mediante un **“Plan Nacional de Inmigración”**, que encuentre soluciones para regular el acceso de estos inmigrantes y sus condiciones de vida y laborales.



Cuantificación : N/A
Prioridad : MUY ALTA

o **Observatorio de la Inmigración**

Su función es proporcionar datos sobre los flujos de entrada y salida en la Región de inmigrantes y sobre el estado de la contratación laboral de inmigrantes e indicadores de servicios asistenciales básicos. Estos datos permiten prever medidas para adaptar la disponibilidad de recursos a la entrada de nuevos inmigrantes y que a su vez pueden ser contrastadas y debatidas por el Foro de la Inmigración.

Para garantizar la fiabilidad de los datos, es necesario disponer de una red de centros de control en todas las zonas donde se focaliza el problema. Así existen actualmente en Cartagena, Lorca, Molina de Segura y Murcia y se propone abrir más centros en las zonas más afectadas, es decir, en las Mancomunidades del Sudeste y del Mar Menor.

Cuantificación: 30 millones de pesetas
Prioridad: ALTA

o **Adecuación laboral de trabajadores extranjeros**

La contratación de inmigrantes se concentra fundamentalmente en el sector agroalimentario, y en menor medida en hostelería y trabajo doméstico. La naturaleza estacional del empleo, en especial en el campo, y la falta de flexibilidad del proceso de contratación de extranjeros son los principales factores que dificultan alcanzar un equilibrio entre oferta y demanda.

En los próximos años el número de inmigrantes en la Región probablemente aumentará siendo necesario adecuar los mecanismos actuales de contratación para atender dicha demanda. Entre las medidas aplicables que deberán contemplar se encontrarían las siguientes:

- Contratación por períodos de 6 meses.
- Financiación del viaje por parte del empresario.
- Previsión de un alojamiento digno durante el período de duración del contrato.

En definitiva el objetivo es converger hacia modalidades existentes en otros países europeos con problemática similar, por ejemplo las campañas de agricultores españoles en la vendimia en Francia.



Esta serie de medidas pueden abrir una vía de solución para regularizar la situación de muchos inmigrantes en la Región y para poder establecer un control que facilite el acceso a servicios asistenciales básicos y en definitiva la integración social de los inmigrantes.

Cuantificación: N/A

Prioridad: ALTA

o **Programa de acceso de los inmigrantes a los servicios normalizados en materia de sanidad.**

La posible existencia de colectivos de inmigrantes en situación precaria, contrasta con la cobertura total del resto de ciudadanos de la Región.

Es necesario establecer medidas que faciliten el acceso a los servicios asistenciales básicos, evitar bolsas de marginalidad y facilitar los accesos a la asistencia sanitaria:

Esta actuación buscaría la cobertura de las necesidades sanitarias de todos los inmigrantes diferenciando:

- Cobertura a través del INSALUD en el caso de inmigrantes y familiares, con atención especial a los hijos de inmigrantes no regularizados, asegurándoles el servicio de urgencias y el seguimiento de los cuidados durante el tiempo que permanezcan hospitalizados.

Cuantificación: Incluido en los gastos corrientes anuales de sanidad

Prioridad: MUY ALTA

- Apoyo a las ONG's, para complementar las actuaciones asistenciales en materia sanitaria a los inmigrantes.

Cuantificación: Véase cuantificación en actuación "Potenciación de programas de apoyo a inmigrantes, con especial énfasis en la mujer inmigrante" en este mismo Plan de Acción.

Prioridad: MUY ALTA

Es importante destacar, por otra parte, la recientemente creada "tarjeta sanitaria" para menores, que garantiza la asistencia de estos colectivos con independencia de la situación legal de sus padres.

o **Programa de Alojamiento para Inmigrantes**



La integración actual y futura de este colectivo es una tarea prioritaria para garantizar la normalidad en la vida cotidiana del resto de ciudadanos en la Región.

En materia de vivienda es necesario corregir las carencias básicas que surgen en dos ámbitos:

- Las dificultades a las que se enfrentan los inmigrantes al llegar a la Región, en materia de instalaciones de acogida.
- Las dificultades en la búsqueda de una vivienda digna, ya que normalmente conviven en grupos en casas o pisos alquilados. Este problema se acrecienta cuando posteriormente se plantea la reagrupación familiar.

Para garantizar la dotación suficiente y digna de instalaciones comunes de acogida, posibilitando el acceso a una vivienda individual o colectiva, las medidas que deben contemplarse son las siguientes:

▪ **Satisfacer las necesidades básicas de alojamiento de los inmigrantes:**

- **Reforzar los “Centros de Acogida” de estos colectivos** y dotar de mayores recursos a los **“Centros Polivalentes de Servicios Mínimos”** de atención al inmigrante (duchas, lavandería, asesoría jurídica, etc.). Hasta el momento tan solo existen dos centros (Asociación Columbares y Casa de África).

Las necesidades detectadas se concentran en Águilas, Mazarrón, Lorca, Torre Pacheco, La Unión, Fuente Álamo, Murcia, San Javier, San Pedro y Los Alcázares.

- **Establecer convenios con municipios y empresarios para garantizar un alojamiento digno** a los trabajadores inmigrantes temporeros durante el tiempo que trabajen en las explotaciones siguiendo el modelo francés.

Cuantificación: 250 millones de pesetas

Prioridad: MUY ALTA

- Prever mecanismos que permitan **equiparar las condiciones de acceso a la vivienda pública** de los colectivos de inmigrantes con el fin de facilitar la reagrupación familiar⁴².
 - o **Mecanismos para cubrir las necesidades educativas y formativas de los inmigrantes**

⁴² Véase Plan de Acción 8.1.1 Garantizar el acceso a la vivienda: Plan de Vivienda



El fuerte incremento de los últimos años del número de inmigrantes determina también la necesidad de adoptar medidas específicas para cubrir las necesidades educativas y formativas de este colectivo.

Este Plan establece mecanismos para posibilitar la integración de estos colectivos en la sociedad murciana, la educación y en el mercado laboral, respetando sus valores culturales.

En este sentido se consideran necesario que los inmigrantes e hijos de inmigrantes puedan acceder al sistema educativo y puedan mejorar su formación en aspectos tanto laborales como sociales. Para ello se proponen cuatro medidas fundamentales:

- **Facilitar el acceso de los inmigrantes e hijos de inmigrantes a la educación reglada.** Los datos del incremento de la población extranjera en la Región indican un paulatino aumento de la llegada de familias, cuyos hijos deberán ser escolarizados, precisando de ayudas de profesores de Educación Compensatoria, y que podrán optar a la concesión de becas (a partir de un año legalizados) para libros y material escolar en Enseñanza Básica y acceso a programas ACNEE (alumnos con necesidades educativas especiales).

Cuantificación: 675 millones de pesetas

Prioridad: ALTA

- **Continuar y potenciar los cursos de español para extranjeros** que se vienen realizando por la Administración Autonómica.

Cuantificación: N/A

Prioridad: MUY ALTA

- **Identificación de vías que favorezcan la formación ocupacional del inmigrante** orientada al desempeño de trabajos de mayor cualificación que los que realizan actualmente a través de los programas formativos de las ONG's y asociaciones de inmigrantes. Potenciar las acciones de las asociaciones destinadas a la inserción laboral del inmigrantes.

Cuantificación: 200 millones de pesetas

Prioridad: MUY ALTA

- **Garantizar a través de ONG's y asociaciones de inmigrantes el acceso a mecanismos "no normalizados"** para que las familias de inmigrantes puedan mantener el **conocimiento cultural y lingüístico de sus orígenes** conjuntamente con los españoles.

Cuantificación: N/A

Prioridad: MUY ALTA



Potenciación de programas de apoyo a inmigrantes, con especial énfasis en la mujer inmigrante

En los próximos años la importancia de las asociaciones de apoyo al inmigrante posiblemente aumente con el mayor número de inmigrantes, siendo necesario reforzar los apoyos alternativos y complementarios a los que realiza la Administración Autonómica y Local para complementar las actuaciones de ayuda y asesoramiento al inmigrante.

Los ámbitos de actuación en los que se debe potenciar sus actuaciones son:

Búsqueda y desempeño de un empleo.

Adaptación a una nueva cultura, en especial aquellas con rasgos muy diferentes a los de la cultura occidental.

Desconocimiento del idioma.

Complemento en la asistencia sanitaria.

Campañas de concienciación social.

Asesoramiento en cuestiones de tipo jurídico-burocrático.

El colectivo femenino inmigrante, que representa entre el 1 y el 2% del total, requiere un tratamiento especial ya que es uno de los grupos que tiene mayores dificultades de integración social. Por tanto se considera que deben potenciarse los programas de acogida actuales (Cáritas y Casa de África) y apoyar la creación de más centros de esta índole.

Cuantificación: 270 millones de pesetas.

Prioridad: MUY ALTA



Línea Estratégica 7.5: Apoyo a las políticas sociales

Introducción

Esta línea estratégica va encaminada a apoyar a los colectivos más desfavorecidos y los componentes u objetivos sobre los que se pretende incidir son los siguientes:

Impulso a los programas de apoyo al voluntariado.

Sensibilización social sobre los problemas de estos colectivos vulnerables.

Dotación a los organismos sociales con medios materiales y humanos suficientes para asistir a estos colectivos y a sus familias.

Orientación hacia la búsqueda de un empleo y vivienda dignos.

Percepción salarial por encima del umbral de la pobreza.

Ayuda a personas que han recibido malos tratos.

Soporte a grupos de jóvenes problemáticos.

Apoyo para mejorar la atención a la tercera edad.

Apoyo para mejorar la atención a las personas discapacitadas.

Muchos de estos aspectos conforman el mapa de actuaciones para los grupos desfavorecidos de la Región. La tarea de una sociedad madura y comprometida con este tipo de situaciones consiste en reconocer el problema y poner los medios para evitar que aumente su número y que tengan acceso a las necesidades asistenciales básicas.

Plan de Acción 7.5.1 Programa de Apoyo al Voluntariado Social

El objetivo de estos programas es articular y coordinar mecanismos de apoyo social a colectivos marginales. Este movimiento social está provocando cambios de actitud y formales en la sociedad de gran relevancia.

Para ello es importante la potenciación de la plataforma del voluntariado a través de una mayor representación de organizaciones privadas y la Administración de manera que organice, coordine y proteja a los colaboradores de estas organizaciones en su servicio desinteresado a la sociedad.

Además, las actuaciones del voluntariado son susceptibles de ampliar en otros ámbitos de la sociedad como por ejemplo en la conservación del medioambiente o promoción cultural.

Las actuaciones que se contemplan para el apoyo al voluntariado en la Región son:

Actividades de difusión, captación y formación del voluntariado a través de asociaciones.



Cuantificación: 35 millones de pesetas

Prioridad: ALTA

Compensación de gastos ocasionados **por su actividad social.**

Cuantificación: 56 millones de pesetas

Prioridad: ALTA

Plan de Acción 7.5.2 Programa de Desarrollo del Espacio Sociosanitario para facilitar la atención continua y de calidad

El objetivo de esta medida es encontrar emplazamientos y asistencia adecuados a aquellos enfermos de larga duración que deben complementar asistencia sanitaria y social y no tienen cubierta suficientemente esta necesidad en la estructura sanitaria actual. Para ello se propone desarrollar un plan de atención sociosanitaria que contemple a los siguientes colectivos que requieren prestaciones sociales y sanitarias simultáneamente:

Mayores con pluripatología, enfermedades crónicas y tendencia a la dependencia
Personas con altos niveles de dependencia
Enfermos terminales y susceptibles de cuidados paliativos
Algunos enfermos mentales crónicos
Minusválidos gravemente discapacitados

Las principales cuestiones que debe albergar el Programa de Desarrollo del Espacio Sociosanitario son:

Las prestaciones sociosanitarias previstas deberán ser sociales y sanitarias, integrales y prioritariamente centradas en la atención comunitaria, destacando actuaciones a domicilio.

Es necesario el establecimiento de un sistema de información que permita evaluar los servicios que se prestan con el fin de mejorar su eficiencia y calidad.

Favorecer la coordinación sociosanitaria, facilitando la descentralización a nivel local a través de una mejora de la dotación de los servicios sociales existentes. Además se considera necesario establecer las bases para delimitar las áreas sociosanitarias.



Mejorar la eficiencia de los recursos financieros actuales y aumentar su dotación si fuera necesario

Establecer medidas para el diagnóstico y tratamiento del Alzheimer dado que actualmente no existen centros específicos para la asistencia a esta enfermedad y se prevé un aumento de la incidencia de esta enfermedad en los próximos años.

Cuantificación: N/A

Prioridad: ALTA

Plan de Acción 7.5.3 Programa de atención a personas mayores

El paulatino aumento de la esperanza de vida y el proceso de envejecimiento de la población son dos fenómenos demográficos que van a tener importantes consecuencias para la política social del próximo siglo.

Estar preparado significa poseer una dotación de infraestructuras y recursos humanos suficientes y adecuados para poder prestar los servicios que requerirá la sociedad en los próximos años.

De esta manera es necesario coordinar actuaciones sanitarias y de servicios sociales con el fin de atender el envejecimiento de la población.

Las medidas propuestas son las siguientes:

- Construcción de residencias de ancianos

El objetivo de esta medida es satisfacer las necesidades asistenciales para la tercera edad. Para ello se propone identificar vías de financiación para la construcción de nuevos centros, favoreciendo la participación del sector privado, que permitan el aumento de la dotación existente. Las zonas detectadas con un mayor déficit son: Murcia, Cartagena, Campo de Cartagena y Vega Media, lo cual supondría la construcción de 4 centros. Además queda pendiente la finalización de la construcción de los centros de Santomera, Calasparra, Abarán y Fuente Alamo.

Cuantificación: 1.100 millones de pesetas

Prioridad: ALTA

- Potenciar los servicios de asistencia diurna

La cobertura actual es de 130 plazas, pero el progresivo envejecimiento de la población requerirá potenciar este servicio en el futuro. La previsión para el año 2006, pendiente de



contrastar con un estudio en detalle, sería la necesidad de cubrir 1.500 plazas, siendo necesaria la construcción de nuevos centros, adicionales a los hogares existentes del INSERSO y residencias de la Comunidad.

La previsión inicial sería la creación de alrededor de 50 centros en toda la Región con una capacidad de entre 20 y 30 personas por centro.

Cuantificación: Coste de construcción de cada centro: 18 millones de pesetas. Coste anual de mantenimiento de cada centro: 11 millones de pesetas (Total inversiones del período: 900 millones de pesetas)

Prioridad: ALTA

- o Potenciar los programas de asistencia domiciliaria de especialistas o voluntarios para ayudar a los ancianos

El objetivo de esta medida es facilitar la atención las personas mayores en su domicilio a la vez que se reducen las necesidades globales de plazas en las residencias existentes. El servicio que se presta es fundamentalmente de tipo social y se realiza a ancianos que viven solos y que necesitan algún tipo de ayuda.

Cuantificación: 161 millones de pesetas en capítulo IV (Esta cantidad corresponde solamente al incremento previsto en el periodo)

Prioridad: ALTA

- o Potenciar sistemas de ayudas a los cuidadores que conviven con los ancianos

La atención especial que requieren los ancianos en algunos casos dificulta que sus cuidadores, generalmente sus familiares, realicen alguna actividad laboral. Como medida compensatoria se establecen ayudas para estas personas. Se propone mantener y potenciar las ayudas existentes.

Cuantificación: 25 millones de pesetas en capítulo IV

Prioridad: ALTA

Plan de Acción 7.5.4

Programa de integración social de discapacitados



Las limitaciones que afectan actualmente a los discapacitados impiden una integración social plena. Desde la Unión Europea se han marcado directrices para la equiparación de oportunidades de estos ciudadanos con el resto de la sociedad.

Las medidas que se proponen para articular esta integración son:

- o **Potenciar los** incentivos fiscales y subvenciones a las empresas y ONG's para fomentar la contratación de discapacitados. **Fomentar la coordinación de las distintas instituciones implicadas en la incentivación del sector privado (Consejería de Sanidad y Política Social, Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, Ministerio de Trabajo, Comisión Europea, etc.)**
- o **Completar** la eliminación de barreras arquitectónicas en edificios públicos y la vía pública. **Promover la eliminación en todas las construcciones que se realicen en la Región.**
- o Plan de sensibilización social **que acerque al ciudadano la problemática del discapacitado.**
- o **Desarrollar** proyectos que favorezcan la incorporación de discapacitados a la Sociedad de la Información. **Estudiar las posibilidades que supone en el ámbito laboral.**
- o **Aumentar la dotación actual de** plazas residenciales para personas adultas con discapacidad. **Las necesidades actuales se centran en la creación de 6 centros en toda la Región con una dotación de 50 plazas cada uno. La subvención de la Comunidad correspondería al 75% del coste de la construcción de éstos.**

Cuantificación: 570 millones de pesetas

Prioridad: ALTA



Línea Estratégica 7.6: Apuesta por la calidad y accesibilidad a la cultura, ocio y deporte

Introducción

La mejora de la calidad de vida de los ciudadanos debería favorecerse con la potenciación de actividades culturales, de ocio y deportivas.

El papel de la Administración Autonómica y Local es sensibilizar a la población de la importancia que tiene el desarrollo de este tipo de manifestaciones y poner los medios para que los ciudadanos puedan acceder a la oferta existente y de próxima creación. Además, el apoyo del sector privado se considera fundamental para difundir estos activos en toda la Región. Cada órgano administrativo, en su marco competencial correspondiente, debería poner los medios para implicar a la iniciativa privada.

Las actuaciones propuestas son las siguientes:

- Catalogación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y natural de la Región.
- Completar la red de equipamientos culturales y deportivos y fomentar las representaciones artísticas y la práctica del deporte.
- Favorecimiento de la esponsorización y el mecenazgo del sector privado en materia de cultura y deporte.
- Potenciación de proyectos culturales y de ocio emblemáticos de referencia nacional e internacional.

Plan de Acción 7.6.1 Catalogación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y natural

En esta línea conceptual propia de la sostenibilidad, se entiende que una gran parte del desarrollo se apoya en los recursos culturales, históricos y naturales, en su revalorización y conservación para transformarlos en productos generadores de riqueza. En esta opción, el papel de las instituciones regionales ha de ser de estrecha colaboración con las corporaciones locales y los particulares, con el fin de establecer objetivos y estrategias pactadas, configurar programas con tácticas acordes y coherentes, a la vez que se propicia la puesta en marcha de una política bien definida de ayudas financieras.

La incorporación de la iniciativa privada para la conservación de ciudades y la revalorización de su patrimonio arquitectónico y paisajístico, se considera una meta clara



en aras de favorecer el arraigo de la población a su territorio, potenciar la vinculación con su historia y sus escenarios heredados y mantener la diversidad cultural y paisajística. Para rentabilizar la rehabilitación del patrimonio inmueble y buscar nuevas formas de aprovechamiento de los recursos, será preciso promover medidas de formación y mentalización, apoyo técnico y económico, realizando planes conjuntos y estrategias pactadas con los municipios para establecer prioridades y criterios básicos, que favorezcan las inversiones a largo plazo y aseguren a los particulares horizontes claros y precisos. Potenciando las medidas que faciliten la gestión, la puesta a punto de soluciones técnicas y la existencia de empresas capaces de hacerse cargo de la restauración y puesta en valor.

Los mecanismos que permiten dar valor al patrimonio tan solo pueden ponerse en marcha a través de una gestión proactiva⁴³. En conjunto las medidas propuestas son las siguientes:

CATALOGACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL Y NATURAL			
Descripción		Inversión Prevista (Millones de Pesetas)	Prioridad
Coordinación de la Administración		-	
Planes conjuntos y estrategias pactadas con los municipios		-	MUY ALTA
Inventario y catalogación		150	
Asesoramiento para el inventario y catalogación de los recursos		150	ALTA
Mantenimiento, conservación y desarrollo		2.250	
Mantenimiento y potenciación de las oficinas de rehabilitación y asesoramiento		1.300	ALTA
Formación de técnicos y expertos en rehabilitación, gestores culturales y especialistas en turismo cultural y natural		950	ALTA
Elaboración de grandes proyectos transversales		5.720	ALTA
TOTAL		8.120	

Coordinación de la Administración

⁴³ Alguna de las medidas que se proponen a continuación para llevar a cabo esta gestión están referenciadas en el *Plan de Acción 8.1.3 : Programa de rehabilitación de los centros urbanos*.



Realización de planes conjuntos y estrategias pactadas con los municipios para establecer prioridades y criterios básicos, **que favorezcan las inversiones a largo plazo y aseguren a los particulares horizontes claros y precisos. Potenciando las medidas que faciliten la gestión, la puesta a punto de soluciones técnicas y la existencia de empresas capaces de hacerse cargo de la restauración y puesta en valor.**

Inventario y catalogación

- o Asesoramiento para el inventario y catalogación de los recursos culturales, histórico y naturales de los que dispone la Región. **El objetivo de esta medida es identificar las potencialidades de los distintos municipios y pedanías, evaluando su interés cultural, académico, y turístico susceptibles de poner en valor en el futuro.**

Mantenimiento y conservación

Bajo el paraguas de esta medida se debe proteger el patrimonio de todos los municipios de la Región. Definir y constituir circuitos comarcales de carácter cultural y de ocio, que servirán como elemento distintivo de la Región para ejercer un carácter turístico diferenciador respecto a otros destinos.

Los proyectos propuestos deberían contemplar los siguientes aspectos:

- o Mantenimiento y potenciación de las oficinas de rehabilitación y asesoramiento; **ampliación de sus funciones.**
- o Formación de técnicos y expertos en rehabilitación, gestores culturales y especialistas en turismo cultural y natural, **potenciando la difusión de este programa y la mentalización de la sociedad.**
- o Ayudas e inversiones en bienes muebles e inmuebles, rehabilitación y revalorización de los espacios urbanos y monumentos artísticos. **Los** Centros históricos del Valle de Ricote, Guadalentín, Comarca del Noroeste, Jumilla y Cartagena se destacan como núcleos preferentes. **Véase Plan de Acción 8.1.3 Programa de Rehabilitación de los centros urbanos (históricos o no).**

Elaboración de grandes proyectos transversales

La continuación de los grandes proyectos transversales ya iniciados, dirigidos y concebidos por equipos interdisciplinarios, con un alto nivel de preparación técnica, se considera esencial para garantizar el nivel de calidad y excelencia que requieren la concepción y ejecución de los programas que han de llevarse a cabo. Que incluyen la restauración, adecuación de espacios y museos y las actividades culturales de apoyo y difusión.

Destacan entre otros:



-
- Proseguir la restauración del conjunto monumental, religioso y artístico de la Catedral de Murcia, Palacio Episcopal y Museo de San Juan de Dios. Potenciar exposiciones y actividades que se celebran en este escenario
 - Concluir el proyecto de dinamización y recuperación de Cartagena, cuyo principal punto de referencia es la recuperación del Teatro Romano e inmediaciones gestionado a través del programa cultural “Teatrum”, adecuación urbanística y arqueológica de “El Molinete”, Universidad Politécnica y su entorno (véase Plan de Acción 3.4.1. Programa de Mejora en la dotación de servicios e infraestructuras de la Universidad de Murcia y de la Universidad Politécnica de Cartagena) además del foco de atracción turística que supondrá la apertura del Museo de Arqueología Submarina.
 - Recuperación del Anfiteatro Romano (a financiar por la Administración Local).
 - Continuar la ampliación y remodelación de los Museos de Bellas Artes y Arqueología de Murcia así como el Museo Salzillo.
 - Remodelación y reforma de otros museos de la Región.
 - Restauración de los contenidos de los Muebles.
 - Puesta en valor de los recursos de la Comarca del Noroeste cuyo eje esencial es el Año Jubilar de la Veracruz de Caravaca y los programas promovidos para la puesta en valor y explotación de los recursos monumentales y naturales en este área (turismo rural, cocina tradicional, senderismo, deportes y ocio), así como las iniciativas del Plan Leader que afectan la conservación y oferta de una cultura diversa, atractiva por su variedad, con fuerte implantación local y marcada personalidad.
 - Actividades de fomento, formación y apoyo a las asociaciones que fomentan y difunden la conservación del patrimonio histórico y natural.
 - Recuperación del Recinto Histórico – Artístico de Lorca, en conexión con el proyecto “Lorca Taller del Tiempo”.

Plan de Acción 7.6.2 Completar la red de equipamientos culturales, y fomentar las representaciones artísticas.

El objetivo de esta actuación es constituir una trama de espacios culturales complementaria a la educación, lugares de participación y creación para la representación y producción cultural y artística.

Las bibliotecas de la red existente, de las casas de cultura o de los centros de enseñanza constituyen los núcleos de una trama de equipamientos culturales polivalentes, que ha de ser completada en pedanías y pequeños núcleos urbanos y rurales. Se continuará la informatización y conexión ya realizada, con los criterios y métodos de la Biblioteca Regional, que se ha transferido a las bibliotecas municipales, extendiéndose al sistema de bibliotecas de centros



educativos, con el fin de que la Biblioteca Regional, amplíe aún más su papel de coordinación para aprovechar al máximo los recursos humanos y materiales.

Desde el modelo de política cultural que se desea llevar a cabo, cualquier actividad artística o cultural ha de tener su vertiente creativa y educativa, con el fin de fomentar y alentar la creatividad, la participación y la existencia de una cultura viva y activa. Por eso este capítulo se divide en tres secciones: Formación y fomento de las vocaciones, protección y apoyo a los organismos que producen la actividad, creación de los escenarios necesarios para la práctica artística. La prioridad concedida a la educación en la práctica artística se entiende además como parte esencial de una política de preparación integral de los jóvenes y como extensión de la formación a nichos de empleo con gran futuro en una sociedad de la cultura y de la sostenibilidad.

Las medidas que deben ser puestas en práctica son:

RED DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y REPRESENTACIONES ARTÍSTICAS

Descripción	Inversión Prevista (Millones de Pesetas)	Prioridad
Equipamientos culturales	5.730	
Red de bibliotecas y casas de cultura.	1.100	ALTA
Informatización de la red de bibliotecas.	250	MEDIA
Adaptación de bibliotecas de los centros escolares.	1.000	ALTA
Campañas de animación a la lectura e inversiones	250	ALTA
Ampliación del Auditorio de Murcia (Palacio de Congresos y Exposiciones)	950	ALTA
Construcción del Teatro de Cartagena	1.000	ALTA
Rehabilitación de teatros y cines como escenarios de actividad polivalente.	350	MEDIA
Construcción y equipamientos del Archivo Histórico Regional.	600	MEDIA
Ayudas a archivos municipales	230	ALTA
Representaciones artísticas y actos culturales	1.780	
Apoyo a las orquestas de la Región. Intensificación de cursos, becas y conciertos escolares.	830	ALTA
Ayudas a las bandas y escuelas de música.	300	ALTA
Potenciación de los talleres teatrales y artísticos, escuelas de arte y centros de formación de oficios artísticos.	350	ALTA



Potenciar el centro “José M. Párraga”	300	ALTA
TOTAL	7.510	

Financiación adicional: El sector privado debería financiar parcialmente estas actuaciones con una inversión prevista de 1.000 millones de pesetas en todo el periodo.

En materia de equipamientos culturales

- Construcciones y equipamientos para completar la red de bibliotecas y casas de cultura.
- Informatización, equipamientos y mantenimiento de la red de bibliotecas.
- Adaptación de bibliotecas de los centros escolares.
- Campañas de animación a la lectura e inversiones de fondos.
- Construcción del anexo del Auditorio de Murcia como apoyo al centro de congresos, reuniones, exposiciones de todo tipo y representaciones artísticas.
- Construcción del Teatro de Cartagena
- Rehabilitación de teatros y cines como escenarios de actividad polivalente.
- Construcción y equipamientos del Archivo Histórico y Regional.
- Ayudas a archivos municipales y recuperación de otros archivos.

En materia de representaciones artísticas y actos culturales

- Apoyo a las orquestas de la Región como actividad formativa para futuros intérpretes y organismos responsables de la producción musical de calidad. Intensificación de cursos, becas y conciertos escolares.
- Ayudas a las bandas y escuelas de música en todo el territorio de la Región.
- Potenciación de los talleres teatrales y artísticos, las escuelas de artes y los centros de formación de oficios artísticos en toda la Región.
- Potenciar el centro “José M. Párraga” como Casa de las Artes, escenario de actividades, talleres artísticos y teatrales.

Plan de Acción 7.6.3 Completar la oferta de instalaciones deportivas especializadas y promocionar el deporte



En materia de deportes en la Región, las medidas que se deben realizar deben ir encaminadas hacia la obtención de un doble objetivo: la potenciación de la práctica deportiva en general de la sociedad murciana y la promoción del deporte profesional como espectáculo. Para alcanzar estos objetivos, las medidas propuestas son:

- o Elaboración y desarrollo del Plan Regional de Instalaciones Deportivas que establece ciertos parámetros para identificar y priorizar las necesidades de infraestructuras adecuadas para la práctica del deporte en los distintos municipios de la Región. En la actualidad se está confeccionando una base de datos en la que se introducen las carencias y necesidades en materia de Instalaciones Deportivas comunicadas por los diferentes Ayuntamientos.

Cuantificación: 5.500 millones de pesetas (2.277 y 3.223 millones de pesetas respectivamente a cargo de la Administración Regional y Local)

Prioridad: ALTA

- o Finalizar el Plan de Extensión de la Educación Física y el Deporte en los Centros Docentes No Universitarios (Plan MEC), cofinanciado entre el Estado y la Administración Autonómica. Este Plan se solaparía con el traspaso de competencias en materia de Educación a través del cual la parte restante de la aportación del Estado sería transferida nominalmente a la Dirección General de Deportes en la Consejería de Presidencia.

Cuantificación: 1.023 millones de pesetas (223 y 800 millones de pesetas, respectivamente, a cargo de la Administración Autonómica y del Estado).

Prioridad: ALTA

- o Dotar al litoral de una red de puertos deportivos necesarios para el desarrollo turístico de la zona⁴⁴. Potenciar la práctica de estas actividades deportivas entre la sociedad murciana.
- o Promover la práctica generalizada del deporte como modo de prevención de enfermedades.
- o Conseguir que la Región cuente con equipos deportivos en las máximas categorías en los distintos deportes-espectáculo para masas.
- o Organizar periódicamente eventos deportivos de carácter internacional. Contemplar la celebración de las Jornadas Olímpicas de la Juventud Europea en el año 2001 como un modo de dar a conocer las posibilidades que este tipo de eventos tienen en la Región.
- o Construcción del Palacio de los Deportes de Murcia.

⁴⁴ Esta información se desarrolla en el *Plan de Acción 1.4.2: Plan de adecuación del resto de puertos*



Cuantificación: 2.000 millones de pesetas a financiar por la Administración Local

Prioridad: ALTA

Plan de Acción 7.6.4 Programa de esponsorización y mecenazgo del sector privado en la cultura y el deporte

Como medida complementaria para la puesta en valor de la cultura y el deporte se considera fundamental favorecer una mayor implicación del Sector Privado. El modelo de financiación actual presenta limitaciones en comparación con otras regiones por lo que las medidas propuestas para incentivar este cambio son:

- o **Adaptación de un** marco legal que facilite la esponsorización y el apoyo a la cultura **de fundaciones privadas e inversores extranjeros (creación de incentivos fiscales, ley del mecenazgo).**
- o **Potenciar la participación de la iniciativa privada incorporándola al sistema de** recuperación de los centros urbanos.
- o **Fomento de** la participación del sector privado al nivel de otras regiones y otros países.
- o **Creación de** mecanismos de participación de los interlocutores sociales.

Cuantificación: 570 millones de pesetas

Prioridad: ALTA

Plan de Acción 7.6.5 Promover la atracción de un Proyecto Cultural y de Ocio de relevancia

En los últimos tiempos, han proliferado proyectos culturales y de ocio como Guggenheim, Port Aventura, Terra Mítica, Isla Mágica, o Ciudad de las Artes y de las Ciencias, con contenidos y enfoques diferenciados suficientemente atractivos para los visitantes por sí mismos, o como complemento del atractivo turístico existente en la zona. La vocación turística de la Región de Murcia, posibilitando un modelo de desarrollo turístico que complemente el turismo de sol y playa con una oferta cultural, deportiva y de ocio suficientemente atractiva requiere una orientación hacia contenidos culturales, deportivos y de ocio de cierta relevancia. Promover la atracción de un proyecto cultural y de ocio de relevancia, requiere la definición previa de ciertos aspectos clave:



-
- **Definición del enfoque y contenido del proyecto**, suficientemente atractivo para el visitante específico o como complemento de una visita turística. Evaluación de la viabilidad técnica y comercial del proyecto.
 - **Identificar el posible emplazamiento del proyecto**, con buenas conexiones de comunicación con el exterior.
 - **Dotar infraestructuras de comunicación y turísticas complementarias al proyecto**, que sirvan de apoyo para el desarrollo del mismo (autovías, ferrocarriles, hoteles, etc.)
 - **Potenciar la conservación del patrimonio histórico cultural**, como complemento de la visita al posible centro, posibilitando la complementariedad de actuaciones para apoyar la viabilidad del proyecto.
 - **Promover la participación de grandes inversores en el proyecto**, tanto como socios tecnológicos como financieros, con reconocido prestigio internacional que a través de la experiencia puedan gestionar la adecuada implantación del proyecto.

La concreción de la alternativa estará condicionada por los anteriores aspectos, y en última instancia por el atractivo que la iniciativa privada presente en el proyecto. Entre las posibles alternativas que deberán contemplarse estaría el parque temático del Cabezo Rajao, u otros proyectos suficientemente atractivos por sí mismos para actuar como foco de atracción al turismo nacional e internacional.

Cuantificación: *N/A*

Prioridad: *MEDIA*



ORIENTACION DEL PUNTO CRITICO

PUNTO CRITICO 8: DESCONCENTRACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN EN BUSCA DEL EQUILIBRIO TERRITORIAL

“Desconcentración y descentralización territorial como modelo de desarrollo endógeno de la Región en busca del equilibrio”







INDICE DEL PUNTO CRITICO

Línea Estratégica 8.1: Ordenación del territorio.

- 8.1.1 Garantizar el acceso a la vivienda: Plan de Vivienda.
- 8.1.2 Disponibilidad equilibrada de suelo industrial: Plan de Suelo Industrial.
- 8.1.3 Programa de rehabilitación de los centros urbanos (históricos o no).
- 8.1.4 Reforma y modernización de estructuras comerciales.
- 8.1.5 Adecuación del enfoque turístico.

Línea Estratégica 8.2: Potenciación de polos de desarrollo en busca del equilibrio geográfico.

- 8.2.1 Apoyo a la vertebración de las áreas metropolitanas de Murcia y Cartagena.
- 8.2.2 Potenciación de los ejes de conexión Murcia-Cartagena-Lorca.
- 8.2.3 Actuaciones turísticas en el litoral.
- 8.2.4 Desarrollo equilibrado de las comarcas periféricas.
- 8.2.5 Modelo de desarrollo de las ciudades de Murcia, Cartagena y Lorca en busca de la diferenciación.

Línea Estratégica 8.3: Acercamiento a los ejes nacionales y europeos de desarrollo

- 8.3.1 Participación activa en el desarrollo del Arco Mediterráneo.
- 8.3.2 Promoción de Cartagena como zona económica prioritaria.
- 8.3.3 Plan de colaboración con las Regiones limítrofes para el aprovechamiento de ventajas derivadas de la conexión de sus economías.

Línea Estratégica 8.4: Orientación de la Administración descentralizada al servicio del ciudadano.

- 8.4.1 Plan de Modernización de la Administración Autonómica.



Línea Estratégica 8.1: Ordenación del territorio

Introducción

La contribución del territorio a la mejora de la **competitividad y habitabilidad** de la Región de Murcia es un factor determinante para su futuro. Garantizar una oferta suficiente en calidad y cantidad de suelo para uso residencial e industrial, es prioritario para posibilitar el crecimiento de la Región, sin desventajas frente a otras áreas geográficas en su capacidad de atraer recursos humanos y empresas generadoras de valor añadido en la Región.

La Región de Murcia poseía en 1996 una oferta de 1.059 hectáreas de suelo urbano y 27.975 hectáreas de suelo urbanizable para los 11 municipios de más de 20.000 habitantes. Del suelo urbanizable 9.449, 4.983 y 13.718 hectáreas se destinarán a uso residencial, industrial y otros usos, respectivamente. Comparativamente a otras regiones de España esta oferta representa el 15% del total, frente al 4% del suelo urbano ocupado en la actualidad, suficiente para no limitar el crecimiento a corto plazo de la Región.⁴⁵

Las estrategias propuestas en materia de ordenación del territorio tratan de conseguir el mantenimiento de la disponibilidad de suelo residencial e industrial suficientes para garantizar el acceso a la vivienda y fomentar el desarrollo industrial con adecuada dotación de infraestructuras y servicios en áreas periféricas, y mejorar la conexión a los grandes ejes básicos de comunicación.

Esta oferta de suelo industrial debe garantizar la disponibilidad uniforme en todo el territorio o la discriminación positiva para atraer tejido industrial en zonas menos desarrolladas, y poder garantizar el equilibrio espacial en el asentamiento de la población y de las empresas en la Región, tratando de retener la población en el medio rural frente a la atracción de las tres grandes ciudades de la Región: Murcia, Cartagena, y Lorca.

⁴⁵ Anuario Estadístico 1997. Ministerio de Fomento.



Plan de Acción 8.1.1 Garantizar el acceso a la vivienda: Plan de Vivienda

En relación al **número de viviendas construidas** en la Región de Murcia, mientras las viviendas protegidas terminadas pasaban de 3.668 en 1993 a 4.611 en 1996 (incremento del 13%), las viviendas libres han pasado de 5.478 en 1993 a 4.724 en 1996 (descenso del 14%). Este indicador pone de manifiesto la necesidad de seguir apoyando las viviendas protegidas para garantizar el acceso a la vivienda a la población con menor nivel de renta. Esta demanda diferencial para la Región de Murcia se basa en tres factores generadores: la formación de nuevas familias (tasa de nupcialidad y natalidad del 5,21 y 11,56 por cada mil habitantes en Murcia frente a 5,02 y 9,18 en España en 1995⁴⁶), las viviendas deterioradas existentes, y el grado actual de hacinamiento de las familias (3,47 personas por hogar en Murcia frente a 3,26 de la media nacional en 1991).

Las necesidades de vivienda para los próximos años estimadas en el Plan de Vivienda 1998-2001 sitúan la demanda en 7.020 viviendas/año para nuevos hogares, y 2.880 viviendas/año por necesidades de reposición, lo que supondría, en el período 2000-2006, de seguir el mismo ritmo de demanda, unas necesidades totales de 69.300 viviendas.

En relación al **precio de las viviendas construidas**, el nivel de precios por metro cuadrado de la Región de Murcia, Murcia Capital, Cartagena y España se ha incrementado en el periodo 1990-97, 19,6%, 26,8%, 8,2% y 21,1%, respectivamente, evolucionando, por tanto, más favorablemente en la Región de Murcia que la media nacional, alcanzando una posición relativa del precio medio de la vivienda de la Región en 1996 de 70.363 ptas/m² frente a las 113.940 ptas/m² de media nacional (un 38% inferior).

El aumento del nivel de renta de la Región junto al moderado incremento de precios de las viviendas y la bajada de los tipos de interés en los últimos años ha permitido reducir el **esfuerzo sobre la Renta Familiar para la Compra de una Vivienda** del 58,7% de la Renta Familiar en 1991 al 28% de la Renta Familiar en 1997.

Sin embargo se debe reconocer que existe aún un importante segmento de la población que no tiene capacidad económica para acceder a la oferta de Vivienda de Protección Oficial (VPO) y requieren ayudas sociales para el acceso a la vivienda.

La política de vivienda en la Región, estructurada en sucesivos Planes de Vivienda, se ha de adecuar para conseguir los siguientes objetivos básicos:

- **Atender las necesidades de la demanda social insolvente.**
- **Focalizar necesidades cualitativas en función de la renta.**

⁴⁶ INE España 1996



Las directrices principales sobre las que se asienta el Plan Regional de Vivienda Pública 1998-2001 a considerar también en el horizonte temporal del Plan Estratégico, son las siguientes:

- Intervenir en el tramo de demanda que se encuentra fuera de mercado.
- Transparencia y control de la capacidad económica real de los futuros beneficiarios.
- Nuevas fórmulas de acceso adaptadas a situaciones familiares cambiantes, compatibilizando arrendamiento y propiedad.
- Incorporación de la iniciativa privada a la financiación y explotación de viviendas públicas.
- Adecuación de las posibilidades financieras públicas a las necesidades.
- Disponibilidad de suelo mediante cesión municipal.
- Adecuación de la oferta en sus aspectos cuantitativos, cualitativos y territoriales.
- Flexibilidad, potenciando el acceso escalonado a la vivienda.
- Potenciar el alquiler de vivienda, en especial para potenciar el acceso de jóvenes a la vivienda.
- Apoyo a la rehabilitación de inmuebles, en especial en los centros históricos (*Véase Plan de Acción 8.1.3. Programa de rehabilitación de los centros urbanos (históricos o no)*).

Con el objetivo de cubrir todos los aspectos relacionados anteriormente, el Plan Regional de Vivienda Pública contempla los siguientes programas:

- Programa de apoyo a la vivienda pública
- Programa de apoyo a la adquisición de vivienda.
- Potenciación de instrumentos que contribuyan a agilizar la disponibilidad de suelo residencial.
- Fomento del alquiler de viviendas.

o **Programa de Apoyo a la Vivienda Pública**

Este programa se divide a su vez en un programa general y otro específico:

- **Programa de Apoyo a la Vivienda Pública de Ayuda Social y Renta Protegida.**

Esta actuación trata de posibilitar el **acceso a la vivienda de colectivos menos favorecidos por razón de sus bajos niveles de renta**, articulando mecanismos que satisfagan esta demanda insolvente.

La distribución de los colectivos objeto de la actuación en función de la capacidad económica del demandante de vivienda:



PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA PÚBLICA		
Tipos de Vivienda Pública	Nº de viviendas previstas	Inversión Prevista (Millones de Pesetas)
De Ayuda Social (IFP < 0,8 SMI)	840	3.330
De Renta Protegida (0,8 SMI < IFP < 1,2 SMI)	1.400	6.050
De Renta Protegida (1,2 SMI < I.F.P. < 1,8 SMI)	840	3.330
TOTAL	3.080	12.710

- **Vivienda Pública de Ayuda Social (IFP < 0,8 SMI).**

Individuos con unos Ingresos Familiares Ponderados anuales (en adelante IFP) inferior a 0,8 veces el Salario Medio Interprofesional (en adelante SMI), potenciales beneficiarios de Promoción Pública.

El apoyo consiste en el abono por parte del beneficiario de una **tasa de uso** sin que se establezca relación arrendaticia.

- **Vivienda Pública de Renta Protegida (0,8 SMI < IFP < 1,2 SMI).**

Individuos con unos IFP anuales superiores a 1,8 veces el SMI, quienes tienen capacidad económica para acceder al mercado libre y a la vivienda de protección oficial (en adelante VPO).

Las familias situadas en este intervalo reciben una vivienda a cambio del abono de una **cuota de arrendamiento** reducida, en función de la capacidad económica familiar concreta, que se estima en un intervalo de 10.000-15.000 pesetas/mes.

- **Vivienda Pública de Renta Protegida (1,2 SMI < I.F.P. < 1,8 SMI).**

Individuos con unos IFP anuales entre 0,8 y 1,8 veces el SMI, que forman el colectivo con una demanda de vivienda no cubierta.

Las familias situadas en este intervalo reciben una vivienda a cambio del abono de una cuota de amortización, sin abonar cuota de entrada y durante 25 años. La cuota se estima en un intervalo de 20.000-25.000 pesetas/mes.

▪ **Programa de Apoyo a la Vivienda Pública de Tipología Específica.**

Esta actuación trata de posibilitar el **acceso a la vivienda de colectivos “vulnerables” por razón de su situación diferencial por minusvalías** que requieren tratamientos diferenciados. Los colectivos que se distinguen son los siguientes:

- **Personas con discapacidad:** las acciones consisten en la promoción de “espacios habitables” que compatibilicen la convivencia independiente con programas de empleo.



-
- **Mayores:** las acciones consisten en la promoción de “Viviendas Tuteladas” con Servicios Complementarios Básicos.
 - **Jóvenes:** las acciones consisten en la promoción de viviendas de tamaño reducido o colectivas, para un primer acceso en régimen de alquiler (descrita en el apartado siguiente), con posibilidad de “Evolución Escalonada” a otros regímenes protegidos.
 - **Inmigrantes:** las acciones consisten en posibilitar el alojamiento digno en Centros de Acogida, Centros Polivalentes de Servicios Mínimos, albergues para trabajadores inmigrantes temporeros, y equiparar el acceso a la vivienda pública (*Véase Plan de Acción 7.4.5 Programa de Integración de Inmigrantes*).
 - **Otros colectivos:** Promociones con tipología adaptada a las características de la demanda.

Esta actuación genérica del Programa de Apoyo a la Vivienda Pública de Ayuda Social y Renta Protegida es complementaria a las actuaciones contenidas en Programa de Apoyo a la Vivienda Pública de Tipología Específica. Es decir, cada uno de los programas de ayuda contempla dos tipos de acciones:

- **Subvención genérica:** que establece los niveles mínimos de ayuda para todos los colectivos que cumplen las condiciones generales para acogerse al programa.
- **Subvención específica:** que establece unas ayudas complementarias a las anteriores para quienes, cumpliendo las condiciones generales, pertenecen además a alguno de los colectivos definidos como de tipología específica.

o **Programa de apoyo a la adquisición de vivienda**

El programa de apoyo a la adquisición de vivienda en función de las características de la misma, y según el estrato de renta y tamaño familiar de los demandantes.

Estas ayudas al igual que el Plan de Vivienda Pública, se establecen con carácter genérico y con carácter específico.



**PROGRAMA DE APOYO
A LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA**

Tipos de Ayudas	Inversión Prevista (Millones de Pesetas)
Adquisición de viviendas protegidas de nuevas construcción Tipo B	4.602
Viviendas de Protección Oficial (VPO) Tipo A	757
Otras viviendas a precio protegido (VPT)	375
TOTAL	5.734

o **Potenciación de la disponibilidad de suelo para uso residencial**

Con el objetivo de hacer atractiva la habitabilidad de todo el territorio, en especial las zonas con mayores necesidades. Estas necesidades en cuanto a tipo y localización de suelo serán desveladas por un informe que se encuentra en marcha en la actualidad. Las conclusiones de este documento servirán de base para desarrollar toda una política en la que intervendrán Ministerio, Comunidad y Autónoma dirigida a facilitar la disponibilidad de suelo, mediante:

▪ **Creación de la figura del gestor de suelo.**

Esta figura, que al menos debería promoverse en Murcia, Cartagena y Lorca, posibilita una gestión más ágil de la urbanización de suelo para la construcción.

▪ **Potenciación del Instituto de Vivienda y Suelo de la Región.**

Este organismo autónomo tendría capacidad comercial y financiera propia para desarrollar la promoción pública de viviendas sin ánimo de lucro para colectivos con necesidades especiales y familias con escasos recursos.

▪ **Apoyo público a la urbanización de suelo para uso residencial.**

Apoyo a la urbanización del suelo necesario para construcción de viviendas, a financiar con préstamo subsidiado o en una subvención.

Cuantificación: 1.950 millones de pesetas en el periodo

Prioridad : ALTA

o **Fomento del alquiler de viviendas**



Para movilizar la reserva de vivienda construida no ocupada de la Región (Murcia presenta una de las tasas más elevadas de viviendas desocupadas de España, 15,9% frente al 20,6% en 1995), hasta acercarse a niveles nacionales y europeos en materia de viviendas en alquiler, lo que permitirá poner en valor esta inversión infrutilizada.

Esta actuación es de especial importancia en el colectivo de jóvenes en la medida que transitoriamente posibilita el acceso a la vivienda hasta que éstos dispongan de medios suficientes para acceder a la propiedad de los bienes.

Cuantificación : 1.985 millones de pesetas en el periodo

Prioridad : ALTA

Plan de Acción 8.1.2 Disponibilidad equilibrada de suelo industrial: Plan de Suelo Industrial

Históricamente la generación de espacio industrial ha obedecido a un modelo de asentamientos espontáneos e implantaciones dispersas, donde la oferta de suelo industrial supera a la demanda en la mayoría de las comarcas de la Región.

La superficie bruta de suelo industrial ascendía en 1997 a 8.629 hectáreas, de las que 1.833 corresponden a suelo actualmente ocupado. La oferta disponible (suelo urbanizado vacante en venta) es de 500 hectáreas (27% de la totalidad del parque existente) y además existen 6.299 hectáreas de suelo previsto y no desarrollado (sin urbanizar o sin ordenar) para atender a una demanda que oscila entre valores de 70 y 95 hectáreas brutas/año⁴⁷.

Por tanto, la disponibilidad de suelo industrial a precios competitivos, volúmenes suficientes y dotaciones de infraestructuras adecuadas, no constituyen, en general, un freno al desarrollo de la Región, si bien se podría potenciar la utilización de la oferta disponible.

Las directrices de ordenación de suelo industrial para la consecución de un territorio más equilibrado y sostenible, que sirva de apoyo a un modelo industrial más competitivo se basan en una planificación abierta y de consenso sujeto a intervención pública.

⁴⁷ Directrices de Ordenación del Suelo Industrial de la Región de Murcia. Dirección General del Territorio y de la Vivienda. 1997.



Las propuestas estratégicas de ordenación territorial del espacio industrial de la Región de Murcia se articulan en cuatro conjuntos territoriales:

1. Concentración de la oferta competitiva de la Región: las comarcas de la Huerta de Murcia y Cartagena, principales zonas de industrialización regional.
2. Ampliación del radio de influencia de la Región: los ejes dinámicos regionales de interrelación con el entorno regional:
 - Eje del Guadalentín.
 - Eje de la Vega Alta del Segura.
 - Eje del Altiplano.
3. Ejes y actuaciones de reequilibrio territorial:
 - Nueva oferta en las zonas menos desarrolladas: el eje del Noroeste - Río Mula y los enclaves de la Comarca Oriental.
 - Nueva oferta local generalizada: dotaciones de Áreas de Actividades y Servicios en núcleos menores de población.
 - Propuestas de incentivación complementaria a la localización en áreas menos favorecidas: ayudas especiales, diversificación de la oferta, etc.
4. Contención de desarrollos industriales en suelos no urbanizables:
 - Normativa restrictiva de actividades industriales en suelo no urbanizable.
 - Nueva oferta de polígonos medios y minipolígonos en malla en las zonas de máxima tensión: la Huerta y la zona del Tránsito.
 - Preservación estratégica de grandes espacios regionales sin industrialización: el campo de Murcia, el litoral Sur, y el territorio del Noroeste exterior al eje Murcia-Caravaca.

Las principales estrategias del espacio industrial en las distintas Zonas para desarrollar las anteriores directrices son las siguientes:

▪ **Zona I. La Huerta de Murcia – Vega Media del Segura:**

- Ordenación de la oferta de tres grandes Complejos de Actividades Económicas, Dotacionales e Industriales (en adelante CAEDI): Serreta-Lorquí; Campus -Cabezo Cortado; y Oeste
- Contención de los desarrollos de la Huerta: Beniel –Torreagüera, Ceutí y Alguazas y Torres de Cotillas.

▪ **Zona II. Campo de Cartagena – Mar Menor**

- Ordenación del Valle de Escombreras – Los Camachos, de acuerdo con el estudio realizado por el INFO (*Coste: 4.900 millones de pesetas, de los cuales, 2.900 los aporta la Administración Central, 550 millones la Comunidad Autónoma, 1.200 millones la Urbanizadora, y 250 millones los Usuarios*).



-
- Estructurar una malla de oferta de zonas industrial y de servicios en el Mar Menor, la zona del trasvase y el Campo de Cartagena.
 - Parque Industrial de General Electric.
 - **Zona III. Valle del Guadalentín**
 - Potenciación de la CAEDI al oeste, en Lorca como “puerta mediterránea” a Andalucía Oriental.
 - Estructuración de la dinámica del eje a lo largo de la A-7.
 - Potenciación del Polígono Industrial de Totana.
 - **Zona IV. Vega Alta del Segura – Valle del Ricote**
 - Potenciar polos de actividad industrial, a interdistancias razonables para difundir actividades desde Murcia.
 - Desarrollo de dos grandes polos de dinamismo empresarial, en Cieza y en Abarán, recogiendo las expectativas de Blanca.
 - Promoción de un polígono comarcal en el eje secundario de la Vega Baja del Ricote.
 - **Zona V. Eje del Noroeste – Mula**
 - Propiciar la difusión de actividades desde Murcia, aprovechando la autovía del Noroeste, mediante: zonas industriales concentradas de crecimiento modular en torno a Caravaca y Cehegín; control de desarrollos fuera de la autovía; e incentivar la difusión de actividades desde el centro regional.
 - **Zona VI. Eje del Altiplano**
 - A corto y medio plazo, estructurar la oferta competitiva, concentrada en Yecla (Las Teresas) y Jumilla (Los Romerales Jumillanos) y en la relación Yecla-Villena.
 - A largo plazo, desarrollo en torno al eje Cieza – Jumilla – Yecla.
 - **Zona VII. Enclaves de la Comarca Oriental**
 - Desarrollo económico en torno al eje de la A7 y la N-301.
 - Creación de minipolígonos industriales.
 - **Zona VIII. Enclaves del Litoral**
 - Control del crecimiento indiscriminado de suelo industrial, concentrando la actividad en torno a los dos núcleos principales: Águilas y Mazarrón.

Las actuaciones de futuro en materia de suelo industrial que deberán llevarse a cabo consistirán básicamente en:

- Actualización periódica de las necesidades de suelo industrial.
- Rehabilitación de suelos industriales deteriorados.
- Creación y acondicionamiento de suelo industrial acorde con las Directrices de Ordenación de Suelo Industrial.



- Plan de traslado de actividades industriales de los centros de las ciudades a zonas industriales especializadas.

o **Actualización periódica de las necesidades de suelo industrial**

Por una parte convendría actualizar periódicamente las necesidades de suelo industrial mediante el análisis de las demandas sectoriales actuales, y por otra parte se podría implantar mecanismos fiables de determinación periódica de las necesidades de suelo industrial por municipios.

Este estudio en detalle permitiría dirigir la promoción de nueva oferta de suelo industrial acorde con las directrices indicadas anteriormente

Cuantificación: 30 millones de pesetas

Prioridad: ALTA

o **Rehabilitación de suelos industriales deteriorados**

El pasado industrial de algunas zonas de la Región, especialmente en el área de Cartagena, y la ausencia en el pasado de adecuados controles sobre la contaminación generada, ha provocado la existencia en la actualidad de numerosos terrenos calificados como industriales inservibles para su uso.

En muchos casos el problema sobrepasa la disponibilidad o no de suelo para representar un verdadero problema de riesgo de contaminación para los núcleos urbanos cercanos a las zonas descontaminadas. Por ello, es prioritario realizar una evaluación exhaustiva de las áreas afectadas y adoptar las medidas necesarias para su rehabilitación (*Véase Plan de Acción 2.2.3 Rehabilitación de suelos contaminados*).

o **Creación y acondicionamiento de suelo industrial acorde con las Directrices de Ordenación de Suelo Industrial**

El organismo competente para el desarrollo de estas actuaciones en la Región de Murcia es el Instituto de Fomento con la colaboración de la Dirección General del Territorio y la Vivienda en la determinación de las directrices de la ordenación de suelo industrial.

En este sentido las políticas de intervención pública que permitirían desarrollar las directrices de promoción de suelo industrial, descritas anteriormente, serían las siguientes:

- Políticas de Planificación y Control.
- Políticas de promoción de nueva oferta de suelo industrial (inversión y gestión).
- Políticas de rehabilitación de polígonos y emplazamientos existentes (no incluye el traslado a polígonos de industrias emplazadas en lugares inviables, contemplado en el siguiente apartado).
- Políticas de ayudas a la demanda e implantación en suelos de polígonos preferentes.
- Políticas generales de incentivación y apoyo a la inversión.



Cuantificación : 5.414 millones de pesetas (1.064 millones aportados por la Comunidad Autónoma; 2.900 millones por la Administración Central; y 1.450 millones por la Iniciativa Privada)

Prioridad : ALTA

o **Plan de traslado de actividades industriales de los centros de las ciudades a zonas industriales especializadas**

Esta línea de actuación contribuiría a la consecución de dos retos relevantes en el presente Plan:

- Recuperación de suelos industriales adyacentes o inmersos en núcleos urbanos, y recalificación para su uso urbano (residencial o dotacional).
- Estructuración de actividades industriales en zonas con infraestructuras adecuadas para mejorar su eficiencia productiva sin perjudicar la calidad de vida de los habitantes de los núcleos urbanos de la Región.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia cuenta con programas de subvención al desplazamiento de empresas hacia zonas industriales dirigidas esencialmente a industrias de tamaño no muy elevado. Para industrias de mayor magnitud, las subvenciones provienen del Ministerio de Economía a través del programa de Incentivos Regionales.

Cuantificación: 300 millones de pesetas (estimación contemplada como Incentivos Regionales)

Prioridad : ALTA

Plan de Acción 8.1.3 Programa de rehabilitación de los centros urbanos (históricos o no)

El deterioro y abandono del centro urbano en algunos municipios de la Región es un fenómeno preocupante por la dificultad de dinamizar de nuevo estos entornos, al abandonarse tanto las viviendas como el tejido económico de servicios.

La puesta en valor del patrimonio histórico-cultural requiere complementar la actuación con políticas de rehabilitación de los centros urbanos de la Región de Murcia debe actuar en tres ámbitos diferenciados:

- Ayudas a la rehabilitación de bienes inmuebles con valor histórico-cultural.
- Ayudas generales para la rehabilitación de edificios y viviendas antiguos.
- Ayudas a la adecuación de establecimientos comerciales.

o **Ayudas a la rehabilitación de bienes inmuebles con valor histórico - cultural**



Las ciudades con larga tradición histórica poseen, generalmente, un subsuelo en el centro urbano con restos arqueológicos valiosos que deben incorporarse al patrimonio cultural para disfrute de las generaciones presentes y futuras. Las ciudades de la Región con un legado histórico más relevante son entre otras: **Murcia, Cartagena, Lorca, y zona del Noroeste (Caravaca, Cehegín, etc.)**, si bien en general existen en todos los municipios monumentos o construcciones de cierta relevancia histórica.

El desarrollo urbanístico de estas ciudades debe buscar el equilibrio en el respeto al patrimonio histórico sin menoscabo de los intereses de los propietarios de los terrenos donde se encuentran dichos bienes. Este equilibrio debe garantizarse, buscando agilidad en las gestiones y buscando compensaciones suficientes para que el interés general no vaya en perjuicio de los intereses particulares.

De no garantizarse estos equilibrios existe el peligro de abandonar el desarrollo urbanístico del centro urbano de estas ciudades desplazándose la promoción a otras zonas “sin problemas”, pudiendo convertirse los centros históricos en zonas con bajo nivel de viviendas habitadas, con la correspondiente destrucción de tejido comercial y efectos de imagen no deseables.

Por otra parte, la conservación de este patrimonio cultural e histórico es susceptible de ser aprovechado para atraer un turismo interesado en conocer el patrimonio cultural de estas ciudades por sí mismo o como complemento de la oferta turística de sol y playa.

Las actuaciones futuras de recuperación en este ámbito se llevarían a cabo en el marco de un **Plan de recuperación del patrimonio histórico - cultural** que contendría las siguientes actuaciones:

- **Actuaciones de apoyo a la reconstrucción de edificios singulares y viviendas** respetuosas con el estilo arquitectónico histórico del entorno, y fomento de asentamiento de tejido económico e institucional en estas áreas (comercios y centros públicos).
- **Agilización de la tramitación administrativa** y actuaciones derivadas de la construcción en zonas donde se encuentran restos arqueológicos valiosos para no desincentivar la promoción privada en los centros urbanos, la generación de ingresos con mecanismos de participación del sector privado en los procesos de recuperación e identificación de nuevos yacimientos de empleo que la gestión de este patrimonio pueda generar.
- **Restauración de monumentos artísticos** (Véase 7.6.1 *Catalogación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y natural*).

Cuantificación: 6.000 millones de pesetas

Prioridad: ALTA

o **Ayudas generales para la rehabilitación de edificios y viviendas antiguos.**

En ciudades con menor riqueza histórica y arqueológica el deterioro del centro urbano se produce por el paso del tiempo, despoblándose estas áreas por el desplazamiento de la población a zonas de la ciudad con



mejores dotaciones asistenciales, calidad de la construcción, facilidades de aparcamiento y tejido económico activo.

Las ayudas, en estos casos en los que no concurre ninguna circunstancia relativa al valor histórico – cultural de las viviendas o edificios, es competencia de la Consejería de Obras Públicas y Política Territorial, dentro de los sucesivos Planes de Vivienda establecidos.

El Plan de Vivienda vigente en la actualidad cubre el periodo 1998-2001 y en él se establecen las directrices con respecto a este tipo de ayudas para los próximos años. Dicho Plan prevé una serie de actuaciones por parte de la Administración Estatal y Autonómica con la finalidad de potenciar la rehabilitación de edificios y viviendas en la Región de Murcia.

El Decreto Regional regulador de las ayudas en materia de rehabilitación determina tres grandes actuaciones:

- Subvenciones a la rehabilitación de edificios.
- Subvenciones a la rehabilitación de viviendas cuando las mismas han sido objeto de adquisición en un periodo inferior a 6 meses.
- Subvenciones a la rehabilitación de edificios con una sola vivienda.

Las subvenciones destinadas a financiar la rehabilitación se determinan en función de la superficie útil de la vivienda, el precio de venta, el área geográfica en que se ubique, el tipo de actuación a subvencionar, la antigüedad del edificio y las condiciones personales del promotor.

Se apoyarán, preferentemente, aquellas viviendas catalogadas por los respectivos Planes Especiales de Conjuntos Históricos.

PROGRAMA DE AYUDAS EN REHABILITACION DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS		
Descripción	Nº de viviendas previstas	Inversión Prevista (Millones de Pesetas)
Rehabilitación de edificios	2.345	550
Rehabilitación de viviendas adquiridas en un periodo inferior a 6 meses	882	85
Rehabilitación de edificios con una sola vivienda	273	170
TOTAL	3.500	805

o **Ayudas a la adecuación de establecimientos comerciales**

Véase *Plan de Acción 8.1.4 Reforma y modernización de las estructuras comerciales.*



Plan de Acción 8.1.4 Reforma y modernización de las estructuras comerciales

La modernización del sector comercial en la Región es un reto a superar en busca de la competitividad, para adaptarse al entorno. El objetivo sería hacer compatibles las distintas fórmulas comerciales existentes en el sector de la distribución, buscando la complementariedad y la modernización de la oferta comercial al consumidor.

Las actuaciones a llevar a cabo para alcanzar este objetivo son las siguientes:

- **Fomento de la cooperación empresarial**, a fin de lograr el aumento de la dimensión económica de las empresas del sector comercial permitiendo que alcancen un tamaño suficiente para convertirse en alternativa real de compra.
- **Acciones de urbanismo comercial en colaboración con los Ayuntamientos de la Región**, fomentando los equipamientos comerciales como elemento de estructuración de las ciudades, realizando actuaciones en zonas de marcado carácter comercial dirigidas al mantenimiento de los equipamientos comerciales de los cascos históricos, y, asimismo, elaborando un proyecto de señalización de zonas comerciales.
- **Aumentar la superficie destinada a Centros Comerciales Abiertos** como nueva fórmula comercial que pretende hacer más atractivo al consumidor el comercio de nuestras ciudades.
- **Apoyo a la política ferial** para fomento de los productos de la Región de Murcia, tanto en la promoción de ferias regionales y la asistencia a ferias dentro y fuera de la Región.

Cuantificación: 3.130 millones de pesetas

Prioridad: ALTA

Plan de Acción 8.1.5 Adecuación del enfoque turístico

El Modelo de Desarrollo Futuro de la Región define las alternativas estratégicas del sector turístico (*Véase el documento Directrices para la consecución del desarrollo sostenible de la Región de Murcia*), que básicamente se podrían resumir en los siguientes aspectos:

- **Adaptación del enfoque actual de la Manga del Mar Menor**, apostando por un turismo de calidad, desestacionalizado, dirigido a segmentos no masivos, con respecto al medioambiente (*Véase Plan de Acción 8.2.4 Adecuación turística de La Manga*).
- **Desarrollo de una oferta cultural, turística y deportiva que eleve el grado de atracción turística** (*Véase Línea Estratégica 7.6 Apuesta por la calidad y accesibilidad a la cultura, ocio y deporte*).
- **Fomento del turismo del interior, que complemente el turismo artístico-cultural y el turismo rural** (*Línea Estratégica 7.2 Desarrollo de una mejor calidad de vida en las zonas rurales*).
- **Desarrollo del potencial turístico del litoral sur en la costa Cartagena – Mazarrón – Aguilas** (*Véase Plan de Acción 8.2.3 Desarrollo de la zona costera Cartagena -Aguilas*).



-
- **Promoción del turismo en el ámbito nacional e internacional con diferenciación de la oferta turística en segmentos específicos.**

La apuesta por este modelo de desarrollo turístico requiere llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- **Apoyo a grandes proyectos turísticos**

Cuantificación: 7.000 millones de pesetas en el periodo

Prioridad: MUY ALTA

Dotación para la mejora de las infraestructuras turísticas municipales

Cuantificación: 1.400 millones de pesetas en el periodo

Prioridad: MUY ALTA

Plan de Promoción del turismo

Cuantificación: 1.100 millones de pesetas en el periodo

Prioridad: MUY ALTA



Línea Estratégica 8.2: Potenciación de polos de desarrollo en busca del equilibrio geográfico

Introducción

Los desequilibrios territoriales vienen determinados por la concentración de actividades económicas en torno a las tres grandes ciudades Murcia, Cartagena y Lorca que concentran el 54% de la población y el 71% de las empresas de la Región.

De hecho existen determinadas comarcas: Noroeste, Oriental, Campo de Cartagena, y Río Mula, que en el periodo 1990-96 han experimentado un crecimiento negativo de la población, mientras la Región experimentaba un crecimiento positivo del 3,3% en el mismo periodo.

La polarización de las actividades en las grandes ciudades de la Región puede dar lugar a un modelo de desarrollo de dos velocidades, dificultando el desarrollo global de la Región y provocando un abandono progresivo del mundo rural.

La necesidad de articular políticas que vertebran el territorio va mas allá de la dotación de infraestructuras de transporte y comunicaciones de conexión necesarios para garantizar la conectividad de todo el territorio a los grandes ejes viarios de la Región.

Adicionalmente **deben potenciarse las cabeceras de comarca como centros nodales sobre los que se concentren el desarrollo en las zonas rurales.** Estas poblaciones relevantes requieren un nivel de servicios y medios de vida no discriminatorios en relación a las grandes poblaciones, para garantizar una calidad de vida y niveles de renta adecuados para retener la población y frenar el éxodo del medio rural.

En definitiva, es misión y voluntad del Gobierno Regional el actuar en el fomento del Desarrollo Local, a través de distintas fórmulas, con el fin de reducir las disparidades de infraestructuras, equipamientos, servicios y en definitiva, de calidad de vida entre los ciudadanos de las diferentes zonas de la Región.

Plan de Acción 8.2.1

Apoyo a la vertebración de las áreas metropolitanas de Murcia y Cartagena

El crecimiento de las grandes ciudades integra poblaciones limítrofes que progresivamente generan problemáticas comunes en el ámbito económico y social que deben resolverse conjuntamente, entre otras, en materia de servicios públicos de educación, sanidad, infraestructuras, transportes, comunicación y gestión de residuos.



En la Región de Murcia sólo la ciudad de Murcia supera los 300.000 habitantes, con una población de 345.759 habitantes según el padrón de 1996, y una población estimada de su área de influencia de aproximadamente 500.000-600.000 personas.

La otra ciudad susceptible de articular un área metropolitana es Cartagena, con 170.483 habitantes según el padrón de 1.996 y un área de influencia de aproximadamente 250.000 personas que experimenta un fuerte aumento en los meses de verano.

En el caso de la tercera ciudad de la Región, Lorca, que cuenta con una población de 69.045 habitantes, y una escasa concentración de los municipios cercanos, no se justificaría suficientemente la necesidad de vertebrar un área metropolitana.

Los grandes núcleos urbanos europeos y nacionales sobrepasan el ámbito municipal de las ciudades, siendo más relevante un enfoque de Área Metropolitana o Región Funcional Urbana, de forma que puedan mejorar la prestación de servicios a la población y competir con otras concentraciones urbanas en la captación de personas y empresas en función de su habitabilidad y competitividad.

El cambio en el enfoque para la resolución de estos problemas viene determinado por la visión global del ámbito geográfico, con independencia de las estructuras administrativas de estas poblaciones.

Las actuaciones propuestas serían las siguientes:

o **Puesta en marcha de las Áreas Metropolitanas de Murcia y Cartagena**

Para ello, sería necesario dotar a los nuevos entes supramunicipales de la cobertura organizativa y administrativa correspondiente, para su operatividad efectiva, sujeto a la voluntad de las Administraciones Locales susceptibles de integrar estas áreas.

Cuantificación : N/A
Prioridad : MUY ALTA

o **Definición de los ámbitos de actuación a gestionar en estas Áreas**

Evaluable la conveniencia o no de ceder determinados servicios o competencias para una gestión conjunta o de coordinación. Esta actuación aplicada al ámbito del transporte se traduciría en la puesta en marcha de sendos Planes Metropolitanos de Transporte en cada área (Véase *Plan de Acción 1.1.4 Plan Metropolitano de Transporte de Murcia*).

Cuantificación: 500 millones de pesetas
Prioridad : ALTA



Plan de Acción 8.2.2 Potenciación de los ejes de conexión Murcia-Cartagena – Lorca

La existencia de grandes núcleos de población cercanos pero inconexos en sus actuaciones incrementa la rivalidad en la atracción de personas y empresas, sin poner en común proyectos que mejoren la capacidad conjunta de atracción de recursos.

Las acciones a realizar para potenciar las posibilidades de captación de inversiones, personas y empresas en estas ciudades deberían contemplar las siguientes actuaciones:

- o **Mejora de las infraestructuras viarias básicas de conexión entre estas ciudades y los ejes viarios nacionales y transnacionales.**

Esta conexión sería básicamente con la red de autovías que conecta con Madrid, Alicante y Almería (Véanse los Planes de Acción 1.1.1 *Completar la red viaria básica de autovías en curso* y 1.1.2 *Nuevas necesidades viarias básicas*).

- o **Acceso a la Alta Velocidad y potenciación de la red de cercanías**

Para garantizar la conexión por ferrocarril con frecuencias y calidades de servicio adecuadas a niveles europeos modernos. (Véanse *Plan de Acción 1.2.1 Conexión con la red nacional de Alta Velocidad (220 Km./hora)* y *Plan de Acción 1.2.2 Modernización de la red ferroviaria actual*).

- o **Especialización de estas ciudades en actividades complementarias más que sustitutivas.**

La complementariedad de las actividades de las principales ciudades de la Región es básico para potenciar su capacidad de captación de personas y empresas en su ámbitos geográficos. (Véase *Plan de Acción 8.2.6 El modelo de desarrollo de las ciudades de Murcia, Cartagena y Lorca en busca de la diferenciación*)

- o **Creación de un Gran Espacio Económico en el Eje Murcia-Cartagena.**

Este gran espacio económico se ubicaría entre Murcia y Cartagena, previsiblemente en el área Valladolises - Corvera - Los Martínez, que contribuyera a articular a medio plazo el eje de desarrollo económico Murcia Cartagena.

Cuantificación: N/A
Prioridad : ALTA



Plan de Acción 8.2.3 Actuaciones turísticas en el litoral

Las actuaciones turísticas en el litoral presentan dos ámbitos diferenciados:

- El litoral sur
- El Mar Menor

Actuaciones en el litoral sur

El desarrollo económico de la zona costera Cartagena – Mazarrón - Aguilas ha estado condicionado históricamente por el escaso desarrollo de las posibilidades que ofrece, por la falta de infraestructuras de comunicación y dotaciones asistenciales necesarias, y la sensibilidad ecológica del litoral que necesariamente hay que preservar.

El desarrollo económico futuro viene determinado, básicamente, por el potencial agrícola y las posibilidades turísticas de la zona, que en especial éstas últimas pueden verse incrementadas por una orientación hacia su puesta en valor.

En el futuro será necesario potenciar este eje de desarrollo interno, con la ejecución de las siguientes actuaciones:

- Dotación de infraestructuras de comunicación que mejoren su conexión.
- Potenciación de la Promoción Urbanística y Turística de la Zona.
- Actuaciones sobre la zona del Puerto de Mazarrón.
- Actuaciones sobre la zona de Aguilas.
- Desarrollo de nuevos asentamientos turísticos.

o Dotación de infraestructuras de comunicación que mejoren su conexión.

En este sentido las obras de mayor impacto y por tanto más prioritarias serían la construcción de la Autovía Cartagena-Vera, que permitirá la conexión con Andalucía, la Autopista Alicante-Cartagena que conectará la zona con Alicante en la red de autopistas del eje mediterráneo, y los desdoblamientos Totana - Mazarrón y Lorca - Aguilas para conectar la costa con la Autovía A7 Murcia – Almería (*Véase Línea Estratégica 1.1 Mejorar las infraestructuras viarias*).

o Potenciación de la Promoción Urbanística y Turística de la Zona

Poner en marcha actuaciones tendentes a desarrollar la ordenación del territorio, creación de las dotaciones asistenciales, la promoción turística, de acuerdo con un modelo turístico de calidad media – alta, con dotación de oferta hotelera y de ocio y cultura atractiva.



o **Actuaciones sobre la zona del Puerto de Mazarrón**

El área de Mazarrón presenta problemas derivados de la falta de planificación en el crecimiento del área, especialmente de su costa este, entre el Puerto de Mazarrón y la Azohía, perteneciente al municipio de Cartagena.

En muchas zonas faltan equipamientos básicos, debiendo acometerse con urgencia la adecuación de dicha zona con actuaciones destinadas a la mejora de las calles y carreteras de acceso y de otros equipamientos urbanísticos. También en materia de asistencia hospitalaria será necesario adecuar los servicios para atender a una población creciente, por su lejanía de los centros hospitalarios más cercanos.

Cuantificación : N/A

Prioridad: ALTA

o **Actuaciones sobre la zona de Aguilas.**

Al contrario de la zona de Mazarrón, el desarrollo del litoral de Aguilas ha seguido un modelo más planificado a través de sucesivos planes de ordenación, lo que ha provocado la atomización del territorio, pero que no han conseguido un desarrollo sostenible suficiente de la zona.

El objetivo en este caso sería un desarrollo global acorde a un modelo no impulsado por actuaciones individuales, con un modelo que posibilite el desarrollo turístico del puerto acorde al enfoque turístico de la zona.

Cuantificación: N/A

Prioridad: ALTA

o **Desarrollo de nuevos asentamientos turísticos.**

Las principales zonas litorales que mantienen un potencial de desarrollo del litoral sur de la Región, adicionales a las citadas anteriormente, serían:

- El Portús, en la costa este de Cartagena: al tratarse de un entorno natural las actuaciones posibles serían de escasa importancia.
- La playa de Portmán, una vez regenerada la bahía.
- En el tramo de costa entre Mazarrón y Lorca se encuentra, uno de los mayores potenciales de desarrollo turístico de la Región.
- Asentamientos alejados de la costa pero con buenas conexiones viarias para acceder a las playas.

El modelo de desarrollo de esta zona de be evitar el modelo de desarrollo turístico del Mar Menor, apostando decididamente por un turismo de calidad. Cabe incluso la posibilidad de declarar la zona como de Interés Regional, condicionando las actuaciones por encima del planeamiento.



Actuaciones en el Mar Menor

La Manga del Mar Menor está condicionada por el modelo de desarrollo urbanístico actual que fomenta la proliferación de segundas residencias familiares y por el modelo de gestión de estas viviendas, dedicadas a atender un turismo nacional o regional de sol y playa, con bajo poder adquisitivo y muy estacionalizado. Su situación podría calificarse como “zona turística en declive”, por su saturación y degradación con su problemática, y en la que se debe actuar de manera urgente a fin de no llegar a una situación irreversible.

Las posibilidades de adecuación del enfoque urbanístico actual de esta zona para desarrollar un turismo diferencial están limitadas por la herencia recibida pero existen posibilidades de desarrollo que deberían contemplarse para el futuro:

- Plan especial de recuperación de la bahía de Portmán.
- Desestacionalizar el turismo
- Crear modelos de gestión colectiva de las segundas residencias
- Aumentar la cobertura de los servicios asistenciales durante todo el año.
- Ampliar la Oferta Hotelera Actual
- Promoción de la zona con los grandes operadores turísticos
- Mejorar los equipamientos del área del Mar Menor

o **Plan especial de recuperación de la bahía de Portmán**

Tras las acciones de recuperación de la bahía de Portmán (véase *Plan de Acción 2.2.1 Regeneración de la playa y bahía de Portmán*), se conseguirá devolver a su estado original una zona del litoral con un indudable potencial de desarrollo turístico.

Para ello deberán acometerse, una vez terminadas las tareas de regeneración de la bahía acciones para el acondicionamiento de la playa y de un paseo marítimo, la construcción de un pequeño puerto pesquero y deportivo, mejorar los accesos, construir infraestructuras básicas y depuración e infraestructura hidráulica.

Las directrices de ordenación de la bahía deberían basarse en un modelo de explotación turística de bajo impacto y alta calidad, estableciendo unos parámetros de edificabilidad de baja densidad, una edificabilidad hotelera mínima de aproximadamente el 20% y un techo poblacional que nunca debería superar los 24.000 habitantes aproximadamente para todo el conjunto del área turística.

Cuantificación: Inversión en adecuación urbanística de la bahía 4.000 millones de pesetas.

Prioridad: ALTA

o **Desestacionalizar el turismo**



Es una de las claves para garantizar la sostenibilidad a largo plazo del turismo de La Manga. Para iniciar el avance de esta estrategia habría que articular un programa de actuaciones en busca de:

- **Fomentar atributos de calidad valorados por el consumidor que sean susceptibles de mantenerse durante todo el año** (deporte, tiempo libre, ecologías, ocio, montaña, senderismo,...) y permitan reactualizar los contenidos de la oferta turística.
- **Mejorar la oferta cultural y de ocio complementaria de la oferta de sol y playa , que resulte atractiva para un turismo de mayor nivel adquisitivo.** Este cambio cualitativo debe implementarse antes de promocionar la zona con el enfoque turístico actual.

o **Crear modelos de gestión colectiva de las segundas residencias**

Esta actuación se basa en la posible cesión a un gestor turístico la explotación de las viviendas de segunda residencia a cambio de una contraprestación.

Esta figura tiene en la Región de Murcia un fuerte potencial de desarrollo. De hecho, uno de las actuaciones turísticas más destacadas de la Región, como es el resort La Manga Club, se compone en un 90% de segundas residencias y sólo en un 10% de plazas hoteleras.

La diferencia reside en cómo se gestionan las segundas viviendas cuando no son ocupadas por sus propietarios, lo que ocurre durante casi todo el año.

El clima benigno favorece la atracción de visitantes extranjeros durante todo el año, y no sólo en la temporada alta de verano. El modelo de gestión colectiva de las segundas residencias se aprovecha de esta característica permitiendo mantener las viviendas ocupadas durante la mayor parte del año. Para ello los propietarios de las viviendas firman un contrato con una empresa de gestión de apartamentos turísticos por el que a cambio de la cesión de su vivienda para usos turísticos durante los periodos convenidos, el propietario consigue ciertas contraprestaciones. Estas contraprestaciones son el mantenimiento de la vivienda y sus instalaciones durante todo el año y, en función del contrato firmado, contraprestaciones económicas adicionales, como pueden ser la cesión del pago de los gastos de comunidad u otros.

Este modelo es distinto al régimen de multipropiedad, dado que el propietario conserva la propiedad total de su vivienda, y simplemente firma un contrato de cesión temporal del uso de la misma, renovable por el plazo deseado por ambas partes.

Los beneficios de esta modalidad serían los siguientes:

- Se consigue mantener una elevada ocupación en zonas turísticas durante todo el año, lo que incide favorablemente sobre todo el tejido económico.
- Se mejora la rentabilidad del parque inmobiliario de la Región.
- Garantiza la conservación de los edificios e instalaciones en perfecto estado.
- Proporciona un beneficio económico al propietario de las viviendas.

La Ley del Turismo podría adaptarse para acoger esta nueva figura de gestión, carente de calificación turística en la actualidad.

o **Aumentar la cobertura de los servicios asistenciales durante todo el año**

Las Administraciones Regional y Local deben posibilitar un **Marco de Actuación Municipal** que garantice la oferta de servicios asistenciales e infraestructuras municipales durante todo el año (recogida de residuos urbanos, seguridad, sanidad, limpieza,...), mejorando la dotación de equipamientos turísticos hasta



alcanzar niveles de zonas turísticas competidoras (Véase *Plan de Acción 7.1.3: Reforzar el servicio de atención sanitaria en las zonas turísticas*).

o **Ampliar la Oferta Hotelera Actual**

Para ello debería facilitarse la promoción de suelo de uso hotelero mediante incentivos o apoyando la eliminación de edificaciones no favorecedoras del modelo turístico propuesto buscando la potenciación de la primera línea de playa o zonas con mayor atractivo para el turismo de calidad. Es necesario concentrar una oferta hotelera suficiente para posibilitar un desarrollo turístico de mayor volumen y calidad, y no estacional.

Esto implica el que no se califiquen de antemano el uso de los terrenos (residencial u hotelero) ya que la práctica ha demostrado que esto sólo consigue frenar el desarrollo de las zonas ya que los promotores privados sólo acometen proyectos sobre las zonas calificadas como residenciales, por ser estas las de mayor salida comercial. Se pretende establecer un sistema flexible que incentive la creación de plazas hoteleras sin frenar el desarrollo de las zonas.

Cuantificación: 500 millones de pesetas

Prioridad: ALTA

o **Promoción de la zona con los grandes operadores turísticos**

La distancia al aeropuerto internacional del Altet, una vez se construya la autopista Cartagena-Alicante será similar e incluso menor que la de otros municipios turísticos existentes en Comunidades Limítrofes, como por ejemplo Benidorm (60 km. de distancia del aeropuerto) o Calpe (80 km. de distancia y sin salida propia desde la autopista).

La deseable construcción de un nuevo aeropuerto regional en la Región mejoraría sensiblemente esta situación, al permitir un desarrollo comercial mucho mayor que la que puede llegar a alcanzar el aeropuerto de San Javier.

Sin embargo, es necesario un apoyo de los grandes operadores turísticos europeos a las posibilidades de la zona, siendo necesario el reenfoque previo del modelo turístico actual con la puesta en marcha de las medidas propuestas anteriormente para mejorar su atractivo.

Este cambio de enfoque debe promocionarse hacia el sector profesional exterior, básicamente mediante el desarrollo de campañas de publicidad de calidad y la asistencia a foros y ferias nacionales e internacionales.

o **Mejorar los equipamientos del área del Mar Menor**

En especial, se observa una cierta carencia de equipamientos deportivos y de ocio en general. La saturación urbanística de La Manga aconsejaría la ubicación de estos servicios comunes en otras zonas del Mar Menor con capacidad de desarrollo, como por ejemplo la zona de El Vivero u otros que se considerasen oportunos.

Por otra parte, una reivindicación histórica de La Manga es la construcción de un paseo marítimo, lo que requiere que previamente Costas del Estado defina los deslindes del terreno para poder acometer la construcción del paseo.



Cuantificación: *Ver Plan de Actuación 8.1.5 Adecuación del enfoque turístico.*
Prioridad: *MUY ALTA*

Plan de Acción 8.2.4 Desarrollo equilibrado de las comarcas periféricas

Las comarcas periféricas alejadas de las grandes poblaciones de la Región, con niveles más bajos de densidad de la población de la Región y bajas tasas de crecimiento de la población o negativas, requieren actuaciones que equilibren el desarrollo en estas zonas frente a las grandes ciudades.

Es necesario promocionar actuaciones que potencien el desarrollo en estas comarcas tanto por la relevancia de la población conjunta, como por su lejanía de los grandes núcleos de población de la Región y deficiencias de conexión a los ejes viarios básicos.

Las posibilidades de desarrollo de estas comarcas están limitadas por la herencia recibida pero existen posibilidades de fomentar un desarrollo equilibrado que deberían contemplarse para el futuro (*Véase Línea Estratégica 7.2 Desarrollo de una mejor calidad de vida en las zonas rurales*). Las actuaciones propuestas son las siguientes:

- **Completar el mapa de infraestructuras viarias.**
- **Mejorar otras infraestructuras y equipamientos básicos. Plan de Cooperación Local.**
- **Aprovechar el entorno natural de las comarcas.**
- **Conservar el patrimonio histórico – cultural**
- **Fomentar la adquisición y rehabilitación de viviendas en el medio rural**
- **Potenciar el apoyo a la vivienda y la rehabilitación de los cascos antiguos de los municipios de la comarca.**
- **Promover la comarcalización del territorio potenciando el papel de las ciudades de tamaño medio como cabeceras de comarca.**
- **Atraer iniciativas empresariales.**

o **Completar el mapa de infraestructuras viarias.**

Para mejorar la conexión con los ejes de transporte básicos de la Región. (*Véase la Línea Estratégica 1.1 Mejorar las infraestructuras viarias*).

o **Mejorar otras infraestructuras y equipamiento básicos. Plan de Cooperación Local.**



Para garantizar la igualdad de prestaciones en relación al resto de comarcas.

Cuantificación: 26.250 millones de pesetas

Prioridad ALTA

o **Aprovechar el entorno natural de las comarcas.**

La riqueza medioambiental de las comarcas les habilita para desarrollar actividades productivas generadoras de riqueza en materia de conservación del medio ambiente, forestación de tierras, utilización de energías renovables, turismo rural, mármol, artesanía, ganado de pastoreo ovino e industria derivadas (queso) y el desarrollo de nuevos cultivos acordes con las disponibilidades de agua (lechuga, forraje, hierbas aromáticas, variedades de viñedo no estacionales, cultivos ecológicos,...)

o **Conservar el patrimonio histórico – cultural.**

Véase *Plan de Acción 7.6.1 Catalogación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y natural.*

o **Fomentar la adquisición y rehabilitación de viviendas en el medio rural.**

Sería necesario establecer un Plan de Apoyo que garantice la paridad del poder adquisitivo entre el medio rural y el urbano, para hacerlo más atractivo a los colectivos de jóvenes, de acuerdo con el menor nivel de renta que disponen.

o **Potenciar el apoyo a la vivienda y la rehabilitación de los cascos antiguos de los municipios de la comarca**

Véase *Plan de Acción 8.1.3 Programa de rehabilitación de los centros urbanos (históricos o no)*

o **Promover la comarcalización del territorio potenciando el papel de las ciudades de tamaño medio como cabeceras de comarca**

Esta medida serviría para paliar los desequilibrios territoriales existentes en la actualidad, fomentando que las ciudades cabecera actúen como centro de servicios global de la comarca.

o **Atraer iniciativas empresariales**

Es necesario dotar de suelo industrial suficiente en zonas periféricas (*Véase Plan de Acción 8.1.2 Disponibilidad equilibrada de suelo industrial: Plan de Suelo Industrial*) y fomentar el desarrollo de iniciativas empresariales y compensación de rentas agrarias en el medio rural (*Véase Plan de Acción 7.2.2*



Apoyo a las iniciativas empresariales y al mantenimiento de las rentas en el medio rural), y el fomento de la Economía Social (Véase Plan de Acción 3.8.3 Fomento de la Economía Social).

Plan de Acción 8.2.5 Modelo de desarrollo de las ciudades de Murcia, Cartagena y Lorca en busca de la diferenciación

La vocación de futuro de las tres grandes ciudades de la Región de Murcia, busca definir un marco de actuación donde posicionar determinadas actuaciones de ámbito regional, para evaluar su coherencia dentro del modelo.

En este sentido las grandes directrices del modelo de ciudad de futuro sería el siguiente:

▪ Murcia

Murcia se define con vocación de “ciudad de congresos”. En el futuro debería desarrollar su Área Metropolitana para optimizar el crecimiento y la gestión urbanística, transporte, y servicios públicos. Su especialización en el sector servicios estaría basada en el desarrollo de las siguientes actuaciones:

- Conseguir la regeneración del trazado actual del Río Segura por el centro de la ciudad para convertirlo en una zona agradable mejorando la imagen de la ciudad y la calidad de vida de sus ciudadanos.
- Potenciar la oferta hotelera, cultural y de ocio para convertirse en una ciudad de congresos, con la ampliación del actual Auditorio y Centro de Congresos y la dotación de una oferta cultural o de ocio de gran atractivo tanto en la Región como en el exterior. Requiere la dotación previa de las infraestructuras de comunicación necesarias.
- Desarrollar un Plan Metropolitano de Transporte que vertebral la ciudad y conecte pedanías, barrios y municipios limítrofes (Campus de Espinardo, Alcantarilla, Molina, El Palmar, Virgen de la Arrixaca,..)
- Liderar la representación de las principales ciudades de la Región proponiendo proyectos comunes que mejoren la capacidad conjunta de atracción de recursos, personas y empresas.

▪ Cartagena



Cartagena se define como una “ciudad cultural abierta al mar”. Sobre la base del modelo industrial existente a potenciar, diversificar y modernizar en el futuro, Cartagena debería impulsar el sector servicios, históricamente atrasado, para convertirse en una ciudad más atractiva al visitante, mediante:

- Integración del puerto en la vida social, comercial y de ocio de la ciudad, trasladando a la dársena de Escombreras los tráfico de mercancías, en especial los molestos o peligrosos, y atrayendo a la vez tráfico de viajeros a la dársena de Cartagena.
- Potenciación del patrimonio histórico-cultural, sobre la base del centro histórico en especial del teatro y anfiteatro romanos y el Museo de Arqueología Submarina.
- Potenciación de la Universidad en su área de influencia.
- Creación de un proyecto de ocio-cultural emblemático, que complemente la oferta cultural del patrimonio histórico.
- Construcción de un teatro municipal.
- Regeneración de los espacios naturales deteriorados por el pasado industrial (Portmán y Sierra Minera).

▪ **Lorca**

Lorca debería ejercer el liderazgo mas allá de su ámbito comarcal creando un puente con Andalucía. Existe potencial para optimizar la gran extensión del término municipal y de su costa y patrimonio histórico con las siguientes actuaciones:

- Aprovechar el potencial turístico del litoral preservando el entorno natural. En la actualidad el desarrollo turístico se limita, básicamente, al Puerto de Mazarrón y Aguilas, existiendo posibilidades de desarrollo adicional de un turismo de calidad a lo largo de la costa Cartagena – Aguilas - Límite de la Región, a reforzar con una visión coordinada con Almería y con el complemento cultural que ofrece Lorca monumental.
- Encontrar una solución al trazado actual del ferrocarril que discurre por el centro de la ciudad y condiciona el modelo de crecimiento en el marco de la resolución del acceso futuro de la ciudad a la Alta Velocidad.
- Diversificar el modelo de crecimiento basado en el sector agrícola, para potenciar la industria endógena agroalimentaria, atrayendo empresas especializadas y competitivas en otras actividades.
- Lograr una mayor vertebración económica y social con el norte de la provincia de Almería, para conseguir centralizar el efecto arrastre de la comarca natural que va más allá de la Región de Murcia.



Línea Estratégica 8.3: Acercamiento a los ejes nacionales y europeos de desarrollo

Introducción

La Unión Europea presenta ejes naturales de desarrollo socio-económicos que determinarán en el futuro las zonas de mayor crecimiento dentro del mercado global europeo. Estar enmarcado en alguno de esos ejes es prioritario para garantizar la participación en los flujos económicos gestionados en el eje, evitando el efecto periferia. El futuro de las áreas base que integran los estados europeos miembros está condicionado si éstas no logran la plena pertenencia a alguno de estos corredores.

Conjuntar esfuerzos y provocar magnetismo para atraer el desarrollo a nivel regional, requiere participar activamente en niveles superiores de decisión, potenciando y apoyando propuestas de actuación que contribuyan al desarrollo regional.

Por este motivo, es necesario que la Región de Murcia apueste activamente por la pertenencia y potenciación de estos ejes que permitirán defender los intereses comunes y propios en foros europeos o mundiales donde el peso relativo es lo más relevante.

La Región de Murcia se ubica en el eje de desarrollo del Arco Mediterráneo, formado por Regiones que además de tener muchos aspectos en común presentan tasas de crecimiento superiores a la media europea y en el futuro puede ampliar su ámbito geográfico hacia las regiones del Norte de África.

Para garantizar el desarrollo, además de estar enmarcados en estos ejes de desarrollo europeos, es necesario considerar estrategias comunes con regiones colindantes que si bien pueden ser competidoras en algunos ámbitos, existen muchos intereses comunes que deben de afrontarse conjuntamente.

Plan de Acción 8.3.1 Participación activa en el desarrollo del Arco Mediterráneo

Una de las áreas de crecimiento europeas se extiende por el Arco Mediterráneo, desde Roma hasta el Levante español, debiendo encontrar la Región de Murcia una participación activa en la configuración de este entorno, promoviendo actuaciones que consoliden el desarrollo de la Región.

Desde un punto de vista estratégico, puede ser interesante que la Región de Murcia pase a formar parte activa del Arco, y que además no se convierta en uno de los extremos del eje



de desarrollo, tratando de integrar la Comunidad Andaluza en la conexión hacia el Norte de Africa.

El peso de estas regiones en la defensa de una problemática común por las similitudes del tejido económico y las interconexiones de sus economías e infraestructuras, se acentúa para equilibrar el peso de los países del Centro Europeo o la Europa del Este. Así mismo este espacio está llamado a ser un foco de atracción de inversiones internacionales con alta especialización en turismo y ocio.

El conjunto de actuaciones que deberían ponerse en marcha serían las siguientes:

o **Creación de un Comité Consultivo del Arco Mediterráneo**

Este organismo estaría integrado por los agentes económicos y sociales de la Región. Sus objetivos serían:

- *Elaborar un programa de propuestas para desarrollar el Arco Mediterráneo*, promoviendo actuaciones comunes en cada área.
- *Participar de forma activa en los Foros sobre el Arco Mediterráneo*, donde aportaría los puntos de vista de la Región.
- *Organizar un Foro del Arco Mediterráneo en Murcia*, reforzando la participación activa de la Región entre las regiones miembros.

Plan de Acción 8.3.2 Promoción de Cartagena como zona económica prioritaria

El área de Cartagena se considera escasamente integrada, en términos económicos, con el resto de la Región, con casi nulas interconexiones con el resto del tejido industrial.

Su modelo de desarrollo dicotómico ha fomentado una industria endógena, agroalimentaria y turística y una industria exógena, habiendo experimentado esta última un deterioro por problemas de competitividad en el entorno nacional e internacional que ha provocado procesos de desinversión y pérdida de puestos de trabajo.

En el futuro es necesario seguir apoyando de forma diferencial el desarrollo de esta área, tratando de promover las siguientes líneas de actuación:

- **Potenciar la utilización del Puerto e Instalaciones Portuarias de Cartagena**
- **Abrir la ciudad al mar**
- **Atraer inversiones de grandes empresas multinacionales**
- **Terciarización de su economía para hacerla más atractiva al ciudadano y al visitante**
- **Mantenimiento de la Zona Especial de Cartagena, dentro de la Zona de Promoción Económica de Murcia**

o **Potenciar la utilización del Puerto e Instalaciones Portuarias de Cartagena**



Aumentando su peso principalmente en el tráfico internacional de mercancías, y en especial en el tráfico de contenedores, y captando los tráficos de mercancías procedentes de áreas limítrofes que no cuenten con puertos relevantes previo estudio de las posibilidades de atraer este mercado potencial. (Véase también *Plan de Acción 1.4.1 Modernización y potenciación del Puerto de Cartagena*)

o **Abrir la ciudad al mar**

La actuación más importante en este sentido sería el traslado a la dársena de Escombreras del tráfico molesto o peligroso. Posteriormente habría que programar una apertura de la ciudad al mar rehabilitando su fachada marítima, y fomentando el uso deportivo y recreativo de la dársena de Cartagena y el tráfico de viajeros.

Si bien el Puerto de Cartagena presenta un carácter militar y de tráfico de mercancías, su plena integración en la ciudad de Cartagena posibilita que ésta encuentre en la zona portuaria alternativas de ocio y comerciales adicionales a su actividad actual. Ello obligará a dotar la zona del puerto de instalaciones y conexiones viarias con la ciudad adecuadas. Esta medida potenciaría el sector servicios de la ciudad complementando la alternativa cultural de su centro histórico-cultural para atraer el turismo.

o **Atraer inversiones de grandes empresas multinacionales**

Este apoyo se supeditaría a que las empresas tuviesen la capacidad de generar un efecto arrastre en el tejido económico endógeno de la Región, generando empleo preferentemente cualificado y con garantías de resultar competitivas en un mercado global.

Para ello habría que aprovechar el suelo industrial existente en la Bahía de Escombreras y el polígono de Los Camachos, con buena conexión a la dársena de Escombreras y a la Autovía Cartagena-Murcia, y dotar fondos para el apoyo a través de incentivos regionales a las inversiones que reúnan determinadas condiciones. (Véase también *Plan de Acción 8.1.2 Disponibilidad equilibrada de suelo industrial: Plan de Suelo Industrial*).

o **Terciarización de su economía para hacerla más atractiva al ciudadano y al visitante**

Se tomaría como base el sector turístico de La Manga y las oportunidades de potenciar el turismo cultural asociado al valioso patrimonio histórico que posee la ciudad. La mejora del urbanismo y de las conexiones viarias por carretera y ferrocarril con Alicante, Murcia y Almería, la nueva Universidad Politécnica de Cartagena y la movilidad en el área metropolitana conseguirán hacerla más atractiva para el ciudadano y para el visitante y contribuirán a desarrollar el sector servicios.

o **Mantenimiento de la Zona Especial de Cartagena, dentro de la Zona de Promoción Económica de Murcia**

Con la finalidad de corregir los problemas de desarrollo de la zona de Cartagena, incluida en la NUTS II de Murcia. Se solicitaría un tratamiento diferencial para poder optar a ayudas superiores al 40% de la ESN



(subvención neta equivalente) actuales, más 15 puntos porcentuales en términos brutos en el caso de PYMES.



Plan de Acción 8.3.3 Plan de colaboración con las Regiones limítrofes para el aprovechamiento de ventajas derivadas de la conexión de sus economías

La programación de actuaciones conjuntas con regiones limítrofes tiene por objetivo optimizar desarrollos conjuntos de problemas comunes. Esta visión suprarregional permitirá definir una estrategia a largo plazo en cuestiones muy relevantes. Las actuaciones conjuntas a llevar a cabo en esta materia serían las siguientes:

o **En relación a la Comunidad Valenciana:**

- Resolución del problema del saneamiento del río Segura.
- Mejora de la conexión de la comarca del Altiplano a la autovía Madrid-Alicante y la C-344 a Fuente La Higuera.
- Conseguir la conexión a la Alta Velocidad en el eje Alicante-Murcia-Almería (Euromed), definiendo trazados, plazos y financiación.
- Conexiones de infraestructuras hídricas del trasvase Tajo-Segura.
- Colaboración en la vertebración del Arco Mediterráneo.
- Mejorar la conexión por ferrocarril de la Comunidad Valenciana con Andalucía a través de Murcia.
- Fomento y desarrollo conjunto del turismo de la costa Alicante-Cartagena.
- Modelo de explotación de la futura Autovía Alicante-Cartagena.
- Programas de colaboración conjuntos en sectores productivos comunes como en calzado, mueble, cítricos y hortalizas.
- Colaboración medioambiental en materia de protección de espacios naturales conjuntos: protección del litoral.

o **En relación a la Comunidad Castilla - La Mancha:**

- Conexiones de infraestructuras hídricas del trasvase Tajo-Segura.
- Potenciación del uso del Puerto de Cartagena por parte del tejido económico de esta Región y su área de influencia (Madrid).
- Colaboración medioambiental en materia de protección de espacios naturales conjuntos y planes de prevención de incendios en las comarcas del Noroeste y Altiplano.
- Conseguir la conexión directa por Alta Velocidad definiendo trazados, plazos y financiación.



- Programas de colaboración conjuntos en sectores productivos comunes como en viñedo, agroalimentario o ganadería.
- Fomento y desarrollo conjunto del turismo de las comarcas interiores, como la zona del río Mundo.

o **En relación con Andalucía:**

- Conseguir la conexión a la Alta Velocidad (Euromed) hasta Almería, definiendo trazados, plazos y financiación.
- Mejorar la conexión por ferrocarril de Andalucía con Murcia.
- Construcción de la Autovía Cartagena-Vera, y su enlace con la Autovía del Mediterráneo, para vertebrar el litoral para un desarrollo turístico.
- Colaboración en la vertebración del Arco Mediterráneo, en una visión a largo plazo para conectar con el Norte de África.
- Fomento y desarrollo conjunto del turismo de la costa Cartagena- Almería, en especial la costa de Lorca.
- Programas de colaboración conjuntos en sectores productivos comunes como en agricultura de regadío.
- Integración social de Inmigrantes y asistencia a inmigrantes en tránsito.
- Colaboración medioambiental en materia de protección de espacios naturales conjuntos: protección del litoral.
- Vertebración de la comarca del Bajo Guadalentín conjuntamente con la comarca limítrofe de Almería. Potenciar Lorca como cabecera de comarca comercial y universitaria (con el futuro campus) con influencia conjunta en Murcia y Cartagena, mejorando las conexiones viarias y de ferrocarril.



<i>Línea Estratégica 8.4:</i>	<i>Orientación de la Administración descentralizada al servicio del ciudadano</i>
--------------------------------------	--

Introducción

Los avances de las nuevas tecnologías y sistemas de gestión posibilitan, al igual que en el ámbito de la empresa privada, la modernización de la Administración adaptando el enfoque para facilitar el acercamiento de la Administración al ciudadano.

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación permiten modificar planteamiento y enfoques burocráticos y poco tecnológicos que tradicionalmente han caracterizado a los organismos públicos como organismos centralizadores y poco ágiles. Orientarse hacia la modernización no sólo conlleva una descentralización de los servicios a los ciudadanos de la periferia de los grandes núcleos potenciando delegaciones en las cabeceras de comarcas, sino también modificar el enfoque del servicio de atención al ciudadano, llegando incluso a concentrar los servicios dispersos en lugares especiales para garantizar un buen servicio al ciudadano.

Con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación estos planteamientos han quedado obsoletos, el concepto de ventanilla única puede alcanzar una importancia tal, que el ciudadano puede recurrir a realizar los trámites burocráticos cotidianos desde su propia casa, aunque la modernización mucho más que la ventanilla única. Este tipo de aplicaciones posibilitan estas prácticas, y en muchas regiones europeas están apostando firmemente por ello. En la Región de Murcia también existe una sensibilización especial por estas cuestiones.

Un proceso de modernización debe coincidir en el tiempo con un proceso de adaptación a las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, porque el mundo virtual es la autopista para generar el proceso de cambio, y sin ella tan sólo sería un camino a medias, a la vez que garantiza nuevas posibilidades, casi inimaginables.



Plan de Acción 8.4.1 Plan de Modernización de la Administración Autonómica

En enfoque actual, la Consejería de Presidencia desarrolla Programas y Proyectos dirigidos a impulsar la Administración hacia una eficaz y eficiente actividad, de tal forma que responda útilmente a las necesidades de los ciudadanos.

En este aspecto, potenciar la descentralización administrativa y la modernización de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, requiere introducir a la vez, un modelo organizativo basado en la calidad total, ágil, participativo y fiable que alcance a toda la organización y estructurado con perspectivas de futuro sobre la Sociedad de la Información, contando con una dirección adecuada para la consecución del proyecto sobre bases sólidas.

La Modernización de la Administración debería realizarse conjuntamente con la incorporación de las nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's) dado que sólo el desarrollo conjunto de ambos proyectos permite la puesta en valor del proceso.

El Plan de Calidad de los Servicios Públicos, buscará la consecución de los siguientes objetivos:

- **Desburocratizar la Gestión Administrativa en la Administración Regional**, simplificando normas y procedimientos, mejorando la actitud del empleado público ante el ciudadano, reduciendo, facilitando y agilizando las tramitaciones y favoreciendo el tratamiento electrónico de la información.
- **Mejorar la Atención Telefónica y la Atención Presencial.**
- **Descentralizar la Administración para acercarla al ciudadano, implantando un sistema de Ventanilla Unica, distribuido por toda la Región, y un nuevo enfoque de los procesos transaccionales de la relación con el ciudadano.**
- **Facilitar el acceso telemático del ciudadano a la Información.**

Los proyectos a impulsar por la Consejería de Presidencia en el contexto del Plan de Calidad de los Servicios Públicos de la Administración Regional que formarían parte de la Modernización de la Administración son los siguientes:

- Programa de Registro Único Corporativo
- Programa de gestión integrada de documentos y expedientes.
- Bases de datos unificadas de información de interés para el ciudadano.
- Integración de todos los registros de los Ayuntamientos de la Región propiciando el uso del mismo programa de la Administración Regional.
- Apertura de servicios centralizados de atención y gestión personal y telefónica. Edificio FORO.
- Implantación del Sistema Corporativo de Atención Telefónica
- Plan de Formación para la puesta en marcha del proyecto.
- Elaboración de un Plan de Marketing: interno y externo.



- Programas de Motivación y Formación del Personal al servicio de la Administración Regional.

- o **Programa de Registro Único Corporativo**

Un programa de registro de entrada y salida igual para todos los Órganos de la Administración Regional que se configuren como puertas de entrada de documentos a la Administración Regional, que se almacenarán en tiempo real en una base de datos centralizada de registros de entrada y salida.

- o **Programa de gestión integrada de documentos y expedientes**

Que se materializa en las siguientes acciones:

- Un programa informático que permita no solo el seguimiento para conocer el estado de tramitación, sino que sea modular para que este programa vaya realizando la gestión del procedimiento.
- Un programa de gestión documental que conecte desde los registros y que integre los documentos informáticos con el programa de gestión integral de expedientes.

- o **Bases de datos unificadas de información de interés para el ciudadano**

Toda la información de interés para el ciudadano tiene que estar a disposición de éste a través de internet y en los centros de información y tramitación (Edificios FORO y Ventanillas de los municipios).

- o **Integración de todos los registros de los Ayuntamientos de la Región propiciando el uso del mismo programa de la Administración Regional**

También se debería unificar el programa de seguimiento y tramitación de expedientes, poniendo a disposición de los ayuntamientos esta tecnología para favorecer su incorporación al seguimiento telemático y la transparencia administrativa.

- o **Apertura de servicios centralizados de atención y gestión personal y telefónica. Edificio FORO**

Se prevé la construcción de un “Edificio FORO” o Edificio Integrado de Atención al Ciudadano en Murcia, Cartagena, Lorca y posteriormente en las capitales de comarca (Cieza, Yecla, Caravaca, Torre-Pacheco etc.). El objetivo de los mismos es la integración de todos los servicios de tramitación de asuntos a instancia del ciudadano y todos los departamentos en un único edificio (Edificio FORO).

En esencia se trata de facilitar y acercar la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al ciudadano, haciendo que los trámites sean sencillos, fáciles y centralizados en un único edificio.



La puesta en marcha de los edificios de atención integrada requerirán la adopción previa de algunas de las medidas descritas anteriormente con el fin de rediseñar la estructura de la Administración Regional con el fin de unificarla y permitir su gestión integrada.

o **Implantación del Sistema Corporativo de Atención Telefónica**

Su objetivo es complementar el rol del operador convencional proporcionando al ciudadano información general sobre como realizar algo en la Administración, utilizando la consulta a la aplicación corporativa en la que estén contenidos la información sobre la tramitación y el seguimiento de expedientes de la Administración Regional con el fin de que se proporcione un servicio integral de información al ciudadano, utilizando las herramientas o aplicaciones de las que dispone la organización y las nuevas tecnologías que nos permiten explotarlas en beneficio del ciudadano.

o **Plan de Formación para la puesta en marcha del proyecto**

La finalidad de este Plan es favorecer el éxito de la implantación del proyecto y se dirigirá a personal de todos los niveles. Los objetivos concretos que deberá cubrir son los siguientes:

- Conseguir que los empleados conozcan la filosofía de la atención al ciudadano que se intenta implantar desde la dirección.
- Conseguir la implicación de estos empleados en el proyecto.
- Dotarles de las herramientas de trabajo imprescindibles para su normal desempeño.
- Mejorar su integración en la organización y la visión de su aportación dentro del conjunto de prestación de servicios.
- Darles los conocimientos sobre nuevas tecnologías necesarios para los trabajos que tendrán que desempeñar.

o **Elaboración de un Plan de Marketing: interno y externo**

Externo : Consistiría en la realización de una amplia campaña de publicidad en las que se publicite el número corporativo de información al ciudadano y todos los nuevos servicios que ofrecerá la administración.

Interno : En su vertiente interna el objetivo del Plan es mejorar la implicación del personal en el proyecto.

o **Programas de Motivación y Formación del Personal al servicio de la Administración Regional**



Los recursos humanos son un aspecto básico en cualquier organización, y de forma especial en una de carácter público. Por ello, construir un nuevo modelo de Administración Regional, pasa por formar y motivar a dicho personal. En cuanto a la formación, la entidad responsable de desarrollar esta labor será la Escuela Regional de Administración Pública.

La motivación se conseguiría principalmente a través de una remodelación de la valoración de las carreras de los funcionarios en la que intervenga con mayor peso la fijación de objetivos, el cumplimiento de los mismos y la incentivación económica por objetivos alcanzados. En este último aspecto, la aplicación de la productividad variable en unidades administrativas puede abordarse con carácter experimental en unidades piloto de la Administración Regional.

Cuantificación : (Ver tabla a continuación)

Prioridad : MUY ALTA

PLAN DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA	
Descripción	Inversión Prevista (Millones de Pesetas)
Programa Corporativo de Registro	20
Programa Integral de Seguimiento de Expedientes	600
Programa de gestión documental	100
Normalización de documentos administrativos	25
Normalización de la Señalización Corporativa de la CARM	200
Programa integrado de Atención (Servicio externalizado) y Tramitación Telefónica (Teléfono 012)	200
Creación de Puntos Acreditados de Información al Ciudadano y Registro (Puntos Pic) en la distintas Consejerías	400
Publicación Manuales del Plan de Calidad (Normalización, Simplificación etc.)	80
Introducción y Mantenimiento de la información corporativa en Internet	60
Programas Informáticos de Información Corporativa	100
Contratación de Expertos	100
Suscripciones a bases de datos	5
Formación	200
Benchmarking	50
Contratación del Servicio Externo de Recepción	25
Difusión (Publicidad, folletos, trípticos, medios de comunicación)	700



Introducción de Indicadores de Calidad. Diseño y aplicación de encuestas de satisfacción (Medición de la Calidad)	500
Auditorías control interno/Ciudadano X/Insp. Operat. Serv	100
Mobiliario y Equipos	1.000
Edificio Centralizado de Tramitación y Atención (Edificio "FORO" Edificio Inteligente")	1.300
Construcción/ Adecuación en otros edificios centralizados de Atención/Tramitación	2.000
Ayudas a la implantación de programas de atención al cliente/integración registros en ayuntamientos	300
TOTAL	8.065